



Atacomulco
Contigo Haciendo Historia
2019-2021

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ATACOMULCO, MÉXICO

ATACOMULCO

LUGAR ENTRE POZOS



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2019 - 2021



I.	PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021	6
I.I.	Objetivo general	9
I.II.	Marco legal	10
I.III.	Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal	11
I.IV.	Mecanismos permanentes para la participación social	34
II.	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)	36
II.I.	Mensaje de Gobierno y Compromiso Político	37
II.II.	Vinculación al Sistema de Planeación Democrática	38
III.	ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO	54
III.I.	Contexto Nacional y Estatal 2018	54
III.II.	Principales características de la región municipal	60
III.III.	Diagnóstico del territorio municipal	63
III.III.I.	Delimitación y Estructura Territorial del Municipio	64
III.III.II.	Medio Físico	74
III.III.III.	Dinámica Demográfica	81
IV	DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES	101
IV.I.	Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.	105
IV.I.I.	Tema: Población y su evolución sociodemográfica	105
IV.I.II.	Tema: Alimentación y nutrición para las familias	109
IV.I.III.	Tema: Salud y bienestar incluyente	111
IV.I.III.I.	Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	115
IV.I.IV	Tema: Educación incluyente y de calidad	117
IV.I.IV.I.	Subtema Acceso igualitario a la educación	120
IV.I.IV.II.	Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	122
IV.I.V.	Tema: Vivienda digna	125
IV.I.VI.	Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	129
IV.I.VI.I.	Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos	131
IV.I.VI.II.	Subtema: Población indígena	135
IV.I.VI.III.	Subtema: Personas con discapacidad	135
IV.I.VI.IV.	Subtema: Migrantes y cooperación internacional	136
IV.I.VII.	Tema: Cultura física, deporte y recreación	136

IV.II.	PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	146
IV.II.I.	Tema: Desarrollo económico	149
IV.II.I.I.	Subtema: Desarrollo regional	155
IV.II.I.II.	Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	157
IV.II.I.III.	Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa	159
IV.II.I.IV.	Subtema: Exportaciones	161
IV.II.I.V.	Subtema: Financiamiento	161
IV.II.II.	Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	162
IV.II.II.I.	Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis	163
IV.II.II.II.	Subtema: Rastros municipales	164
IV.II.II.III.	Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	165
IV.II.II.IV.	Subtema: Panteones	171
IV.II.III.	Tema: Innovación, investigación y desarrollo	177
IV.III.	PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	183
IV.III.I.	Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	184
IV.III.I.I.	Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	191
IV.III.I.II.	Subtema: Uso de suelo	193
IV.III.I.III.	Subtema: Movilidad y transporte para la población	195
IV.III.I.IV.	Subtema: Patrimonio natural y cultural	200
IV.III.II.	Tema: Energía asequible y no contaminante	202
IV.III.II.I.	Subtema: Electrificación y alumbrado público	203
IV.III.III.	Tema: Acción por el clima	204
IV.III.III.I.	Subtema: Calidad del aire	206
IV.III.III.II.	Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final e residuos sólidos	208
IV.III.IV.	Tema: Vida de los ecosistemas terrestres	209
IV.III.IV.I.	Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales	210
IV.III.IV.II.	Subtema: Recursos forestales	211
IV.III.IV.III.	Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional)	212
IV.III.V.	Tema: Manejo sustentable y distribución del agua	213
IV.III.V.I.	Subtema: Agua potable	214
IV.III.V.II.	Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial	216
IV.III.V.III.	Subtema: Tratamiento de aguas residuales	216
IV.III.V.IV.	Subtema: Drenaje y alcantarillado	217
IV.III.IV.	Tema: Riesgo y protección civil	218
IV.IV.	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	225
IV.IV.I.	Tema: Seguridad con visión ciudadana	227
IV.IV.II.	Tema: Derechos humanos	237
IV.IV.III.	Tema: Mediación y conciliación	241

IV.V.	EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	245
IV.V.I.	Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	245
IV.V.I.I.	Subtema: Empleo igualitario para mujeres	248
IV.VI.	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	254
IV.VI.I.	Tema: Estructura del gobierno municipal	257
IV.VI.I.I.	Subtema: Reglamentación	258
IV.VI.I.II.	Subtema: Manuales de organización y procedimientos	259
IV.VI.II.	Tema: Transparencia y rendición de cuentas	262
IV.VI.III.	Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	264
IV.VI.IV.	Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	268
IV.VI.V.	Tema: Finanzas públicas sanas	275
IV.VI.V.I.	Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	276
IV.VI.V.II.	Subtema: Deuda pública municipal	278
IV.VI.V.III.	Subtema: Estructura de ingresos y egresos	278
IV.VI.V.IV.	Subtema: Inversión	280
IV.VI.VI.	Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	281
IV.VI.VII.	Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público	282
IV.VI.VII.I.	Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos	283
IV.VI.VII.II.	Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica	284
IV.VI.VIII.	Tema: Coordinación institucional	285
IV.VI.VIII.I.	Subtema: Fortalecimiento municipal	286
IV.VII.	EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	294
IV.VII.I.	Tema: Alianzas para el desarrollo	295
IV.VII.I.I.	Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	295
IV.VII.II.	Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	296
V.	CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	302
V.I.	Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021	302
V.II.	Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal	304

***PRESENTACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2019-2021.***

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021.

No hay un solo país cuyo gobierno, por más liberal que sea, no tenga algún elemento de planeación.

Solo por usar recursos públicos se requieren procesos de planeación que, en sociedades democráticas, incluyen también la medición, la evaluación y la rendición de cuentas del destino de dichos recursos.

El Municipio como factor de Desarrollo Estatal y Nacional, en la actualidad enfrenta grandes retos, resultado del crecimiento sociodemográfico, socioeconómico y la diversidad de pensamiento político ideológico; ello hace necesario tener y mantener al Plan de Desarrollo Municipal como el documento rector de las acciones del gobierno para que sirva como base para el cumplimiento de las necesidades mayormente sentidas por sus habitantes, y poder servirles en las medida de nuestras posibilidades presupuestarias, con altos índices de eficiencia, eficacia y productividad, con honestidad y transparencia.

El Municipio debe dictar el rumbo de los objetivos, planes, programas y estrategias, a desarrollar, para que juntos gobierno y sociedad vayan en la misma dirección, y con ello lograr de manera más fácil el desarrollo sustentable que tanto hemos anhelado por décadas.

México tuvo su primera experiencia clara de planeación en 1930, pocos años después de terminados los actos bélicos de la Revolución y después de haberse promulgado la Constitución de 1917; Ni este texto constitucional ni el de 1857 incluyeron de manera explícita la planeación. Y fue hasta 1930 cuando se expidió la Ley de Planeación de la Republica, con la cual el país centro su acción principalmente en la creación de infraestructura y obra pública.

Un proceso de planeación más concreto fue el Plan Sexenal que desarrollo Plutarco Elías Calles para que se aplicara por vez primera en el sexenio de Lázaro Cárdenas del Rio. La lógica fue que el Estado guiara el desarrollo del país, lo cual fue evidente en la filosofía económica y social del Gobierno entre 1934 y 1940.

Posteriormente, cada sexenio tuvo un plan que señalaba objetivos y prioridades, aun sin que la planeación fuera explicita en la Constitución.

En 1983 se reformó la Constitución y la planeación ingreso en la Carta Magna siendo el mandato del artículo 26 el siguiente:

(...) Estado organizara un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

El primer Plan Nacional de Desarrollo fue el del presidente Miguel de la Madrid en el sexenio 1982-1988. El sistema de planeación, que enuncia el artículo que anteriormente se enuncia, presenta un gran problema; el proceso democrático que le exige que la planeación que efectuó cada gobierno lo haga con base a sus propios pensamientos ideológicos y no los puramente administrativos, por ello no se ha permitido que en nuestro México se puedan hacer viables proyectos, programas y estrategias de largo plazo.

Es claro que todas las voces y, especialmente, todos los grupos deben ser escuchados en las grandes decisiones Nacionales, Estatales y sobre todo Municipales por ser este orden de Gobierno el mayormente cercano a la sociedad, especialmente en materia de desarrollo, Sin embargo, cuando estas voces y estos grupos son escuchados,- ya que así lo indican nuestras leyes en la materia-. Estas voces y estos grupos vuelcan sus objetivos más a lo personal que a lo grupal o comunitario. Dejando que cada gobierno adecue su Proceso de Planeación, en la práctica en forma diferente según sea el tiempo de poder que tenga.

En nuestra entidad federativa, este proceso, toma mayor relevancia con la iniciativa y posteriormente la aprobación de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, mediante el Decreto número 44 de la Legislatura "LIV" del Gobierno de Arturo Montiel Rojas y posteriormente por obligación legal, fue expedido el Reglamento de la propia ley; vigentes hasta la fecha. Apareciendo así la importancia del presente documento, que pretende guiar con orden, transparencia, equidad y honestidad el camino del desarrollo grupal, escuchando a todas las voces, pero manteniendo un documento rector de las acciones del propio gobierno.

Sin duda alguna, nuestro país vive una nueva época tanto en lo político, en lo económico y en lo social, y el documento que aquí se presenta lleva inmersos estos objetivos como la parte fundamental del mismo, independientemente que reúne con las indicaciones expresamente formuladas en el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021, en su punto número VI.

La patria que anhelamos ser y que habremos de heredar a las generaciones futuras, requiere del diseño, de una estrategia adecuada a los tiempos que vivimos, actualizando planes, programas y objetivos reales, para atacar los dos grandes flagelos que tenemos en la actualidad, la inseguridad y la pobreza.

El documento que aquí se presenta está compuesto con una idea pragmática de lo verdaderamente prioritario, dejando de lado información que por la propia temporalidad en que se concibió, no puede coincidir exactamente con lo solicitado, por lo cual hemos hecho ejercicios de prospectiva, para acercarnos mayormente a la realidad.

I. Objetivo General.

Especificar y desarrollar con eficiencia, eficacia, transparencia y honestidad y con un profundo sentido democrático, apegándose en todo a los principios de igualdad de género, como misión principal del gobierno municipal, los programas, planes y estrategias necesarias; que beneficien directamente a la población, respetando en todo, los pilares y ejes transversales señalados en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023.

I.II. Marco Legal.

La base legal del documento en inicio es la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su Artículo 139**, que establece la forma de integración de los planes y programas, pero **La Ley de Planeación del Estado de México, y su Reglamento, son la base legal práctica de la normatividad en materia de participación democrática para el desarrollo del Estado de México y Municipios**, y la coordinación de acciones de planeación democrática entre Gobierno Estatal y los Gobiernos Municipales.

En su **Artículo 19**. Cita: (...) “Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo”:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.**
- II.** Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación.
- III.** Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal, con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo así como los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo.

Cabe el comentario de que por ser diferentes las fechas de las tomas de posesión del Presidente de la Republica, la del Gobernador del Estado de México y actualmente la de los Presidentes Municipales, se hace imposible hacer congruente este documento con el Plan Nacional de Desarrollo, ya que a la fecha de presentación enunciada del mismo, (máximo el 31 de marzo) todavía no existe oficialmente este documento, por lo que haremos congruente el documento únicamente con el Plan de Desarrollo del Estado de México, respetando así mismo, lo que la propia Ley enuncia “que en caso de no existir ordenamiento legal – en este caso Plan Nacional de Desarrollo – seguirá vigente el anterior, en tanto no se publique el nuevo lineamiento”.

Con objeto de ser y hacer congruente el documento que aquí se presenta, con el futuro Plan Nacional de Desarrollo, en su momento nos acogeremos a lo enunciado en el Art. 55 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y presentaremos en caso de ser necesario **el Dictamen de Reconducción y Actualización respectivo**, enviándolo a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para su aprobación.

Por último, *nos apegamos únicamente* a lo enunciado en el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021, que en su página 26, cita: (...) **Se anotará en forma general y descriptiva la normatividad que rige actualmente para la elaboración del plan de desarrollo municipal y en la que las administraciones municipales se fundamentan para tal fin.**

Sin embargo, hacemos saber, que no desconocemos que existen otros lineamientos jurídicos en el orden federal y estatal que también se podrían integrar a este renglón.

I.III. Participación democrática en la formulación del plan de desarrollo municipal.

Desde el inicio de la administración municipal de Atlacomulco, México 2019 – 2021, se integraron las áreas fundamentales encargadas de la operación diaria de los asuntos públicos, de las cuales y entre otras tantas, se encuentra la Ventanilla Única de Atención Ciudadana con el objetivo claro de apoyar los mecanismos de planeación democrática para escuchar y evaluar, las peticiones y necesidades más sentidas de la población atacomulquenses de manera permanente.

Respetando lo enunciado en la Fracción II del Artículo 19 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como el Artículo 84 de la Ley Orgánica Municipal, se tomó la decisión de establecer la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN); con la presencia del Maestro Julio Jaime García Ruíz Representante del COPLADEM y Asesor Técnico; conformada con miembros distinguidos de los diferentes sectores, acto que fue realizado en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal el jueves 31 de enero del 2019 a las 10:00 horas, quedando conformada de la siguiente manera:

CARGO	TITULAR
Presidente del COPLADEMUN	Ing. José Martin Roberto Téllez Monroy Presidente Municipal Constitucional
Secretario Técnico del COPLADEMUN)	Mtro. Cesar Manuel Solís Cruz. Director de la UIPPE.
Representante del Sector Público Municipal	C. José Edgar Velazco Gómez
Representante del Sector Social Municipal	C. Héctor Javier Mercado Pérez
Representante del Sector Social Municipal	Profa. Perama Colín Martínez
Representante del Sector Privado Municipal	C. Pablo Blas Reyes
Representante de los miembros de los Consejos de Participación Ciudadana.	C. Cesar Oscar Herrera Alamilla
Representante del COPLADEM y Asesor Técnico	Mtro. Julio Jaime García Ruiz





De la misma manera respetando el Artículo 69, fracción I, inciso b)., de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en lo relativo a las comisiones permanentes, el Presidente Municipal, en uso de las funciones que se le confieren, como responsable directo de la Comisión de Planeación, convocó a la sociedad Atacomulquense a participar en los **Foros de Consulta**, para oír de viva voz las cuestiones que afectan de manera directa a la sociedad, independientemente de que a los resultados de estos, se sumaron los **Compromisos contraídos durante la Campaña Electoral**

Estos foros de consulta se realizaron estableciendo diferentes temáticas; a saber:

- **Seguridad y Vialidad.**
- **Obras y Servicios Públicos Municipales.**
- **Salud y Educación.**
- **Desarrollo Económico y Agropecuario.**

La evidencia de su realización se presenta a continuación, representada en cada uno de los cuadros los temas y puntos tratados en los Foros de Consulta, representando mediante Graficas los resultados de cada uno de los temas.



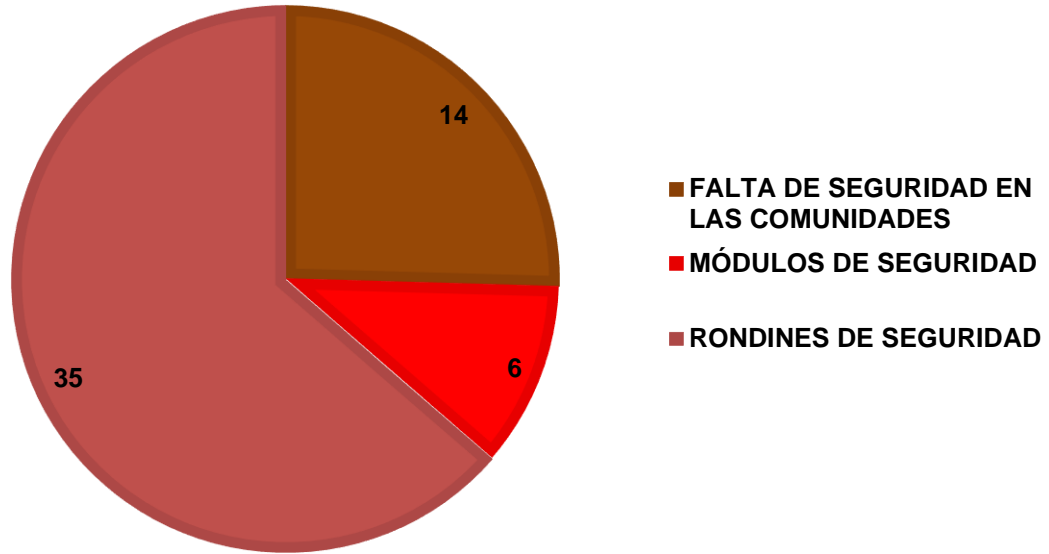




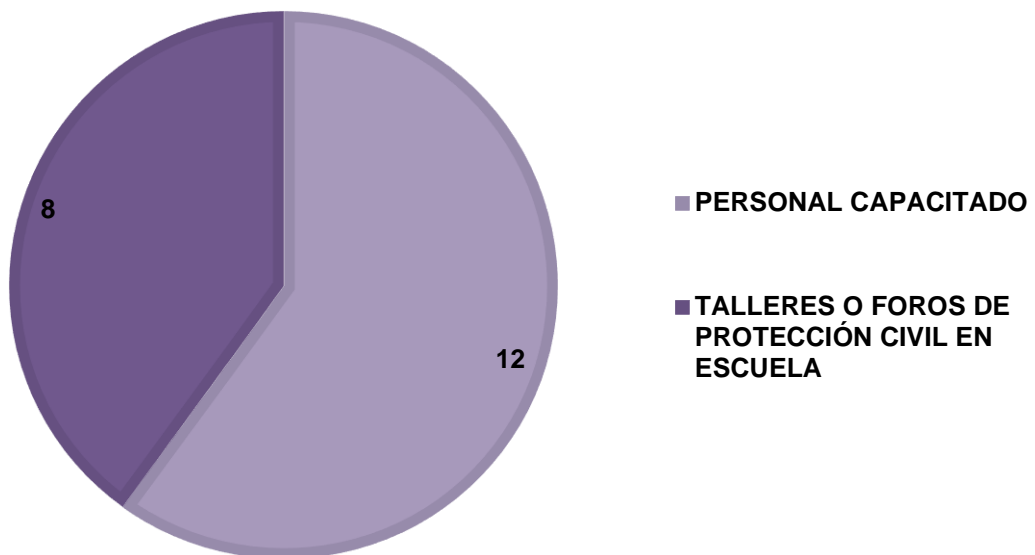
RESUMEN DE FOROS DE CONSULTA
1ER MESA
SEGURIDAD Y VIALIDAD

TEMÁTICA	PETICIÓN	NÚMERO
SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> • FALTA DE SEGURIDAD EN LAS COMUNIDADES 	14
	<ul style="list-style-type: none"> • MÓDULOS DE SEGURIDAD 	6
	<ul style="list-style-type: none"> • RONDINES DE SEGURIDAD 	35
PROTECCIÓN CIVIL	<ul style="list-style-type: none"> • PERSONAL CAPACITADO 	12
	<ul style="list-style-type: none"> • TALLERES O FOROS DE PROTECCIÓN CIVIL EN ESCUELAS 	8
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	<ul style="list-style-type: none"> • REHABILITACIÓN DE VIALIDADES 	42
MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • TALLERES DE EDUCACIÓN VIAL 	2
	<ul style="list-style-type: none"> • FALTA DE REGULADORES DE VELOCIDAD Y TOPES 	12
	<ul style="list-style-type: none"> • MUNICIPALIZAR TRANSITO 	5
	<ul style="list-style-type: none"> • REGULAR ASENSO Y DESCENSO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL CENTRO DE ATLACOMULCO 	12

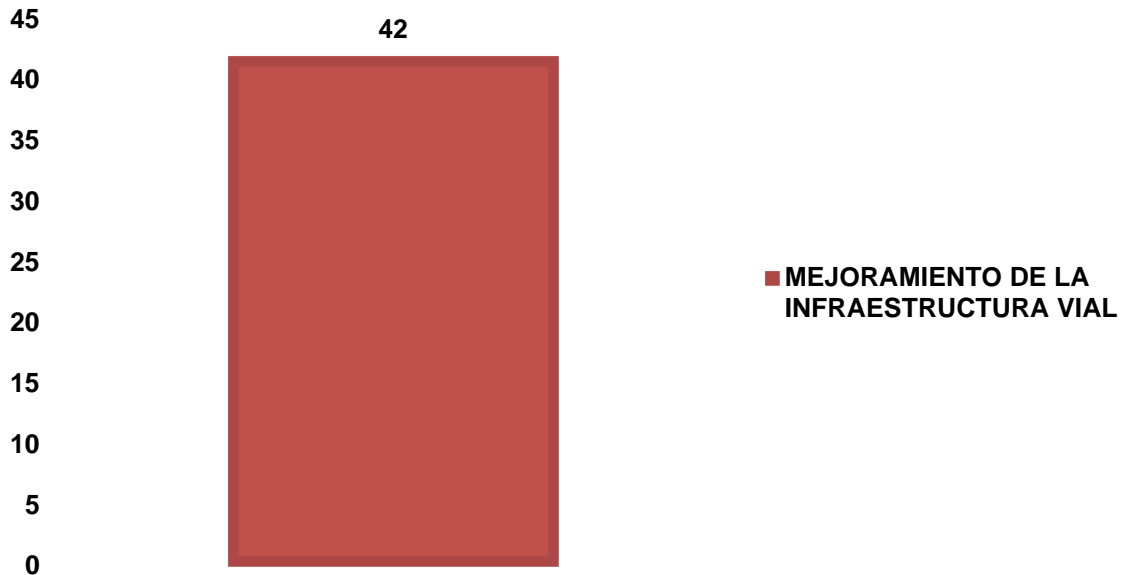
SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA



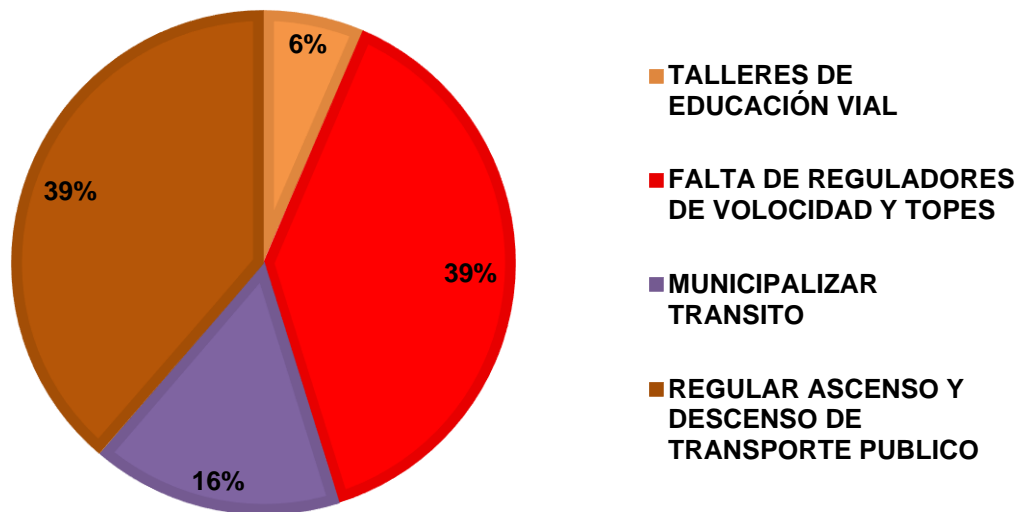
PROTECCIÓN CIVIL



MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL



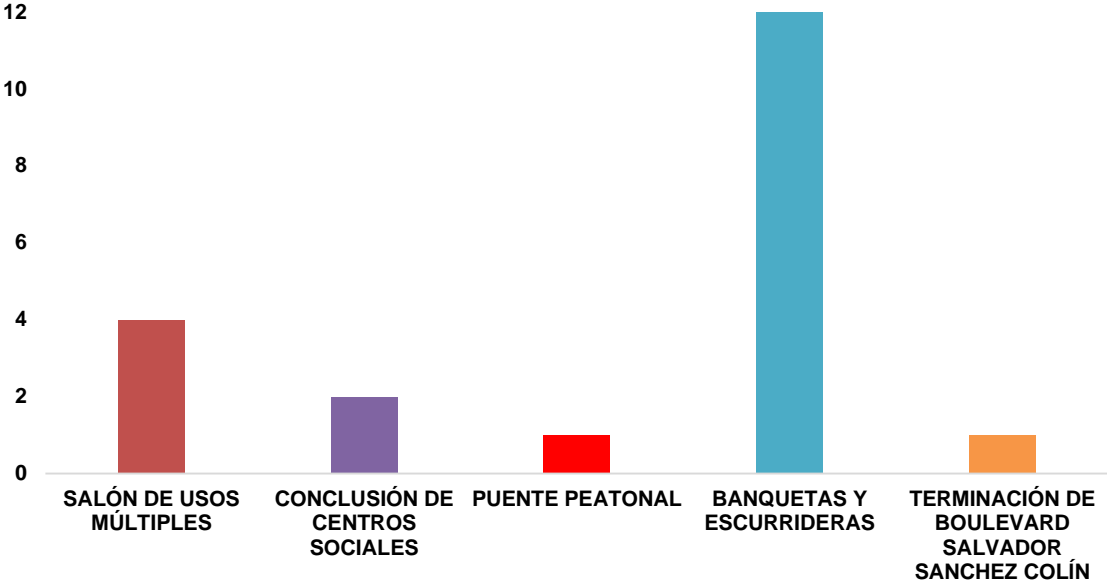
MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN



2ª MESA
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

TEMÁTICA	PETICIÓN	NUMERO
OBRAS PÚBLICAS DE GRAN IMPACTO	• SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	4
	• CONCLUSIÓN DE CENTROS SOCIALES	2
	• PUENTE PEATONAL	1
	• BANQUETAS Y ESCURRIDERAS	12
	• TERMINACIÓN DE BOULEVARD SALVADOR SÁNCHEZ COLÍN	1
LIMPIA, RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS	• MAYOR RECOLECCIÓN DE BASURA	6
AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	• AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	7
	• DESABASTO DE AGUA	5
	• DRENAJE Y ALCANTARILLADO	14
	• MANTENIMIENTO A LA RED DE AGUA POTABLE	4
ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	• APLICACIÓN DE RED ELÉCTRICA	11
	• ALUMBRADO EN CALLES	9
RASTRO MUNICIPAL	• RENOVAR EL RASTRO	1
	• CONSTRUCCIÓN DE NUEVO RASTRO	1

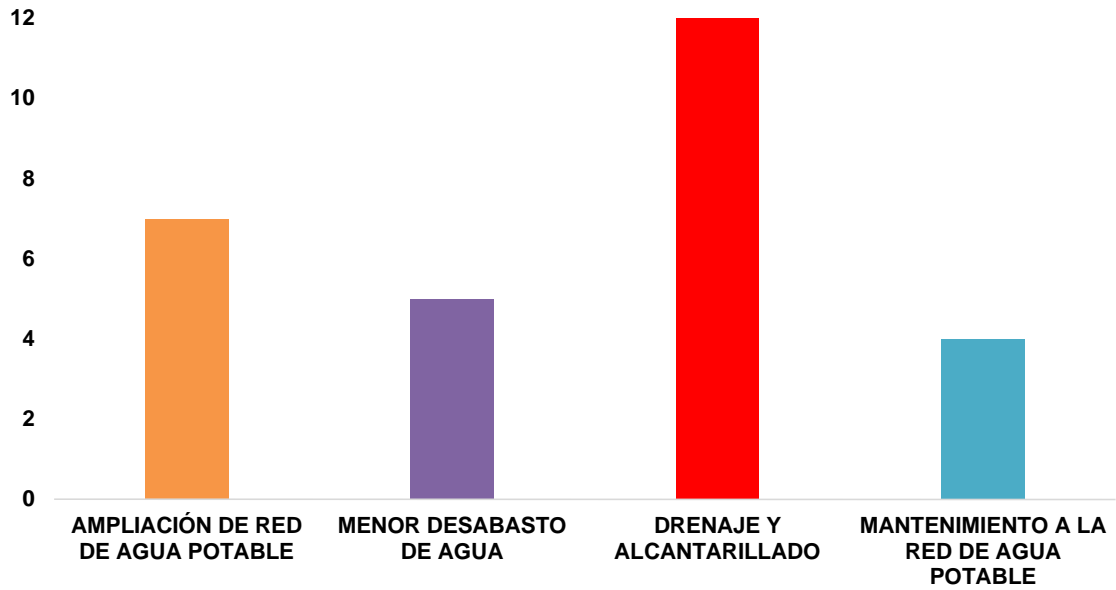
OBRAS PÚBLICAS DE GRAN IMPACTO



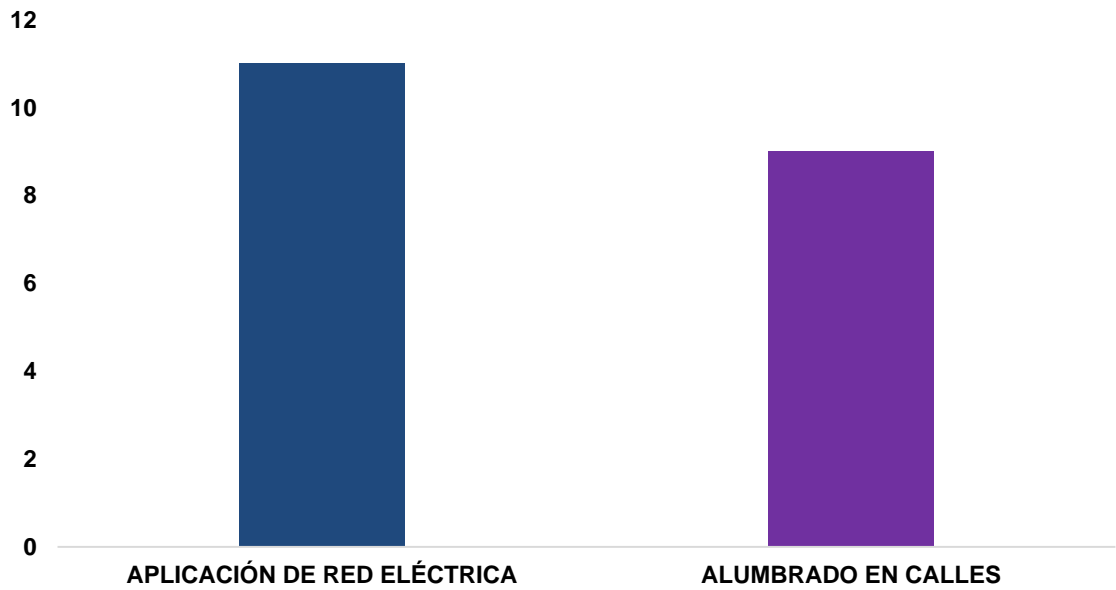
LIMPIA, RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS



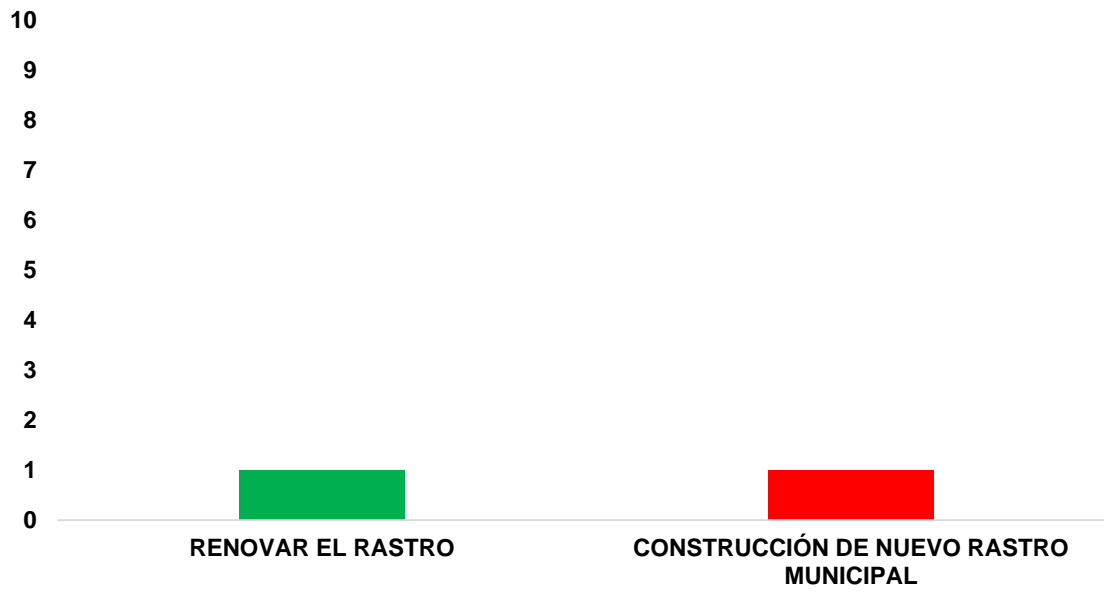
AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO



ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO



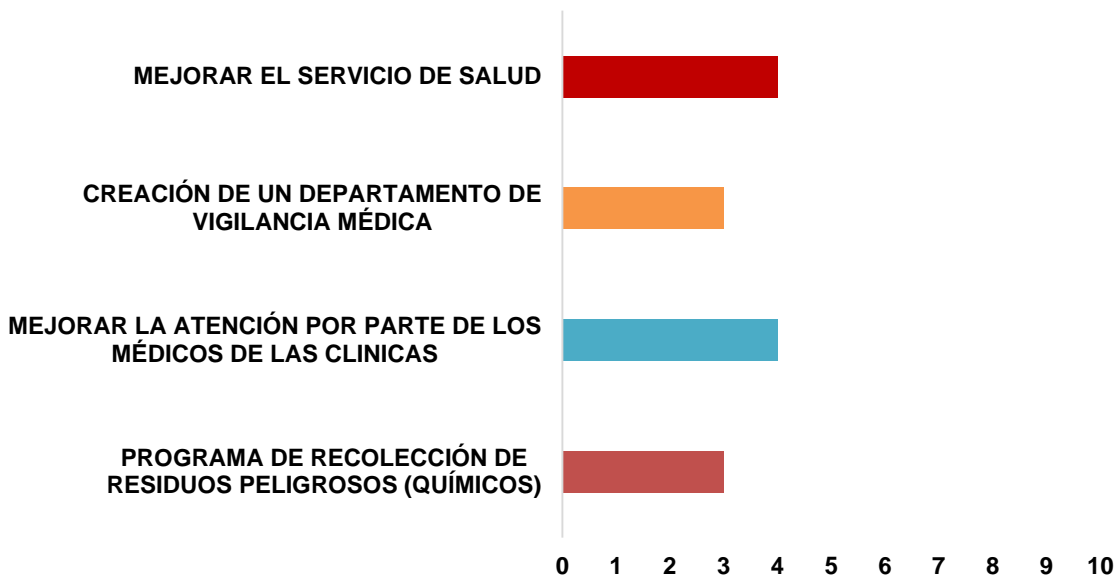
RASTRO MUNICIPAL



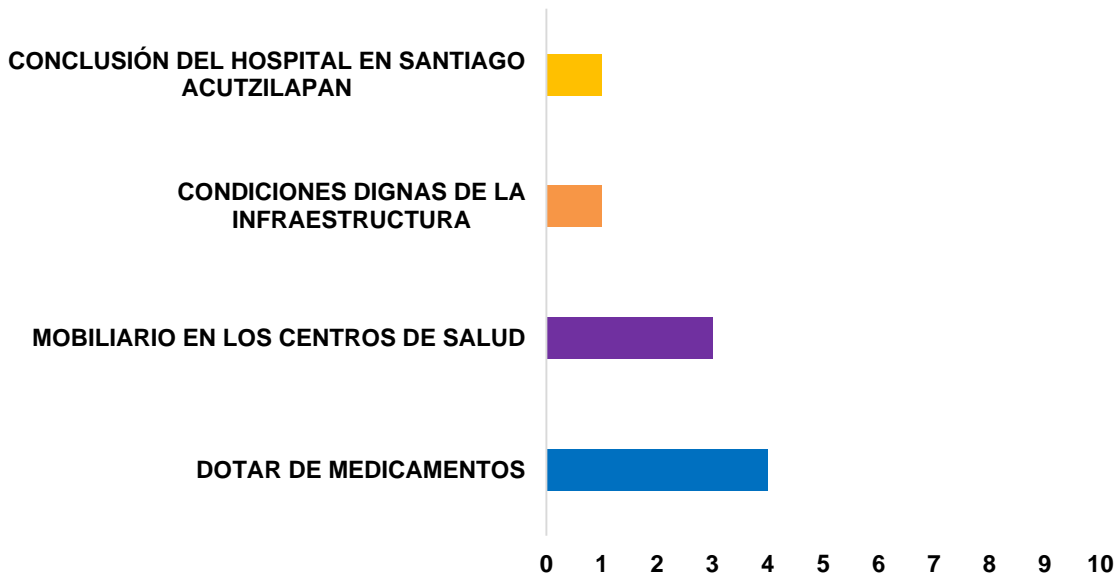
3ER MESA
SALUD Y EDUCACIÓN

TEMÁTICA	PETICIÓN	NUMERO
SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE	<ul style="list-style-type: none"> • PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (QUÍMICOS) 	3
	<ul style="list-style-type: none"> • MEJORAR LA ATENCIÓN POR PARTE DE LOS MÉDICOS EN LAS CLÍNICAS 	4
	<ul style="list-style-type: none"> • CREACIÓN DE UN DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA MEDICA 	3
	<ul style="list-style-type: none"> • MEJORAR EL SERVICIO DE SALUD 	4
EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • DOTAR DE MEDICAMENTOS 	4
	<ul style="list-style-type: none"> • MOBILIARIO EN LOS CENTROS DE SALUD 	3
	<ul style="list-style-type: none"> • CONDICIONES DIGNAS DE LA INFRAESTRUCTURA 	1
	<ul style="list-style-type: none"> • CONCLUSIÓN DEL HOSPITAL EN SANTIAGO ACUTZILAPAN 	1
GRUPOS VULNERABLES: NIÑOS, JÓVENES, MUJERES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • TRANSPORTE PARA PERSONAS DISCAPACITADAS 	1
	<ul style="list-style-type: none"> • RUTAS DE TRANSPORTE PARA PERSONAS DISCAPACITADAS 	2
	<ul style="list-style-type: none"> • ATENCIÓN PRIORITARIA A GRUPOS VULNERABLES 	1
	<ul style="list-style-type: none"> • CAPACITACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNEROS 	10
ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN 	1
EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	<ul style="list-style-type: none"> • REHABILITACIÓN DE AULAS 	2
	<ul style="list-style-type: none"> • AMPLIACIÓN DE SANITARIOS EN UNIDADES ESCOLARES 	1
	<ul style="list-style-type: none"> • AUDITORIOS ESCOLARES 	1

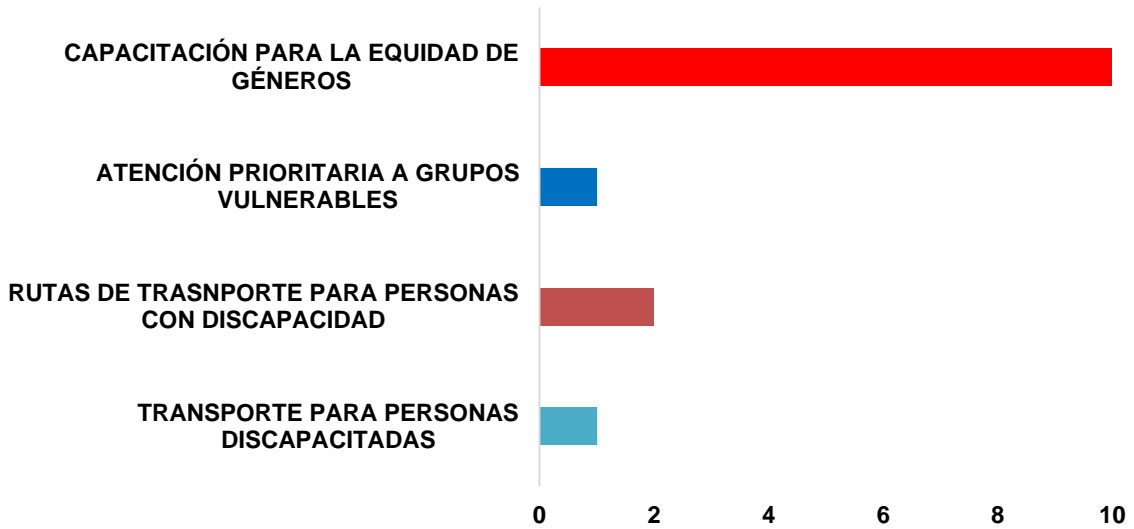
SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE



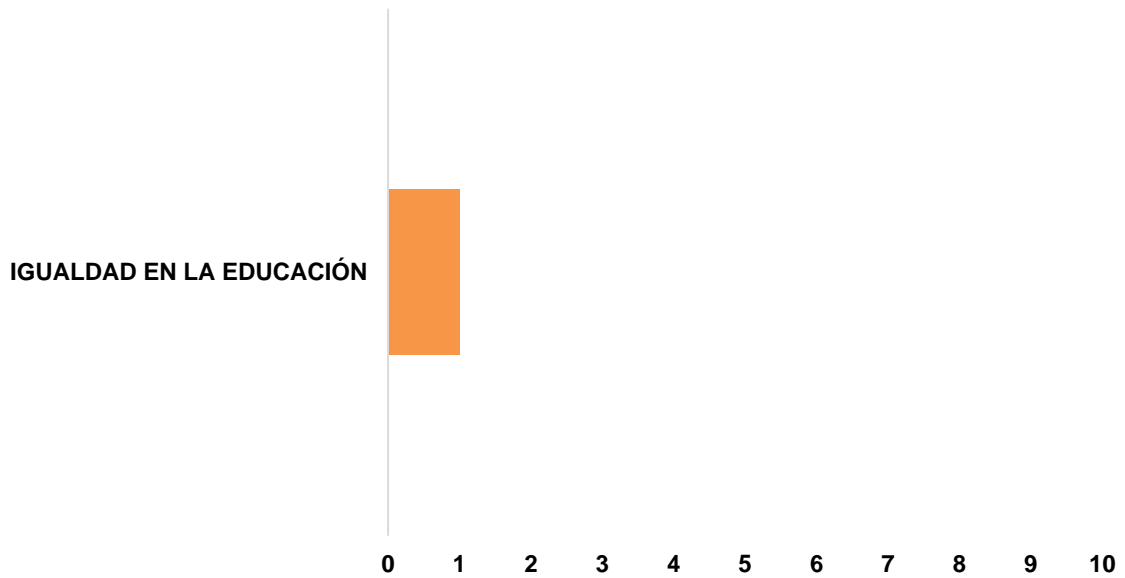
EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA DE SALUD



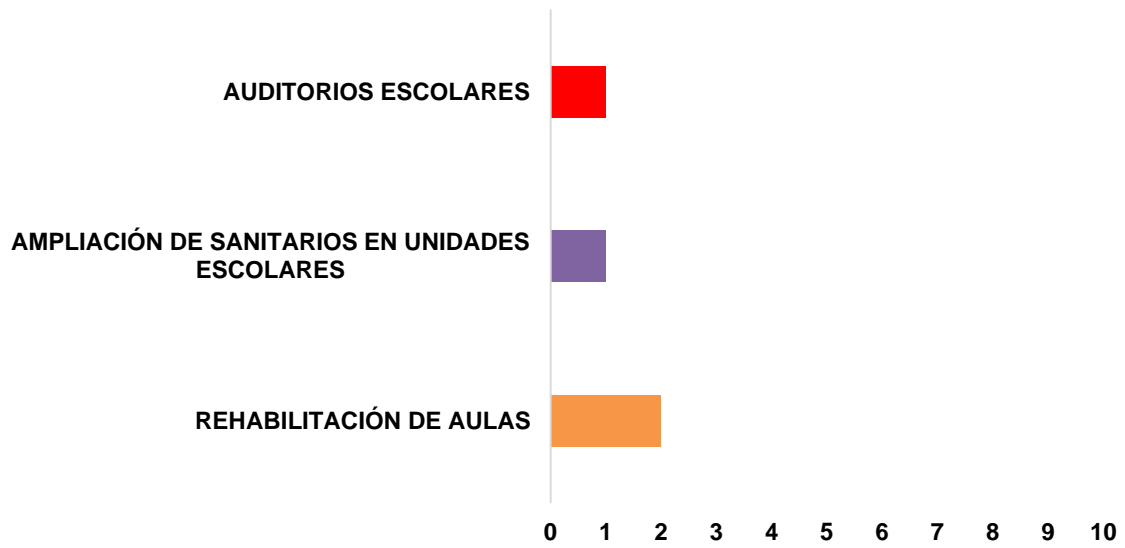
GRUPOS VULNERABLES: NIÑOS, JÓVENES, MUJERES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD



ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN



EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



4TA MESA
DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO

TEMÁTICA	PETICIÓN	NUMERO
EMPLEO	<ul style="list-style-type: none"> • PROGRAMAS DE EMPLEO TEMPORAL 	1
PROMOCIÓN INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none"> • CONVENIOS ENTRE INDUSTRIA E INSTITUCIONES LOCALES 	1
DESARROLLO COMERCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • CONVENIOS ENTRE COMERCIANTES LOCALES 	1
	<ul style="list-style-type: none"> • CREACIÓN DE ASOCIACIONES AGROPECUARIAS 	1
APOYO AL CAMPO	<ul style="list-style-type: none"> • CREACIÓN DE BORDOS PARA CAPTAR AGUA 	3
	<ul style="list-style-type: none"> • FINANCIAMIENTO PARA HORTICULTURA 	2
	<ul style="list-style-type: none"> • MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DE PUNTEO 	1
	<ul style="list-style-type: none"> • CAPACITACIÓN PARA ELABORACIÓN DE COMPOSTA 	1
	<ul style="list-style-type: none"> • PROGRAMAS DE CULTIVO 	1
FOMENTO PECUARIO	<ul style="list-style-type: none"> • PROGRAMAS DE GANADO 	1
TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> • PARADOR TURÍSTICO EN SAN LORENZO TLACOTEPEC 	1

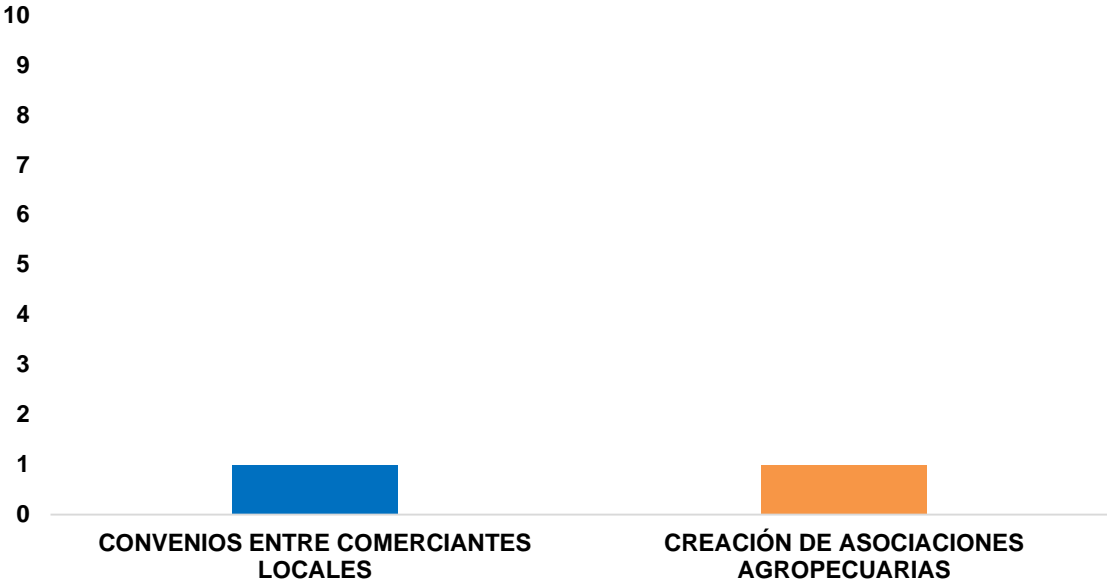
EMPLEO



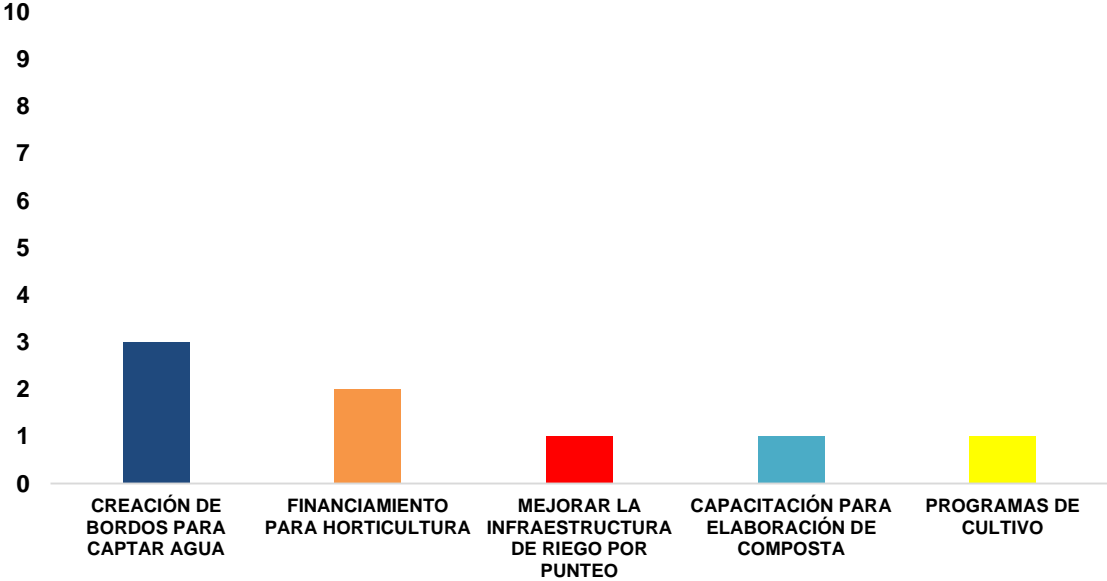
PROMOCIÓN INDUSTRIAL



DESARROLLO COMERCIAL



APOYO AL CAMPO



FOMENTO PECUARIO



TURISMO



TEMÁTICA	NÚMERO
SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA	55
PROTECCIÓN CIVIL	20
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	42
MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN	31
OBRAS PÚBLICAS DE GRAN IMPACTO	20
LIMPIA, RECOLECCIÓN Y TRASLADOS DE RESIDUOS SÓLIDOS	6
AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	30
ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	20
RASTRO MUNICIPAL	2
SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE	14
EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA DE SALUD	9
GRUPOS VULNERABLES: NIÑOS, JÓVENES, MUJERES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	14
ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN	1
EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	4
EMPLEO	1
PROMOCIÓN INDUSTRIAL	1
DESARROLLO COMERCIAL	2
APOYO AL CAMPO	8
FOMENTO PECUARIO	1
TURISMO	1
TOTAL	282

I. IV. Mecanismos permanentes para la participación social.

A esta importante función se sumaron, las áreas del: Instituto Municipal de la Mujer, la de Jóvenes y la de Atención directa y permanente a las personas con discapacidad, con el objetivo primordial de atender y solucionar desde diferentes frentes de la Administración Pública Municipal las disparejas problemáticas sociales.



Es momento de agradecer la participación de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México, por mediación de la Sub Secretaria de Planeación y Presupuesto y de la del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) por sus valiosas aportaciones mediante el asesoramiento y la capacitación a los funcionarios municipales para fortalecer el presente documento y desarrollar los **foros de participación ciudadana**, que se integraron en diferentes mesas de trabajo, con temas que se fueron desprendiendo desde la misma campaña político – electoral; Con la finalidad de que sus aportaciones contribuyan a un desarrollo real del municipio.

***PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA (MISIÓN Y
VISIÓN DEL GOBIERNO
MUNICIPAL)***

II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)

La planeación es el primer elemento del proceso de administración tanto en lo privado como en lo público, un factor clave para dirigir el diseño de cualquier plan maestro de desarrollo, y su importancia radica en 4 puntos esenciales:

1. Considerar el marco normativo;
 - a. ¿Quiénes somos?
 - b. ¿Qué hacemos y para quienes lo hacemos?

2. Visión de futuro.

¿Hacia dónde queremos llegar?

3. ¿Qué esperamos lograr?

¿Cómo nos conduciremos para el logro de los objetivos previamente fijados?

¿Qué orden tenemos que seguir?

4. ¿Cómo medir el cumplimiento?

Nuestro gobierno seguirá estas directrices como un camino claro, cierto y con rumbo definido, no nada más para cumplir con la normatividad señalada, sino como un convencimiento de que este es el elemento único que radica en el hecho de incluir cambios cuando se haga necesario para el cabal cumplimiento de los objetivos previamente marcados.

Nuestra misión somos un gobierno democrático, que responde a la confianza de la ciudadanía y fomenta la participación de sus habitantes, destacándose por el trato y la gestión de los asuntos públicos; que pretende elevar la calidad de vida de sus ciudadanos, transitando hacia un municipio de progreso, sustentabilidad, equidad, justicia y bienestar.

Nuestra visión el Gobierno Municipal de Atlacomulco, a través de su quehacer diario, satisface los bienes y servicios que la ciudadanía requiere, contribuyendo a mejorar su entorno; con respeto a sus tradiciones, costumbres y formas de vida; trascendiendo como el Gobierno que sembró el Desarrollo y el Progreso del Municipio.

Nuestros valores, los valores que rigen el trabajo diario del Ayuntamiento de Atlacomulco son, **la honestidad y la transparencia** como una forma de rendición de cuentas; **el respeto irrestricto** a las costumbres de nuestras comunidades; **el cumplimiento con verdad y cabalidad** de los compromisos recabados de la sociedad a la que servimos con responsabilidad.

II.I. Mensaje de gobierno y compromiso político.

Como legítimo representante del municipio y después de dejar atrás el proceso electoral, es momento de hacer realidad las ideas, proyectos y compromisos adquiridos con la sociedad para trabajar de manera ininterrumpida en beneficio de la sociedad a la que se servirá hasta el último día de gestión.

México, a partir del 1º de Diciembre de 2018, es otro, con una forma de gobierno federal diferente a la que estábamos acostumbrados a tener; nuevos funcionarios, nuevas ideas y nuevas formas de gobernar, hacen de nuestra patria una nación que florece, aún a pesar de las propias inercias negativas que se viven hoy y que seguramente serán superadas en un corto plazo.

Nuestro municipio, con una definición democrática, no puede permanecer ajeno a estos cambios y aunque será en todo momento respetuoso de lo ordenado por los ámbitos federal y estatal, manejará con plena autonomía sus decisiones para fijar el rumbo que deberá seguir para el desarrollo real de sus comunidades.

Respetando de igual manera, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y las leyes y reglamentos que de ellas emanen, ya que así se ha juramentado.

Con honestidad y transparencia en la rendición de cuentas, se desplegará un gobierno incluyente, claro en sus objetivos y dando cumplimiento en medida de la limitación de recursos presupuestarios, a las principales y mayormente sentidas necesidades de los conciudadanos.

El municipio que se anhela ser y habremos de heredar a las generaciones futuras, requiere de una planeación adecuada, de estrategias perfectamente pensadas que siembren un desarrollo real y efectivo en el mediano y largo plazo.

En este contexto, es imprescindible desarrollar la gestión diaria con un sentido de equipo, integrando a todas las áreas de la administración pública municipal bajo un mismo y claro objetivo; **SERVIR A LA SOCIEDAD.**

Y así, al involucrar en forma conjunta a los otros dos órdenes de gobierno con una planeación perfectamente estructurada y permanente relación con los compatriotas, se sembrará en todos los servidores públicos los deseos de superación, con el fin primordial de prestar un mejor servicio de servidor público a ciudadano dando pronta respuesta a las peticiones y así mejorar a nuestro municipio.

Por último, este documento definido como el “Documento Rector de las Acciones de Gobierno”, deberá servir de guía a toda la Administración Pública Municipal para lograr el tan ansiado cambio que Atlacomulco merece desde hace décadas.

II.II. Vinculación al sistema de planeación democrática.

Para el desarrollo de este punto, se ha iniciado con el estudio responsable e integral del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), que nos permita hacer una planeación acorde a nuestros recursos financieros y vinculado tanto a los objetivos del Plan de Desarrollo Estatal 2017 – 2023 como a los propios de este documento.

Hemos definido las estrategias y líneas de acción a seguir, enunciadas y señaladas perfectamente en las Matrices de los Indicadores de Resultados, que se desglosan en los siguientes apartados.

Contamos con los siguientes documentos que sirven de consulta para la formulación de objetivos, estrategias y líneas de acción que permanecerán vigentes –con sus cambios anuales obligados– durante la presente administración:

- Manual para la Planeación, Programación, y Presupuesto Municipal vigente. (Área Tesorería).
- Plan de Desarrollo Municipal, vinculado con el PDEM. (Área UIPPE en formación)
- Presupuesto autorizado del año 2019. (Área Tesorería)
- Programa Anual. (Diversas áreas de la Administración Pública Municipal en integración)
- Glosario de términos de la Administración Pública Municipal.
- Formatos de las diferentes Matrices de Indicadores para el Desarrollo.

Con estos instrumentos de trabajo, las asesorías y capacitaciones necesarias que se irán desarrollando por el COPLADEM, IHAEM y Secretaría de Finanzas, deberemos cumplir nuestros objetivos, planes y programas detallados en el cuerpo de este documento; Y a los responsables directos de estas funciones, se les estableció como órdenes prioritarias, se vinculen con algunos objetivos y estrategias marcada en la Agenda 2030; agenda universal, transformativa e integrada que anuncia un hito histórico para nuestro mundo, firmada el 25 de septiembre de 2015 por más de 150 líderes mundiales entre ellos la representación de México, quienes asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible.

El documento final, titulado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas; cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030.

Este nuevo marco de desarrollo da una oportunidad para el Sistema de las Naciones Unidas, a nivel mundial y en México; de focalizar nuestra cooperación y programación, de seguir abogando y promoviendo el tema de inclusión y equidad en un marco de derechos, de construir más ciudadanía para las y los mexicanos en este país.

Algunos de los 17 objetivos prioritarios que presenta la Agenda 2030, iniciaron ya su operación formalmente en nuestro país desde hace algún tiempo y en nuestro municipio en lo particular seguiremos bajo esa misma tónica, también como una manera más de ser un mecanismo de participación ciudadana permanente durante el tiempo que dure nuestra administración.

Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021*
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.		Robustecer la participación ciudadana en la gobernabilidad democrática y la consolidación del Estado de Derecho.	Fomentar la consolidación de un Sistema Democrático a través de la participación activa de las expresiones políticas y actores sociales.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Desarrollar programas de información y vinculación dirigidos a todo la población, para mantenerla informada con oportunidad de los programas, acciones y resultados del gobierno municipal. 2) Fomentar, el dialogo entre los partidos políticos, los ciudadanos, las diversas instituciones de gobierno, mismos que se traduzca en condiciones efectivas y favorables para la ciudadanía. 3) Evaluar los asuntos que impacten en la sociedad y atenderlos de manera oportuna. 	<p>01030101 Conducciones de las políticas generales de gobierno.</p> <p>01030201 Democracia y pluralidad política.</p>
Mejorar las condiciones de seguridad pública.	Transformar las instituciones de seguridad pública. Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad. Impulsar el combate a la corrupción.	Combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para anular la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, y hacerlos más eficientes., así como promover la participación de la sociedad en acciones preventivas del delito	Fortificar el combate a la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción y así garantizar las condiciones de seguridad y paz social, integrando en este proceso la participación social.	<ol style="list-style-type: none"> 1.) Capacitar de manera constante a los cuerpos de seguridad pública, así como dotarlos de las herramientas necesarias para el desempeño de su actividad. 2) Mantener una estrecha coordinación con el gobierno Federal y Estatal para atender de manera oportuna los temas de prevención y combate al delito y de seguridad pública. 3) Fortalecer la estructura orgánica de la Dirección de Seguridad Publica para cumplir con los imperativos legales vigentes 4) Implementar campañas de prevención y combate al delito para reducir el índice de criminalidad. e.) Modernizar los sistemas informáticos de seguridad pública, comunicación y vigilancia. 	<p>01030903 Mediación y conciliación municipal.</p> <p>01070101 Seguridad pública.</p>
Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	Fortalecer y mejorar el sistema penitenciario. Fortalecer y ampliar las capacidades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM). Garantizar una procuración de justicia de calidad.	Generar acciones que impulsen el establecimiento del Estado de Derecho y la Gobernabilidad.	Coordinarse con las Instituciones de la Federación y la Entidad para asegurar la igualdad de las partes en todo proceso de impartición de justicia.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Fortalecer en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal, la función de impartición de justicia para permitir su consolidación en las funciones del ayuntamiento. 2) Impulsar la participación ciudadana mediante su integración y elaboración de propuestas en la Conformación del Consejo Municipal de Seguridad Publica. 3) Capacitación y Certificación de los servidores públicos encargados de impartir justicia en coordinación con el Poder Judicial del Estado, en particular en materia de Mediación. 	<p>01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.</p>
Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y La erradicación de la discriminación.	Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana. Fortalecer la cultura de derechos humanos en servidores públicos. Proteger los derechos humanos de población vulnerable. Impulsar programas de atención de víctimas y creación de una cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia. Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas. Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras. Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Reducción de embarazos adolescentes.	Mantener una cultura por el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos en apego a las disposiciones legales establecidas. Promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones	Implementar mecanismos para aumentar la cultura del respeto a los derechos humanos. Robustecer acciones para el autoempleo de las mujeres. Fortalecer el Instituto Municipal para la protección de los Derechos de la Mujer, para la atención de la violencia intrafamiliar y de género, mediante el establecimiento de mecanismos para la difusión de los derechos de la mujer y el impulso de actividades de capacitación para el autoempleo.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Promover el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa. 2) Fortalecer la impartición de programas educativos para la población, orientados a reforzar la cultura cívica, el apego a la legalidad y el conocimiento de los derechos humanos. 3) Apoyar el desarrollo de proyectos productivos de mujeres emprendedoras, con especial atención en mujeres de escasos recursos y con desventaja social. 4) Realizar talleres de capacitación para el desarrollo, manejo y administración de iniciativas productivas encabezadas por mujeres. 5) Instituir sistemas de gestión en materia de equidad de género en las dependencias municipales, aplicando acciones incluyentes. 6) Impulsar políticas de inclusión e igualdad entre las mujeres y hombres, en los sectores público y privado, mediante la difusión de la Norma de Igualdad Laboral. 7) Difundir y promover campañas de sensibilización y capacitación sobre equidad de género. 8) Establecer programas de apoyo, comunicación y sensibilización sobre la importancia de la mujer en la sociedad. 	<p>01020401 Derechos humanos</p> <p>02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.</p> <p>03010203 Inclusión económica para la igualdad de género.</p>
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.		Promover en todos los ámbitos sociales el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones	Progresar las condiciones de vida de las familias, ampliando los servicios o programas de asistencia social, particularmente a los grupos más vulnerables del municipio.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Inducir la colaboración para el incremento de todas las acciones de asistencia social entre la Federación, el Estado y el Municipio. 2) Promover la concientización de la población sobre la importancia de la familia, como base fundamental de la sociedad, basándose en los principios de respeto, amor, tolerancia y educación entre sus integrantes. 3) Gestionar ante las instituciones públicas de Salud, Educación, Derechos Humanos y Agrupaciones de la Sociedad Civil el fortalecimiento del bienestar familiar y personal. 4) Promover la garantía y defensa de los Derechos Humanos y Jurídicos de las personas, mediante la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia. 5) Capacitar al personal del sistema DIF municipal para que se brinde un mejor servicio a la ciudadanía. 	<p>02060804 Desarrollo integral de la familia.</p> <p>02060802 Atención a personas con discapacidad.</p> <p>02060803 Apoyo a adultos mayores.</p> <p>02060801 Protección a la población infantil y adolescente.</p>

<p>Asegurar el acceso a los servicios de salud.</p>	<p>Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.</p>	<p>Mejorar la salud de la población en coordinación con las diversas instituciones de salud públicas, con la finalidad de mejorar su calidad de vida.</p> <p>Mejorar las condiciones de infraestructura en las clínicas y unidades de salud públicas, con el propósito de mejorar el servicio a la población.</p>	<p>Impulsar la mejora de las condiciones de Salud y Asistencia social tanto en infraestructura, como en prestación de servicios médicos.</p> <p>Gestionar los recursos financieros necesarios ante el gobierno federal y estatal para mejorar los equipamientos de salud.</p>	<p>1) Continuar promoviendo la instalación de centros de salud en las comunidades.</p> <p>2) Promover la ayuda voluntaria en materia de salud, mediante jornadas y caravanas médicas, en coordinación con la federación y el estado.</p> <p>3) Colaborar con las instituciones de salud para la implementación de programas preventivos de salud para las mujeres; con especial atención en enfermedades de transmisión sexual.</p> <p>4) Desarrollar actividades enfocadas al fortalecimiento de la salud y entorno familiar.</p> <p>5) Promover que las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad accedan a los servicios de salud.</p> <p>6) Otorgar apoyos en las zonas marginadas para mejorar la salud y bienestar de la población.</p>	<p>02030101 Prevención médica para la comunidad.</p> <p>02030201 Atención médica</p>
<p>Ampliar el acceso a la seguridad social.</p>	<p>Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano. Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables</p>	<p>Combatir el rezago social mediante la promoción en todos los ámbitos sociales del desarrollo integral, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones</p>	<p>Gestionar y aumentar en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal, programas alimentarios para las familias que más lo requieran, en el marco de los Programas del Gobierno de la Republica.</p>	<p>1) Gestionar ante las autoridades federales y estatales la ampliación de los diversos programas alimentarios para las personas de escasos recursos.</p> <p>2) Fomentar la producción de alimentos para el autoconsumo.</p>	<p>02050603 Alimentación para la población infantil.</p> <p>02060501 Alimentación y nutrición familiar.</p>
<p>Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p>		<p>Impulsar la participación de los sectores público, social y privado en la realización de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos encaminados a la población de menores ingresos.</p>	<p>Establecer mecanismos para el mejoramiento de las condiciones de vivienda principalmente en zonas marginadas.</p> <p>Gestionar ante las autoridades federales y estatales recursos que permitan mejorar, acondicionar o construir viviendas para la población de escasos recursos.</p>	<p>1) Promover la ejecución de obras para lograr que un mayor número de habitantes cuenten con una vivienda digna.</p> <p>2) Conceder apoyos, cuando se disponga del recurso respectivo, que permitan mejorar, acondicionar o construir viviendas para la población de escasos recursos.</p> <p>3) Promover la construcción de piso firme o digno en corresponsabilidad con habitantes de zonas que lo requieran.</p> <p>4) aplicar los procesos de desarrollo urbano a la población en general para que se sujeten a dichas disposiciones en la construcción de sus viviendas.</p> <p>5) Realizar acciones que permitan gradualmente el acercamiento de los servicios públicos indispensables para las viviendas que carezcan de estos.</p>	<p>02020501 Vivienda</p>
<p>Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p> <p>Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.</p>	<p>Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<p>Optimizar las condiciones de la infraestructura en los planteles educativos que así lo requieran a fin de generar las condiciones físicas adecuadas para el desarrollo de los planes educativos, en coordinación con los tres niveles de gobierno.</p>	<p>Mantener el número de beneficiarios de estímulos educativos con el propósito de erradicar el abandono escolar en los diferentes niveles educativos.</p> <p>Ampliar el apoyo a la educación, brindado un mayor acceso a la educación en cuanto a cobertura y servicios educativos.</p>	<p>1) Elaborar programas municipales de apoyo y mantenimiento a infraestructura educativa.</p> <p>2) Gestionar los recursos necesarios para la construcción, equipamiento y mantenimiento de edificios escolares, en coordinación con las autoridades escolares y asociaciones de padres de familia.</p> <p>3) Realizar jornadas de limpieza en coordinación con padres de familia en algunas escuelas para rehabilitar áreas verdes, y reparaciones menores a fin de mejorar las instalaciones educativas.</p> <p>4) Gestionar ante las autoridades competentes y en su caso contribuir al equipamiento de los edificios escolares.</p> <p>5) Conmemorar los eventos marcados en el calendario cívico para fomentar el respeto a nuestra entidad.</p> <p>6) Facilitar a la población el acceso de manera oportuna, sostenida y garantizada a los alimentos nutricionales mínimos en cantidad, calidad y variedad, mediante la creación o ampliación de programas alimentarios municipales.</p>	<p>02050101 Educación básica.</p> <p>02050201 Educación media superior.</p> <p>02020301 Educación superior.</p> <p>02050501 Educación para adultos</p>
<p>Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.</p>		<p>Promover acciones que generen y preserven los bienes culturales tangibles e intangibles, así como las acciones culturales en todas sus manifestaciones con el fin de incrementar el bienestar de la población.</p>	<p>Incrementar el interés de la sociedad en las actividades culturales para lograr una mejor calidad de vida.</p> <p>Preservar, conservar y mantener el patrimonio cultural del municipio</p>	<p>1) Fomentar la participación social mediante el desarrollo de actividades que impulsen las expresiones culturales.</p> <p>2) Innovar el Festival Cultural Ambaro en todas sus expresiones, a fin de consolidarlo como uno de los mejores a nivel estatal y de importancia nacional.</p> <p>3) Promover la sensibilización cultural desde la niñez con actividades lúdico-recreativas.</p> <p>4) Difundir los talleres, conciertos, obras de teatro y demás actividades, para lograr mayor afluencia y extender la cultura en nuestro municipio.</p>	<p>02040201 Cultura y arte.</p>

<p>Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud</p>		<p>Fomentar la práctica deportiva y la recreación entre los habitantes del municipio a fin de mejorar sus condiciones de vida.</p>	<p>Mejorar la calidad de vida de la sociedad a través de un plan de convivencia que impulse el uso de espacios públicos para la práctica deportiva, la cultura y la recreación.</p> <p>Renovar la infraestructura deportiva existente en el Municipio para ofrecer espacios en donde se practique el deporte en virtud de una forma de vida más sana.</p>	<p>1) Concientizar a los jóvenes sobre la importancia del deporte para la salud física y mental, a fin de disminuir las enfermedades relacionadas por la falta de movilidad.</p> <p>2) Promover entre los habitantes el hábito de practicar el deporte que propicien un modo saludable de vida.</p> <p>3) Mantener los diversos torneos deportivos que se realizan a fin de que más deportistas practiquen alguna disciplina.</p> <p>4) Ampliar la cobertura de las activaciones físicas en todas las comunidades y colonias de la cabecera municipal.</p>	<p>02040101 Cultura física y deporte.</p>
<p>Promover el empleo de calidad.</p>		<p>Impulsar de manera responsable, honesta, equitativa, eficaz y comprometida, la economía del municipio para la generación de más y mejores empleos. Fomentando el desarrollo de la planta productiva, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.</p>	<p>Estimular el potencial de la fuerza laboral con la que cuenta el municipio Capacitando a la ciudadanía para su mejor inserción en el mercado laboral.</p>	<p>1) Promover la capacitación de los empleados de los sectores productivos que se efectúan en el municipio para elevar sus niveles de competitividad.</p> <p>2) Establecer una comunicación activa y permanente con los sectores industrial, comercial, público y de servicios para la detección de inversiones y negocios viables para la población sanfeipense y vacantes laborales.</p> <p>3) Creación de un programa para generar oportunidades de empleo para grupos vulnerables y en los polígonos de pobreza y efectuar un programa de apoyo al auto-empleo</p> <p>4) Gestionar, promover y capacitar para el autoempleo a través de opciones productivas que permitan elevar el nivel adquisitivo de la población económicamente activa.</p>	<p>03010201 Empleo.</p>
<p>Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.</p>	<p>Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento. Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada.</p>	<p>Encumbrar el nivel de competitividad del municipio a través de políticas públicas que permitan desarrollar la economía local y generar oportunidades para todos.</p>	<p>Generar las condiciones de competitividad para que el municipio sea una plaza de interés para el desarrollo industrial.</p>	<p>1) Fortalecer los mecanismos de vinculación con el Instituto Mexiquense del Emprendedor.</p> <p>2) Impulsar la implementación de expedición de licencias de funcionamiento temporales en un breve término y facilitar los trámites para la apertura de establecimientos mercantiles.</p> <p>3) Promover la mejora de los servicios con los que cuenta el municipio para el establecimiento de la actividad industrial.</p> <p>4) Concientizar y promover que el comercio informal se incorpore a la formalidad.</p>	<p>03040201 Modernización industrial.</p>
<p>Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.</p>	<p>Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral.</p>	<p>Consolidar un sistema vial que mejore la movilidad urbana y permita el adecuado desplazamiento de las personas de las zonas rurales a las urbanas. Construir y mantener la obra pública de vialidades, gestionando de manera eficiente y transparente los recursos destinados para dicho fin. Fomentar la modernización y mantenimiento de la infraestructura carretera y de comunicaciones.</p>	<p>Desarrollar el crecimiento y mantenimiento de la infraestructura urbana, en especial la carretera y el equipamiento vial necesarios para un mejor desplazamiento de los habitantes y visitantes, así como para un desarrollo ordenado en todo del municipio. Realizando acciones integrales en las vialidades como pavimentación, repavimentación, mantenimiento correctivo de calles y avenidas, construcción de banquetas así como la infraestructura peatonal necesaria.</p>	<p>1) Optimizar la construcción carretera que permita mayor seguridad y duración razonada de los tiempos de traslado dentro del territorio y el desplazamiento de los habitantes hacia otros municipios.</p> <p>2) Realizar programas de bacheo, reencarpamiento, terracerías, construcción de banquetas, guarderías y alumbrado público.</p> <p>3) Colocación de los señalamientos necesarios, reductores de velocidad y topes para proteger a los habitantes en lugares de gran afluencia vehicular o estratégicos.</p> <p>4) Promover la reorganización del transporte público, especialmente en la cabecera municipal, para hacerlo más eficiente y evitar congestiones.</p> <p>5) Impulsar una movilidad urbana eficiente que beneficie tanto a peatones como a automovilistas que transitan por el municipio.</p> <p>6) Promover la creación de estacionamientos públicos y facilitar su constitución formal.</p> <p>7) Mejorar los accesos y caminos en comunidades rurales.</p> <p>8) Fortalecer un marco normativo que fundamente y respalde jurídicamente las acciones de movilidad urbana.</p> <p>9) Impulsar el desarrollo de infraestructura vial que facilite la accesibilidad a personas con discapacidad</p>	<p>03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre.</p>
<p>Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.</p>	<p>Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.</p>	<p>Desarrollar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda y versificar los productos agrícolas.</p>	<p>Promover el establecimiento de programas para mejorar, modernizar y versificar el sector agrícola en el municipio.</p>	<p>1) Impulsar la difusión de nuevos sistemas para la modernización de los sistemas agrícolas.</p> <p>2) Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales con que cuenta el municipio.</p> <p>3) Impulsar la productividad de los sectores dedicados a la floricultura y a la siembra de vegetales.</p> <p>4) Impulsar la actividad agrícola que se realiza en el municipio, mediante la gestión o apoyo para consolidación de cultivos.</p> <p>5) Gestionar la capacitación, en coordinación con las autoridades y con organizaciones de la sociedad civil para los productores agrícolas.</p> <p>6) Fomentar el uso optimizado del agua destinada para la actividad agrícola, mediante la construcción de bordos.</p> <p>7) Implementar sistemas de mejora regulatoria para orientar y</p>	<p>03020101 Desarrollo agrícola. 03020102 Fomento a productores rurales. 03020103 Fomento pecuario. 03020104 Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria. 03020301 Fomento acuícola. 03020601 Seguros y garantías financieras agropecuarias.</p>

				<p>facilitar los trámites y gestiones para quienes pretendan iniciarse en esta actividad o se dediquen a ella.</p> <p>1.) Fomentar y facilitar la creación de colectivos culturales para difusión y realización de recorridos culturales.</p> <p>2.) Promover la creación de una Red de Colaboración entre organizaciones civiles, sector servicios y el ayuntamiento para el impulso de una Ruta Turística Mazahua</p> <p>3) Realizar un catálogo de los sitios de interés turístico con que cuenta el municipio para fomentar el turismo cultural.</p> <p>4) Coadyuvar en la protección y divulgación del patrimonio cultural del municipio.</p> <p>5) Utilizar las nuevas tecnologías de comunicación para dar a conocer los atractivos turísticos del municipio.</p> <p>6) Impulsar y mejorar la imagen urbana así como conservar el patrimonio histórico cultural el centro histórico de la cabecera municipal y el museo municipal.</p>	<p>03070101 Fomento turístico.</p> <p>03090301 Promoción Artesanal</p>
<p>Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.</p>		<p>Incrementar el número de servicios turísticos, desarrollando una oferta de turismo artesanal y religioso local, mediante la promoción de los lugares turísticos asentados en el municipio.</p>	<p>Creación de una ruta turística mazahua para dar a conocer la riqueza cultural con la que cuenta el municipio.</p>		
	<p>Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante</p>	<p>Impulsar al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.</p>	<p>Promover un uso y ahorro responsable de la energía eléctrica, así como aproximar el servicio a la población que carece del mismo</p>	<p>1) Tramitar la ampliación y mantenimiento de la Red Eléctrica en las comunidades que carezcan de ella.</p> <p>2) Acrecentar el número de luminarias de alumbrado público en las comunidades que aún no cuentan con el servicio y su rehabilitación en todo el municipio.</p> <p>3) Implementar en las oficinas públicas del municipio una campaña de ahorro y optimización de energía, así como concientizar a la población del buen uso y ahorro de la energía eléctrica.</p> <p>4) Gestionar la implementación de programas de uso de energías alternativas que sean amigables con el medio ambiente.</p>	<p>02020401 Alumbrado público.</p> <p>03030501 Electrificación.</p>
	<p>Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.</p> <p>Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.</p>	<p>Proteger la sustentabilidad del desarrollo municipal mediante acciones de prevención de degradación del medio ambiente ante las exigencias de la dinámica demográfica y las transformaciones educativas, económicas, tecnológicas y del entorno.</p>	<p>Impulsar la conservación y el uso responsable de los recursos naturales con los que cuenta el municipio para contar con un equilibrio ecológico.</p>	<p>1) Promover una cultura de respeto y conservación del medio ambiente entre los habitantes de Atlacomulco.</p> <p>2) Diseñar políticas públicas en coordinación con el gobierno federal y estatal para propiciar un crecimiento y desarrollo en armonía con la ecología.</p> <p>3) Consolidar la integración de un programa municipal de ordenamiento ecológico.</p> <p>4) Impulsar la formación ciudadana en temas ambientales, mediante la capacitación a personal del sector productivo y de ciudadanos en general, para fomentar una cultura de responsabilidad con el medio ambiente.</p> <p>5) Sentar las bases para impulsar una educación de separación y reciclaje de los residuos sólidos que sean susceptibles de ser reutilizados.</p> <p>6) Gestionar y ampliar la reforestación de las áreas susceptibles con las que cuenta el municipio.</p> <p>7) Proporcionar a las unidades administrativas del ayuntamiento vinculadas al cuidado del medio ambiente los instrumentos necesarios y adecuados para el desempeño de su función y propiciar la conservación del medio ambiente.</p> <p>8) Propiciar la participación de la sociedad y la iniciativa privada para incentivar su participación en programas sobre el cuidado del medio ambiente con pláticas y foros.</p>	<p>02010401 Protección al ambiente</p> <p>02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.</p>
	<p>Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.</p>	<p>Fomentar acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.</p>	<p>Extender la cobertura de obras en zonas urbanas y comunidades rurales, de drenaje sanitario, drenaje pluvial y de agua potable, dar mantenimiento a la existente y fomentar el uso responsable del agua.</p>	<p>1) Desarrollar obras de infraestructura hidráulica en zonas de atención prioritaria.</p> <p>2) Garantizar el abastecimiento de agua potable y la adecuada canalización de aguas negras para su tratamiento en las localidades en que el ayuntamiento preste este servicio.</p> <p>3) Implementar un programa Integral de tratamiento y reciclaje de agua ya sea para usos industriales y de riego de áreas verdes.</p> <p>4) Asesorar, capacitar y apoyar a los integrantes de los comités de agua potable de las localidades, donde estos se encuentren constituidos como tal, para que ofrezcan un mejor servicio a los habitantes beneficiados de cada uno.</p> <p>5) Fomentar el uso sustentable del agua para revertir el deterioro ambiental y la sobre explotación de los mantos freáticos.</p> <p>6) Mantener y mejorar los programas de tratamiento y reutilización de aguas residuales.</p>	<p>02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.</p>
	<p>Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.</p>	<p>Perfeccionar el diseño de transparencia del municipio, garantizando el derecho ciudadano al acceso a la información pública,</p>	<p>Fortalecer los mecanismos para atender oportunamente los requerimientos de información que solicitan los ciudadanos a la</p>	<p>1) Estimular la participación ciudadana por medio del Consejo que funjan como observadores, vigilantes y promotores de las acciones de la Administración Pública Municipal.</p> <p>2) Generar mecanismos de participación ciudadana en la elaboración de planes, programas y acciones de gobierno.</p>	<p>01030401 Desarrollo de la función pública y ética del servicio público.</p>

		mediante la publicación de información oportuna..	Administración Pública Municipal, permitiendo mantener una relación cercana Gobierno-Sociedad Impulsar un proceso de Planeación Participativa y Democrática	3) Atender todas las solicitudes presentadas a través del sistema de control de solicitudes de información del Estado de México y a la coordinación de atención ciudadana. 4) Tener en cuenta las resoluciones emitidas por el pleno del Instituto de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	
	Mantener la gobernabilidad y la paz social.	Fortalecer la participación ciudadana y la consolidación del Estado de Derecho, propiciando una cultura política y de justicia social.	Fomentar la consolidación de un Sistema Democrático a través de la participación activa de las expresiones políticas y actores sociales.	1) Promover vínculos entre asociaciones y dependencias de los tres niveles de gobierno. 2) Desarrollar programas de información y vinculación dirigidos a todo la población, para mantenerla informada con oportunidad de los programas, acciones y resultados del gobierno municipal. 3) Fomentar, el dialogo entre los partidos políticos, los ciudadanos, las diversas instituciones de gobierno, mismos que se traduzca en condiciones efectivas y favorables para la ciudadanía. 4) Evaluar los asuntos que impacten en la sociedad y atenderlos de manera oportuna.	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno. 01030201 Democracia y pluralidad política.
	Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	Mejorar y aumentar la recaudación de los ingresos propios del municipio por la prestación de servicios, pago de derechos e impuestos, que permitan el financiamiento de los programas y obras municipales	Aplicar los recursos financieros y humanos del municipio de una manera eficiente, así como buscar fuentes de financiamiento que permitan incrementar la hacienda pública municipal.	1) Implementar una campaña permanente de concientización sobre la importancia del pago de contribuciones, para incrementar finanzas. 2) Mantener la actual Política de manejo responsable de la Deuda Publica. 3) Emplear los recursos públicos con responsabilidad, racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal. 4) Gestionar ante la Federación y el Estado, recursos financieros para ampliar y mejorar la infraestructura, programas sociales y servicios públicos municipales. 5) Actualizar el padrón de contribuyentes en coordinación con las Direcciones de: Obras Públicas, Catastro y Predial, Gobernación y Servicios Públicos del Municipio.	01050202 Fortalecimiento de los ingresos. 01050203 Gasto social e inversión pública. 01050105 Planeación y presupuesto basado en resultados. 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados. 01080102 Modernización del catastro.
	Fortalecer alianzas para lograr objetivos.	Generar una estructura administrativa acorde a las condiciones del Municipio, con la finalidad de ser un Gobierno eficiente, y actualizado para lograr sus objetivos.	Realizar una constante evaluación de la estructura administrativa en relación a los servicios que ofrece el Ayuntamiento, a fin de determinar el porcentaje de eficiencia entre las instituciones y las funciones realizadas.	1) Realizar un análisis de las deficiencias y necesidades de cada área administrativa para una mejor organización. 2) Trabajar de manera conjunta y coordinada con las autoridades Federales y Estatales a fin de definir claramente los objetivos a lograr, 3) Efectuar una verificación periódica a todas las áreas, pero en especial a aquellas que mantienen contacto directo con la ciudadanía. 4) Fortalecer el programa de Mejora Regulatoria, a fin de agilizar y facilitar los trámites a la ciudadanía.	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno. 01030401 Desarrollo de la función pública.
	Implementar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	Establecer el Sistema Municipal Anticorrupción así como regular su coordinación con el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción.	Establecer, articular y evaluar la política en materia anticorrupción en los Entes Públicos, así como estructurar e instrumentar los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación en materia de anticorrupción, fiscalización y control de los recursos públicos.	1) Establecer políticas públicas municipales para inhibir la corrupción de los servidores públicos. 2) Promover la participación de la sociedad, para la conformación del Comité Ciudadano anticorrupción. 3) Dar a conocer a todos los servidores públicos el Sistema Nacional Anticorrupción a través de foros de la importancia de este programa.	01030402 Sistema Anticorrupción del estado de México y Municipios.
	Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.				

Señalamos los 17 objetivos prioritarios y sus estrategias que marca la agenda 2030:



TEMÁTICA	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. (ODS)	ESTRATEGIAS.
	<p>Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Sociedad: Sé voluntario/a, participa. •Iniciativa privada: Desarrolla nuevos productos y microseguros para aumentar la protección social. •Academia: Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto. •Gobiernos: Diseña esquemas para la graduación de los programas sociales.
	<p>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Sociedad: No desperdices alimentos. •Iniciativa privada: Utiliza prácticas sostenibles en la producción de alimentos. •Academia: Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto. •Gobiernos: Asegura el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
	<p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas en todas las edades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Sociedad: Vacúnate y vacuna a tus hijas e hijos. •Iniciativa privada: Asegura un ambiente de trabajo seguro y saludable para quienes laboran contigo. •Academia: Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto. •Gobiernos: Consolida la red de atención primaria de la salud.



Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos

- Sociedad:** Lee más y dona libros.
- Iniciativa privada:** Promueve la formación continua de tus empleadas y empleados.
- Academia:** Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.
- Gobiernos:** Consolida la implementación de la Reforma Educativa para brindar una educación de calidad.



Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

- Sociedad:** Sé consciente de los estereotipos de género.
- Iniciativa privada:** Implementa políticas y programas que apoyen a las mujeres en la fuerza laboral (mismo salario por mismo trabajo).
- Academia:** Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.
- Gobiernos:** Promueve la inclusión social, económica y política y el empoderamiento de la mujer.



Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos.

- Sociedad:** Toma baños cortos y reporta las fugas de agua.
- Iniciativa privada:** Reduce el consumo de agua, instala sanitarios secos e implementa campañas para el cuidado del agua.
- Academia:** Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.
- Gobiernos:** Mejora los sistemas de captación, potabilización, conducción, almacenamiento y distribución del agua potable.



Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos.

•**Sociedad:** Ahorra electricidad y si puedes, instala paneles solares en tu casa.

•**Iniciativa privada:** En las prácticas de producción y en el lugar de trabajo, transita hacia una economía baja en carbono.

•**Academia:** Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.

•**Gobiernos:** Promueve y facilita un mayor y mejor uso de energía no contaminante.



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.

•**Sociedad:** Consume productos locales, favoreciendo establecimientos formales.

•**Iniciativa privada:** Emprende, invierte en México y brinda un salario justo por el trabajo.

•**Academia:** Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.

•**Gobiernos:** Incentiva la formalidad y facilita la creación de empresas y su crecimiento mediante capacitación financiera y acceso a capital.



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

•**Sociedad:** Exige industrias sostenibles, limpias y responsables.

•**Iniciativa privada:** Usa la tecnología disponible e invierte en investigación y desarrollo de productos, genera empleos verdes.

•**Academia:** Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.

•**Gobiernos:** Desarrolla infraestructuras sostenibles, resilientes y de calidad, promueve una industrialización inclusiva y sostenible y apoya el desarrollo de nuevas tecnologías.

10 REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES



Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

•**Sociedad:** Promueve la igualdad en tus relaciones, familia, casa, escuela y comunidad.

•**Iniciativa privada:** No discrimines y da estabilidad a las y los trabajadores y sus familias con horarios de trabajo previsibles y licencias por enfermedad pagadas.

•**Academia:** Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.

•**Gobiernos:** Fomenta la igualdad de oportunidades.

•**Sociedad:** Desplázate en bicicleta, caminando o en transporte público. Separa la basura y recicla.

•**Iniciativa privada:** Cuida los espacios alrededor y promueve los espacios verdes y la convivencia. Reduce la contaminación ambiental.

•**Academia:** Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.

•**Gobiernos:** Asegura el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados y proporciona sistemas de transporte.

•**Sociedad:** Recicla y consume productos que apliquen prácticas sostenibles y no dañen el medio ambiente.

•**Iniciativa privada:** Recicla, reutiliza y aplica prácticas sostenibles que no dañen el medio ambiente. Usa eficientemente la energía y los recursos.

•**Academia:** Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.

•**Gobiernos:** Promueve una cultura de producción y consumo sostenibles. Contrata proveedores que realicen prácticas sostenibles.

11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

12 PRODUCCIÓN
Y CONSUMO
RESPONSABLES



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

•**Sociedad:** Contamina menos, aprende sobre los efectos del cambio climático, prepárate para la presencia de desastres naturales.

•**Iniciativa privada:** Utiliza energías renovables. Invierte en medidas que reviertan el cambio climático.

•**Academia:** Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.

•**Gobiernos:** Mejora la capacidad para la mitigación, adaptación, y respuesta a los cambios climáticos. Incentiva el cuidado del medio ambiente.



Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

•**Sociedad:** Cuida las playas y utiliza menos plásticos. Promueve el cuidado del hábitat marino y apoya la limpieza del mar.

•**Iniciativa privada:** Maneja y desecha los materiales peligrosos de forma adecuada y segura.

•**Academia:** Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.

•**Gobiernos:** Promueve la conservación de las zonas costeras y marinas, fauna marina y reglamenta eficazmente la explotación pesquera.



Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

•**Sociedad:** Planta un árbol, realiza acciones para restaurar los suelos y cuida los bosques y la biodiversidad.

•**Iniciativa privada:** Utiliza proveedores y empaques que no dañen el medio ambiente, rota cultivos y realiza acciones para restaurar los suelos.

•**Academia:** Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.

•**Gobiernos:** Mejora la gestión forestal para disminuir la degradación física, aumentar la conservación y restauración de ecosistemas.



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

•**Sociedad:** No participes en actos de corrupción y denúncialos.

•**Iniciativa privada:** No participes en actos de soborno y corrupción.

•**Academia:** Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.

•**Gobiernos:** Garantiza la seguridad de las y los ciudadanos y sus Derechos Humanos, crea instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.



Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo sostenible

•**Sociedad:** Únete a diversos proyectos, participa en la solución de problemas en tu comunidad y difunde lo que haces para cumplir los objetivos.

•**Iniciativa privada:** Fortalece alianzas, certílicate y participa cumpliendo los objetivos de desarrollo sostenible.

•**Academia:** Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.

•**Gobiernos:** Mejora el uso y aplicación de los recursos públicos y genera alianzas eficaces en un modelo de participación para la atención de las metas de Desarrollo Sostenible.

CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
PILAR/ EJE	NO. PILAR /EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO																	
PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE																					
PT	01	01		1																	
PT	01	02																			
PT	01	03																			
PT	01	03	01																		
PT	01	04	01																		
PT	01	04	02																		
PT	01	05																			
PT	01	06																			
PT	01	06	01																		
PT	01	06	02																		
PT	01	06	03																		
PT	01	06	04																		
PT	01	07																			
PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR																					
PT	02	01																			
PT	02	01	01																		
PT	02	01	02																		
PT	02	01	03																		
PT	02	01	04																		
PT	02	01	05																		
PT	02	02																			
PT	02	02	01																		
PT	02	02	02																		
PT	02	02	03																		
PT	02	02	04																		
PT	02	03																			
PT	03	03																			
PT	03	01																			
PT	03	01	01																		
PT	03	01	02																		
PT	03	01	03																		
PT	03	01	04																		
PT	03	02																			
PT	03	02	01																		
PT	03	03																			
PT	03	03	01																		
PT	03	03	02																		
PT	03	04																			
PT	03	04	01																		
PT	03	04	02																		
PT	03	04	03																		
PT	03	05																			
PT	03	05	01																		
PT	03	05	02																		
PT	03	05	03																		
PT	03	05	04																		
PT	03	06																			
PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA																					
PT	04	01																			
PT	04	02																			
PT	04	03																			
EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO																					
ET	01	01																			
ET	01	01	01																		
ET	01	01	02																		
EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE																					
ET	02	01																			
ET	02	01	01																		
ET	02	01	02																		
ET	02	02																			
ET	02	03																			
ET	02	04																			
ET	02	05																			
ET	02	05	01																		
ET	02	05	02																		
ET	02	05	03																		
ET	02	05	04																		
ET	02	06																			
ET	02	07																			
ET	02	07	01																		
ET	02	07	02																		
ET	02	08																			
ET	02	08	01																		
EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO																					
ET	03	01																			
ET	03	01	01																		
ET	03	02																			
ET	03	02	01																		

A la fecha de conformación del presente documento, ha sido debidamente estudiado, analizado y aprobado por el Cabildo, el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2019, sobre bases de austeridad, eficiencia, eficacia y productividad, fijando los objetivos, planes y programas que deberán observar las diferentes áreas de la administración municipal, y apegándose literalmente a los pilares y ejes transversales que señala el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023.

***ENTORNO NACIONAL Y
ESTATAL,
IMPLICACIONES
PARA EL MUNICIPIO.***

III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO.

III.I. Contexto Nacional y Estatal 2018.

México, oficialmente llamado Estados Unidos Mexicanos, es un país de América ubicado en la parte meridional de América del Norte. Su capital es la Ciudad de México. Políticamente es una república, representativa, democrática, federal y laica; compuesta por 32 entidades federativas.

El territorio mexicano tiene una superficie de 1 964 375 km², Limita al norte con los Estados Unidos de América mientras que al sur con Guatemala y con Belice; las costas del país limitan al oeste con el océano Pacífico y al este con el golfo de México y el mar Caribe.

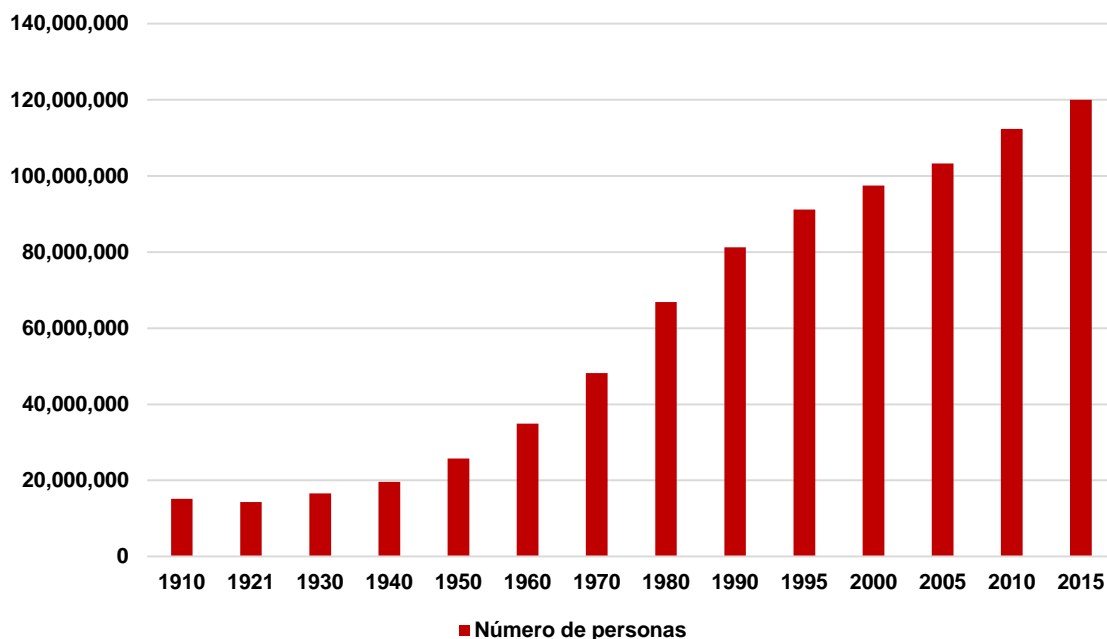
México es el undécimo país más poblado del mundo, con una población estimada en más de 124 millones de personas en 2018, la mayoría de las cuales tienen como lengua materna el español, al que él estado reconoce como lengua nacional, junto a 67 lenguas indígenas propias de la nación; y debido a las características de su población, es el país hispanohablante más poblado, así como el séptimo país con mayor diversidad lingüística en el mundo.

Con el nuevo reacomodo de las fuerzas económicas, donde los países en vías de desarrollo se posicionan, se espera la oportunidad de México para incrementar su competitividad a nivel internacional, para lo que requiere reestructurarse, incentivar la producción, un mejor desarrollo social, y en la parte política, es vital la interacción gubernamental (acuerdos entre los niveles de gobierno), alianzas entre los tres sectores (público, privado y social) para fortalecer la democracia; en el sector cultural se requiere mayor participación ciudadana con un papel más activo, orientado hacia la toma de decisiones y que participe en las acciones de gobierno activamente.



Población

Los datos numéricos que aquí se presentan, son estimados por el Instituto Nacional de Geografía al 2015 y arrojan un aproximado de **119, 938,473** Número de persona.

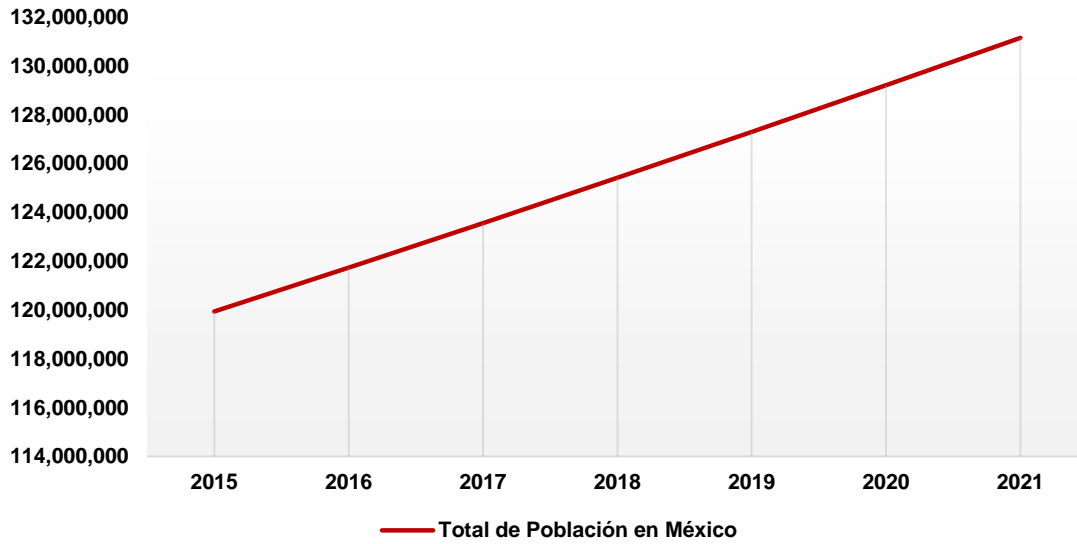


<https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/>

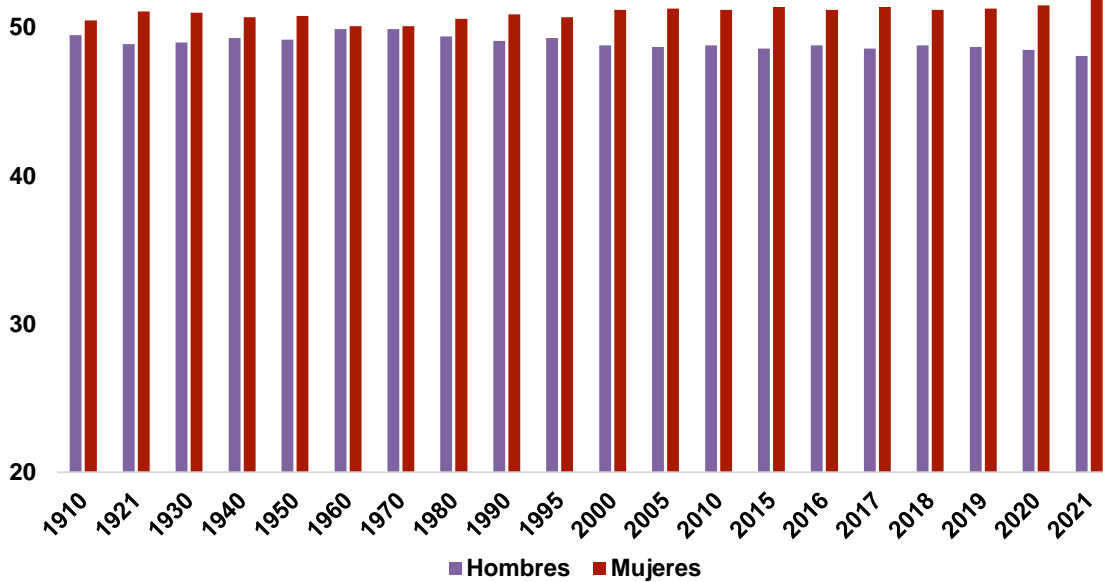
La información de 2015 corresponde a una estimación de la población total realizada con base en la Encuesta Intercensal (EIC) 2015, que permite su comparación con la serie censal. Además de la población residente en viviendas particulares habitadas de la EIC 2015, incluye una estimación de 407 720 personas en viviendas que no se captaron en dicha encuesta (viviendas colectivas, del Servicio Exterior Mexicano y las que carecen de vivienda). Por esta razón, los datos de 2015 de este indicador no son comparables con los publicados en los productos de la EIC 2015 o con el indicador de Población total en viviendas particulares habitadas.

Ahora bien, tomando como base la misma fuente señalada, está nos indica un porcentaje de tasa de crecimiento anual promedio del 1.5; por tanto y haciendo un ejercicio de prospectiva esto nos da como resultado que al año 2021,

POBLACIÓN ESTIMADA EN MÉXICO



ESTIMACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES



Contexto Estatal 2018.

El Estado de México es una de las 32 entidades federativas con que el territorio nacional, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se estima que en 2015 el Estado de México concentra el 13.5% de población que representa 16 millones 187 mil 608 habitantes. Además la entidad cuenta con 22.351 Kilómetros cuadrados por lo que ocupa el lugar 25 a nivel nacional por su extensión territorial. Sin embargo, se estima que al año 2018 haya 17.604,619 habitantes.

Hablar del Estado de México, es enunciar a la entidad más poblada del país, dado que concentra el mayor número de habitantes a nivel nacional, a pesar de que en comparación con otras entidades la extensión territorial no es de las más grandes.

Mapa territorial del Estado de México con sus divisiones municipales, señalando de forma particular la ubicación de nuestro municipio.



El Estado de México no es ajeno al contexto de la economía nacional. Los retos del país son también los de la entidad, y en consecuencia los efectos de los resultados en sus avances y acciones, de invariable manera inciden en las propias tareas y retos de los municipios.

El Estado de México es una entidad con una economía fuerte comparada con las economías estatales del país. Sin embargo, su productividad es baja lo que indica falta de competitividad y un nicho para potencializar su desarrollo económico. Al igual que México, requiere de mayores empleos con salarios mejor remunerados y del desarrollo de personal competente altamente especializado que genere valor agregado.

En materia de justicia y seguridad pública el mayor problema que observa es la mala imagen ante los ciudadanos, debido a la crisis de desconfianza en las instituciones que protegen la integridad física que sufre la sociedad. La constante corrupción y la violación de los derechos humanos agravan la no participación ciudadana en materia de prevención y combate del delito. Las prácticas de conciliación y mediación, así como de la oralidad son importantes para la nueva fisonomía estatal que se pretende.

A fin de revertir las tendencias negativas y aprovechar las fortalezas de la entidad, el Gobierno Estatal se desarrolla la vinculación entre niveles de gobierno, sectores económicos e instituciones y se moderniza en tecnologías y procesos administrativos (planeación, control, evaluación), a fin de hacer más eficaces los servicios públicos y efectivos los resultados del Gobierno.

III.II. Principales características de la región municipal.

El municipio de Atlacomulco, México se ubica en la zona noroeste del Estado de México. La cabecera municipal se encuentra a 19°43'37" (mínima) y 19°43'67" (máxima) de latitud norte y 99°42'12" (mínima) y 99°52'48" (máxima) de longitud oeste del meridiano de Greenwich; el relieve del municipio varía en sus altitudes sobre el nivel del mar. La localidad de mayor altura es San Felipe Pueblo Nuevo con 2,720 msnm, y los de menor altitud son la cabecera municipal con 2,670 msnm y San José Toxi con 2,640 msnm (msnm: metros sobre el nivel del mar).

Limita al norte, con los municipios de Acambay y Temascalcingo; al noreste, con el municipio de San Andrés Timilpan; al este, con los municipios de San Bartolo Morelos y San Andrés Timilpan; al sur y oeste, con el municipio de Jocotitlán; al noroeste, con los municipios de Temascalcingo y El Oro. La distancia aproximada hacia la capital del estado es de 63 kilómetros.

Atlacomulco cuenta con una extensión territorial de 257.89 Km², que representa el 1.19% con relación al total del territorio Estatal.

Cabecera municipal: Atlacomulco de Fabela, tiene una población aproximada de 114, 949 habitantes según las últimas estimaciones efectuadas. Sus principales actividades económicas son la comercial, agropecuaria e industrial

Sus principales comunidades:

Santiago Acutzilapan. Tiene aproximadamente 5, 866 habitantes, se ubica al oriente del territorio municipal y a una distancia aproximada de 10 kilómetros de la cabecera. Sus actividades más importantes son la agricultura; y el comercio sobre todo de utensilios de cocina, ya sean de peltre, aluminio, cerámica y plástico.

San Lorenzo Tlacotepec. Con 7, 566 habitantes, se ubica al norponiente del territorio municipal y a una distancia aproximada de 4 kilómetros de la cabecera. Sus actividades principales son la agricultura y está aumentando el cultivo de plantas de ornato en invernaderos.

San Antonio Enchisi. Con 4,870 habitantes, ubicado al sureste de la cabecera con una distancia aproximada de 6 kilómetros sus principales actividades económicas son: la agricultura, cultivo el maíz y el trigo, el comercio lo practican saliendo a vender sus artesanías, frutas y legumbres principalmente a las ferias de las comunidades vecinas y municipios aledaños.

San Pedro del Rosal. Con una población de 4, 277 habitantes, ubicado al sureste del municipio a una distancia de 4 kilómetros de la cabecera municipal. Sus principales actividades son la agricultura y las artesanías, ya que tejen la cinta de paja de trigo para elaborar sombreros y toda clase de adornos, los cuales venden principalmente en las fiestas tradicionales del municipio y ferias regionales.

Santa Cruz Bombatevi. Cuenta con una población de 2,843 habitantes, ubicada al noroeste del municipio a una distancia de 2 kilómetros de la cabecera municipal. La gran mayoría de la población trabaja en la zona industrial, además de dedicarse a diferentes oficios y profesiones en la cabecera y en menor escala se dedican a la agricultura.

San Francisco Chalchihuapan. Con más de 2,201 habitantes, ubicado al sureste del municipio a una distancia de 5 kilómetros de la cabecera, sus actividades económicas son principalmente la agricultura y el comercio.

San Felipe Pueblo Nuevo. Con más de 1, 816 habitantes, ubicado al sureste del municipio, a una distancia de 11 kilómetros de la cabecera municipal, se dedican principalmente a la agricultura, al comercio y al tejido de fajas, ayates, morrales y quesquemels.

En este rubro, la Región II Atlacomulco se fundamenta a partir del Eje Regional Carretera 55 Toluca-Atlacomulco, el cual ha permitido establecer enlaces con los principales centros urbanos de la Región Centro del País (RCP), además de conectarse con los ejes viales que corren hacia el interior de la Región II.

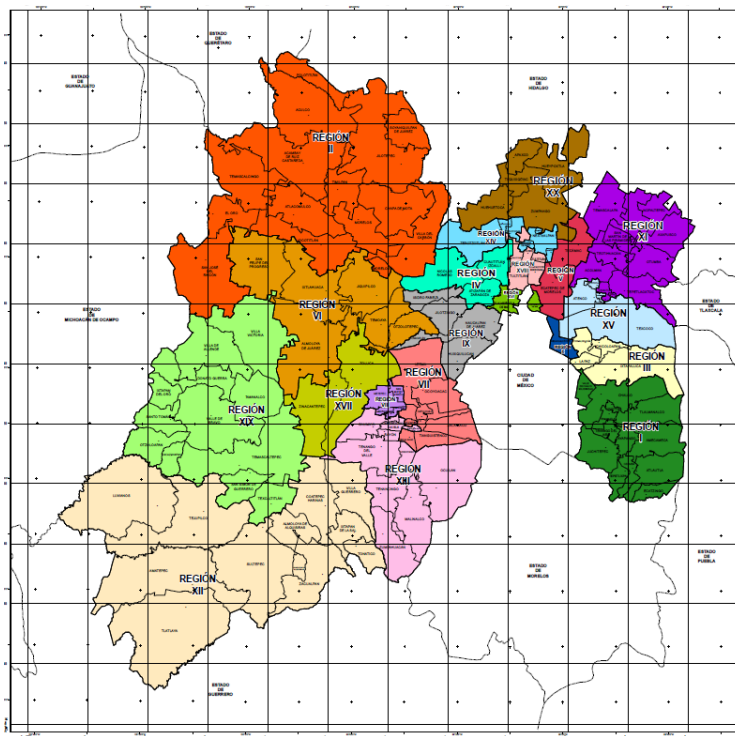
Cabe enfatizar que a partir de la construcción del Eje Vial Arco Norte, en el Estado de México se logró reducir de manera significativa los tiempos de conexión y traslado con las principales ciudades del estado de Hidalgo, la ZMVM, así como el Valle Cuautitlán-Texcoco (VCT), y posteriormente con la Zona Metropolitana de Puebla.

En materia de usos de suelo, a nivel de la Región 2 Atlacomulco éstos se conforman principalmente por los destinados a la producción agrícola, pecuaria y forestal, sumando 95.69% de la superficie total. Igual comportamiento se registra a nivel local, es decir, no se presenta variación al respecto.

En concordancia con lo anterior, en general la Región II Atlacomulco presenta zonas urbanas consolidadas en los principales centros urbanos, además se prevé el surgimiento de nuevos centros y subcentros que cobrarán mayor importancia con el paso de los años. No obstante, la potencialidad de la Región II sigue siendo de tipo agropecuario y forestal en cuanto a superficie se refiere

REGIÓN II ATLACOMULCO. Integrada por los municipios de: Acambay, Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, El Oro, Jilotepec, Jocotitlán, Morelos, Polotitlán, San José del Rincón, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo, Tímilpan y Villa del Carbón.

REGIÓN II ATLACOMULCO		
No.	Clave	Municipio
1	23	Acambay
2	32	Aculco
3	24	Atlacomulco
4	33	Chapa de Mota
5	22	El Oro
6	31	Jilotepec
7	28	Jocotitlan
8	29	Morelos
9	34	Polotitlán
10	124	San José del Rincón
11	35	Soyaniquilpan
12	25	Temascalcingo
13	36	Tímilpan
14	37	Villa del Carbón



II.III. Diagnóstico del territorio municipal.

Atacomulco es un nodo de desarrollo entre los municipios que colindan con él, debido a sus características económicas, políticas y sociales, pues concentra vías de comunicación intermunicipal con conexiones a carreteras estatales y federales, también forman parte del territorio regional los parques industriales de Jilotepec, Pasteje, y Atacomulco, así mismo es un centro de abastos para las comunidades de los municipios aledaños. Concentra el mayor número de escuelas, entre ellas, las Instituciones de Educación Superior, que incluyen maestrías y posgrados. También es un centro político administrativo, ya que concentra la mayor parte de servicios públicos y tiene una fuerte tradición política.

La zona tiene áreas importantes de alta marginación, con características rurales marcadas, la mayoría de estos municipios no participan económicamente con el Estado, mientras que Atacomulco es un municipio, en lo general de baja marginación y con participación económica. Jocotitlán es el municipio que más se acerca a los indicadores que presenta Atacomulco, tiene un PIB, ingreso, un desarrollo humano cercano, e incluso en algunos indicadores (pocos) supera los indicadores de Atacomulco, el resto de los municipios están notablemente menos desarrollados económica, social y políticamente que Atacomulco.

Finalmente, el municipio como líder de la Región II del Estado de México, posee las características y cualidades necesarias para ser un punto de referencia de los municipios colindantes de acuerdo a sus competencias y desarrollo tanto interno como a nivel región en diferentes sectores económicos y socio culturales.

III.III.I. Delimitación y estructura territorial del Municipio.

Tiene una superficie territorial en forma poligonal de 2578.53 kilómetros cuadrados, que representan 1.19% del total del territorio estatal. Forma parte de la Región II del Estado de México conformada por 14 municipios de la zona norte y limita:

Al norte con: El municipio de Acambay;

Al noreste con: El municipio de San Andrés Timilpan;

Al este con: los municipios de San Bartolo Morelos y San Andrés Timilpan;

Al sur y oeste con: el municipio de Jocotitlán;

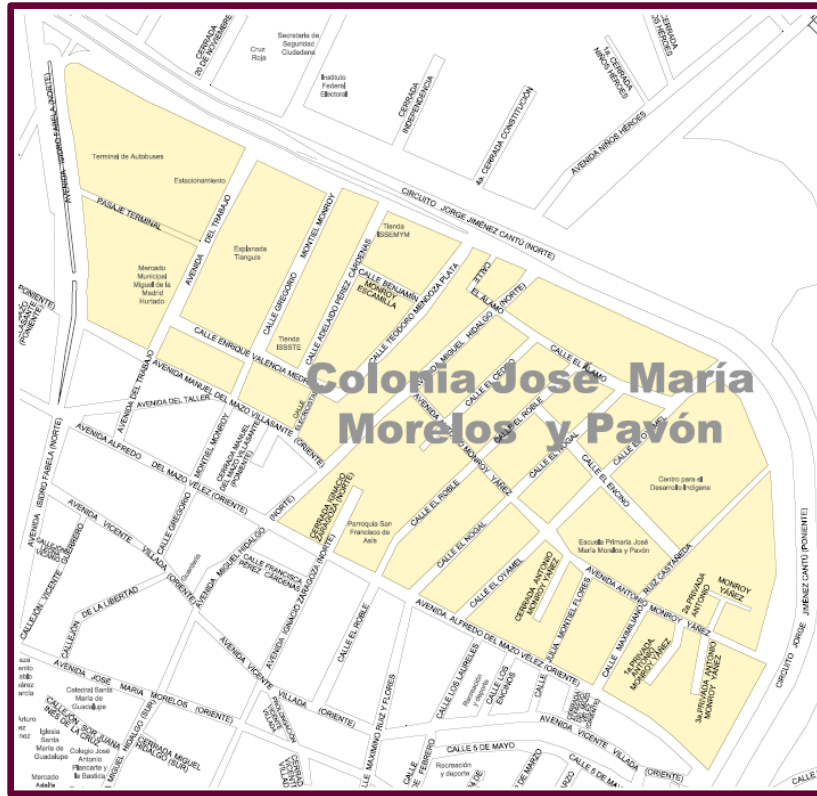
Al noroeste con: los municipios de Temascalcingo y El Oro.

Atacomulco, se encuentra organizado política y administrativamente por: 33 Comunidades; una Cabecera Municipal denominada Atacomulco de Fabela con categoría política de ciudad y conformada por 20 colonias.

Las comunidades son las siguientes:

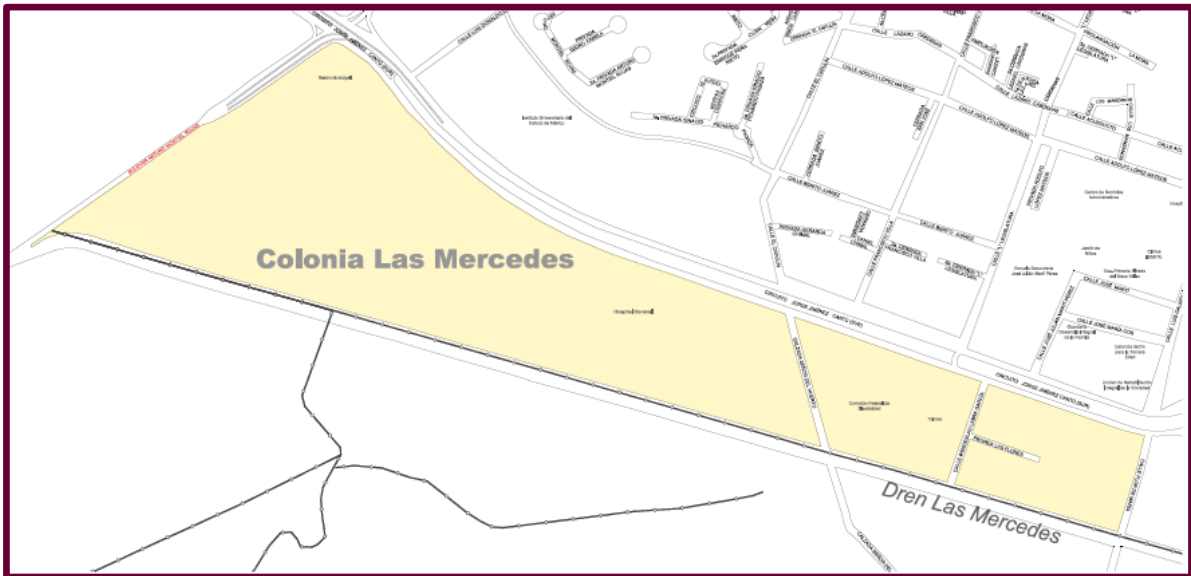
- | | |
|--|-------------------------------------|
| I. BOBASHÍ DE GUADALUPE; | XIX. SAN BARTOLO EL ARENAL; |
| II. BOMBATEVI EJIDO; | XX. SAN BARTOLO LANZADOS; |
| III. CERRITO COLORADO; | XXI. SAN FELIPE PUEBLO NUEVO; |
| IV. CHOSTO DE LOS JARROS; | XXII. SAN FRANCISCO CHALCHIHUAPAN; |
| V. DIXIMOXI; | XXIII. SAN IGNACIO DE LOYOLA; |
| VI. DOLORES LA JOYA; | XXIV. SAN JERÓNIMO DE LOS JARROS; |
| VII. EJIDO DEL RINCÓN DE LA
CANDELARIA; | XXV. SAN JOSÉ DEL TUNAL; |
| VIII. EL ESPEJEL; | XXVI. SAN JOSÉ TOXI; |
| IX. EL SALTO; | XXVII. SAN JUAN DE LOS JARROS; |
| X. LAGUNITA CANTASHÍ; | XXVIII. SAN LORENZO TLACOTEPEC; |
| XI. LA ALCANTARILLA; | XXIX. SAN LUIS BORO; |
| XII. LA MESA DE CHOSTO; | XXX. SAN MARTÍN DE LOS MANANTIALES; |
| XIII. LA PALMA; | XXXI. SAN PABLO ATOTONILCO; |
| XIV. MANTO DEL RÍO; | XXXII. SAN PEDRO DEL ROSAL; |
| | XXXIII. SANTA CRUZ BOMBATEVI; |

Colonia Morelos

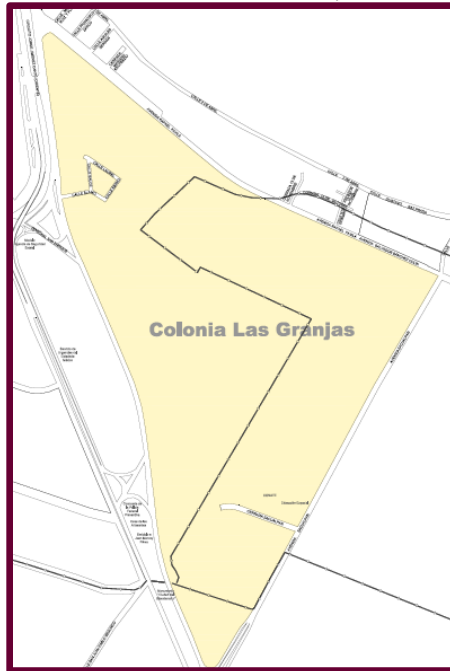


Colonia José María Morelos y Pavón

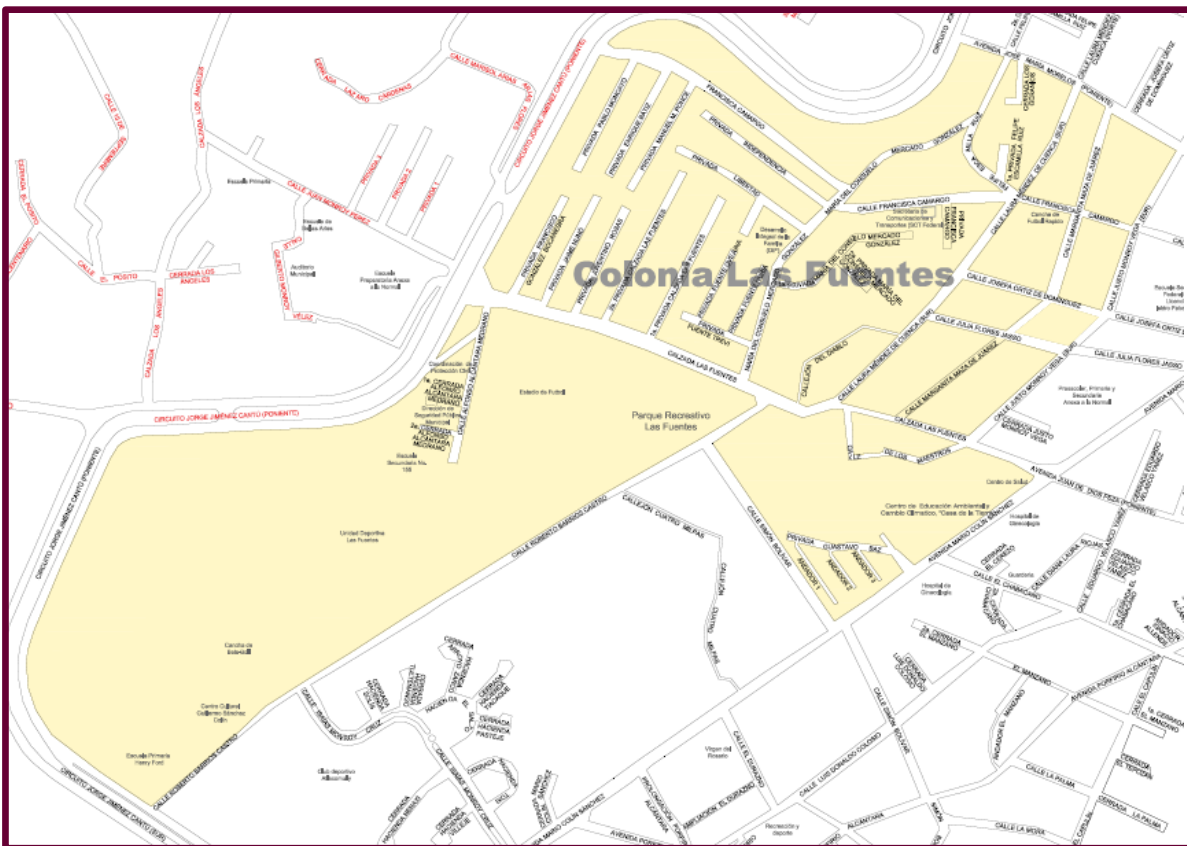
Colonia Las Mercedes



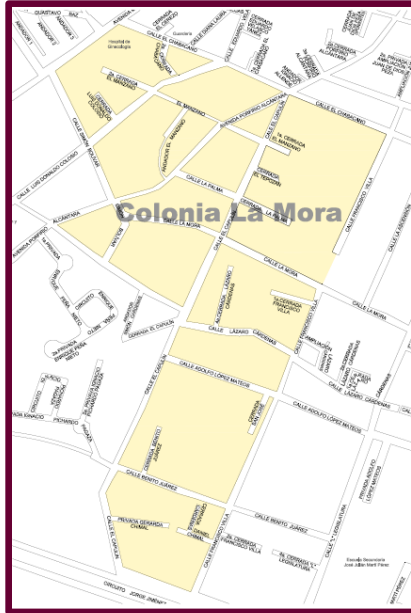
Colonia Las Granjas



Colonia Las Fuentes



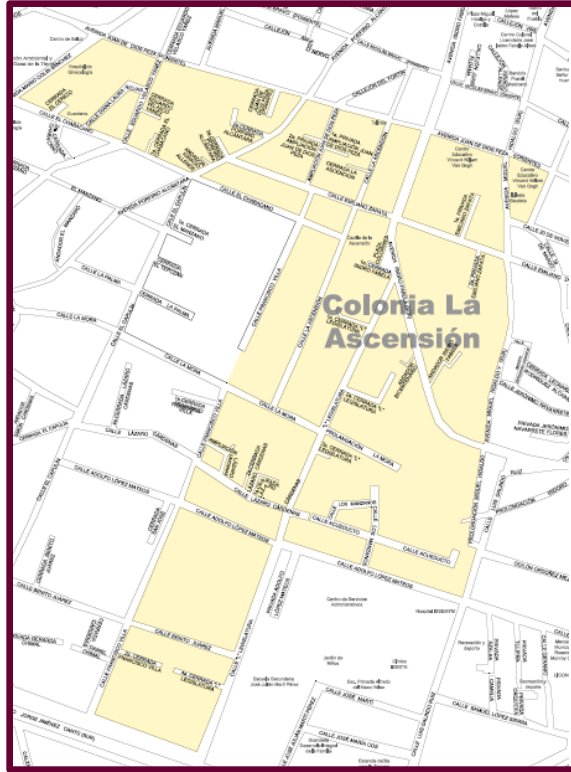
Colonia La Mora



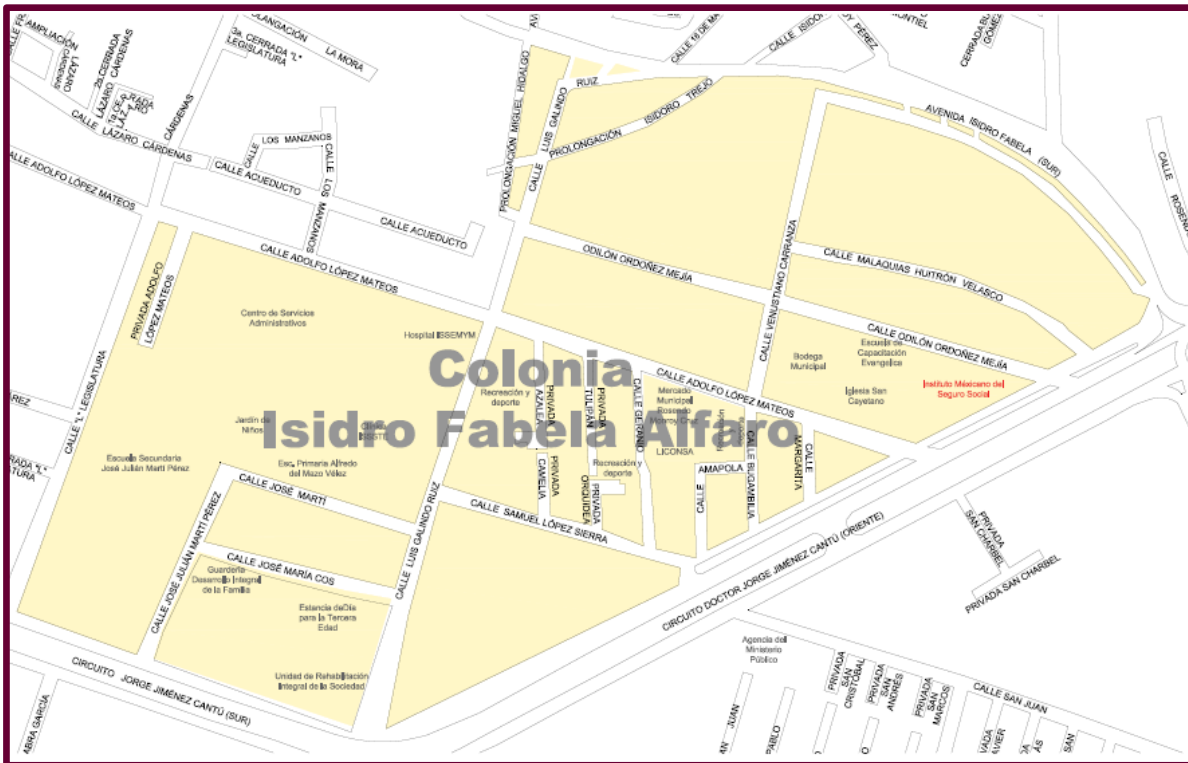
Colonia La Garita



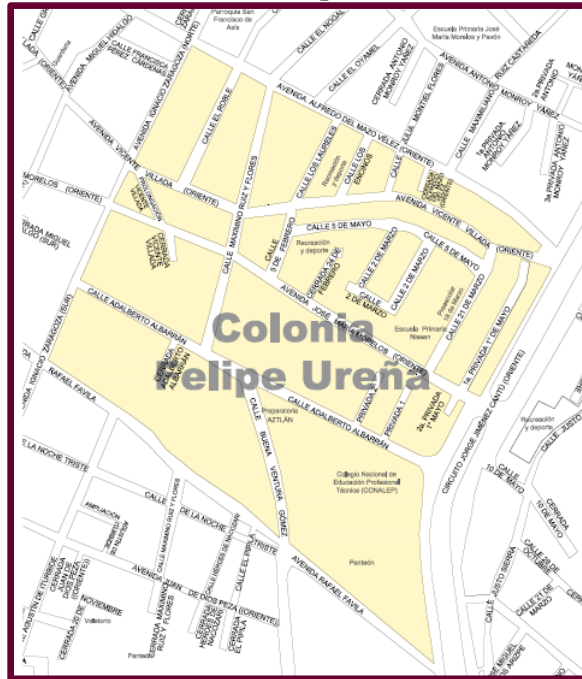
Colonia La Ascensión



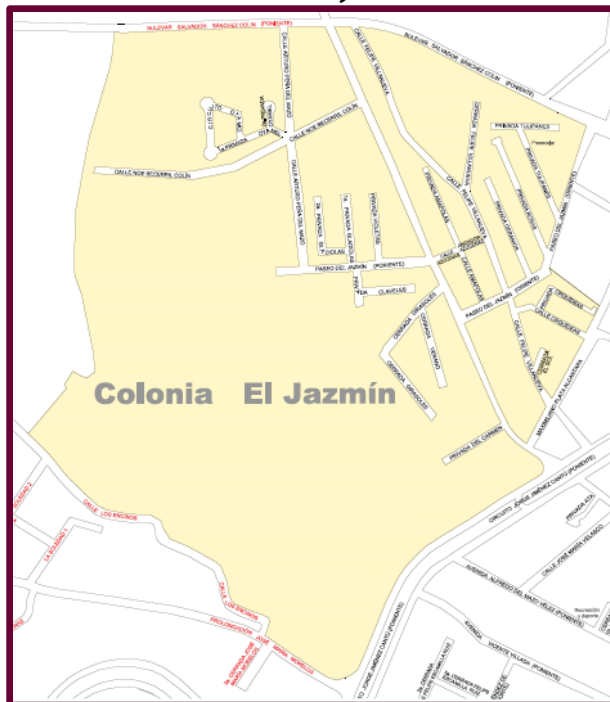
Colonia Isidro Fabela



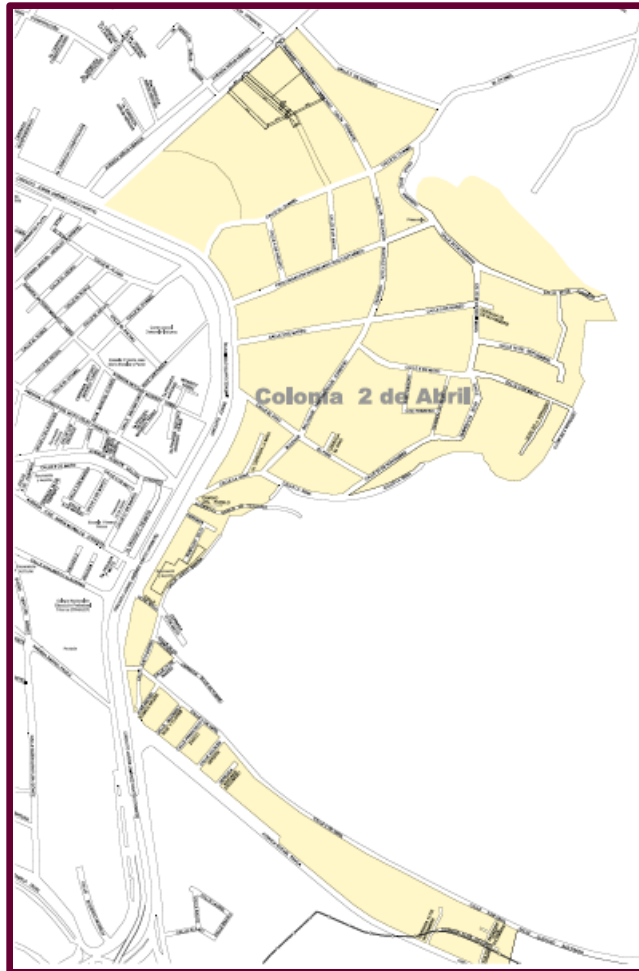
Colonia Felipe Ureña



Colonia El Jazmín



Colonia 2 de Abril



La delimitación territorial de cada una de las colonias se precisa en el Plano Oficial de Límites de las Colonias de Atlacomulco.

III.III.II. Medio físico.

Geología

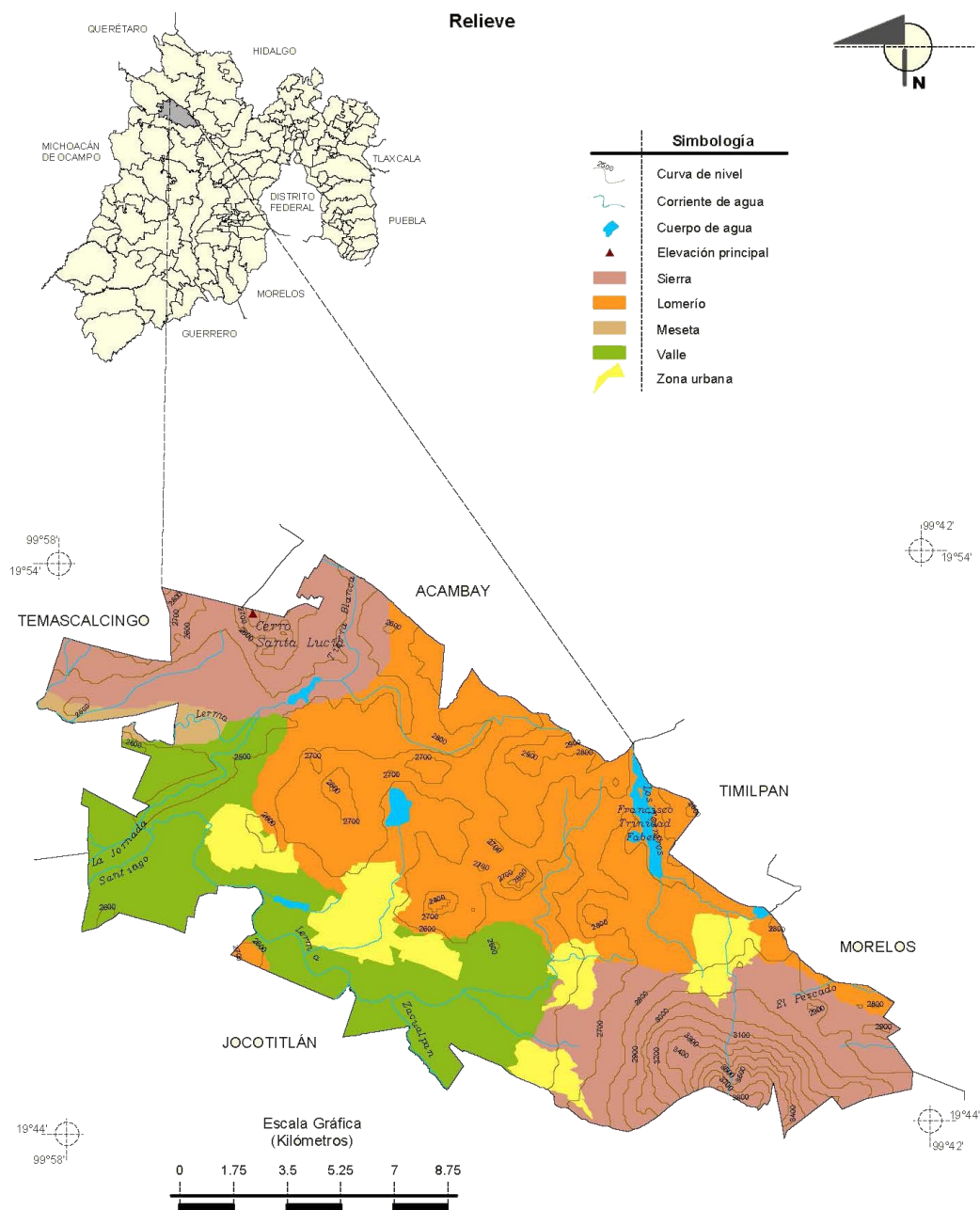
La mayor parte del municipio lo componen rocas clásticas y volcánicas, se localizan en la parte norte, en las comunidades de San Jerónimo de los Jarros, Bobashi de Guadalupe, Lagunita Cantashi, San Juan de los Jarros y Tierras Blancas, parte de Chosto de los Jarros y San Bartolo Lanzados, San Luis Boro, San Ignacio de Loyola, Dolores La Joya, Atotonilco, San José del Tunal, Rincón de la Candelaria, Tecocac, Ejido del Rincón de la Candelaria, Cuendo y San Lorenzo Tlacotepec, representan el 41.8% de la superficie municipal, cubriendo una extensión de 10,815.5 has.

También se encuentran rocas volcánicas del cuaternario en la parte norte, noroeste y suroeste en las comunidades de San Antonio Enchisi, San Francisco Chalchihuapan, San Pedro del Rosal, San Felipe Pueblo Nuevo, Santiago Acutzilapan, el Salto, Diximoxi, Maye El Fresno, San Bartolo el Arenal, La Mesa de Chosto, Santo Domingo Shomeje, Manto del Río Pueblo y Ejido, Santa Cruz Bombatevi, Santa Cruz Bombatevi Ejido y Atlacomulco de Fabela, representan el 51% de total municipal y ocupan 13,176.2 has. Finalmente, rocas clásticas y volcánicas del terciario se localizan en los principales cerros municipales, que representan el 6% y ocupan 1,550.8 has.

Nombre	Ubicación	Altitud msnm.	Latitud norte	Longitud oeste
Cerro Xitije	sureste	3030	19°46'	99°45'
Cerro Atlacomulco	suroeste	2980	19°48'	99°51'
Cerro La Cruz	sureste	2940	19°47'	99°46'
Cerro El Cielito		2930	19°51'	99°48'
Cerro La Peñuela	norte	2920	19°50'	99°49'
Cerro El Nogal	noreste	2900	19°48'	99°48'
Cerro San Miguel		2860	19°47'	99°45'
Cerro Tepari	sureste	2830	19°48'	99°50'
Cerro Lashco	noroeste	2820	19°50'	99°53'
Cerro Cantaxi	noroeste	2810	19°53'	99°54'

Fuente: Cogsnegi. Carta topográfica, 1:50 000.

**Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Atacomulco, México**



Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
 INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica 1:1 000 000, serie I.
 INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.
 INEGI-CONAGUA. 2007. Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México escala 1:250 000. México.

Orografía

En base al Plan de Desarrollo Urbano de Atlacomulco, el municipio se ubica en la subprovincia de lagos y volcanes de Anáhuac, representando el 98,7% de la superficie municipal y sólo la porción occidental se ubica en la subprovincia Mil Cumbres con el 1.3%.

Entre las elevaciones más importantes destacan:

- Al oriente con el Cerro Atlacomulco.
- Al norte el Cerro Lashco y diversas elevaciones en torno al Ejido de Bombatevi
- Al suroeste el Cerro de Cabeza de Mujer.
- Al oriente, el Cerro Atlacomulco.

Hidrología

El municipio de Atlacomulco forma parte de 2 Regiones la 26 del Río Panuco y 12 del Río Lerma-Santiago.

La cuenca del Río Lerma atraviesa a Atlacomulco en dirección sureste a noroeste; existen las corrientes de agua de Lerma, Zacoalpan, Atotonilco, El Salto, Los Corrales, La Huerta, Mavati, Tierras Blancas, Santiago, Pueblo Nuevo y Ojo de Agua del Rincón; 31 manantiales, 7 arroyos intermitentes y 3 presas, la principal denominada “La J. Trinidad Fabela”, las otras dos: “Tic-ti” y “Tejocote”.

El manantial de Las Fuentes abastece de agua a gran parte de la Cabecera Municipal. Los manantiales dan abasto a la vida doméstica y a la agricultura y crianza de animales en comunidades rurales como son San Antonio Enchisi, San Francisco Chalchihuapan y de San Pedro del Rosal.

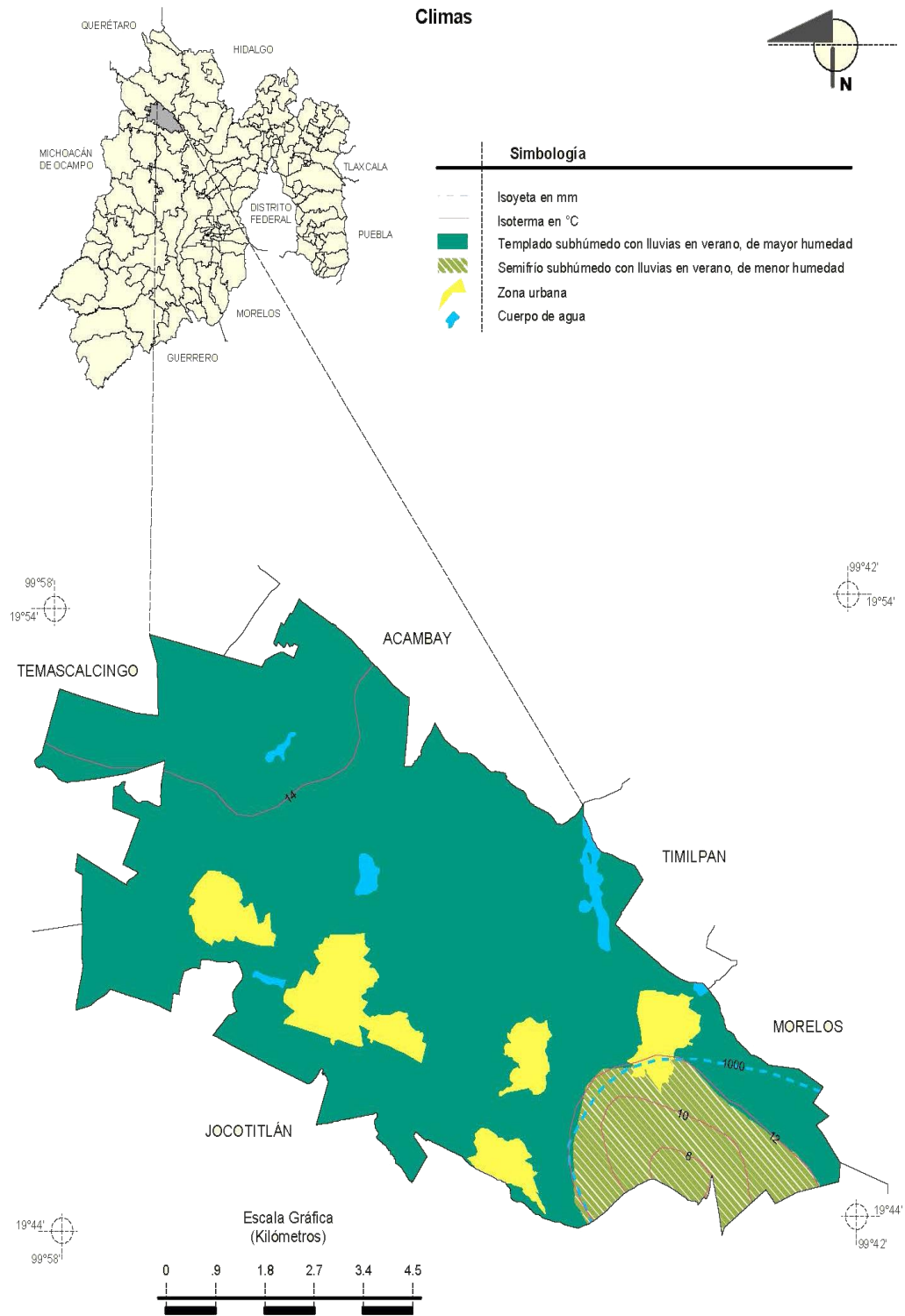
Las presas se utilizan para el abastecimiento de agua en tierras de cultivo de riego o temporal, así como un recurso potencial para el desarrollo de acuicultura.

En cuanto a las aguas subterráneas son objeto de veda elástica lo que permite ampliar los volúmenes de explotación en años lluviosos. El Río Lerma y los manantiales presentan problemas de contaminación por aguas residuales, principalmente de uso industrial y doméstico.

Clima

La temperatura máxima promedio es de 19.9° C., en tanto que la mínima es de 7.4° C., siendo la temperatura media anual de 13.8° C. Se registra una precipitación media anual de 800 milímetros que va de junio a septiembre. El clima del municipio es subhúmedo, subtipo CB(w2), siendo éste el más húmedo de los sub húmedos con lluvias en verano.

**Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Atzacomulco, México**



Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
 INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie I.
 INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

Flora

La vegetación corresponde al bosque mixto y de coníferas, los árboles que más abundan son el aile, cedro, encino, eucalipto, fresno, madroño, ocote, pino, roble y sauce llorón. Los árboles frutales que predominan son el durazno, membrillo, capulín, pera, tejocote, chabacano, higo, manzana, etc. También se cuenta con áreas de pastizales, chaparral, matorral de uso pecuario. Al tiempo que se indican bosques de pino y cedro. Las hortalizas que destacan están compuestas por ejote, chilacayote, nopal, rábano, chayote, calabaza, zanahoria, papa, etc. Las semillas más sembradas son maíz, avena, trigo, haba, chícharo y frijol. Todos son recursos aprovechados como parte de la economía municipal.

Asimismo se cultivan flores y plantas ornamentales como clavel, geranio, jacaranda, malvón, alcatraz y buganvilia, se producen mediante invernadero para comercialización local y regional.

Fauna

Se cuenta con animales como el alicante, camaleón, escorpión, gorrión, zorzal, colibrí, lagartija, rana, culebra, ardilla, cacomiztle, conejo de campo, y víbora de cascabel; pato egipcio, pato doméstico, paloma, ganso; peces como la lobina y la carpa; se encuentran insectos como; abeja, alacrán, araña, azotador, catarina, cochinilla, cucaracha, grillo, hormiga, langosta y lombriz, así como ganado vacuno, porcino, ovino y aves de corral. Las especies casi extintas son la ardilla, cacomiztle, conejo, coyote, hurón, tlacuache, zorra y zorrillo.

III.III.III. Dinámica demográfica.

El estudio de la estructura poblacional en un territorio es de vital importancia para entender y conocer la dinámica demográfica de ese espacio, al tiempo que permite generar e implementar acciones en materia de desarrollo social y económico, encaminadas a incrementar el nivel de bienestar de sus habitantes, principalmente aquellos que se encuentran en los sectores más desprotegidos y vulnerables, y que representan los grupos de atención prioritaria.

El crecimiento demográfico en Atlacomulco se atribuye a la existencia de fuentes de empleo, que permiten el desarrollo de actividades productivas en la región, servicios educativos de todos los niveles, desarrollo de comercios y servicios especializados, lo que origina captación de población de otros lugares que emigra en busca de mejorar sus condiciones y nivel de vida.

A continuación, se presenta un cuadro poblacional del municipio desde 1970 hasta 2015, de acuerdo con la información de los Censos de Población del INEGI en los diferentes periodos.

AÑO	POBLACIÓN
1970	31,764
1980	39,124
1990	54,067
1995	65,018
2000	76,750
2005	77,831
2010	93,718
2015	100,675
2018	114,949

Fuente: IGCEM. Dirección de estadística con información del censo general de población y vivienda, 2010.
Encuesta intercensal 2015.

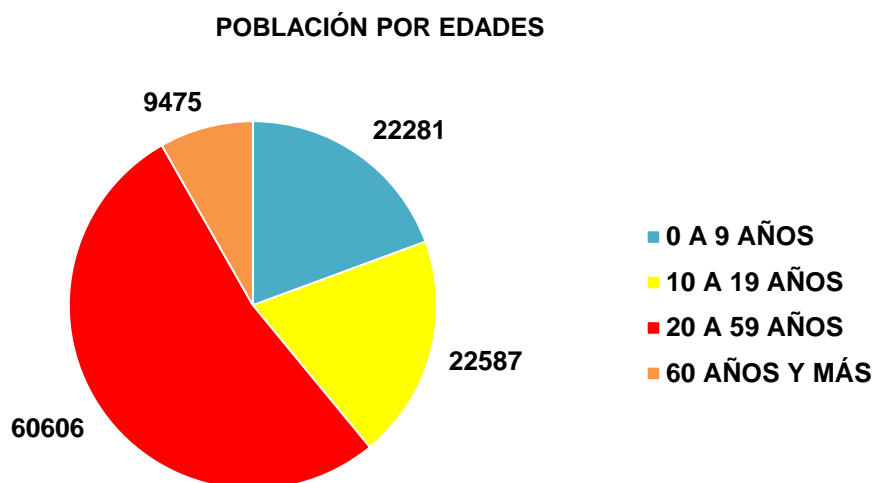
La tasa de crecimiento media anual registrada presenta dos etapas claramente diferenciadas; la primera, comprende un incremento en los primeros treinta años, al pasar de 2.11% en la década de 1970-1980, a 3.29% en el decenio 1980-1990 y a 3.59% en el periodo 1990-2000; mientras que la segunda, correspondiente del 2000-2010, muestra una disminución considerable del orden de 1.57 puntos porcentuales, hasta ubicarse en 2.02%. A lo referente del año 2015 el crecimiento poblacional es de 7.4% y por último a lo que se refiere al 2018 hay un incremento del 14.2 % de población.

En lo que respecta a la distribución de la población por sexo en el municipio para el año 2018, se aprecia que el 48.2% del total, es decir, 55,430 habitantes, son hombres y el restante 51.81%, esto es, 59,519 personas son mujeres.

Estimación de población por edades en el 2018.

EDADES	POBLACIÓN	PORCENTAJE
0 A 9	22,281	19.38%
10 A 19	22,587	19.65%
20 A 59	60,606	52.72%
60 AÑOS Y MÁS	9,475	8.25%

Fuente: IGECEM. Dirección de estadística con información del censo general de población y vivienda, 2010. Encuesta intercensal 2015.



Atacomulco, al igual que el Estado de México y el país en general se encuentra en un proceso demográfico en donde la base que conforman los adultos mayores se ensancha año con año, y este fenómeno está impactando en la calidad y cantidad de servicios, principalmente de asistencia social, que requiere este segmento de la población.

Ante el crecimiento de la población la estrategia del gobierno municipal deberá incluir estrategias complementarias en materia de servicios especializados en seguridad social y específicamente en salud para la atención oportuna, confiable y de calidad de esta población.

El incremento de la población de adultos mayores, demanda acciones inmediatas en equipamiento, instalaciones y personal capacitado en el sistema de salud municipal, además de que se requirimientos y adecuaciones constantes en sectores de cultura, recreación y deporte para generar actividades de tiempo libre que contribuyan a su desarrollo integral.

En lo siguiente cuadro se muestra el porcentaje de la población de habla indígena que en nuestro Municipio.

Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo

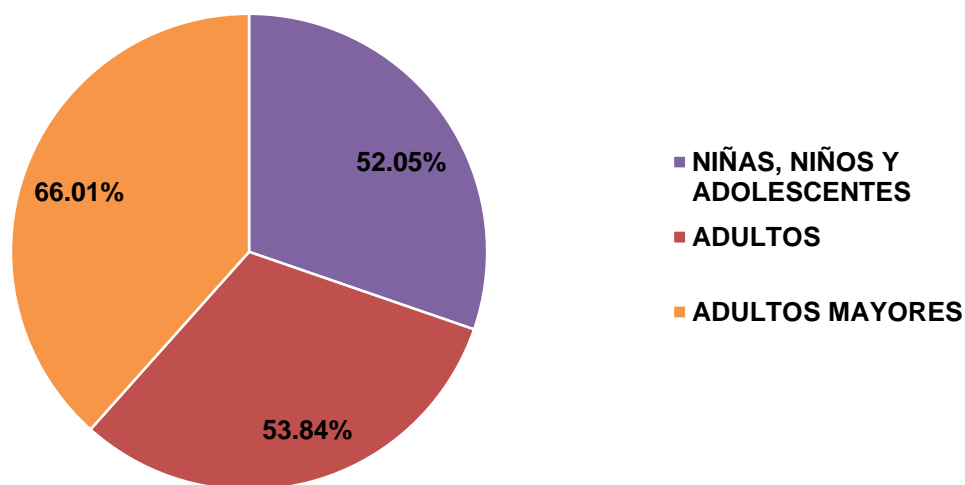
Lengua indígena	2000			2015		
	total	hombres	mujeres	total	hombres	mujeres
Total	1109	5081	6028	13650	6166	7484
Mazahua	10709	4902	5087	12971	5884	7087
Otomí	215	94	121	342	144	198
Náhuatl	63	27	36	108	45	63
Mixteco	30	12	18	20	0	20
Zapoteco	35	23	12	20	6	14
Matlazinca	0	0	0	0	0	0
otros	57	23	34	189	87	102

AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA ESTIMADA EN EL 2018.

EDADES	PORCENTAJES
NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES (0 A 17 AÑOS)	52.05%
ADULTOS (18 A 64 AÑOS)	53.83%
ADULTOS MAYORES (65 AÑOS Y MÁS)	66.01%

Fuente: IGECEM. Dirección de estadística con información del censo general de población y vivienda, 2010.
Encuesta intercensal 2015.

AUTOADSCRIPCIÓN INDÍGENA

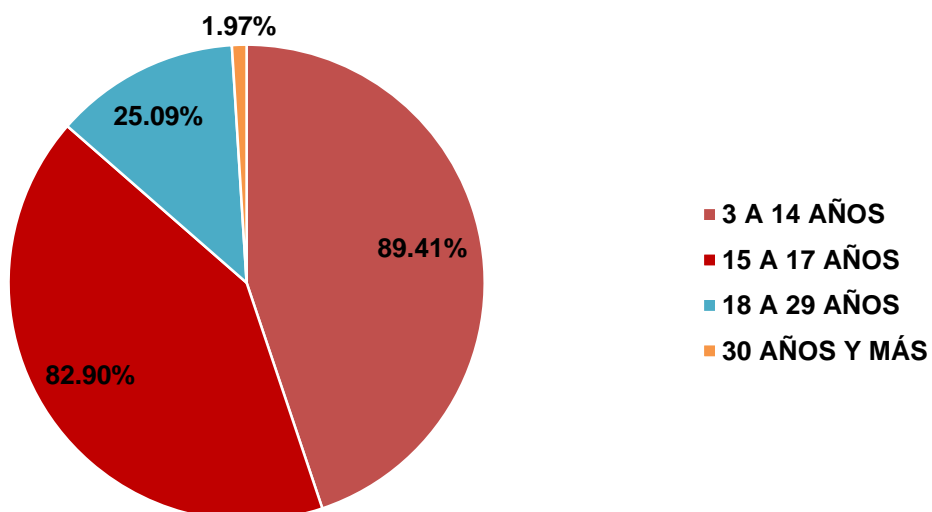


CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR.

EDADES	PORCENTAJES
3 A 14 AÑOS	89.41%
15 A 17 AÑOS	82.90%
18 A 29 AÑOS	25.09%
30 AÑOS Y MÁS	1.97%

Fuente: IGCEM. Dirección de estadística con información del censo general de población y vivienda, 2010.
Encuesta intercensal 2015.

ASISTENCIA ESCOLAR

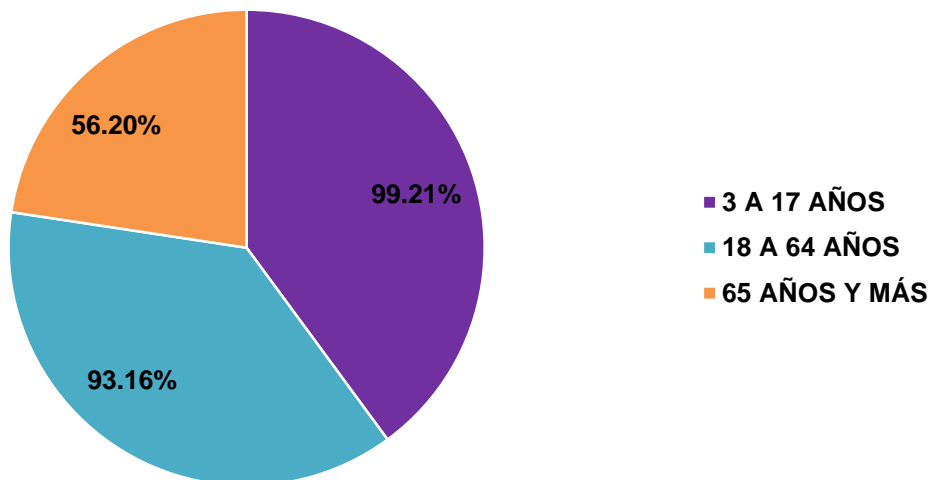


CONDICIÓN DE ALFABETISMO.

EDADES	PORCENTAJES
3 A 17 AÑOS	99.21%
18 A 64 AÑOS	93.16%
65 AÑOS Y MÁS	56.20%

Fuente: IGCEM. Dirección de estadística con información del censo general de población y vivienda, 2010.
Encuesta intercensal 2015.

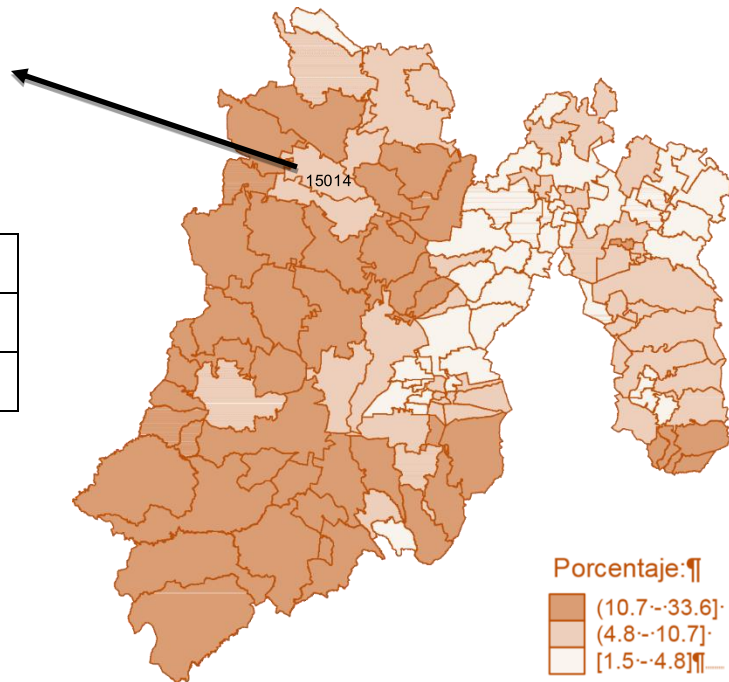
ALFABETISMO



PORCENTAJE DE POBREZA EXTREMA, 2015

ATLACOMULCO

Rubro	2010	2015	Var (%)
Nacional	12,964,689	9,661,332	-25.5
México	1,341,219	1,141,598	-14.9



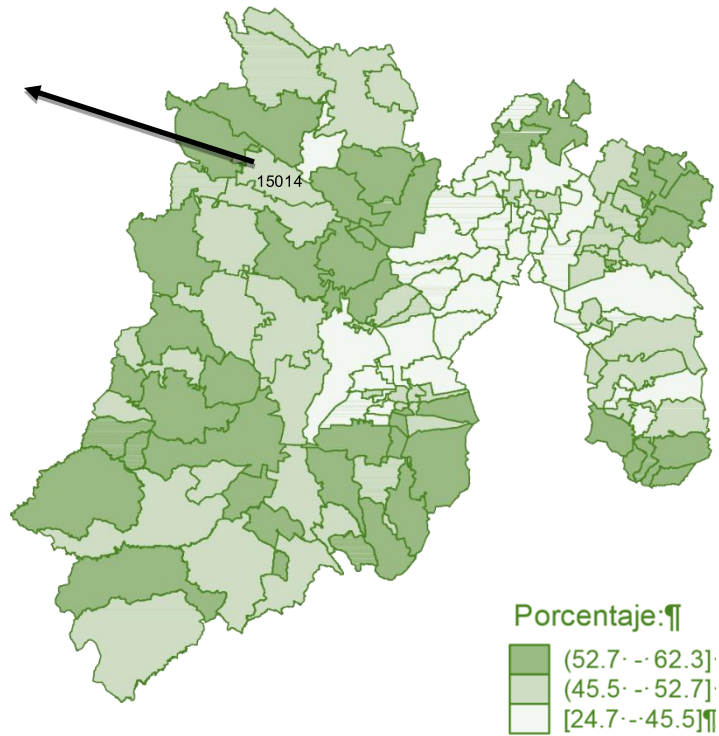
Elaboración propia con datos de Coneval (Medición de Pobreza Municipal)

Se maneja que se está en la Pobreza extrema cuando una persona se encuentra en situación cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana. Con la información anterior, se demuestra que ATLACOMULCO, **es un municipio que se encuentre entre los parámetros bajos de pobreza.**

PORCENTAJE DE POBREZA MODERADA, 2015

ATLACOMULCO

Rubro	2010	2015	Var (%)
Nacional	39,848,330	43,714,377	9.7
México	5,370,832	6,913,105	28.7



Elaboración propia con datos de Coneval (Medición de Pobreza Municipal 2015)

Pobreza moderada: es aquella persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza, menos la de la población en pobreza extrema. El municipio tiene un porcentaje medio (45.5 – 52.7) de pobreza.

**Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual
Según clase de vivienda particular por municipio, 2015**

Municipio	Viviendas particulares habitadas	Clase de vivienda particular				
		Casa (1)	Departamento	Vivienda en vecindad o cuartería	Otro tipo de vivienda (1)	No especificado
Atzacomulco	24,392	95.22	2.90	1.23	0.14	0.51

1 Incluye estas clases de vivienda: casa única en el terreno, casa que comparte terreno con otra(s) y casa dúplex, triple o cuádruple.

2 Incluye estas clases de vivienda: cuarto en la azotea de un edificio, local no construido para habitación, vivienda móvil y refugio.

Fuente: COESPO con base en INEGI., *Encuesta Intercensal 2015*.

CLASE DE VIVIENDA PARTICULAR



Ocupantes de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de agua entubada por municipio, 2015

Municipio	Disponibilidad de agua		
	Entubada	Por acarreo	No especificada
Atacomulco	95.43	4.47	0.30

Fuente: COESPO con base en INEGI. *Encuesta Intercensal 2015.*

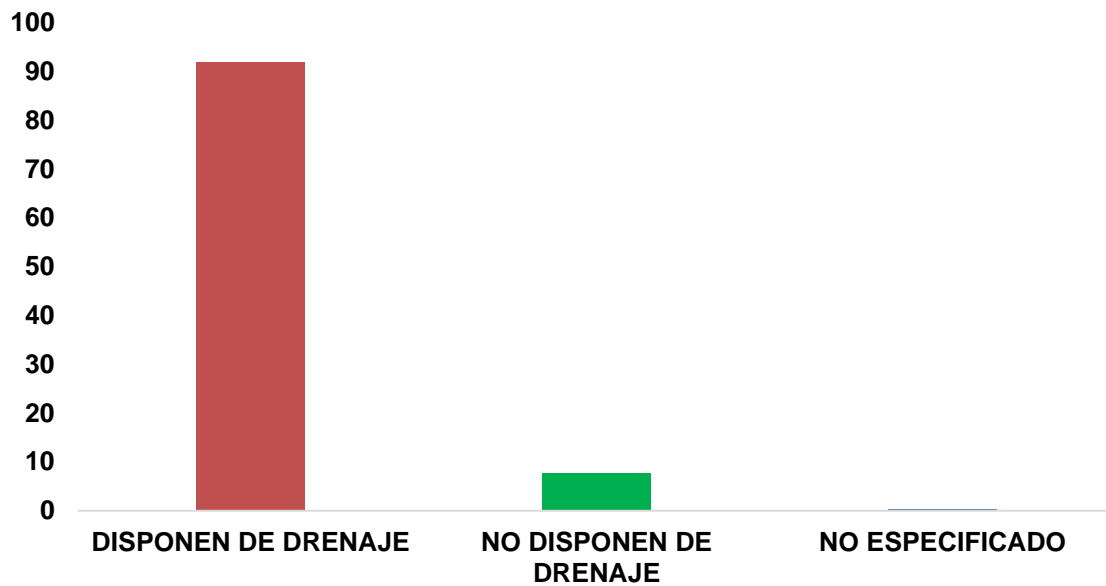


Ocupantes de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje por municipio, 2015

Municipio	Ocupantes de viviendas particulares	Disponen de drenaje	No disponen de drenaje	No especificado
Atacomulco	100,583	92.01	7.67	0.32

¹ Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.
Fuente: COESPO con base en INEGI. *Encuesta Intercensal 2015*.

DISPONIBILIDAD DE DRENAJE

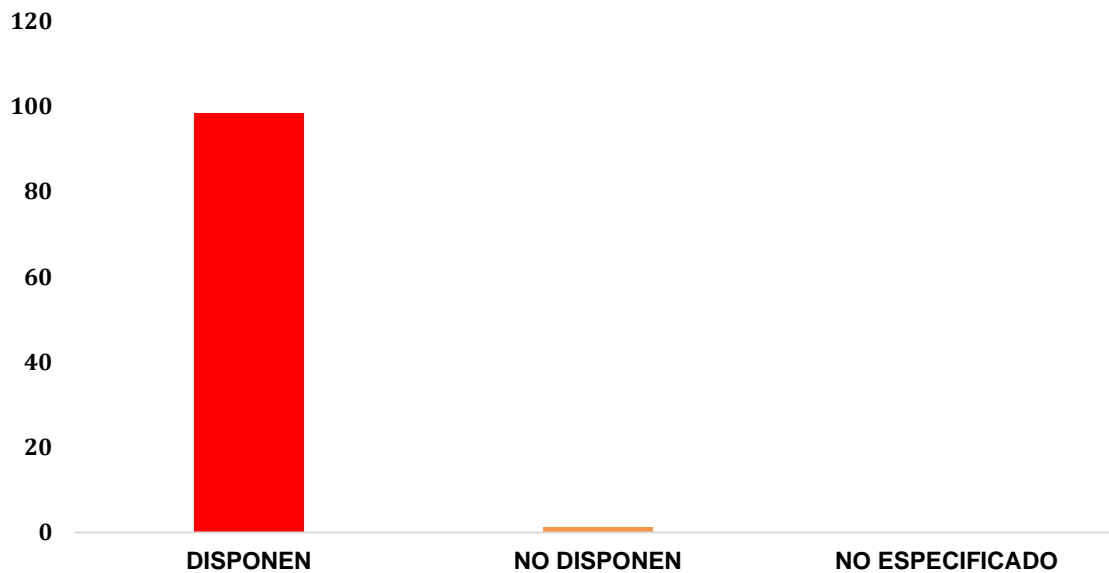


**Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual
Según disponibilidad de energía eléctrica por municipio, 2015**

Municipio	Viviendas particulares habitadas (1)	Disponibilidad de energía eléctrica		
		Disponen	No disponen	No especificado
Atacomulco	24,366	98.52	1.32	0.16

1 Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.
Fuente: COESPO con base en INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

DISPONIBILIDAD DE ENERGIA ELÉCTRICA

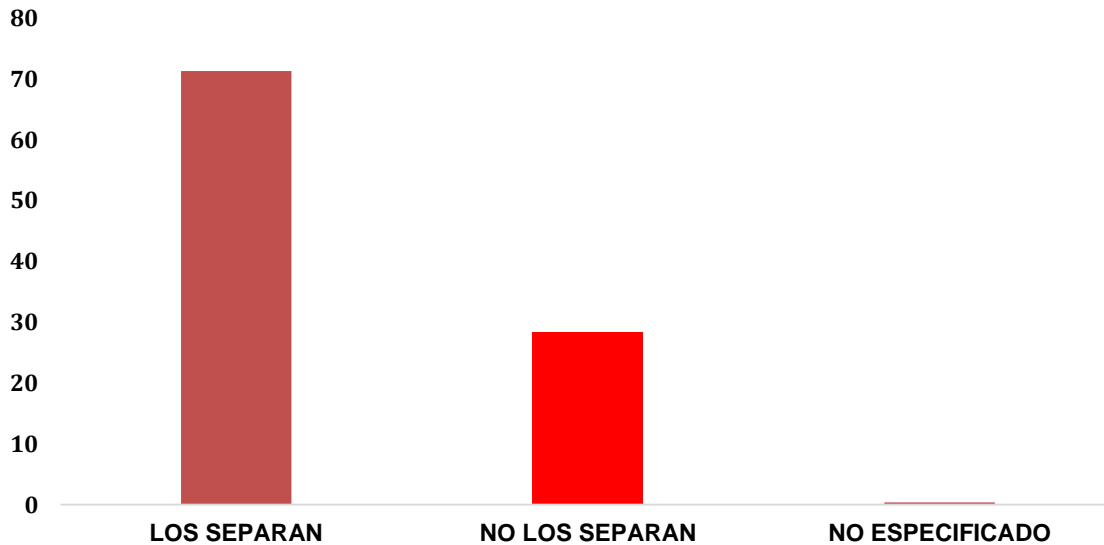


Viviendas particulares habitadas en las que sus ocupantes entregan los residuos al servicio público de recolección o los colocan en un contenedor y su distribución porcentual según condición de separación de residuos por municipio.

Municipio	Viviendas particulares habitadas en las que sus ocupantes entregan los residuos al servicio público de recolección o los colocan en un contenedor (1).	Condición de separación de residuos en orgánicos e inorgánicos		
		Los separan	No los separan	No especificado
Atzacmulco	20,658	71.32	28.32	0.36

1 Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.
Fuente: COESPO con base en INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

CONDICIÓN DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN ORGÁNICOS E INORGÁNICOS

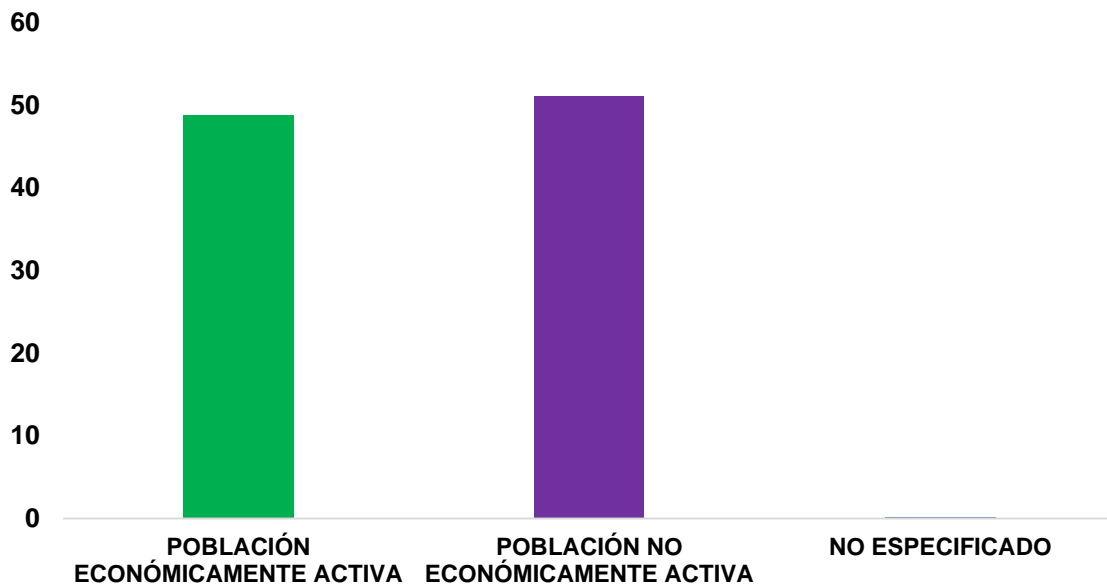


Población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica por municipio y sexo, 2015

Municipio	Sexo	Población de 12 años y Más	Condición de actividad económica (1).		
			Población económicamente activa	Población no económicamente activa	No especificado
Atzacmulco	Total	76,367	48.81	51.06	0.13
	Mujeres	40,799	33.35	66.51	0.14
	Hombres	35,568	66.55	33.33	0.12

Condición de actividad económica: Distinción de la población de 12 y más años de edad, de acuerdo a si participo o no en la actividad económica o si buscó vincularse a alguna durante la semana de referencia.
 1 La distribución porcentual de la condición de actividad económica se calcula respecto de la población de 12 años y más.
 Fuente: COESPO con base en INEGI. *Encuesta Intercensal 2015.*

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (12 AÑOS Y MÁS)



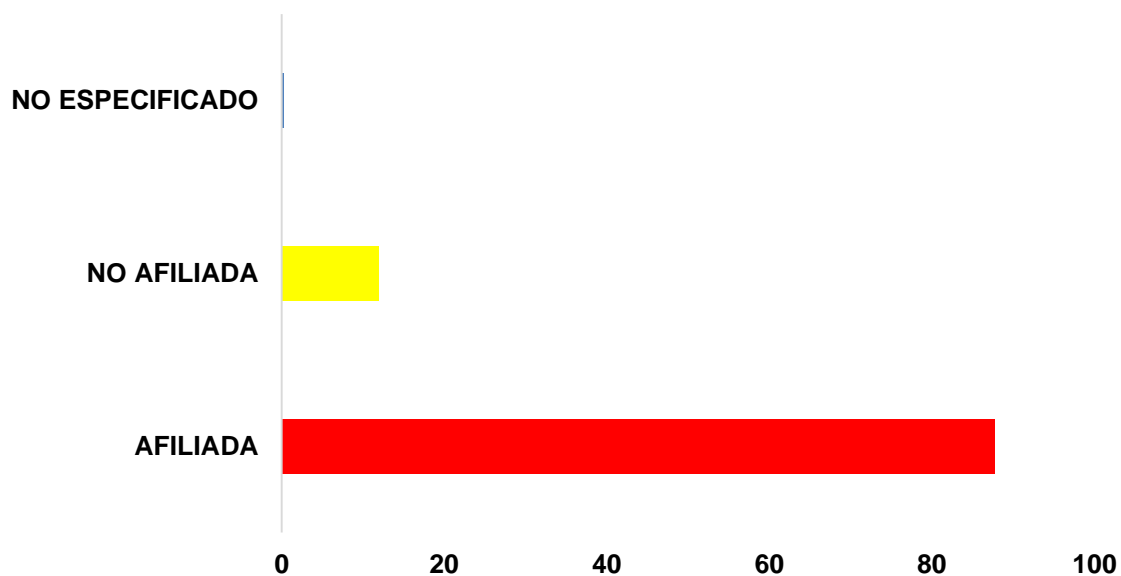
Población total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud e institución por municipio y sexo, 2015

Municipio	Población Total	Condición de afiliación a servicio de salud (1)		
		Afiliada	No afiliada	No Especificados
Atacomulco	100,675	87.82	11.92	0.26

1 La distribución porcentual de la condición de afiliación a servicios de salud se calcula respecto de la población total.

Fuente: COESPO con base en INEGI. *Encuesta Intercensal 2015*.

CONDICIÓN DE AFILIACIÓN A SERVICIO DE SALUD



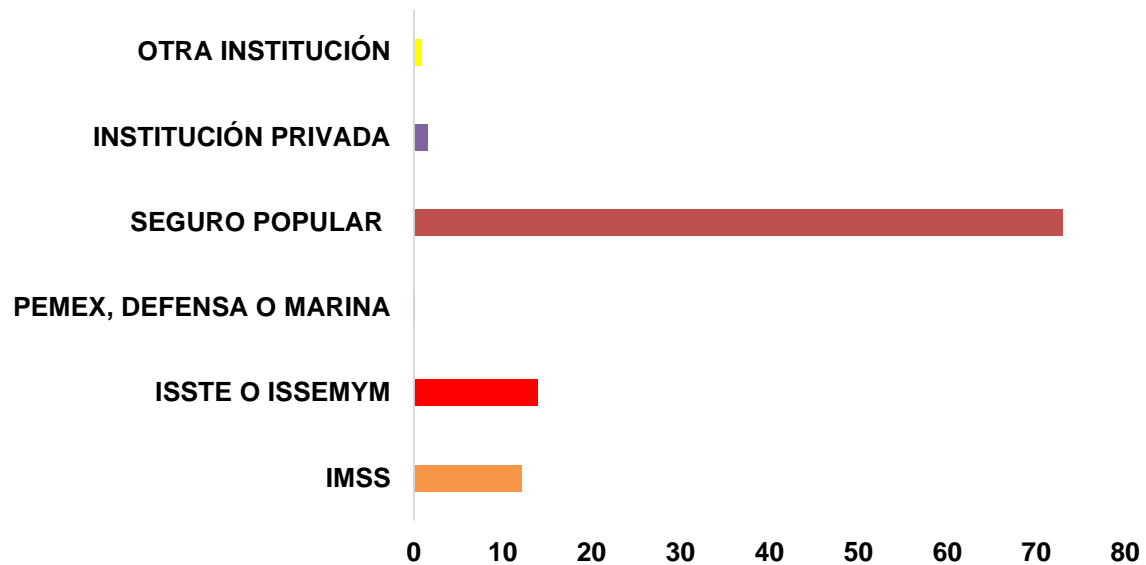
Población total y su distribución porcentual según afiliación a servicios de salud e institución, por municipio y sexo, 2015

Municipio	IMSS	Afiliada				
		ISSSTE O ISSEMYM	Pemex, Defensa o Marina	Seguro popular o para una Nueva Generación	Institución Privada	Otra institución
Atacomulco	12.13	13.86	0.10	72.91	1.51	0.85

1 El porcentaje para cada institución de servicios de salud se obtuvo con respecto de la población afiliada. La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a las personas que están afiliadas en más de una institución de salud.

Fuente: COESPO con base en Inegi. *Encuesta Intercensal 2015*.

AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

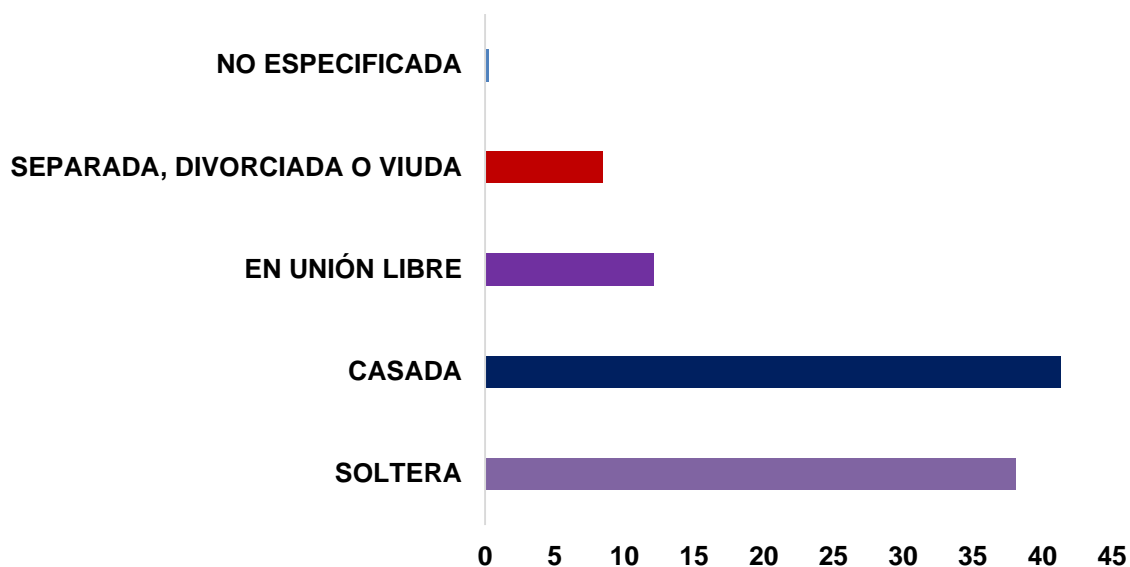


Población de 12 años y más y distribución porcentual según situación conyugal por municipio, 2015

Municipio	Población de 12 años y más	Situación conyugal				
		Soltera	Casada	En unión libre	Separada, divorciada o viuda	No especificada
Atacomulco	76,367	38.06	41.26	12.09	8.39	0.21

Fuente: COESPO con base en INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

SITUACIÓN CONYUGAL



En términos generales, la concentración de la población se establece en las zonas conurbadas y sobre todo donde se encuentran los puntos nodales de servicios y desarrollo; la característica del territorio de Atlacomulco, permite que la población se distribuya de una manera desigual así como sus diferentes actividades. Tal es el hecho de la distribución entre la población urbana y rural, la cual en 2010 registra 36% para el segundo caso y el restante 64% pertenece a la población urbana y mixta, con más de 57 30 mil personas. En la clasificación mixta se encuentra el otro 34%, como se muestra en el siguiente cuadro.

Año	Población				
	Total	Urbana	%	Rural	%
1990	54,067	23,009	42.56	31,058	55.79
1995	65,018	32,811	54.08	32,207	45.92
2000	76,750	41,875	54.56	34,875	45.44
2010	93,718	61,131	65.23	32,587	34.77

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 1990; Conteo de Población y Vivienda 1995; XII Censo de Población y Vivienda 2000; y XIII Censo de Población y vivienda 2010.

Para el año 2017 destacan los casos de Atlacomulco, San José del Rincón y Jilotepec al ser los municipios con mayor peso poblacional concentrando el 14.47, 13.49 y 12.72 por ciento de la población total regional, respectivamente, esto implica que el 40.68 por ciento de la población regional se agrupa en solo estos tres municipios.

De acuerdo con lo anterior, la Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) de la Región II Atlacomulco para el periodo 2010-2015 fue de 1.16 por ciento, cifra ubicada por debajo del nivel estatal (1.37 por ciento); tasas que para el periodo 2015-2017 incrementaron a 4.07 y 3.10 por ciento respectivamente.

En el Estado de México se evoluciona hacia un proceso acelerado de envejecimiento, donde los grupos quinquenales de niñas y niños pierden gradualmente importancia y los de jóvenes y adultos se amplían, adquiriendo mayor participación relativa, proceso de movimiento demográfico similar en la Región II Atlacomulco.

En cuanto a la Región II Atlacomulco, las cifras de los grandes grupos de edad son: 31.62 por ciento corresponde a la población infantil, 61.77 por ciento a la población joven y adulta y 6.55 por ciento, a la población adulta mayor. Lo anterior confirma que la estructura demográfica de la región tiene más población infantil y adulta mayor que la estatal.

Por otro lado el crecimiento poblacional y los asentamientos en las diferentes comunidades, se han desarrollado de forma irregular, una de las razones es por las arraigadas costumbres de construir sin ningún lineamiento, dando la problemática de un padrón de contribuyentes variado de acuerdo a estos asentamientos en las comunidades; aunado a esto, la mayoría de veces en las comunidades más alejadas y en situación de pobreza, surge así la problemática de llevar un control de natalidad, mortandad, siendo complicado por los asentamientos irregulares, ofrecer los servicios básicos, como lo son, agua potable, drenaje, limpia y recolección de residuos sólidos, salud, educación, etc. Pues al estar tan alejadas y no contar con recursos económicos para solventar sus necesidades y tener familias numerosas.

***DIAGNOSTICO POR
PILARES Y EJES
TRANSVERSALES.***

IV. DIAGNOSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES.

Para la formulación del diagnóstico, es necesario llevar a cabo una Planificación Estratégica, que es básicamente un instrumento de la gestión por resultados que sirve de apoyo a la gestión, por medio de la cual se dirigirán la toma de decisiones de los tres órdenes de gobierno en nuestro caso, y el camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les requiere el entorno, la ciudadanía y lograr la mayor eficiencia, eficacia y calidad en los servicios que se proveen a la sociedad a la que servimos.

La Planeación Estratégica consiste en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, así como también es una herramienta de suma importancia ya que a través de la misma se toman decisiones en las instituciones públicas, generadas a partir de un diagnóstico de la situación actual, de igual manera se establece cuáles son las acciones que se tomarán para formar un gobierno municipal incluyente, a través de estrategias para que el cual puede estarse viendo reflejado a corto, mediano o largo plazo.

Los Objetivos Estratégicos, los indicadores y las metas, permiten establecer el marco lógico para la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) que es la base para la formulación del proyecto de presupuesto; de igual forma, en el ámbito público se concibe como una herramienta indispensable para la identificación de prioridades y asignación de recursos en un contexto de cambios y altas exigencias para lograr un resultado inmejorable a través de la gestión.

Ahora bien, con la vinculación del Presupuesto institucional y el cumplimiento real de los objetivos fijados, la planeación estratégica es un proceso que antecede al control de gestión, el cual permite dar seguimiento a las líneas de acción para elevar el nivel de bienestar de la sociedad Atlacomulquense.

En cumplimiento a lo manifestado por el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo 2019 – 2021 y en vinculación con la Agenda 2030, el logro de estos propósitos influirá directa o indirectamente el cumplimiento de las metas que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria; procurarán el acceso a una vivienda digna, generarán empleos y servicios básicos de calidad, como lo son: seguridad con visión ciudadana, demanda con mayor afluencia en nuestro municipio por el alto índice de inseguridad, mejoramiento de la infraestructura vial, agua potable, drenaje y alcantarillado, por mencionar algunas.

Siendo así un gobierno de resultados, con miras hacia el bienestar del ciudadano, para ello, como se ha mencionado se reforzara las acciones de mejora institucional, toda vez que no se logró con anterioridad alcanzar condiciones de calidad en atención y servicios que requiere la ciudadanía de nuestro municipio.

El presente apartado contiene una serie de datos, que además de ser solicitados por el propio manual, el que las áreas de la administración municipal, conozcan y se identifiquen con ello, para que el siguiente paso de la planeación, que es el de la información externa, sea más fácil para ellos.

Como comentario final, cabe el explicar de manera breve el proceso seguido para cumplimentar el apartado:

- Formación del grupo de apoyo a la planeación en todas y cada una de las direcciones, servidores públicos que fueron definidos por los titulares de las mismas.
- La UIPPE, desglosó la información requerida por el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2012 a fin de hacer más fácil su manejo y entrega de datos, a cada una de las áreas, estas a su vez estuvieron enviando la información requerida, en muchos casos con esfuerzos dignos de alabanza por el mal proceso de Entrega – Recepción hecho al inicio de la Administración Municipal.
- Se les reconoce, precisando en cada uno de los cuadros del documento la fuente de información, apoyadas en algunos asuntos con datos oficiales, que aunque son antiguos muchos de ellos, sirvieron para definir el Diagnostico por Pilar y Eje Transversal, que es dicho sea de paso la parte de mayor importancia del Plan.

***PILAR 1 SOCIAL:
MUNICIPIO
SOCIALMENTE
RESPONSABLE,
SOLIDARIO E
INCLUYENTE.***



Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas en todas las edades.

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos



Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo sostenible



IV.I. Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.

A las familias de las comunidades de nuestro municipio, quienes día a día se esfuerzan por mejorar sus condiciones de vida, en una lucha cotidiana y permanente para su desarrollo, bienestar e inclusión, para ello nuestro Municipio buscará desarrollar a sus habitantes para alcanzar una mejor calidad de vida, por lo que debe estar enfocado a abatir las causas y efectos de la pobreza, y la marginación, buscando a través de esas problemáticas el que sean diseñadas políticas públicas con una visión de igualdad de oportunidades en el corto, mediano y largo plazo, entendiendo que esto, buscando una mejor calidad de vida, a través de un gobierno que sume sus esfuerzos al de los ciudadanos, buscando mejores condiciones de vida para sus habitantes, sin distinciones ni exclusiones, favoreciendo de manera firme la inclusión y la equidad de género.

IV.I.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica.

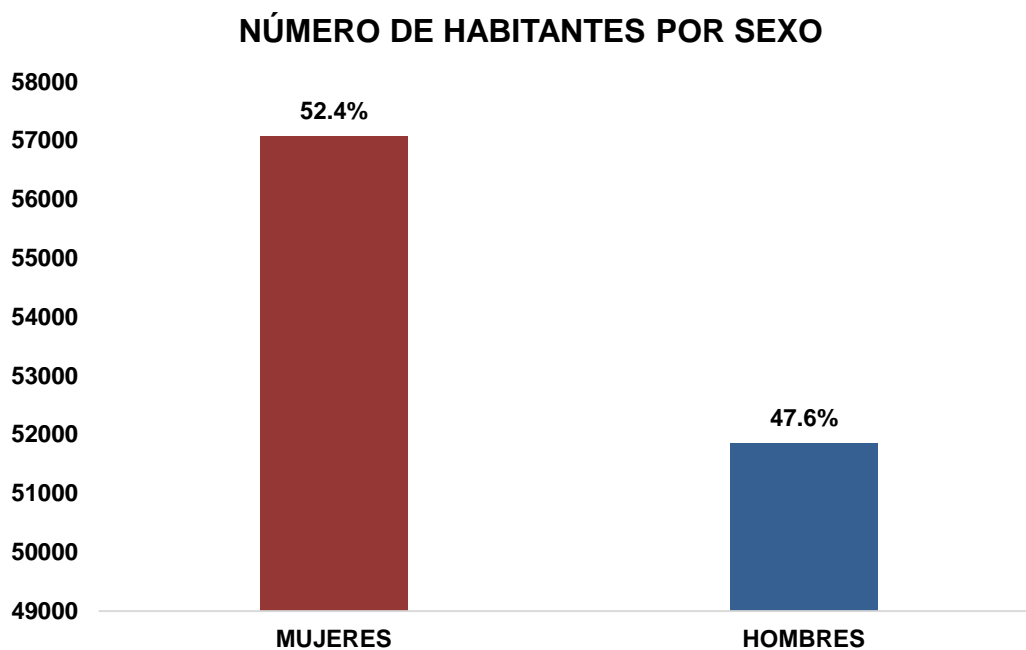


Los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcados en la agenda 2030 que se avocan a este tema, con anterioridad señalados en los recuadros, con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, y 17, los cuales se entenderán por el gobierno municipal con el fin de cumplirlos.

Por medio del diagnóstico en planeación estratégica, se identifica en primer lugar a la población a la que se dirigen, los objetivos, estrategias y líneas de acción en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal; cuya política incide en el volumen, dinámica, estructura por edades, sexo; así como la distribución de la población en el territorio del Municipio, y de este modo existe el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, al logro de la participación justa y equitativa de hombres y mujeres en los beneficios del desarrollo sostenido y sustentable.

ATLACOMULCO DE FABELA	
POBLACIÓN TOTAL	
108,927 HABITANTES	
MUJERES	HOMBRES
57,078	51,849
PORCENTAJE	
52.4%	47.6%

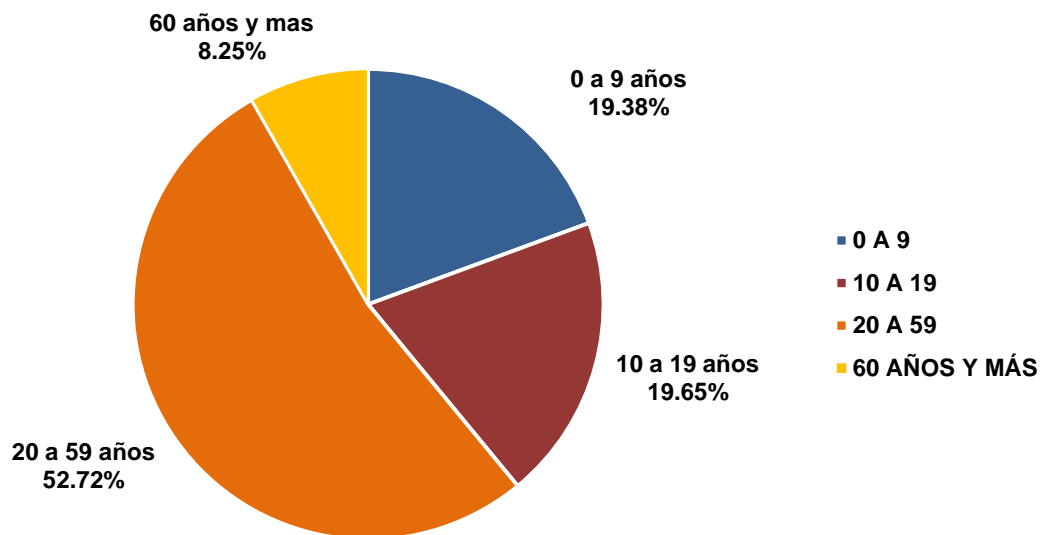
Fuente: IGECEM. Dirección de estadística con información del censo general de población y vivienda, 2010.
Encuesta intercensal 2015.



EDADES	POBLACIÓN	PORCENTAJE
0 A 9 AÑOS	22,281	19.38%
10 A 19 AÑOS	22,587	19.65%
20 A 59 AÑOS	60,606	52.72%
60 AÑOS Y MÁS	9,475	8.25%

Fuente: IGECM. Dirección de estadística con información del censo general de población y vivienda, 2010.
Encuesta intercensal 2015.

POBLACIÓN POR EDAD

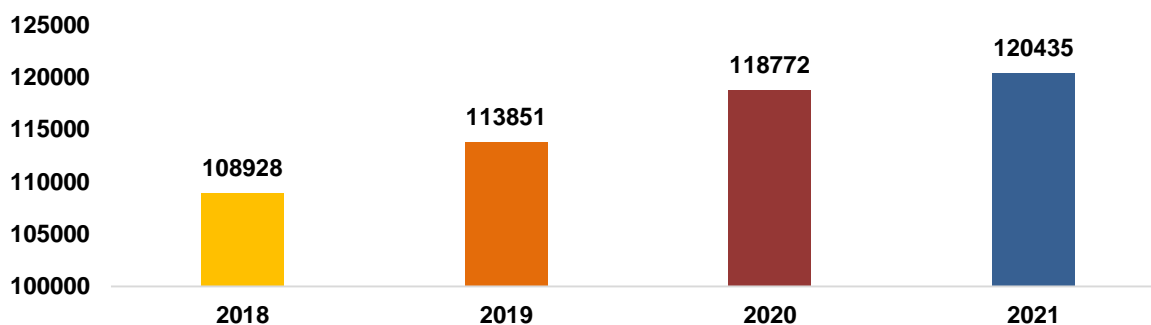


Según los datos proporcionados por el IGECEM y COESPO, en Atlacomulco se determina una tasa promedio de crecimiento poblacional de 1.73 %. Sin embargo, cabe destacar de que con la llegada de diferentes fraccionadores, Atlacomulco tiene una población flotante no contabilizada aún, en virtud de que se siguen construyendo viviendas de diferentes tamaños, lo que nos hace suponer que ese dato promedio de las instituciones oficiales, se habrá de clarificar a partir del Censo de Población 2010, sin embargo hemos efectuado un ejercicio de prospectiva, para los años que dure nuestra gestión, encontrando que con esa tasa promedio de crecimiento la población al año 2021, la población será:

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	TASA DE CRECIMIENTO (%)	SUPERFICIE (Km ²)	DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./Km ²)
2018	108 927	1.91	257.88	422.4
2019	113 851	1.52	257.88	441.5
2020	118 772	1.95	257.88	460.6
2021	120 435	1.57	257.88	467.0

Fuente propia, proyectada con datos de IGECEM

PROSPECTIVA DE POBLACIÓN 2018-2021



En la actualidad la población municipal ha ido creciendo de menor forma que en el pasado. Todo esto en razón de un descenso de las tasas de fecundidad y un aumento de las expectativas de vida.

AÑO	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	NUPCIALIDAD	DISOLUCIONES NUPCIALES
2015	2 516	683	466	116
2016	2 448	677	473	86
2017	2 447	718	439	101
2018	2 311	682	435	101

Fuente IGECEM ,y Registro Civil Municipal ATL, 2018

IV.I.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias.

Los objetivos de desarrollo sustentable que concurren en la elaboración del tema; son



La segunda carencia social en el Estado de México, después de la de Seguridad Social, es el acceso a una alimentación apropiada, sobre todo para la niñez, y del mismo modo obtenga una dieta que nutra, fortalezca y mejore las condiciones de pobreza al apoyar el gobierno municipal los programas sociales.

Esta es una tarea casi exclusiva del Sistema Estatal para el Desarrollo de la Familia (DIFEM) que se vincula con los sistemas municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), por lo que el gobierno municipal por medio de su Organismo Descentralizado; generará las políticas públicas que apoyen el cumplimiento de este objetivo.

Esta función inicio directamente en el sexenio 2013 – 2018 bajo el título de “Cruzada Nacional contra el Hambre” que fue la estrategia insignia de la administración 2012-2018 con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de millones de mexicanos y mexicanas identificados en pobreza extrema alimentaria.

La Cruzada fue establecida el 22 de enero de 2013 por decreto presidencial como una estrategia de inclusión y bienestar social, con la intención de que las personas que vivían en condiciones de pobreza extrema² y con carencia por acceso a la alimentación superaran esta situación.

² Población cuyo ingreso es igual o inferior a la línea de bienestar mínimo (o línea de pobreza extrema por ingresos); es decir que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría obtener los nutrientes necesarios para tener una vida sana. Coneval. Cruzada Nacional contra el Hambre: Recuento. Pág. 7

El bajo nivel de ingresos es una de las principales componentes de pobreza en el municipio. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y **acceso a la alimentación**) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.³

Luego entonces en las comunidades con mayor rezago y cuyos habitantes se dedican en su mayoría al ramo de la construcción, al campo, a la elaboración de artesanías, etc., y cuyos ingresos económicos diarios son insuficientes para poder satisfacer necesidades primordiales para alcanzar una calidad de vida digna, entre ellas educación, vivienda, **alimentación**, alimentación que debería ser sana, nutritiva y suficiente en todas y cada una de las personas, especialmente sucede en los grupos más vulnerables (niños, niñas, personas con discapacidad y adultos mayores), por ello se adopta el compromiso para lograr cumplir los objetivos de la agenda 2030, a través de políticas públicas municipales que conllevan esfuerzo y dedicación para reducir el índice de desnutrición en nuestro municipio.

Para conocer mejor los niveles de alimentación y nutrición de la población municipal, hacemos uso del cuadro siguiente:

DIVISIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TOTAL	CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN		
		POBLACIÓN QUE REPRESENTA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN	PROMEDIO
ESTATAL	17,604,619	7,869,264	44.7	12.73
MUNICIPAL	108,927	23,265	23.6	6.60

Fuente IGCEM. Con información de los Resultados a nivel Nacional y por Entidad Federativa

Ahora bien dentro del municipio el acceso a la alimentación será prioridad para nuestro gobierno, puesto que toda la ciudadanía tiene derecho de disfrutar de una alimentación sana, adecuada, así como, los medios para obtenerla; por lo cual a través, de gestión ante los diferentes órdenes de gobierno ampliar los programas alimentarios para las personas de escasos recursos, si como, fomentar la producción de alimentos para el autoconsumo de los grupos vulnerables, con el fin de reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano.

³ CONEVAL. 2018

V.I.III. Tema: Salud y bienestar incluyente.



En cuanto a este tema se refiere, existe una relación con dos objetivos de desarrollo sostenible que marca la agenda 2030.

La capacidad vivir una vida larga y saludable es de suma importancia para nuestro municipio, del mismo modo para gozar de una buena salud es necesario los servicios, los cuales representan un instrumento fundamental para combatir la pobreza, la capacidad de cobertura del sistema, los mecanismos de atención en salud correctiva y preventiva, forman parte fundamental para la integridad de los ciudadanos atacomulquenses; la dimensión de carencia por acceso a los servicios de salud, es uno de los pendientes en la agenda nacional y estatal respecto a la cobertura de salud en la población.

Nuestro sistema de salud fundado en el año 1943, año en el que se crearon la Secretaría de Salubridad y Asistencia, hoy Secretaría de Salud (SSA), el IMSS y el Hospital Infantil de México, considerado el primero de los Institutos Nacionales de Salud dirigido a un grupo específico de la sociedad, el ISSSTE en 1960.

Con creación de las Instituciones de Salud surgió la primera generación de reformas en salud, que pretendía buscar y responder a las demandas de la sociedad mediante la atención a la población, por otro lado, la SSA se responsabilizó de la salud de los grupos campesinos y urbanos que no eran derechohabientes, estos objetivos fueron variando y a la fecha el “SEGURO POPULAR” cubre en un alto porcentaje estas demandas.

En los años setenta surgió la segunda generación de reformas, con la finalidad de crear un sistema nacional de salud, se creó el Programa IMSS-COPLAMAR que en 1989 se transformó en IMSS-Solidaridad, dirigido a la población en el campo, años más tarde, la SSA instrumentó el Programa de Atención a la Salud para Población Marginada, dirigido a las zonas de miseria urbana.

Con el objetivo de constituir la eventual integración de los servicios, en 1983 emergieron nuevas iniciativas, entre ellas el reconocimiento constitucional del derecho a la protección de la salud y la promulgación de la Ley General de Salud. En este contexto comenzaron la descentralización de los servicios de salud dirigidos a la población no asegurada

Si bien en el último medio siglo las instituciones de salud han desempeñado un papel importante, es necesario reconocer que éstas precisan superar los atrasos y adaptarse a las transformaciones del país, por lo que se debe dar impulso a una tercera generación de reformas que apunte a la sustitución del viejo modelo vertical y segmentado.

La solución a los problemas del sector busca que se eleve la calidad de vida de los mexicanos, lo que se hará procurando una mejor alimentación, educación, vivienda y, desde luego, en favorables condiciones de salud.

Los estados y los municipios no pueden permanecer ajenos a esta problemática y hacen esfuerzos destinando recursos directos con el apoyo del gobierno federal y el estatal para buscar la solución y que todas las personas disfruten de un sistema de salud que les de seguridad.

De acuerdo a los datos de CONEVAL, y la estructura de las regiones del Estado de México, la cobertura de seguridad social más alta la tiene Atlacomulco como centro político de la misma, por encima de los municipios vecinos; cifras de 2010 a este nivel señalan mientras que en Atlacomulco la carencia por acceso a los servicios de seguridad social alcanzaba a 73.8%, esto es, una cobertura de casi 3 de cada 10 personas, en municipios como San Felipe del Progreso, El Oro, Temascalcingo y San José del Rincón, el porcentaje promedio para la misma carencia social el porcentaje de población en esta situación era de 85% promedio, es decir, 1.5 de cada 10 contaba con estos servicios.

Atender esta carencia en términos de la pobreza multidimensional, implica fortalecer la base de atención para la población, esto es, direccionar las políticas y operaciones en materia de salud, El 93% de las unidades de salud pertenecen al segmento de medicina preventiva, se requiere de esfuerzos coordinados para ampliar la oferta en servicios hospitalarios.

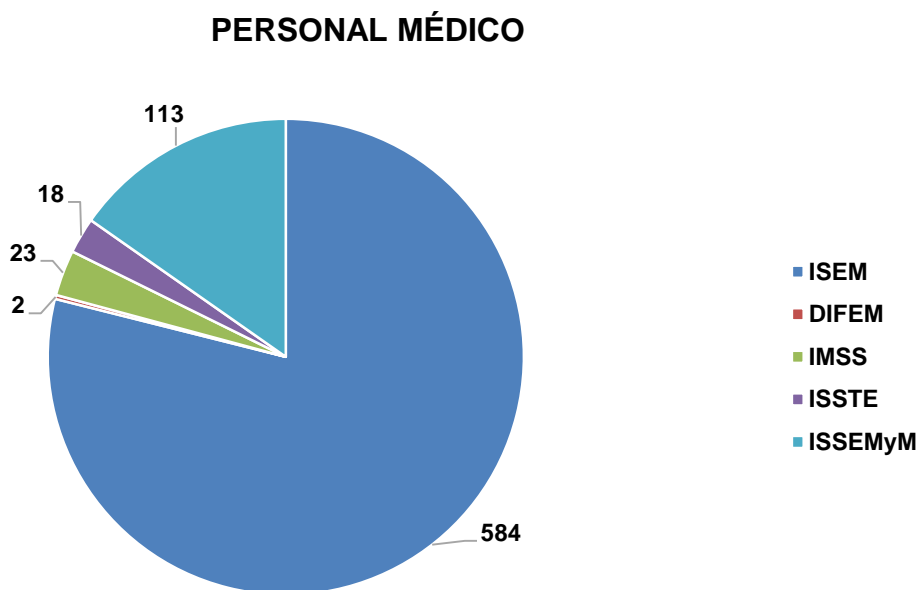
El gobierno mediante su intervención tiene como objetivo ampliar la cobertura en salud preventiva, con las consultas externas, y salud correctiva a través de servicios de hospitalización en general, estas actividades son parte de la demanda más alta en servicios por parte de la población.

Por lo anterior las acciones municipales para cerrar la brecha entre la calidad de vida de la población vulnerable y la que no, es una tarea importante para el gobierno, derivado de la operación de los programas de asistencia federales y estatales orientados para este propósito.

En materia actualmente y en correlación a lo enunciado, a continuación presentamos el cuadro sobre personal médico en materia de salud, donde se aprecia claramente que en el ámbito municipal no se tiene ningún centro de salud que dependa directamente de este orden de gobierno. Con el propósito de frenar, a mediano y largo plazo, la mortalidad y el aumento de la morbilidad, y con ello aumentar la esperanza de vida, se trabaja en fomentar una cultura de la prevención, a través de esquemas de medicina preventiva.

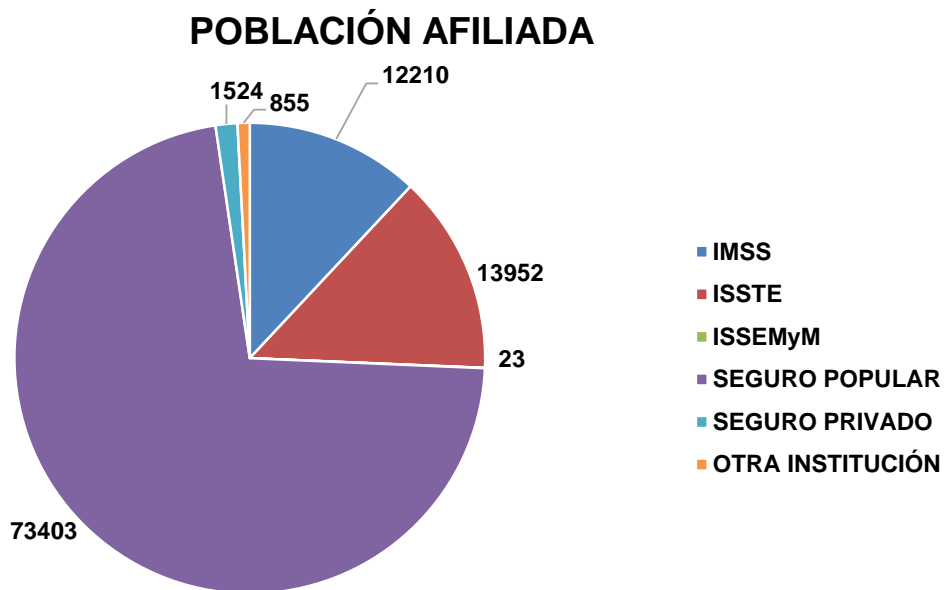
SALUD							
VARIABLE	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Personal Médico	740	584	2	0	23	18	113

Fuente oficial de IGECCEM Edición 2018



Población afiliada a servicios de salud					
IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	Seguro Popular	Seguro Privado	Otra institución
12 210	13 952	7.947	73 403	1524	855

Fuente. IGCEM. Elaboración propia con Censo Poblacional 2010



IV.I.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.



En relación con los objetivos de la agenda 2030, en este tema únicamente existe relación con uno de ellos, cabe señalar que el total de unidades médicas como se muestra en el cuadro son veintinueve, haciendo referencia que si bien es cierto en los foros de consulta a través de la participación ciudadana y análisis del municipio, se obtuvo información donde se solicita y es de gran necesidad, el mejoramiento de la infraestructura, así como, dotar de mobiliario y medicamentos con la finalidad de cumplir con los ODS.

Ahora bien es importante considerar que el gobierno municipal mediante gestión e inversión rehabilite, construya, acondicione y proporcionen medicamento necesario para la atención de la ciudadanía Atlacomulquense, esto a través de coadyuvar con los diferentes órdenes de gobierno, lo anterior para el beneficio de su población.

CAMAS CENSABLES DEL SECTOR SALUD							
AÑO	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2015	99	75	0	0	0	0	24
2016	99	75	0	0	0	0	24
2017	95	70	0	0	0	0	25

Fuente. IGCEM Dirección de Estadística con Información de la Secretaría de Salud, 2008-2018

PERSONAL MÉDICO							
AÑO	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2015	252	183	1	0	13	9	46
2016	243	173	2	0	13	9	46
2017	247	173	1	0	13	9	51

Fuente. IGCEM Dirección de Estadística con Información de la Secretaría de Salud, 2008-2018

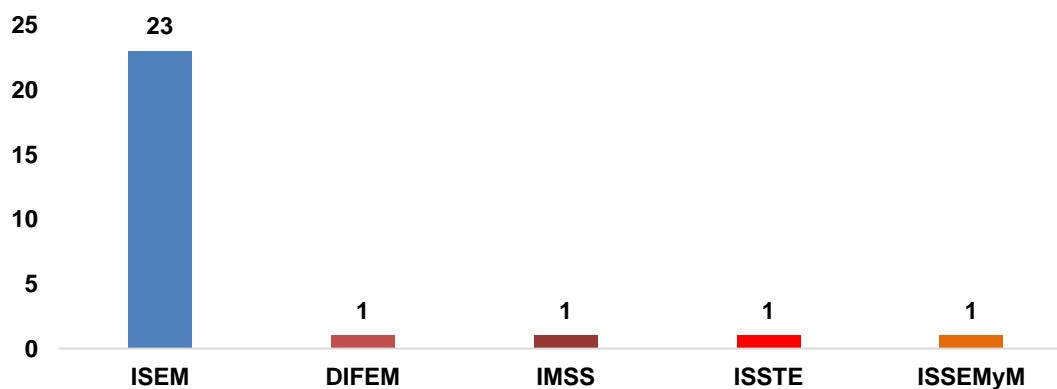
ENFERMERAS DEL SECTOR SALUD POR INSTITUCIÓN							
AÑO	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2015	467	391	1	0	12	8	55
2016	457	382	1	0	10	8	56
2017	493	41	1	0	10	9	62

Fuente. IGCEM Dirección de Estadística con Información de la Secretaría de Salud, 2008-2018

SALUD							
VARIABLE	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Unidades Médicas	29	23	1	0	1	1	1

Fuente IGCEM con información de la Secretaría de Salud 2008-2018

UNIDADES MÉDICAS



Es observable de acuerdo a la información que marcan los cuadros anteriores, que los recursos materiales y humanos, son escasos e insuficientes para satisfacer a groso modo la demanda mínima de la ciudadanía Atlacomulquense, más aun, atender a la ciudadanía de los municipios colindantes afiliados a las diferentes instituciones de salud que acuden a solicitar los servicios y atención médica.

IV.I.IV. Tema: Educación incluyente y de calidad.



La educación es un proceso cognitivo y del desarrollo de habilidades para el conocimiento y la cultura, forma parte de una de las garantías individuales que toda persona tiene de manera inherente, la cual aporta las bases necesarias para que el ciudadano encuentre los medios adecuados para que de manera crítica haga frente a todas las áreas de oportunidad en términos económicos, sociales, políticos, los que el desarrollo mundial exige hoy en día, su función principal es generar cambios en las capacidades intelectuales, artísticas, destrezas del individuo y en su visión del mundo.

La educación como derecho social, forma parte de las líneas estratégicas que deben contribuir a eliminar los niveles de pobreza y marginación; no obstante deba ser el punto de partida para crear bienestar, calidad y equidad entre la sociedad, además la educación debe ser un instrumento para alcanzar mayores oportunidades de desarrollo humano, en niveles culturales, laborales, educativos y económicos respectivamente.

Tocar el tema de Educación incluyente y de calidad, nos hace pensar que es uno de los grandes pendientes que han tenido todas las administraciones especialmente la federal para con todos los mexicanos y en especial con las niñas y los niños, jóvenes y adultos que han gustado del estudio.

La Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3º refiere...

“...Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos...”

Otra de las misiones del gobierno municipal es garantizar el acceso a la educación a todos los atlatomulquenses. Cabe mencionar que para que exista una educación de calidad debe haber una constante actualización por parte de las instituciones educativas dirigida a sus docentes y así la enseñanza impartida no sea deficiente, aunado a lo anterior debe existir una infraestructura adecuada.

Este será sin duda alguna uno de los temas que habrán de cambiar al existir el Plan Nacional de Desarrollo y con él los planes, programas, líneas de acción y objetivos, tendrán que ser reconducidos en nuestro Plan de Desarrollo Municipal y en el Propio Plan Estatal de Desarrollo.

Por lo pronto hacemos uso de la información entregada por la Dirección de Educación Municipal 2019, para cumplir con lo establecido en el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021.

Nivel Educativo Municipal				
Básica	Media	Superior	Sin	No especificó

	Superior		escolaridad	
26 860	6 836	3 628	6 184	150

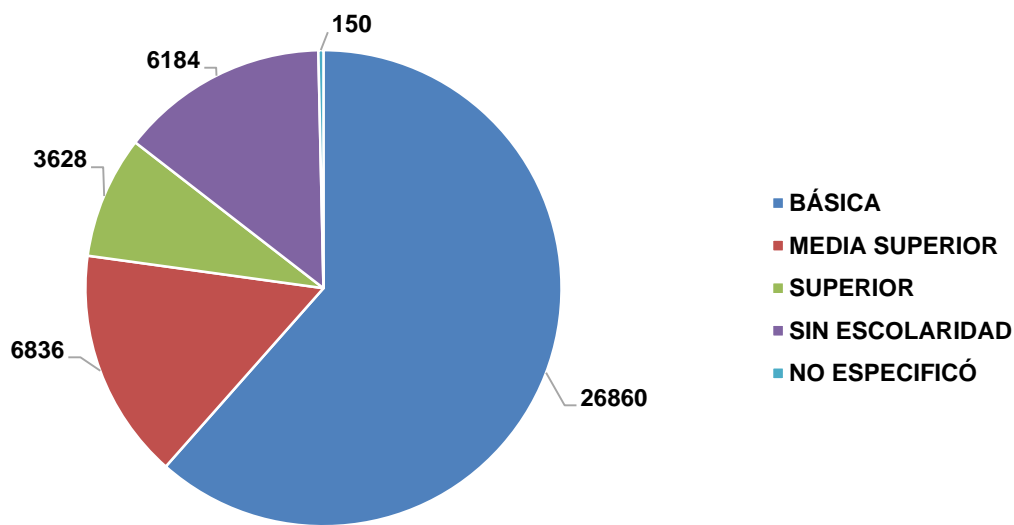
Fuente IGCEM, con Secretaría de Educación, 2008-2018

MODALIDAD NIVEL EDUCATIVO	2015	2016	2017
PREESCOLAR	4,787 Alumnos	4,830 Alumnos	5,131 Alumnos
PRIMARIA	14,582 Alumnos	14,610 Alumnos	14,641 Alumnos
SECUNDARIA	6,988 Alumnos	7,200 Alumnos	7,238 Alumnos
MEDIA SUPERIOR	6,661 Alumnos	6,717 Alumnos	6,836 Alumnos
SUPERIOR	3,694 Alumnos	3,693 Alumnos	3,628 Alumnos
MODALIDAD ESCOLARIZADA	36,712 Alumnos	37,050 Alumnos	37,474 Alumnos
MODALIDAD NO ESCOLARIZADA	7,373 Alumnos	7,095 Alumnos	6,184 Alumnos

Fuente IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación. 2008-2018.

En el cuadro anterior se muestra claramente la demanda educativa así mismo como la matrícula escolar con la que cuenta el municipio en los años 2015, 2016, 2017 y así mismo como es que ha ido incrementado.

NIVEL EDUCATIVO MUNICIPAL



IV.I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación



Partiendo de la definición de “igualdad”, esta se considera una condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica.⁴

La educación en nuestro país, deberá contener estas mismas características, para llegar a ser “igualitaria”.

La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley”, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

⁴www.google.com/search?q=igualdad+significado&oq=IGUAL&aqs=chrome.5.69i57j0l5.16154j0j7

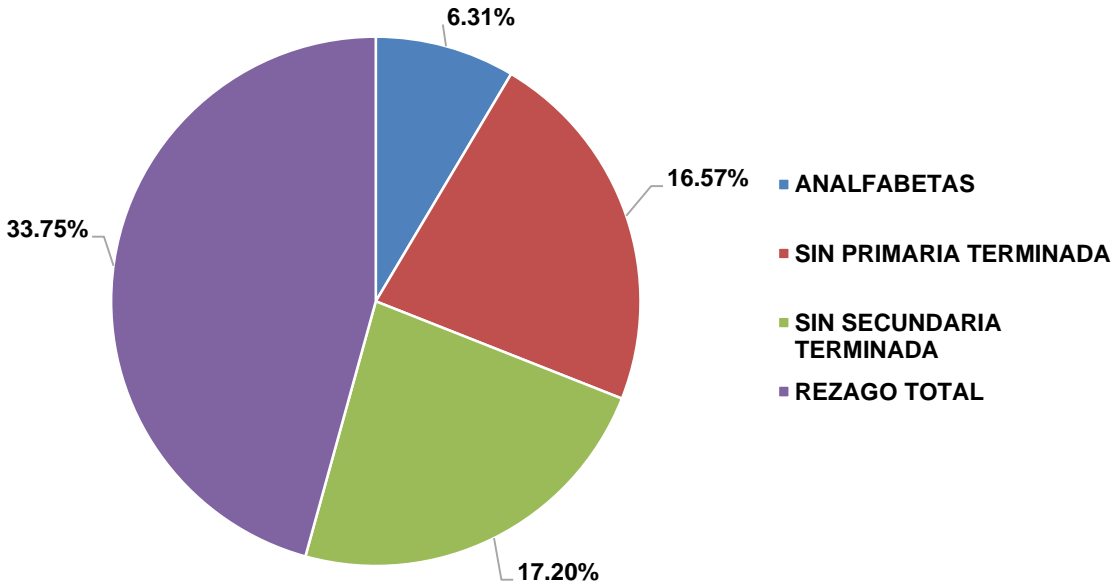
Sabemos bien que no basta decretar la igualdad en la ley si en la realidad no es un hecho. Para que así lo sea, la igualdad debe traducirse en oportunidades reales y efectivas para ir a la escuela, acceder a un trabajo, a servicios de salud y seguridad social; competir por puestos o cargos de representación popular; gozar de libertades para elegir pareja, conformar una familia y participar en los asuntos de nuestras comunidades, organizaciones y partidos políticos.

Se considera que en nuestro municipio, no han existido casos de importancia en cuanto a la desigualdad entre hombres y mujeres, salvo quizá, casos de violencia intrafamiliar, sin denuncias.

Nuestro gobierno municipal, seguirá con las capacitaciones en los diferentes centros y unidades escolares para que ese tema no llegue a agravarse. Colaborando con las instancias correspondientes para detectar algún problema relacionado al tema, impartiendo talleres correlacionados para que la educación que se brinde en el municipio sea en verdad igualitaria.

Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago Total	%
69 941	4 413	6.31%	11 589	16.57%	12 039	17.21%	23 606	33.75%

Fuente IGCEM



IV.I.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.



Sobre el tema, es nuevamente aquí, donde el gobierno municipal, enfilará acciones, planes y estrategias para mejorar la infraestructura educativa, en coordinación con la Dirección de obras, manteniendo reuniones periódicas con los supervisores y directores para de manera directa, escuchar las demandas y atenderlas como una prioridad del orden de gobierno.

Y en materia de mobiliario, recordemos que el Estado, tiene una dependencia específica directa de la Secretaría de Educación para brindar este tipo de apoyos que contemplan mobiliario como son: sillas, mesas profesionales, sillas apilables, mesas para computadoras, pantallas led, contactos, interruptores de luz, loseta, malla ciclónica, etc. Por mencionar algunos.

En este punto se debe de hacer presente la participación y gestión del gobierno municipal sobre infraestructura escolar en toda su generalidad. En el comparativo estatal y nacional, Atlacomulco, se encuentra por encima de la media en cuanto a desempeño académico en estas dos áreas, sin embargo, es necesario la instrumentación de acciones para fortalecer el conocimiento de estas áreas sobre todo en este nivel, donde el soporte de las matemáticas corresponde a la base para acceder a la educación media superior.

Sin embargo, en materia de equipamiento y mobiliario tal como se cómo se puede observar en los cuadros siguientes, prácticamente todas las instituciones relacionadas con la cultura, tienen déficit en materia de espacios, materiales bibliográficos, acervos culturales actualizados.

EDUCACIÓN							
TIPOLOGÍA	NO. DE PLANTELES	NO. DE AULAS	COBERTURA DE ATENCIÓN (a)	REQUERIMIENTOS		DÉFICIT (b)	SUPERÁVIT
				PLANTELES	AULAS		
Jardín de Niños	60	205	4709		7	-7	
Escuela primaria	63	446	14897		7	-7	
Telesecundaria	7	38	661				
Secundaria General	27	198	6611	1	2	-3	
Preparatoria General	10	99	3766		5	-5	

Centro de Bachillerato Tecnológico	4	59	2106				
Telebachillerato	4	12	203				
Colegio de educación Profesional Técnica (CONALEP)	1	28	963				
Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM)	1	24	95				
Universidad Estatal	3	62	3433				
Educación Especial	2	14	128				
CEAJA	26	41	668		12	-12	
Artes y Oficio	1		756		7		
Educación Inicial No Escolarizada	20	20	507		20	-20	
Educación Inicial Indígena	11	11	242		6	-6	

Fuente: Dirección de Bienestar Social. Ayuntamiento de Atlacomulco. 2019-202

CULTURA							
TIPOLOGÍA	NO. DE EQUIPAMENTOS	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (a)	DEMANDA DE ATENCIÓN	DÉFICIT (b)	SUPERÁV IT (c)
Biblioteca Pública	10	Biblioteca Pública Municipal Prof. Santiago Velasco Ruiz	Calle José María Morelos Poniente No. 6	Regional	9000	Requiere mantenimiento y equipamiento general	N/A
		Biblioteca Lic. Isidro Fabela Alfaro	Plaza de la Constitución No. 1 Col. Centro	Regional	1800	En proceso de remodelación, requiere mobiliario general	N/A
		Biblioteca Octavio Paz	Comunidad de San Juan de los Jarros, Carretera San José Toxi	Local	3308	Requiere impermeabilización y mobiliario para acervo bibliográfico	N/A
		Biblioteca Lic. Xavier López García	Comunidad de San Lorenzo, entre Calle Santa Cruz, y Avenida Xavier López García	Local	2871	Mantenimiento de Mobiliario tecnológico y adquisición de mobiliario para acervo bibliográfico	N/A

			s/n Col. Centro				
		Biblioteca Horacio Zúñiga Anaya	Comunidad de San Bartolo el Arenal, Delegación Municipal	Local	2630	Requiere impermeabilización y mobiliario para acervo bibliográfico	N/A
		Biblioteca Dr. Ernesto González Mercado	Comunidad de Tecocac, Avenida del Maestro y Doctor Gustavo Baz Prada, en el Centro de Servicios Administrativos	Local	4172	Requiere impermeabilización, pintura y mobiliario para documentos administrativos	N/A
		Biblioteca Lic. Mario Colín Sánchez	Comunidad de San Pedro del Rosal, Calle Ignacio Manuel Altamirano s/n Col. Centro, Delegación	Local	2768	Requiere impermeabilización, pintura y mobiliario para acervo bibliográfico y documentos administrativos	N/A
		Biblioteca Bicentenario	Comunidad de San Francisco Chalchihuapan Avenida Nuevo San Francisco, esq. Juan Fernández Albarrán	Local	3460	Requiere impermeabilización, pintura y mobiliario para acervo bibliográfico y equipo de computo	N/A
		Biblioteca Francisco Valdéz Becerril	Comunidad de Santiago Acutzilapan, Avenida Atlacomulco con Vialidad Octavio Valdéz, s/n Col. Centro	Local	5406	Requiere rehabilitación del techo, pintura y mobiliario para acervo bibliográfico y documentos administrativos	N/A
		Biblioteca Santiago Velasco Ruíz	Comunidad de San Antonio Enchisi, Calle Principal frente a la Escuela Primaria Tierra y Libertad s/n Col. Centro	Local	1733	Requiere impermeabilización, pintura y equipo de computo	N/A
Museo Regional	1	Museo Histórico de Atlacomulco	Avenida Mario Colín Sánchez, esq. Calzada Las Fuentes dentro del parque Bicentenario	Regional	3600	Requiere impermeabilización, trabajos de pintura, resane de grietas en muros, trabajos de mantenimiento en sanitarios. Adquisición de equipo de cómputo y mobiliario para documentos administrativos.	N/A
Casa de Cultura	1	Instituto Cultural Lic. Guillermo Colín Sánchez	Calle Roberto Barrios Castro No. 2 Col. Las Fuentes	Regional	27700	Requiere pintura blanca, montaje de iluminación y equipos de computo	N/A

Fuente. Dirección de Cultura, Ayuntamiento de Atlacomulco. 2019-2021

IV.I.V. Tema: Vivienda digna.



Por lo que respecta a este apartado muestra datos, con el número de hogares habitados de acuerdo al tipo de carencia que padecen, con el fin de diseñar las políticas y acciones adecuadas que el Gobierno municipal debe instrumentar con el propósito de cumplir con los servicios básicos.

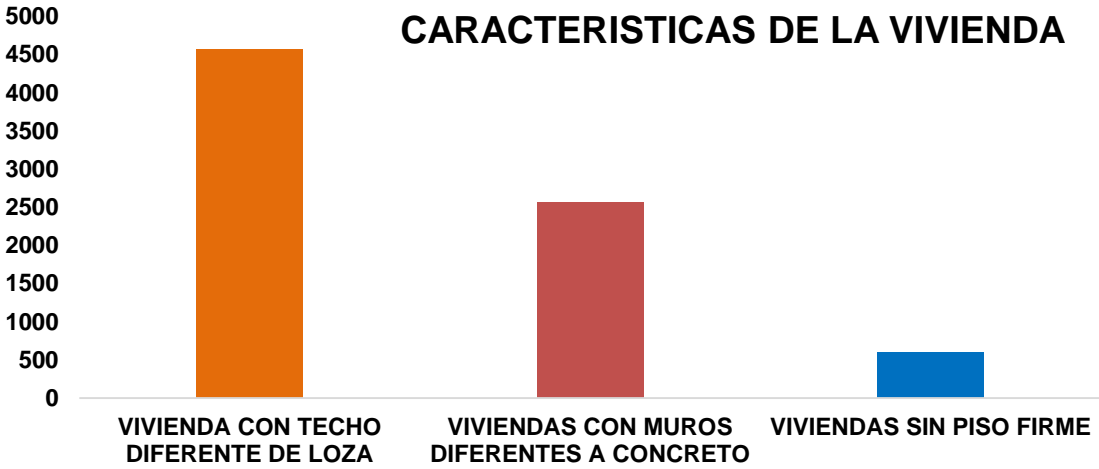
El diseño de un mecanismo de prevención sanitaria, en razón de que las condiciones extremas de algunas viviendas representan la posibilidad de focos de infección como un riesgo a la salud de las familias, principalmente tratándose de los grupos vulnerables. Así mismo que sus habitantes vivir de manera segura, confortable.

La Constitución nos otorga el derecho a la vivienda como una de las garantías individuales a los derechos humanos, pero no indica las características que deben cumplirse para que sea digna y decorosa, la Ley Nacional de Vivienda y en los Reglamentos de Edificaciones, de Urbanización y de Construcción municipal y local, en donde se fijan las características para cumplir con una vivienda de calidad, y son netamente técnicas.

A través del diagnóstico se llegaron a recabar datos importantes de las características de las viviendas de nuestro municipio, pero no se cuentan con datos precisos, debido a la dinámica de la población, cabe señalar que el año próximo se realizará el Censo Nacional de Población que determinará, a nivel nacional y por ende a nivel estatal y municipal, datos mayormente cercanos a la realidad, en el siguiente cuadro se describe la calidad en que se encuentran las viviendas de nuestro municipio.

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA POR LOCALIDAD			
LOCALIDAD	VIVIENDA CON TECHO DIFERENTE DE LOZA	VIVIENDAS CON MUROS DE MATERIAL DIFERENTE A CONCRETO	VIVIENDA SIN PISO FIRME
TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES	4 573 VIVIENDAS	2 563 VIVIENDAS	599 VIVIENDAS
24 366 VIVIENDAS			

Fuente INEGI 2016



NOMBRE DE LA LOCALIDAD	Total de viviendas particulares	Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje
TOTAL DEL MUNICIPIO	26412	598	18991	17548
ATLACOMULCO DE FABELA	7525	9	5726	5757
SAN PABLO ATOTONILCO (ATOTONILCO)	361	11	276	223
BOBASHI DE GUADALUPE	340	17	158	208
CERRITO COLORADO	128	3	103	77
CUENDO	389	11	314	306
CHOSTO DE LOS JARROS	411	20	319	255
DIXIMOXI	187	2	92	57
EL ESPEJEL	56	0	23	38
DOLORES LA JOYA (LA JOYA)	226	4	158	113
LAGUNITA CANTASHÍ	88	2	51	36
MANTO DEL RÍO PUEBLO	199	12	9	58
MANTO DEL RÍO	280	3	227	185
MAYE EL FRESNO	43	1	31	28
LA MESA DE CHOSTO	506	34	355	217
EJIDO LA PALMA (LA PALMA)	243	6	167	166
SAN FELIPE PUEBLO NUEVO	578	37	277	222
EL RINCÓN DE LA CANDELARIA	388	9	331	324
EL SALTO	109	3	66	54
SAN ANTONIO ENCHISI	1143	32	881	806
SAN BARTOLO EL ARENAL	191	3	169	140
SAN BARTOLO LANZADOS	348	15	269	96
SAN FRANCISCO CHALCHIHUAPAN	746	25	422	399
SAN IGNACIO DE LOYOLA	198	6	152	143
SAN JERÓNIMO DE LOS JARROS	568	19	385	356
SAN JOSÉ DEL TUNAL	452	18	322	289
SAN JOSÉ TOXI	460	15	362	280
SAN JUAN DE LOS JARROS	577	29	455	386
SAN LORENZO TLACOTEPEC	1636	46	1289	1236

SAN LUIS BORO	395	7	319	261
RANCHO SAN MARTÍN	10	0	7	7
SAN PEDRO DEL ROSAL	1082	31	805	663
SANTA CRUZ BOMBATEVI	861	12	629	624
SANTIAGO ACUTZILAPAN	1874	50	1150	1008
SANTO DOMINGO SHOMEGE (SHOMEGE)	307	1	224	167
TECOAC (SANTA MARÍA NATIVITAS)	868	13	672	689
COLONIA RÍO LERMA (TIC TI)	783	1	554	562
TIERRAS BLANCAS	202	4	163	144
RANCHO SAN VICENTE	19	12	14	9
EJIDO DEL RINCÓN (EJIDO DE LA CANDELARIA)	78	3	44	56
LA ALCANTARILLA	41	2	5	11
BOMBATEVI EJIDO (EJIDO SANTA CRUZ BOMBATEVI)	863	25	603	546
LAS TARRIAS	123	2	91	93
SAN MARTÍN DE LOS MANANTIALES	42	2	25	9
LA ISLA DE LAS AVES (LA PRESA)	15	0	8	4
EJIDO DE SAN JOSÉ DEL TUNAL	12	1	2	3
LAS MANZANAS (LA JOYA)	96	13	71	35
RANCHO TIC TI	8	1	4	5
PUENROO	13	0	4	0
LOMA DE CHIVATÍ	15	0	7	7
QUINTO CUARTEL DE SAN PEDRO DEL ROSAL	85	1	56	50
EJIDO EL CALVARIO SANTIAGO ACUTZILAPAN	14	2	9	12
CUARTEL QUINTA SECCIÓN EL PUENTE	89	6	58	63
EJIDO BORO	102	15	61	47
EL CIELITO	12	0	1	1
LA LOMA EJIDO BOMBATEVI (EL MANTO)	6	0	6	5
LOCALIDADES DE UNA VIVIENDA	10	1	3	5
LOCALIDADES DE DOS VIVIENDAS	11	1	7	7

Fuente: IGECEM. Dirección de estadística elaborado con información del censo de población y vivienda 2010

Por lo que respecta a este apartado, representa uno de los puntos prioritarios para nuestro gobierno en el cual se deberán realizar políticas públicas municipales así como gestión en los órdenes de gobierno estatal y federal a fin de destinar recursos para contrarrestar este rezago y que en sus comunidades, se vea reflejado un verdadero cambio, algunas de las actividades que realizara nuestro gobierno para mejorar esta condición serán las siguiente:

Promover la ejecución de obras para lograr que un mayor número de habitantes cuenten con una vivienda digna, Conceder apoyos, cuando se disponga del recurso respectivo, que permitan mejorar, acondicionar o construir viviendas para la población de escasos recursos, promover la construcción de piso firme o digno en corresponsabilidad con habitantes de zonas que lo requieran, aplicar los procesos de desarrollo urbano a la población en general para que se sujeten a dichas disposiciones en la construcción de sus viviendas y realizar acciones que permitan gradualmente el acercamiento de los servicios públicos indispensables para las viviendas que carezcan de estos.

IV.I.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.



Surge la necesidad del diseño de una política social municipal que promueva la equidad de género e incentive la participación; un trato al mismo nivel y con respeto; donde se elimine toda forma de discriminación o violencia hacia el género así mismo existen grupos vulnerables que por discriminación, intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades que todos los demás; Las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las niñas, los niños, adolescentes y los jóvenes están dentro de estos grupos, por lo que es circunstancia obligada que se les otorgue especial atención.

Las niñas, los niños y adolescentes se consideran un grupo vulnerable porque dependen fundamentalmente de otros (padres y/o familia) para cubrir sus necesidades básicas y fomentar su crecimiento adecuado a nivel biológico, emocional, social y cultural. Con el objetivo de mejorar esta situación, el 7 de mayo de 2015 se promulgó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la cual tiene por objeto garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos como un interés superior.⁵

⁵ Plan Estatal de Desarrollo. Pág. 54

El siguiente cuadro, proporcionado por la Dirección de Desarrollo Económico, muestra el ingreso anual que obtiene una persona, así como la situación en pobreza y rezago existente en nuestro municipio, para lograr reducir el porcentaje de pobreza el gobierno buscara mediante la inversión y desarrollo económico en las actividades con mayor fuerza de nuestro municipio, por lo cual la actual administración plantea incluir a los grupos vulnerables en las diferentes actividades económicas que se desarrollan dentro del territorio municipal, con la finalidad de mejorar la calidad de vida reduciendo el rezago social e incrementar las percepciones de las personas que viven en pobreza.

DESARROLLO REGIONAL				
POBLACIÓN	Ingreso Per	Índice de	Pobreza	Índice de rezago
TOTAL	cápita (IPC)	marginación	Municipal	social
112 970	134,398.51	-0.65660	52.7%	-0.48033

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico, Ayuntamiento de Atlacomulco 2019-2021

Por otro lado, Atlacomulco presenta un índice de desarrollo humano, en el año 2000, de 0.72, para 2005, el nivel era de 0.73 y para 2010 de 0.79; el IDH, se compone de tres índices: el de educación, el de salud y el de ingreso, es estos tres casos, en nuestro municipio se aprecia un avance, por tanto las acciones del gobierno municipal deberán apuntar al seguimiento de estos tres índices.

Año	Índice de Desarrollo Humano	Índice de Educación	Índice de Ingresos	Índice de Salud
2000	0.75	0.77	0.72	0.76
2005	0.75	0.79	0.71	0.75
2010	0.81	0.81	0.75	0.86

Fuente: Programa Regional II Atlacomulco 2017-2023

Nuestro municipio puede alcanzar un desarrollo más democrático e incluyente y lograr familias fuertes y con mejores ingresos. Para ello, se requiere de acciones del gobierno municipal, coadyuvando con los diferentes órdenes de gobierno, para atender las problemáticas particulares y las necesidades de los grupos vulnerables y las dificultades a las que se enfrentan, con el fin de ofrecer condiciones adecuadas para su desarrollo.

IV.I.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos.



Estos grupos sociales son de una gran responsabilidad fundamental para el gobierno municipal, no solo enfrentan problemas relacionados con la educación, la salud y la recreación, sino situaciones de alto riesgo, como, lo son la orfandad, trabajo infantil, desempleo, desigualdad, maltrato por mencionar algunos.

La situación de la niñez y los adolescentes, principalmente en las zonas rurales y comunidades de alta marginación, por la situación económica de sus familias tienden a dejar de lado sus estudios y en consecuencia buscar trabajo a temprana edad para ayudar a la economía familiar; La niñez forma parte de un grupo vulnerable porque depende fundamentalmente de otros (familia y/o cuidadores) para atender sus necesidades básicas y promover su desarrollo físico, emocional, social y cultural de manera adecuada. Además de que algunos de ellos experimentan con frecuencia y en una forma poco visible, la violación de sus derechos que incluyen la protección contra todo tipo de malos tratos, abandono y explotación.

En este contexto, los Objetivos de Desarrollo Sostenible se proponen acabar con todas las formas de desnutrición; poner fin a la mortalidad entre recién nacidos y niños y niñas menores de cinco años; proteger a todos los niños y niñas de la violencia, la explotación y el abuso; erradicar el matrimonio infantil, la mutilación genital femenina y otras prácticas nocivas; y el trabajo infantil en todas sus formas; así como garantizar que todos los niños y las niñas accedan y permanezcan en el sistema educativo.

Por lo tanto nuestro gobierno a través de la creación de políticas que incluyan acciones integrales, para estos grupos vulnerables (niñez y Juventud) tengan la posibilidad de continuar y concluir sus estudios y en consecuencia acceder a un trabajo justamente remunerado, lo anterior a través de la intervención de la Comisión de Derechos Humano y el DIF municipal; mismos que busquen garantizar los derechos de los niños y las niñas, con programas que procuren su integridad física y emocional; principalmente la disminución de la violencia intrafamiliar, así como el fomento al desarrollo integral de las familias.

Por último y no menos importante en cuanto a los adultos, este grupo de población se encuentra en constante crecimiento, el Gobierno tiene el reto de diseñar una política social integral en materia de servicios de salud, empleo, cultura y recreación, a fin de prevenir la negligencia, el abandono, violencia y la dependencia afectiva y económica o pobreza en los adultos mayores.

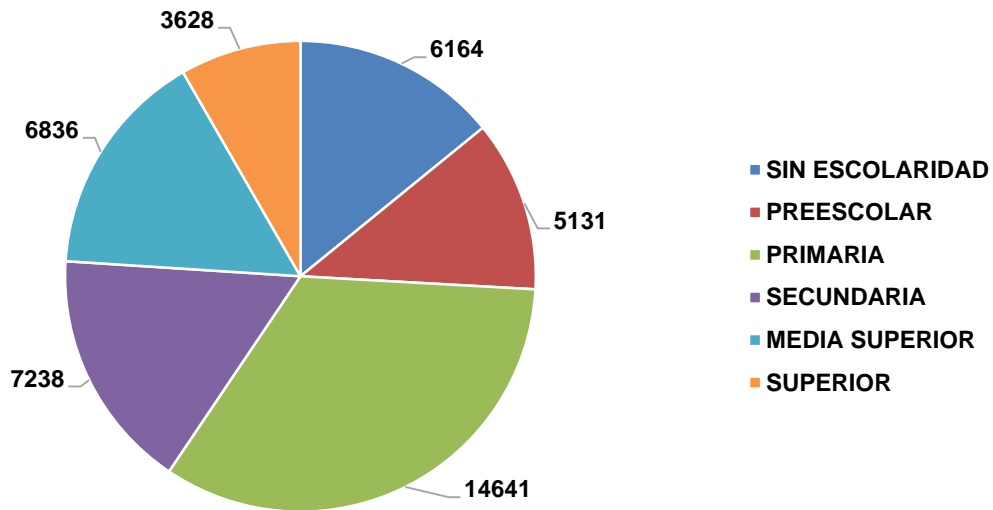
POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO				
SEXO	0-14	15-29	60 o más	TOTAL
MUJERES	14 957	14 292	4 505	33 754
HOMBRES	15 675	13 152	3 069	31 896

Fuente IGCEM,

Población según nivel de escolaridad					
SIN ESCOLARIDAD	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA SUPERIOR	SUPERIOR
6 164	5 131	14 641	7 238	6 836	3 628

Fuente IGCEM. Con información de la Secretaría de Educación 2018-2018

POBLACIÓN SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD



IV.I.VI.II. Subtema: Población indígena.

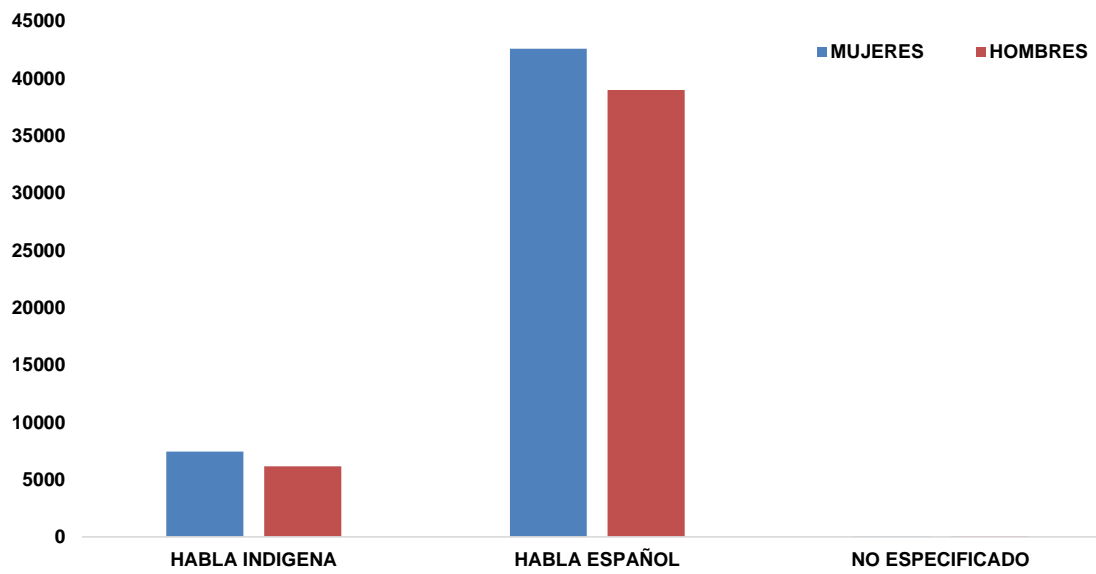


En nuestro municipio hay hablantes de alguna lengua indígena pertenecientes a los grupos mazahua en su mayoría, aunque también se encuentran algunas personas que hablan lengua otomí, náhuatl, Tláhuac y Matlatzinca, siendo Atlacomulco un municipio pluricultural y pluriétnica sustentada en sus pueblos y comunidades indígenas. La población mexiquense tiene la responsabilidad cultural de proteger valiosas tradiciones y lenguas presentes en su territorio.

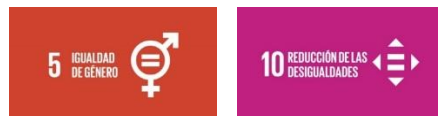
La mayor parte de esta población, se encuentra asentada en gran parte en las áreas rurales, y en mayor grado en las comunidades de alto nivel de marginación, o bien, son parte de la migración intermitente, residen en el municipio y laboran en la urbe, particularmente en las zonas conurbadas de nuestro municipio.

Población según condición de habla indígena							
HABLA INDÍGENA		HABLA ESPAÑOL		NO ESPECIFICADO		POBLACIÓN TOTAL	
M	H	M	H	M	H	M	H
7 447	6 159	42 569	38 997	48	80	50 064	45 236

Fuente: Dirección de atención a Pueblos indígenas.



IV.I.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad.

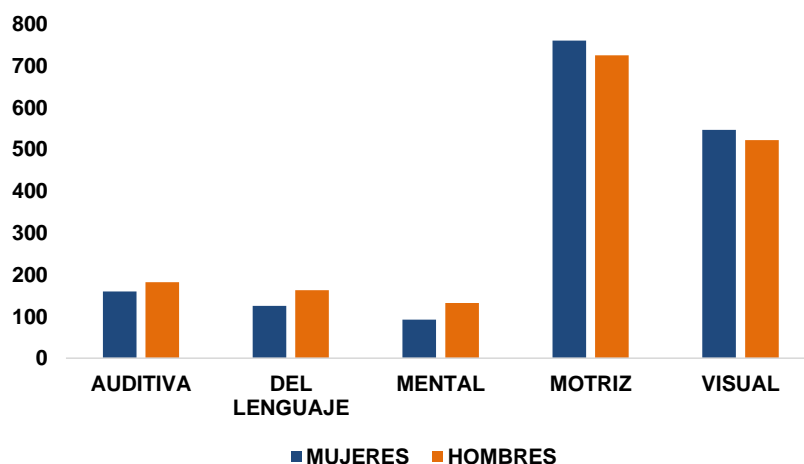


En la vida cotidiana, este sector de la población padece múltiples desigualdades, y dispone de menos oportunidades para lograr su desarrollo personal, son vulnerados sus derechos y frecuentemente son discriminados, la accesibilidad y la inclusión son derechos fundamentales de este grupo; por ello el gobierno municipal trabajara y realizara acciones para incorporar a las personas con discapacidad a la dinámica de la vida social y productiva.

En nuestro municipio existe una unidad de inclusión y atención, que cuenta con los servicios de médicos especialistas en rehabilitación, terapia física, ocupacional, psicológica y de lenguaje, atenciones de trabajo social, los cual permite ofrecer un servicio integral a las personas con discapacidad y sus familias.

Población con algún tipo de discapacidad					
SEXO	AUDITIVA	DEL LENGUAJE	MENTAL	MOTRIZ	VISUAL
MUJERES	160	125	92	760	546
HOMBRES	182	163	132	725	522
TOTAL	342	288	224	1 485	1 068

Fuente: DIF Municipal, Ayuntamiento de Atlacomulco 2019-2021



IV.I.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional.

La migración es un problema evidente en nuestro municipio, pero también es cierto que no existe un dato estadístico para calcular una estimación clara. Este problema es a causa de la falta de empleo, discriminación, servicios para cubrir necesidades básicas y fundamentales en las familias atacomulquenses; por ello es necesario que nuestro gobierno genere políticas públicas municipales en cooperación con los diferentes órdenes de gobierno para atender la demanda laboral y ofrecer servicios de mejor calidad con el fin de lograr un bienestar social en las familias.

IV.I.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación.



El gobierno municipal por medio de la demanda social deberá impulsar una administración eficiente en los recursos y más eficaz en obtener resultados, cuyo fin principal es que exista una coordinación con la ciudadanía a fin de abatir el sedentarismo e impulsar el deporte como un detonante que identifique a la administración municipal;

El deporte no sólo contribuye en materia de prevención de obesidad y reduce los riesgos de enfermedades cardiovasculares, sino que también puede ser un vehículo para crear una cultura de vida sana que reduzca el riesgo de acceso y abuso de sustancias adictivas entre niñas, niños y jóvenes.

La Secretaría de Cultura, en coordinación con los Institutos Municipales del Deporte, ha propiciado la formación y consolidación de una cultura deportiva en la entidad, reconociendo la importancia del ejercicio físico como factor esencial en el cuidado de la salud no sólo del cuerpo sino también de la mente en todos los grupos poblacionales, así como coadyuvante en la disminución de los niveles de estrés, aumento del rendimiento académico, mejora de las relaciones familiares y beneficios generales al estado de bienestar de las personas. Todos estos factores han demostrado ser medidas cautelares en cuanto al consumo de sustancias adictivas y conductas antisociales⁶.

⁶ Plan Estatal de Desarrollo 2017 -2023. Pág. 82

En nuestro municipio existen diversos espacios destinados al deporte, los cuales se hacen referencia en los siguientes cuadros:

DEPORTE					
TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN(A)	DÉFICIT (b)	SUPERÁVIT (c)
CANCHAS DEPORTIVAS	PARQUE COLONIA SAN MARTIN	SOBRE AV. DE LAS MERCEDES	TODO EL MUNICIPIO	BASURA, MALTRATO DE LAS ÁREAS VERDES Y DE LA INFRAESTRUCTURA.	PODA DE PASTO, LIMPIEZA GENERAL RECOGER BASURA, REPOSICIÓN DE PASTO Y PLANTAS Y PODA DE ÁRBOLES.
	PARQUE COLONIA MORELOS	SOBRE CALLE MAXIMILIANO RUÍZ CASTAÑEDA BASURA, MALTRATO DE LAS ÁREAS VERDES Y DE LA INFRAESTRUCTURA	TODO EL MUNICIPIO	BASURA, MALTRATO DE LAS ÁREAS VERDES Y DE LA INFRAESTRUCTURA	PODA DE PASTO, LIMPIEZA GENERAL RECOGER BASURA, REPOSICIÓN DE PASTO Y PLANTAS
CANCHAS DEPORTIVAS	PARQUE DEPORTIVO LAS FUENTES (CON CANCHAS)	COL. LAS FUENTES	TODO EL MUNICIPIO	BASURA, MALTRATO DE LAS ÁREAS VERDES Y DE LA INFRAESTRUCTURA	PODA DE PASTO, LIMPIEZA GENERAL RECOGER BASURA, REPOSICIÓN DE PASTO Y PLANTAS
	PARQUE COLONIA RÍO LERMA (TIC-TIC)	CALLE RIO VERDE, JUNTO AL POZO DE AGUA	TODO EL MUNICIPIO	BASURA, MALTRATO DE LAS ÁREAS VERDES Y DE LA INFRAESTRUCTURA	PODA DE PASTO, LIMPIEZA GENERAL RECOGER BASURA, REPOSICIÓN DE PASTO Y PLANTAS.
	PARQUE DE LA COLONIA MORELOS	CALLE MAXIMINO FLORES	TODO EL MUNICIPIO	BASURA, MALTRATO DE LAS ÁREAS VERDES Y DE LA INFRAESTRUCTURA	PODA DE PASTO, LIMPIEZA GENERAL RECOGER BASURA, REPOSICIÓN DE PASTO Y PLANTAS
	PARQUE CON CURVO TECHO SEDATU COLONIA ISIDRO FABELA	SOBRE CALLE ING. LUIS GALINDO RUIZ Y SAMUEL LÓPEZ SIERRA	TODO EL MUNICIPIO	BASURA, MALTRATO DE LAS ÁREAS VERDES Y DE LA INFRAESTRUCTURA	PODA DE PASTO, LIMPIEZA GENERAL RECOGER BASURA, REPOSICIÓN DE PASTO Y PLANTAS, ENCALLAMIENTO Y PODA DE ÁRBOLES
	PARQUE CON CURVO TECHO DE SEDATU COL. 2 DE ABRIL	SOBRE LIBRAMIENTO JORGE JIMÉNEZ CANTÚ Y CALLE JUSTO SIERRA	TODO EL MUNICIPIO	BASURA, MALTRATO DE LAS ÁREAS VERDES Y DE LA INFRAESTRUCTURA	PODA DE PASTO, LIMPIEZA GENERAL RECOGER BASURA, REPOSICIÓN DE PASTO Y PLANTAS
	PARQUE CON CURVO TECHO DE SEDATU COL. EL CALVARIO	ENTRE CALLE ENRIQUE NIETO E ISIDORO TREJO SÁNCHEZ	TODO EL MUNICIPIO	BASURA, MALTRATO DE LAS ÁREAS VERDES Y DE LA INFRAESTRUCTURA	PODA DE PASTO, LIMPIEZA GENERAL RECOGER BASURA, REPOSICIÓN DE PASTO Y PLANTAS
	PARQUE CON CURVO TECHO DE SEDATU COL. EL JAZMÍN	ENTRE PASEO DEL JAZMÍN OTE. Y CALLE ORQUIDEAS	TODO EL MUNICIPIO	BASURA, MALTRATO DE LAS ÁREAS VERDES Y DE LA INFRAESTRUCTURA	PODA DE PASTO, LIMPIEZA GENERAL RECOGER BASURA, REPOSICIÓN DE PASTO Y PLANTAS
	PARQUE CON CURVO TECHO DE SEDATU COL. BONGONI	ENTRE CALLE SIERRA BLANCA Y SIERRA NEVADA	TODO EL MUNICIPIO	BASURA, MALTRATO DE LAS ÁREAS VERDES Y DE LA INFRAESTRUCTURA	PODA DE PASTO, LIMPIEZA GENERAL RECOGER BASURA, REPOSICIÓN DE PASTO Y PLANTAS

Centro Deportivo	Unidad Deportiva "Las Fuentes"	Colonia "Miguel Portilla Saldaña", entre Av. Las Fuentes, Circuito Vial "Jorge Jiménez Cantú"; y Calle "Profesor Roberto Barrios Castro".	30,000 personas al mes aproximadamente	El municipio tiene una extensión territorial de 258,648 km2 y la Unidad Deportiva solo cubre una superficie de 213,741.09 m2, por lo tanto, no alcanza a cubrir la demanda de la población. Resaltando que no es solo de uso municipal, sino regional.	S/D
Salón Deportivo	Gimnasio Municipal	Fernín J. Villaloz, No. 3, Colonia "Centro", C.P. 50457	10,000 personas al mes aproximadamente.	El municipio tiene una extensión territorial de 258,648 km2 y el Gimnasio Municipal solo cubre una superficie de 9,701.18 m2, por lo tanto, no alcanza a cubrir la demanda de la población. Resaltando que no es solo de uso municipal, sino regional.	S/D

Fuente: IMDA, Ayuntamiento de Atlacomulco 2019-2021

RECREATIVO					
TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (A)	DÉFICIT (B)	SUPERÁVIT (C)
PLAZA CÍVICA	ISIDRO FABELA	COLONIA CENTRO ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE JULIAN GONZALEZ	TODO EL MUNICIPIO		No Aplica
JUEGOS INFANTILES	PARQUE RECREATIVO "LAS FUENTES"	COLONIA "MIGUEL PORTILLA SALDAÑA", ENTRE AV. LAS FUENTES Y CALLE "PROFESOR ROBERTO BARRIOS CASTRO".	TODO EL MUNICIPIO	ES EL UNICO PARQUE RECREATIVO QUE DEPENDE DIRECTAMENTE DEL AYUNTAMIENTO, EL CUAL, POR SU EXTENSIÓN TERRITORIAL NO ES SUFICIENTE PARA CUBRIR LA DEMANDA DE LOS 93,718 HABITANTES DEL MUNICIPIO.	No Aplica
ÁREAS DE FERIA Y EXPOSICIONES	PLAZA ROJA	COLONIA LAS FUENTES	TODO EL MUNICIPIO		No Aplica
	LA ALAMEDA	COLONIA CENTRO	TODO EL MUNICIPIO		No Aplica
	ESPACIO DE LA PLAZA DOMINICAL	COLONIA MORELOS	TODO EL MUNICIPIO		No Aplica

Esquema de la matriz de escenario Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Alimentación y nutrición para las familias	02020201 02060604	Disminuir la pobreza, dando como resultado una mejor calidad de vida.	Implementar programas sociales, difundir e incluir a la ciudadanía, mejorando la calidad de vida.
Salud y bienestar incluyente	02030101	Mejorar la salud mediante prevención de posibles enfermedades	Mayor número de jornadas y campañas de salud, obteniendo una población saludable.
Educación incluyente y de calidad	02050101	Mejorar el nivel educativo de la población del nivel básico y media.	Disminuir la deserción escolar.
Vivienda digna	02020201	Mejorar las condiciones de vivienda de la población de escasos recursos.	Tener un menor rezago social de viviendas decadentes.
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	02060804 02060806	Incluir a los grupos vulnerables en el sector social.	Lograr una mayor inclusión de la ciudadanía vulnerable sin ningún tipo de discriminación.
Cultura física, deporte y recreación	02040101	Fomentar a la ciudadanía la práctica de los deportes.	Menor cantidad de sedentarismo en las personas, mejorando la calidad de vida.

FODA del Entorno Municipal Pilar 1: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	01030801 02010301 02020201 02020501 02020101 02020401	Personal capacitado, contando con conocimientos en la materia.	Ampliar la cobertura en programas sociales para el mejoramiento de espacios y a la vivienda.	Insuficiencia de recursos, para cubrir todas las peticiones.	Asentamientos irregulares en territorio sin servicios primarios.
DIF	02060804 02060803 02060501 02050603	Somos una Organismo Reglamentado por la Ley y con Funciones	Apoyar a los grupos vulnerables que lo necesiten.	La pobreza en las comunidades más rezagadas	La demanda de apoyo es amplia, sin contar con los recursos, para
Dirección de Bienestar Social (Educación)	02050101 02050201 02050301	Atención a grupos con mayor necesidad en términos de pobreza y marginación	Ampliar la cobertura de programas sociales para reducir los problemas de educación, pobreza	Falta de recursos	Apatía de las personas con mayor necesidad por aprovechar los recursos que se le proporcionan.
Deporte	02040101	Capacidad para establecer y conducir los programas sobre deporte	Hacer crecer el deporte y la cultura física en el Municipio.	Falta de presupuesto para estas actividades	Otros municipios están mejor dotados de infraestructura Deportiva.
Dirección de Atención a Pueblos Indígenas	02060701	Difusión y promoción de programas	Gestión de programas sociales en diferentes dependencias de gobierno federal y estatal	Poco personal asignado al área.	Desaparición de la lengua mazahua.

Prospectiva Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.

Tal como lo define Michel Godet (1987), la prospectiva es “la anticipación al servicio de la acción”, como una ciencia que se dedica al estudio de las causas técnicas, científicas, económicas y sociales que aceleran la evolución del mundo moderno, y la previsión de las situaciones que podrían derivarse de sus influencias conjugadas.⁷

Nos ha tocado vivir en una época en la que los cambios se suceden a un ritmo nunca antes visto, por ser la antesala histórica de un cambio de época, y por lo tanto, la labor de planeación se ve seriamente impactada por los desarrollos que suelen tomar los acontecimientos sociales, económicos, culturales y políticos.

Sin embargo, como lo cita el propio autor mencionado, la prospectiva tiene un gran obstáculo en nuestro país, y es él que no existe ninguna institución confiable en los datos que presenta, lo que hace que la anticipación al servicio de la acción, se convierta en una serie de ideas basadas en situaciones experimentales.

En nuestro municipio, la falta de datos confiables se ha hecho presente desde hace varios trienios, además de que por las situaciones político – electorales los períodos de gestión se convierten en acciones de dos años y medio por la búsqueda de los alcaldes de nuevas posiciones políticas. Empero, para el desahogo de los asuntos relacionados con la prospectiva en el presente documento, hemos necesitado de las visiones personales de los responsables de las áreas de operación, quienes nos han generado conceptos más de visión futura basada en experiencias personales que con la utilización de datos concretos por carecer de ellos.

Se hace necesario comentar que tanto INEGI, IGECEM Y COESPO difieren en algunos datos sobre el mismo asunto, lo que hace casi imposible la puntualización de una prospectiva real y confiable. Independientemente de que los datos que nos hizo llegar la Secretaria de Finanzas en su documento denominado “Información para el Plan de Desarrollo Atlacomulco”, está basado en los datos de las Instituciones mencionadas.

⁷ **La prospectiva: Herramienta indispensable de planeamiento en una era de cambios. Mag. Fernando Ortega San Martín. UAM. 2015. Págs. 17 y subsecuentes.**

Tema: Población y su evolución sociodemográfica.

El municipio de Atlacomulco vive para el futuro 2019 – 2021 en este asunto un escenario hipotético en relación a su evolución sociodemográfica en virtud de que la población está creciendo de manera desordenada debido a la llegada de “fraccionadores” que están construyendo una gran cantidad de viviendas; lo mismo para familias de tres, cuatro o cinco personas.

Actualmente la población entre los cero y los veinticinco años representa la punta de la curva de crecimiento poblacional; por lo que el gobierno municipal actual, revisara en principio los permisos concedidos por administraciones anteriores, con objeto de que, en caso de estar vigentes y legalmente sustentados, se implementen programas para el mejoramiento de los servicios públicos requeridos, no nada más en estos desarrollos habitacionales, sino en algunas comunidades que a la fecha carecen de ellos.

Atlacomulco ha sido desde tiempo inmemorial el municipio representativo de la zona norte de nuestra entidad federativa, más por el prestigio político que ha tenido que por su desarrollo económico sostenible, sustentable y resiliente.

De los análisis FODA y de los resultados obtenidos con el análisis del Marco Metodológico se han obtenido resultados que indican que los escenarios creíbles y útiles en proyecciones al 2025 y 2030, presentan una posible demanda inusual para atender debidamente a la población y su evolución socio demográfica.

Tema: Alimentación y nutrición para las familias.

Sobre este asunto, cabe el comentario de que el municipio de Atlacomulco, su gobierno y en general las familias que en el habitan seguirán obteniendo apoyo de los programas sociales que generan los órdenes de gobierno estatal y federal, tales como “Familias Fuertes” y los programas de Liconsa y Diconsa.

No se tienen a la fecha de estructura del presente documento situaciones que definan problemas de nutrición ni aun en comunidades que presentan mayor retraso social, debido a que como ha sido demostrado en nuestro territorio municipal el índice de pobreza según datos de CONEVAL es bajo.

Por ultimo sobre este tema el gobierno municipal seguirá vigilante de que los apoyos mencionados anteriormente continúen llegando a las familias atacomulquenses con objeto de tener un escenario pertinente en las comunidades rezagadas económica y socialmente.

Tema: Salud y bienestar incluyente.

Al respecto, el municipio de Atacomulco cuenta con las Instituciones de salud que brindan los servicios necesarios en esta materia.

Hacen presencia, el Instituto Mexicano del Seguro Social, (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), así como el Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), quienes cuentan con hospitales regionales de “segundo nivel”, además de centros de salud diseminados en las poblaciones mayormente rezagadas quienes prestan en su conjunto un servicio de salud y bienestar incluyente catalogado como de regular a bueno.

El escenario en este punto es transparente apoyado en la MML específicamente en el Árbol del problema y el Árbol de objetivos.

Con lo anterior se puede afirmar que se hace un escenario pertinente para los siguientes diez años para la atención en materia de salud y bienestar incluyente.

El gobierno municipal seguirá insistiendo en que el Instituto Mexicano del Seguro Social termine a la brevedad posible el “Hospital de Especialidades” que está en etapa primaria de construcción, como un objetivo a cubrir para el año 2025 tal como se encuentra planificado.

Tema: Educación incluyente y de calidad.

Sobre este asunto se hace necesario retroceder a los temas de población, alimentación y salud, ya puntualizados, en virtud de que el municipio a la fecha de constitución del presente documento cuenta con la infraestructura escolar necesaria para brindar el servicio de educación de todos los niveles con la calidad que requieren las generaciones que asisten a ella.

Se tienen escuelas desde el nivel pre-escolar hasta varias universidades incluyendo en este punto la unidad profesional de Atlacomulco de la UAEMéx., el Instituto Politécnico, y varias universidades privadas que permiten enunciar que el escenario es pertinente y suficiente para los años siguientes.

Tema: Vivienda digna.

En este tema específico el municipio de Atlacomulco mantiene un nivel medio alto y superior, por lo que el escenario sobre el tema de vivienda digna solamente se debe enfocar en algunas comunidades que presentan rezago.

De igual forma el gobierno municipal en la capacidad de sus recursos económicos y con el apoyo de los otros órdenes de gobierno buscara equilibrar este escenario, de manera tal que su proyección a los años 2025 y 2030 sean para nivelar el desarrollo sostenible y sustentable.

Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

La prospectiva relacionada con este tema, nos lleva obligadamente a la utilización de programas que desarrollan Organizaciones no gubernamentales (ONG) con el objetivo último de apoyar positivamente una mayor cultura en materia de personas con discapacidad y alguna población indígena que habita en comunidades rezagadas.

Al respecto, el gobierno municipal ha puntualizado lo ordenado por los lineamientos jurídicos en la materia de derechos humanos, igualdad de género y promoción por conducto de cursos de capacitación y de concientización en apoyo para las niñas, niños, adolescentes y adultos que lo requieran y lo soliciten a gobierno municipal.

Este escenario se presenta como coherente en virtud de que a la fecha existen un sin número de canales de comunicación sobre estos puntos.

La población indígena que habita en nuestro territorio municipal es mínima y está asentada en muy pocas comunidades colindantes con otros municipios.

Tema: Cultura física, deporte y recreación.

Para el desahogo del tema en cuestión se hace saber que el gobierno municipal cuenta desde hace tiempo con el Instituto Municipal del Deporte de Atlacomulco (IMDA) con instalaciones deportivas en magníficas condiciones que permiten tener un escenario pertinente sobre esta particularidad.

La cabecera municipal cuenta además con la Unidad Deportiva “Las Fuentes” lo que sustenta el escenario antes mencionado.

***PILAR 2 ECONÓMICO:
MUNICIPIO COMPETITIVO,
PRODUCTIVO E INNOVADOR.***



Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas en todas las edades.

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos



Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



IV.II. Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador.

En cuanto a este pilar existe relación directa con distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible que integran el Programa de la Agenda 2030, entre ellos los que se simbolizan al inicio del presente tema, en virtud de ser parte fundamental en el desarrollo de los ciudadanos quienes a su vez incrementan el potencial económico de nuestro Municipio; el cual posee características y cualidades necesarias para ser un punto de referencia de municipios colindantes de acuerdo a sus competencias y desarrollo tanto interno como a nivel regional.

En el siguiente cuadro se observa el incremento que ha tenido nuestro municipio con el pasar años, con base a las principales actividades económicas que de manera local generan y fortalecen la economía.

Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica.

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2015	14308.48	540.83	4987.00	8184.17	596.48
2016	14635.25	573.49	4843.74	8575.24	642.78
2017	15 183.37	590.55	5015.22	8892.20	685.40

Fuente IGCEM Dirección de estadística Producto interno bruto por Municipio 2018

Esto se ve reflejado en el número de Unidades económicas del municipio, que del año 2003 al 2013, prácticamente crecieron en un poco más de 100% con el consecuente aumento de las personas que laboran en ellas.

Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año.

Año	Unidad Económica	Personal Ocupado	Valor agregado censal bruto. (Miles de pesos)
2003	2 454	12 716	4,054,801.88
2008	3 410	18 262	5,118,190.00
2013	4 322	22 305	6,067,937.00

Fuente IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos del Estado de México 2004,2009 y 2014.

IV.II.I. Tema: Desarrollo económico.



La economía mundial atraviesa un período de recesión gracias a una crisis financiera y a una grave pérdida de confianza por parte de los entes económicos. A pesar de que ya se han tomado diversas e incluso medidas poco ortodoxas, la ayuda ha estabilizado en algo los mercados financieros, sin restablecer la confianza ni las repercusiones entre el debilitamiento de la actividad económica y las fuertes tensiones financieras.

Cuando un país alcanza el desarrollo económico, adquiere la capacidad de producir y ofrecer los bienes y los servicios necesarios para que su población goce de un elevado bienestar social y monetario. De todas maneras, no hay nación sin desigualdades; esto quiere decir que, en un territorio con un grado avanzado de desarrollo económico, también puede haber personas que padecen la pobreza. Sin embargo, la teoría indica que un país desarrollado, cuenta con infraestructura y recursos para satisfacer las necesidades básicas de sus ciudadanos.

El objetivo de todo gobierno es lograr el bienestar de su ciudadanía mediante trabajo arduo para lograr que la economía crezca mediante la dinamización de la economía local, como resultado de la búsqueda de un desarrollo alternativo ante la falta de apoyo suficiente por parte de los gobiernos federal y estatal, que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio; por ello se debe potenciar las fuentes de riqueza y los recursos de que dispone el territorio municipal, organizándolos y planificando para centralizar los esfuerzos con el fin de lograr producción, comercio y servicios de acuerdo al nivel de crecimiento de la población

Dos son las áreas de la Administración Pública Municipal, que inciden directamente en el cumplimiento de este gran reto, la propia Dirección de Desarrollo Económico y la Dirección de Desarrollo Agropecuario, sin embargo, cabe el comentario que estas dos importantes áreas de la administración municipal, deberán estar apuntaladas claramente por la Dirección de Proyectos Especiales y la Representación política y de gestión, a fin de que con un sentido de equipo, se logre el tan anhelado desarrollo económico.

Luego entonces es esencial que estas dos áreas se enfoquen a través de gestión de programas ante los diferentes órdenes de gobierno, dirigidos a cada una de las principales actividades económicas, como son: agricultura, ganadería, industria, turismo, comercio, producción y direccionarlos a estas de acuerdo con sus fines, con el objeto de incrementar, dinamizar y con ello tener como resultado un fortalecimiento la economía de local.

La Dirección de Desarrollo Agropecuario municipal gestiona y vincula a los productores agropecuarios con los diferentes programas y acordé a las reglas de operación 2019, con las instancias gubernamentales siguientes:

GOBIERNO FEDERAL

LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

A) Programa: bienestar para la producción antes procampo.

La población objetivo de este Programa son pequeños y medianos productores con predios de hasta 20 hectáreas elegibles inscritos en el padrón del Programa Producción para el Bienestar que cultiven granos básicos (maíz, frijol, trigo panificable y arroz).

Los beneficiarios con predios inscritos en el Directorio PROAGRO Productivo serán los pequeños productores de hasta cinco hectáreas de temporal y hasta 0.2 hectáreas de riego, y en el caso de los medianos, serán los de mayor de cinco hectáreas y hasta 20 de temporal, y de 0.2 y hasta cinco hectáreas de riego.

B) Programa de Fomento Ganadero.

La población objetivo interesada en recibir apoyos de cualquiera de los componentes deberá registrarse, previo al pago del incentivo correspondiente, en el Padrón Único de Solicitantes y Beneficiarios de la SADER, cuya consulta permitirá evitar la duplicidad del pago de incentivos en éste y otros Programas de la SADER; asimismo, deberá presentar su solicitud en las ventanillas en los plazos definidos para el efecto, utilizando el Anexo II. Solicitud de Apoyo Programa de Fomento Ganadero. Serán elegibles para obtener los incentivos de los programas y sus componentes

C) Programa de Fomento a la Agricultura.

se convoca a las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA) con necesidades de energía en sus procesos productivos agrícolas o potencial de generación de energía en los mismos, sean personas físicas o personas morales legalmente constituidas interesadas en acceder a los incentivos del Componente de Energías Renovables del Programa de Fomento a la Agricultura, previsto en las Reglas de Operación vigentes.

Se difunden las reglas de operación para acceder a recursos mediante una solicitud y proyecto ganadero a los productores agrícolas.

La dirección emite una constancia de productor agrícola, como parte de los requisitos de gestión.

D) Programa de Desarrollo Rural

El objetivo general del Programa es incrementar de manera sostenible la productividad de las actividades económicas de los productores de pequeña escala en el medio rural, con el fin de contribuir a mejorar el nivel de bienestar de la población rural.

Se difunden las reglas de operación para acceder a recursos mediante una solicitud y proyecto ganadero a los productores agropecuarios.

GOBIERNO ESTATAL
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

1- Programa de Subsidio de Fertilizante.

Componentes:

Subsidio de semilla

Subsidio de fertilizante

Maíz Alta Productividad

Se gestiona un apoyo económico único, para adquisición de fertilizante del cultivo de Maíz, con una aportación complementaria del productor.

Se emite una constancia de productor de Maíz.

2- Programa de Concurrencia.

Componentes:

Apoyo a Maquinaria

Apoyo a Equipos Agrícolas

Apoyos pecuarios Pecuarios

Se emite la constancia de productor agropecuaria por parte de la dirección.

3- Programa de Seguro Campesino (ROSA)

Consistente en un seguro de vida por fallecimiento, dirigido a productores.

Se emite la constancia de productor agropecuario por parte de la Dirección

GOBIERNO MUNICIPAL

1- PROGRAMA DE REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHA

La administración municipal para realizar esta actividad requiere de:

- Material tezontle: del Ayuntamiento.
- Retro excavadora: del Ayuntamiento.
- Camión volteo: del Ayuntamiento.
- Motoconformadora: la SEDAGRO, participa con ella en comodato.
- Compactador. la SEDAGRO, participa con ella en comodato
- Combustible y operadores. Lo aporta el municipio.

Actividades para la conservación de caminos saca cosecha.

CONCEPTO	FRECUENCIA
Rastreo de caminos saca-cosecha	3 veces al año
Extendido y revestimiento de camino	1 vez al año
conformación	1 vez cada 3 años

Mantener los caminos saca cosecha en niveles apropiados de conservación, permite la circulación vehicular durante todas las épocas del año y un ahorro en los costos de operación vehicular, además de fomentar el surgimiento de proyectos productivos que responden a las necesidades de las comunidades, repercutiendo positivamente en el desarrollo regional.

Mantenimiento rutinario

Consiste en la reparación localizada de pequeños defectos en la superficie de rodamiento; en la nivelación de la misma y de las bermas; en el mantenimiento regular de los sistemas de drenaje.

Las actividades, en general, consideradas como mantenimiento rutinario son las siguientes:

- Limpieza de calzada y pequeños derrumbes.
- Reparación localizada de pequeños defectos en la superficie de rodamiento.
- Mantenimiento de los sistemas de drenaje.

Mantenimiento periódico

Aunque este concepto puede inducir a error, pues todas las actividades de conservación son periódicas, es decir que deben ser repetidas cada cierto tiempo, se ha optado por la utilización de este término, pues se diferencia del mantenimiento rutinario en que las actividades "periódicas" se realizan cada cierto número de años. Se aplica generalmente al tratamiento y renovación de la superficie de rodamiento de la vialidad, (reposición del revestimiento).

Las actividades contenidas dentro de los trabajos de mantenimiento periódico pueden ser agrupadas de la siguiente manera:

- Restablecimiento de las características de la superficie de rodamiento.
- Reparación de obras de arte.

- Reparación del sistema de drenaje (cunetas).

Rehabilitación

Consiste en la reparación selectiva y de refuerzo estructural, previa demolición parcial de la estructura existente. La rehabilitación procede cuando el camino se encuentra demasiado deteriorado como para poder resistir una mayor cantidad de tránsito en el futuro, pudiendo incluir algunos mejoramientos en los sistemas de drenaje y de contención. La rehabilitación tiene como propósito restablecer la capacidad estructural y la calidad de la superficie de rodamiento.

Las actividades contenidas dentro de los trabajos de rehabilitación pueden ser agrupadas de la siguiente manera:

- Restablecer la capacidad estructural y la calidad de la superficie de rodamiento.
- Mejorar el sistema de drenaje.

2. PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA.

Revestimiento de canales, captación de agua pluvial, desazolve de drenes, construcción de bordos, ollas de agua.

La administración municipal para realizar esta actividad requiere de:

- Motoconformadora: la SEDAGRO, participa con ella en comodato.
- El municipio aporta el pago del operador y el combustible.

3. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

La Dirección de Desarrollo Agropecuario en conjunto con la ICAMEX (SEDAGRO) realiza actividades de capacitación a productores agropecuarios del municipio, mediante curso o talleres.

CURSOS DE CAPACITACIÓN

- Cultivo de Maíz: Manejo agronómico, Paquete tecnológico, Cosecha y comercialización. Maíz a doble hilera.
- Horticultura y Agricultura protegida: Hidroponía, Manejo y producción de hortalizas, Cultivo de Jitomate en Invernadero, Producción de Nopal Verdura.
- Leguminosas comestibles Cultivo de chícharo, de frijol y de haba.

- Laboratorios. Muestreo de suelos y aguas.
- Otros: Producción de Hongo Seta, Lombricultura y Uso y manejo de plaguicidas.

CURSOS DE TRANSFORMACIÓN

- Productos Lácteos
- Conservas
- Panificación
- Confitería

IV.II.I.I. Subtema: Desarrollo regional.

El Desarrollo Regional consiste en un proceso de cambio estructural localizado que se asocia a un permanente proceso de progreso de la propia región, de la comunidad o sociedad que habita en ella y de cada individuo miembro de tal comunidad y habitante de tal territorio

Pensar en desarrollo regional puede parecer simple ya que se podría medir en los incrementos económicos de las actividades que se dan en una región, pero va más allá de las cifras, es necesario conocer el trasfondo del concepto mismo que envuelve aspectos como son los sociales, culturales, demográficos y geográficos, por mencionar algunos, que hacen posible llevar a cabo satisfactoriamente dicho proceso; sin embargo hay que reconocer que el individuo, es el motor de que las actividades económicas y la región es el escenario donde las materializa. Una región no puede desarrollarse por sí misma sin el hombre para explotarla.

En el Estado de México pueden distinguirse cinco grandes zonas con diferencias significativas en términos de pobreza, nivel de desarrollo y niveles de productividad. Perteneciendo nuestro Municipio a la Zona Norte, que en conjunto con la zona oriente ocupan más del 70 por ciento de la fuerza laboral en el estado, sin embargo el desarrollo; a diferencia de los Municipios colindantes, ha tenido un mayor desarrollo económico.

El Desarrollo Regional, tiene por base jurídica el propio Plan de Desarrollo Estatal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 fracción V; 97 del Reglamento de la Ley de

Planeación del Estado de México y municipios, y 11 fracciones II y X del Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

En el siguiente cuadro se reafirma con los datos emitidos por la Dirección de Desarrollo Económico del Gobierno Municipal, se puede observar el Ingreso Per cápita de manera anual, resaltando la situación de pobreza municipal como consecuencia de la limitada gestión de gobiernos en administraciones anteriores, por tanto es prioridad de nuestra administración cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible mencionados con anterioridad para lograr reducir el porcentaje de pobreza mediante la inversión y desarrollo económico de nuestro municipio:

DESARROLLO REGIONAL				
POBLACIÓN TOTAL	Ingreso Per cápita (IPC)	Índice de marginación	Pobreza Municipal	Índice de rezago social
112 970	134,398.51	-0.65660	52.7%	-0.48033

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico, Ayuntamiento de Atlacomulco 2019-2021

1. Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017. SEDESOL (población estimada 2017) http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Mexico_014.pdf

2. PIB municipal 2017/Total de población 2017 CONAPO (15´183, 000, 000/112,970), el ingreso percápita aquí presentado es anual.

3. Fuente: Estimaciones CONAPO, índices de Marg.2011

<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/indiMarginac.aspx?ent=15&mun=014>

4. Fuente: Estimaciones CONEVAL con base en la muestra del Censo de población y Vivienda 2010 y el MCS-INIGH2010 https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/EstadodeMexico/Paginas/pob_municipal.aspx

5. SEDESOL, Catálogo de Localidades, Sistema de Apoyo para la Planeación

<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=15&mun=014http>

Estos datos, aunque seguramente variarán con los que arroje el Censo de Población del 2020, implican un trabajo especial de nuestro gobierno, para incrementar las unidades de inversión, mejorar la capacidad de empleo de nuestros conciudadanos, ser un municipio atractivo para nuevas inversiones, sobre todo en lo industrial, para elevar los índices de productividad y generar dentro de la región un verdadero desarrollo económico.

IV.II.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)



En cuanto a este pilar existe relación directa con distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible que integran el Programa de la Agenda 2030, de acuerdo a la aplicación del Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021 y en estrecha vinculación con el Plan de Desarrollo Estatal, ODS que a continuación se presentan:

Se llama actividad económica a cualquier actividad laboral donde se generan e intercambian productos, bienes o servicios para cubrir las necesidades de las poblaciones; La cual permite la generación de riqueza dentro de una comunidad - llámese ciudad, región y país - la cual va a tener como objetivo satisfacer las necesidades individuales o colectivas.

La actividad económica, por definición, es el procedimiento que implica la producción y el intercambio de servicios y bienes para satisfacer las necesidades de los individuos. Cada actividad económica se desarrolla en tres fases: la generación del servicio o del producto, la distribución del mismo y finalmente el consumo.⁸

En nuestro Municipio las principales Actividades económicas son:

- **Agricultura;**
- **Ganadería;**
- **Industria;**
- **Turismo;**
- **Comercio;**
- **Producción.**

⁸ https://es.wikipedia.org/wiki/Actividad_económica

El campo es un sector estratégico que debe de ser fortalecido por políticas específicas de desarrollo, que apoyen el aumento de la productividad con nuevas tecnologías, financiamiento accesible, infraestructura y capacitación, por lo que es necesario dar impulso a una agricultura y ganadería, en función del potencial productivo y de las características de la región.

A su vez, es necesaria la relación estrecha con los gobiernos estatal y federal, para la implementación de proyectos productivos y otorgar mayores apoyos a los productores del campo, por tal motivo se fortalecerá la administración municipal en el área de desarrollo agropecuario, para brindar capacitación y asesoría a campesinos y productores; se impulsará la aplicación de técnicas y tecnologías modernas que aumenten la productividad agropecuaria, así como inversiones de carácter privado a las zonas agrícolas del municipio y promover canales de comercialización más rentables.

Asimismo, serán generadas otras alternativas de desarrollo económico, como actividades ecoturísticas y de prestación de servicios ambientales; promover programas y proyectos de educación, capacitación investigación y cultura forestal; otorgar asesoría jurídica a comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios en el ámbito de competencia municipal para regularizar la tenencia de la tierra; e impulsar programas de integración familiar y proyectos productivos en apoyo a las comunidades de los migrantes y los más desprotegidos.

Con base a las carencias en nuestro municipio, se puede ver con toda claridad la importancia que tiene el sector agropecuario, sobre todo en el cuidado de cultivos de granos, así como, en la región que se cultivan plantas de ornato; de ahí la importancia de establecer planes, programas y líneas de acción constantes que influyan en nuestros productores rurales para su propio beneficio y el de sus familias en el rubro de desarrollo económico.

Pese a, estas fortalezas, el sector agropecuario del municipio, se enfrenta a la problemática de seguir con viejas prácticas en el cultivo de granos, como la agricultura de tracción animal estacional lo que implica que para afrontar esta demanda y elevar el desarrollo del sector, se hará necesario incrementar los apoyos con maquinaria que lo modernice.

IV.II.I.III. Subtema: Empleo, características y población económicamente activa.



En relación con este subtema y siguiendo, avocándonos a los objetivos de desarrollo sostenible, enunciados en la agenda 2030, solo existe relación con el mercado con el numeral 8 llamado Trabajo Decente y Desarrollo Económico.

Se denomina empleo a la generación de valor a partir de la actividad producida por una persona. Es decir, el empleado contribuye con su trabajo y conocimientos en favor del empleador, a cambio de una compensación económica conocida como salario.

El crear empleos con base en el impulso a las vocaciones regionales, es el desafío del Pilar Económico. Para diversificar la economía fortaleceremos la competitividad empresarial y la productividad laboral y de servicios dando mayor certeza a la inversión.

La relación de las sociedades con respecto al empleo es uno de los índices principales que mide su desarrollo. Así, los países más desarrollados tienden al empleo pleno o, lo que es lo mismo, a que la oferta y la demanda laboral lleguen al punto de equilibrio; mientras que en naciones no tan desarrolladas como la nuestra abunda el desempleo, donde los trabajadores no consiguen un puesto laboral, y el subempleo o empleo informal, con el que personas capacitadas deben realizar trabajos de menor cualificación, o trabajar menos horas que las que necesitan o desean⁹.

En cuanto a la población económicamente inactiva nos referimos a la ciudadanía que no está en posibilidades de incorporarse al mercado laboral, tal es el caso de que sean estudiantes, ancianos, jubilados, enfermos, discapacitados o amas de casa, siendo una de las principales causas la falta de empleo.

En el siguiente cuadro se muestran los porcentajes de la Población Económicamente Activa y Población Económicamente Inactiva:

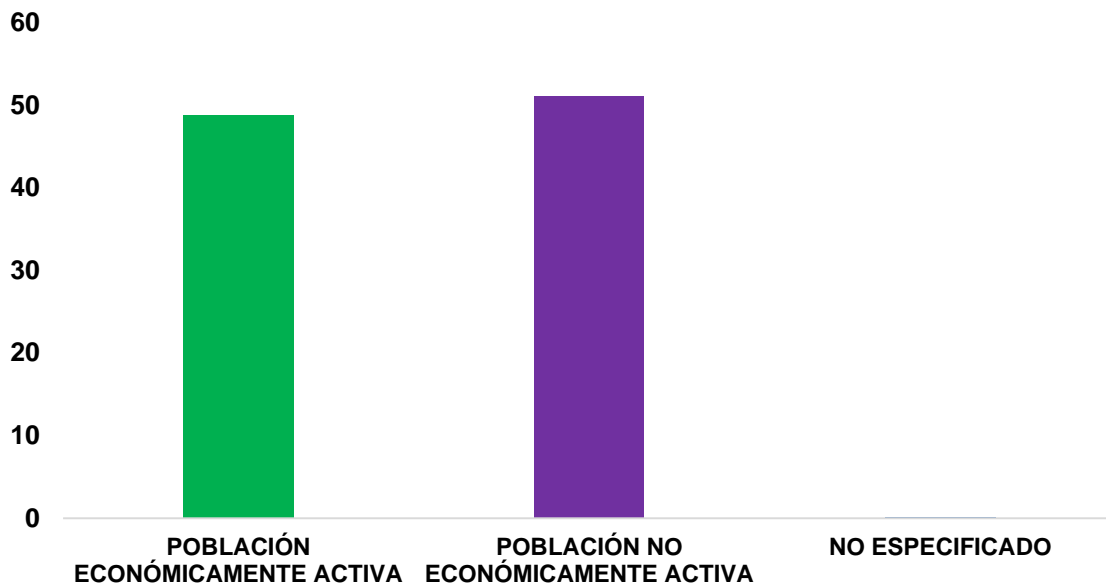
⁹ economipedia.com/definiciones/empleo.html

Población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica por municipio y sexo, 2015

Municipio	Sexo	Población de 12 años y Más	Condición de actividad económica (1).		
			Población económicamente activa	Población no económicamente activa	No especificado
Atacomulco	Total	76,367	48.81	51.06	0.13
	Mujeres	40,799	33.35	66.51	0.14
	Hombres	35,568	66.55	33.33	0.12

Fuente: Coespo con base en Inegi. Encuesta Intercensal 2015.

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (12 AÑOS Y MÁS)



IV.II.I.IV. Subtema: Exportaciones.

Cabe resaltar que dentro del gobierno municipal de Atlacomulco no realiza exportaciones, pero si existe algunas industrias que realizan exportaciones así como a américa del sur y américa central proporcionando un producto hecho dentro del territorio municipal.

De igual manera nuestro municipio se encuentra preocupado por esta situación ya que dentro del mismo varias productores y comerciantes están tratando de importar y exportar sus productos, y viendo esta problemática nuestro gobierno tratara de apoyarlos con el fin de que reúnan los requisitos necesarios para lograr que ellos cumplan con todos los requisitos.

IV.II.I.V. Subtema: Financiamiento.

De acuerdo a los datos que emite el área de Tesorería de nuestro municipio, en los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, no se tuvieron ingresos por financiamiento externo, sin embargo la deuda pública como se señala en el cuadro de egresos desglosado más adelante, se puede entender que la Hacienda Pública Municipal, se ha visto financiada por proveedores especialmente contratistas y de insumos, materiales e infraestructura.

En cuanto al comportamiento de los ingresos recaudados en los últimos años se presenta un incremento de 38.31%, ya que en 2010 los ingresos fueron de 297,949.1 miles de pesos, y pasaron en 2014 a la cifra de 412,114.5 miles de pesos. Resalta una reducción de las participaciones estatales durante este mismo periodo de -69.07%

De igual manera, en cuanto al financiamiento como tal señalado en el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019 - 2021, no se tiene conocimiento de recibir financiamiento **oficial** de ninguno de los tres órdenes de gobierno. Algunos comerciantes, indicaron que tienen financiamiento personal de la Banca Privada, Banca de desarrollo o de Financieras específicas. (SOFOL), por tanto, para el PDM **este sub tema no aplica.**

IV.II.II.Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.



En este tema únicamente se refiere a un Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, marcado con el numeral 9, referente a la Industria, innovación e Infraestructura.

Para abordar el tema, utilizamos lo referido en la página 104 del Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021, que cita:

Conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Contiene el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio; es decir, brindar capacitación y asesoría técnica en materia de construcción, rehabilitación, ampliación y consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros con la participación de los niveles de gobierno federal, estatal y municipal; incluyendo al sector privado.

Existe la necesidad y se tiene la responsabilidad, de preservar la integridad del entorno de los centros de abasto existentes, así como, realizar gestión ante gobierno federal y gobierno estatal para destinar inversión hacia el mantenimiento de la infraestructura, ampliación de los mercados públicos, al igual que capacitar a quienes brindan un servicio público y que la atención a la ciudadanía sea de calidad.

Entre las principales actividades a desarrollar se encuentran las siguientes; Optimizar la construcción carretera que permita mayor seguridad y duración razonada de los tiempos de traslado dentro del territorio y el desplazamiento de los habitantes hacia otros municipios, realizar programas de bacheo, reencarpetamiento, terracerías, construcción de banquetas, guarniciones y alumbrado público.

IV.II.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis.



En Atlacomulco existe una Central de Abastos, ubicada en la colonia San Martín, mismo que tiene apertura los días jueves, viernes y sábado lugar a donde los comercios locales, así como, los particulares acuden a realizar sus compras a precios más accesibles, cabe señalar que las instalaciones de esta central de abasto pertenece a un particular, también existe el “Tianguis dominical”, cuyas instalaciones se utilizan entre semana para diferente tipo de comercio ubicado en la colonia Morelos, a un costado de la Terminal de Autobuses del Municipio, así como un tianguis dominical de ganado ubicado en el camino hacia San Luis Boro, al igual existen 2 mercados en la Cabecera Municipal, el primero, Adolfo López Mateos, con 46 locales y 42 islas comerciales y el segundo, Miguel de la Madrid, con 53 locales y 37 islas comerciales

Con apoyo de la dirección de Tianguis y Mercados se presenta el siguiente cuadro, con información detallada de los mercados y tianguis:

MERCADO, TIANGUIS, TIENDA, ETC.	UBICACIÓN	CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA	POBLACIÓN ATENDIDA	CUENTA CON SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE	CUENTA CON SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN
MERCADO MIGUEL DE LA MADRID HURTADO	AV. DEL TRABAJO S/N COLONIA CENTRO.	REGULAR	62 COMERCIANTES	AGUA, LUZ Y DRENAJE	SI CUENTA	FALTA DE ESTACIONAMIENTO
MERCADO ADOLFO LOPEZ MATEOS	CALLEJON VIRE, S/N COL. CENTRO	BUENA	65 COMERCIANTES	AGUA, LUZ Y DRENAJE	SI CUENTA	FALTA DE ESTACIONAMIENTO
TIANGUIS DOMINICAL	AV. DEL TRABAJO, S/N, COLONIA MORELOS	REGULAR	1 235 COMERCIANTES	AGUA, LUZ Y DRENAJE	SI CUENTA	FALTA DE ESTACIONAMIENTO

TIANGUIS SEMANAL	AV. DEL TRABAJO, S/N, COLONIA MORELOS	REGULAR	235 COMERCIANTE	AGUA, LUZ Y DRENAJE	SI CUENTA	FALTA DE ESTACIONAMIENTO
TIANGUIS GANADERO	BOULEVARD SANCHEZ COLÍN, COLONIA BONGONI S/N	REGULAR	116 COMERCIANTE	NO SE CUENTA	SI CUENTA	SIN PROBLEMAS DE CIRCULACIÓN

Fuente: Coordinación de Tianguis y Mercados. Ayuntamiento de Atlacomulco 2019-2021

IV.II.II.II. Subtema: Rastros municipales.



El rastro municipal, tiene como objetivo principal proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población. En el municipio existe un Rastro Municipal ubicado en el Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú esquina Boulevard Arturo Montiel Rojas, Colonia Las Mercedes. Cuenta con el equipo necesario pero ya cumplió con su utilidad, para el sacrificio.

El siguiente cuadro contiene información detallado del Rastro Municipal.

Nombre del rastro	Promedio de ton. diarias	Certificación	Ubicación	Superficie	Tiene servicios de agua, drenaje y recolección de desechos	Problemática
RASTRO MUNICIPAL DE ATLACOMULCO	10 693.25 TON. DIARIAS	VERIFICACIÓN SANITARIA POR PARTE DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.	CIRCUITO VIAL Dr. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, DESV. SAN FELIPE DEL PROGRESO, COL. CUATRO MILPAS	6, 570.496 M ²	AGUA POTABLE. DRENAJE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS	NO FUNCIONA LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE SACRIFICIO DE GANADO BOVINO Y PORCINO.

Fuente: Dirección de Servicios Públicos, Ayuntamiento de Atlacomulco 2019-2021

IV.II.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento.



En materia de parques, jardines y su equipamiento el municipio cuenta con un importante número de áreas verdes para recreación y convivencia de la población; Es evidente que la recreación satisface necesidades humanas básicas de jugar, relacionarse, hacer deporte, disfrutar actividades al aire libre, tener aficiones, participar de actividades artísticas, contribuyendo al desarrollo humano integral. Empero es de suma importancia que el gobierno municipal a través de su coordinación encargada se proporcione el mantenimiento adecuado de las áreas verdes, instalaciones para ofrecer un servicio de calidad.

En nuestro municipio, los lugares de recreación y unidades deportivas, se señalan en el cuadro siguiente:

PARQUES Y JARDINES							
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento o Recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemática de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Libramiento Jorge Jiménez Cantú	Cabecera Municipal	ninguno	165,000 m ²	mediana	esparcimiento	Basura y Maltrato de las Áreas Verdes	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Camellón central corredor Industrial Blvd. Arturo Montiel Rojas	Zona Industrial, Atlacomulco	ninguno	21,000 m ²	mediana	esparcimiento	Basura y Maltrato de las Áreas Verdes	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Camellón Parque Industrial	Zona Industrial, Atlacomulco	ninguno	27,578 m ²	mediana	esparcimiento	Basura y Maltrato de las Áreas Verdes	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas

Boulevard Arturo Montiel Rojas	Salida al Oro y San Felipe del Progreso	ninguno	3,126 m ²	mediana	esparcimiento	Basura y Maltrato de las Áreas Verdes	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Camellón Av. Isidro Favela Sur	Av. Isidro Favela Sur.	ninguno	2500 m2	mediana	esparcimiento	Basura y Maltrato de las Áreas Verdes	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Camellón a lado del puente de Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú Norte	Salida a Acambay, en frente de Construrama)	ninguno	1,950 m ²	mediana	esparcimiento	Basura y Maltrato de las Áreas Verdes	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Área verde Calle Roberto Barrios Castro, Col. Las Fuentes	Calle Roberto Barrios Castro, Col. Las Fuentes	ninguno	655.28m ²	mediana	esparcimiento	Basura y Maltrato de las Áreas Verdes	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Glorieta Zona Industrial "El Rosal"	Salida al Oro y San Felipe del Progreso	ninguno	3,126 m ²	mediana	esparcimiento	Basura y Maltrato de las Áreas Verdes	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Jardineras y prados del Auditorio Municipal Juan Monroy Pérez	Prolongación Las Fuentes	ninguno	5,824 m ²	mediana	esparcimiento	Basura y Maltrato de las Áreas Verdes	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Jardín Monumento a Juan Monroy Pérez	Autopista salida a Toluca	ninguno	3,800 m ²	mediana	esparcimiento	Basura y Maltrato de las Áreas Verdes	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Jardineras crucero salida a Toluca a un costado del puente	Entre Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú y Av. Isidro Favela Sur	ninguno	11, 000 m2	mediana	esparcimiento	Basura y Maltrato de las Áreas Verdes	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Jardín en Av. Isidro Favela Sur	Calle Luis Galindo Ruiz Colonia Isidro Favela (escaleras)	ninguno	1,085 m ²	mediana	esparcimiento	Basura y Maltrato de las Áreas Verdes	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Jardín de Área Técnica del Centro comunitario de la Colonia Isidro Favela	Entre Av. Adolfo López Mateos y calle Geranios	ninguno	910 m2	mediana	esparcimiento	Basura y Maltrato de las Áreas Verdes	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Jardín en Av. Isidro Favela Sur y calle Legislatura (el triángulo)	Av. Isidro Favela Sur y calle Legislatura (el triángulo)	ninguno	250 m ²	mediana	esparcimiento	Basura y Maltrato de las Áreas Verdes	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas

Jardineras Plaza Cívica, Colonia Centro	Col. Centro, Atlacomulco	ninguno	146 m ²	mediana	esparcimiento	Basura y Maltrato de las Áreas Verdes	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Jardineras del interior de la Palacio Municipal	Col. Centro, Atlacomulco	ninguno	276.5 m ²	mediana	esparcimiento	Basura y Maltrato de las Áreas Verdes	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Jardín de las instalaciones del IMDA	Col. Centro (sobre calle Fermín J. Villalos)	ninguno	32.76 m ²	mediana	esparcimiento	Basura y Maltrato de las Áreas Verdes	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Jardinera de la biblioteca Guillermo Colín Sánchez	Ubicada en Calle Roberto Barrios Castro, Col Las Fuentes	ninguno	300 m ²	mediana	esparcimiento	Basura y Maltrato de las Áreas Verdes	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Jardinera sobre Circuito Vial Oriente y Calle Prof. Rafael Favila, Col. Felipe Ureña	Circuito Vial Oriente y Calle Prof. Rafael Favila, Col. Felipe Ureña	ninguno	250 m ²	mediana	esparcimiento	Basura y Maltrato de las Áreas Verdes	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Jardineras sobre calle del Trabajo y estacionamiento de la explanada dominical, Col. Morelos	Calle del Trabajo y estacionamiento de la explanada dominical, Col. Morelos	ninguno	40 m ²	mediana	esparcimiento	Basura y Maltrato de las Áreas Verdes	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Jardineras y prados en el interior del Rastro Municipal	Libramiento Jorge Jiménez Cantú, Col. Cuatro Milpas	ninguno	600 m ²	mediana	esparcimiento	Basura y Maltrato de las Áreas Verdes	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Jardineras del camellón Av. Isidro Fabela Norte, Col. Morelos (frente a la terminal)	Av. Isidro Fabela Norte, Col. Morelos (frente a la terminal)	ninguno	1,360 m ²	mediana	esparcimiento	Basura y Maltrato de las Áreas Verdes	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Jardín El Arbolito	Col. Las Granjas (entre Calles Álamo, Laurel y Ébano.)	ninguno	1102.5 m ²	mediana	esparcimiento	Basura y Maltrato de las Áreas Verdes	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Jardín Colonia Bongoni	Entre calle Sierra Bonita y Sierra Blanca	ninguno	1005 m ²	mediana	esparcimiento	Basura y Maltrato de las Áreas Verdes	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Parque Villas de Guadalupe	Col. Bongoni	ninguno	550 m ²	mediana	esparcimiento	Basura y Maltrato de las Áreas Verdes	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas

Jardín del camellón Calzada las Fuentes	Col. Las Fuentes	ninguno	600 m ²	mediana	esparcimiento	Basura y Maltrato de las Áreas Verdes	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Jardín camellón central Isaías Monroy colonia Atlavilla	Calle Isaías Monroy, Colonia Atlavilla	ninguno	3,000 m ²	mediana	esparcimiento	Basura y Maltrato de las Áreas Verdes	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Jardineras Col. Las Fuentes	Sobre Av. De las Fuentes, Col. Las Fuentes	ninguno	206.8 m ²	mediana	esparcimiento	Basura y Maltrato de las Áreas Verdes	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Jardineras Av. Fermín J. Villalos	Av. Fermín J. Villalos	ninguno	50 m ²	mediana	esparcimiento	Basura y Maltrato de las Áreas Verdes	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Parque Casa de la Tierra y Plaza Estado de México	Entre calzada las Fuentes y Av. Mario Colín Sánchez	juegos infantiles y ejercitadores	10915.9 m ²	mediana	esparcimiento	Basura, Maltrato de las Áreas Verdes y de la Infraestructura	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Parque Recreativo las Fuentes, Col. Las Fuentes	Entre calle Roberto Barrios, Calzada las Fuentes y Libramiento Jorge Jiménez Cantú	juegos infantiles	13117.1 m ²	mediana	esparcimiento	Basura, Maltrato de las Áreas Verdes y de la Infraestructura	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Parque Colonia Las Fuentes	Entre calles Jaime Nuño, Enrique Bátiz, Juventino Rosas y Manuel M. Ponce (de los Maestros Federales)	juegos infantiles	13762.2 m ²	mediana	esparcimiento	Basura, Maltrato de las Áreas Verdes y de la Infraestructura	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Parque Miguel Portilla	Entre andador 1 y 2 Col. Las Fuentes	juegos infantiles	363.6 m ²	mediana	esparcimiento	Basura, Maltrato de las Áreas Verdes y de la Infraestructura	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Parque colonia Isidro Fabela	Sobre el libramiento J.J. Cantú y Calle Ing. Samuel López Sierra	juegos infantiles	357.5 m ²	mediana	esparcimiento	Basura, Maltrato de las Áreas Verdes y de la Infraestructura	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Parque Colonia Isidro Fabela sobre área del Centro comunitario	Entre calles Geranios y Amapola	juegos infantiles	2409.9 m ²	mediana	esparcimiento	Basura, Maltrato de las Áreas Verdes y de la Infraestructura	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Parque colonia San Martín	Sobre Av. De Las Mercedes	juegos infantiles, cancha multifuncional y espacio para patinaje	4,560 m ²	mediana	esparcimiento	Basura, Maltrato de las Áreas Verdes y de la Infraestructura	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas

Parque ecológico Santa Bárbara	Camino a Ejido de la Candelaria	juegos infantiles	9,143.3 m ²	mediana	esparcimiento	Basura, Maltrato de las Áreas Verdes y de la Infraestructura	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Parque la Esperanza colonia Electricistas 2da sección	Entre Calle 18 de Marzo y Jerónimo Navarrete Flores	juegos infantiles	997.1 m ²	mediana	esparcimiento	Basura, Maltrato de las Áreas Verdes y de la Infraestructura	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Parque colonia Morelos	Sobre Calle Maximiliano Ruíz Castañeda	juegos infantiles y cancha multifuncional	288.8 m ²	mediana	esparcimiento	Basura, Maltrato de las Áreas Verdes y de la Infraestructura	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Parque deportivo las Fuentes (con canchas)	Col. Las Fuentes	Cancha multifuncional	14,469.79 m ²	mediana	esparcimiento	Basura, Maltrato de las Áreas Verdes y de la Infraestructura	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Parque Colonia Atlavilla	Av. Isaías Monroy y calle Hacienda El Salto	juegos infantiles	1596.5 m ²	mediana	esparcimiento	Basura, Maltrato de las Áreas Verdes y de la Infraestructura	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Parque Colonia Río Lerma (Tic-tic)	Calle Río Verde, junto al pozo de agua	juegos infantiles y cancha multifuncional	980 m ²	mediana	esparcimiento	Basura, Maltrato de las Áreas Verdes y de la Infraestructura	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Parque Colonia Cuatro Milpas	Calle Luis Donaldo Colosio	juegos infantiles	753.1	mediana	esparcimiento	Basura, Maltrato de las Áreas Verdes y de la Infraestructura	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Parque de la Colonia Morelos	Calle Maximino Flores	juegos infantiles y cancha multifuncional	240 m ²	mediana	esparcimiento	Basura, Maltrato de las Áreas Verdes y de la Infraestructura	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Parque con curvo techo SEDATU Colonia Ampliación la Garita	Junto al cárcamo de agua sobre el Blvd. Salvador Sánchez Colín	juegos infantiles	759.2 m ²	mediana	esparcimiento	Basura, Maltrato de las Áreas Verdes y de la Infraestructura	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Parque con curvo techo SEDATU Colonia Isidro Fabela	Sobre calle Ing. Luis Galindo Ruíz y Samuel López Sierra	juegos infantiles, ejercitadores y cancha multifuncional	1753.9 m ²	mediana	esparcimiento	Basura, Maltrato de las Áreas Verdes y de la Infraestructura	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas

Parque con curvo techo de SEDATU La Estrella Col. Felipe Ureña	Sobre calle 24 de Febrero	juegos infantiles y cancha multifuncional	981 m2	mediana	esparcimiento	Basura, Maltrato de las Áreas Verdes y de la Infraestructura	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Parque con curvo techo de SEDATU Col. 2 de Abril	Sobre Libramiento Jorge Jiménez Cantú y calle Justo Sierra	juegos infantiles, ejercitadores y cancha multifuncional	1050 m2	mediana	esparcimiento	Basura, Maltrato de las Áreas Verdes y de la Infraestructura	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Parque con curvo techo de SEDATU Col. El Calvario	Entre Calle Enrique Nieto e Isidoro Trejo Sánchez	Cancha multifuncional	300 m2	mediana	esparcimiento	Basura, Maltrato de las Áreas Verdes y de la Infraestructura	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Parque con curvo techo de SEDATU Col. El Jazmín	Entre Paseo del Jazmín Ote. y Calle Orquídeas	Cancha multifuncional	571.6 m2	mediana	esparcimiento	Basura, Maltrato de las Áreas Verdes y de la Infraestructura	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Parque con curvo techo de SEDATU Col. Bongoni	Entre calle Sierra Blanca y Sierra Nevada	juegos infantiles y cancha multifuncional	1839.1m2	mediana	esparcimiento	Basura, Maltrato de las Áreas Verdes y de la Infraestructura	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Alameda Central Juan Reséndiz	Entre Av. Juan N. Reséndiz y Andador Fermín J. Villalos	juegos infantiles, ejercitadores y espacio para patinaje	10,000 m2	mediana	esparcimiento	Basura, Maltrato de las Áreas Verdes y de la Infraestructura	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Área verde, Col. Atlavilla	Sobre calle Isaías Monroy Cruz	ninguno	5,306.6 m2	mediana	esparcimiento	Basura, Maltrato de las Áreas Verdes y de la Infraestructura	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas
Parque Canino, Col. Las Fuentes	Colonia las Fuentes	juegos para perros	3,433.740 m2	mediana	esparcimiento	Basura, Maltrato de las Áreas Verdes y de la Infraestructura	Poda de pasto, Limpieza general Recoger basura, Riego, Poda de árboles, Encallamiento de Árboles y Reposición de pasto y plantas

Fuente: Dirección de Servicios Públicos. Ayuntamiento de Atlacomulco 2019-2021

IV.II.IV. Subtema: Panteones.



Los panteones, a través del tiempo surge en nuestra historia como una costumbre de respeto enfocadas a cada una de las creencias ideológicas, y más aún en nuestra cultura desde antes de la conquista española; ahora bien conforma ha evolucionado nuestra sociedad, se han adoptado por salud y mediante la creación de normas, el establecimiento de lugares en donde se puedan inhumar sin se vean afectados mantos acuíferos.

La información sobre los panteones oficiales que se encuentran en el territorio municipal, se desglosa a continuación.

PANTEONES					
UBICACIÓN	SUPERFICIE DEL TERRENO	NO. ACTUAL DE FOSAS	CAPACIDAD DE TERRENO ACTUAL	SERVICIOS CON QUE CUENTA	PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA
AVENIDA PRINCIPAL 20 DE NOVIEMBRE S/N, CAMINO VIEJO ATLACOMULCO-DIXIMOXI	39,874.72 M2	4,471	29,714.83 M2	CUENTA CON BARDA PERIMETRAL EN BUENAS CONDICIONES, NO CUENTA CON CAPILLA DE DESCANSO, CUENTA CON BAÑOS Y OFICINA, CUENTA CON LOS SERVICIOS DE AGUA, DRENAJE Y LUZ, TIENE UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS TODO EL AÑO.	EXISTE UN ESPACIO DONDE LA APERTURA DE FOSAS REQUIERE DE MAQUINARIA POR LO ROCOSO DEL TERRENO POR LO QUE SE OPTARA POR HACER LA PREPARACIÓN DE FOSAS EN ESE ESPACIO PARA QUE CUANDO SE REALICEN LAS INHUMACIONES SEA MAS FÁCIL PARA LOS CIUDADANOS
PRIVADA MAXIMILIANO RUÍZ FLORES	6, 656.526 M2	1,026 FOSAS, 292 CRIPTAS DE CUERPO COMPLETO Y 20 CRIPTAS PARA CENIZAS	SOLO SE CUENTAN CON 77 CRIPTAS DE CUERPO COMPLETO DISPONIBLES, YA NO SE CUENTAN CON CRIPTAS PARA CENIZAS NI FOSAS, ESTAS ULTIMAS PUEDEN SE NUEVAMENTE UTILIZADAS PASANDO 7 AÑOS DE HABER REALIZADO LA ÚLTIMA INHUMACIÓN	CUENTA CON BARDA PERIMETRAL EN REGULARES CONDICIONES, CAPILLA DE DESCANSO, BAÑOS Y OFICINA, CUENTA CON LOS SERVICIOS DE AGUA, DRENAJE Y LUZ, TIENE UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS TODO EL AÑO. ES EL ÚNICO PANTEÓN QUE CUENTA CON MAUSOLEOS	LA BARDA PERIMETRAL DEL LADO ORIENTE DEL PANTEÓN SE ESTA CAYENDO, YA NO SE CUENTAN CON CRIPTAS PARA DEPOSITAR CENIZAS

AV. RAFAEL FAVILA S/N	5,068.468 M2	815	YA NO SE CUENTAN CON FOSAS DISPONIBLES, PERO ESTAS PUEDEN SER OCUPADAS NUEVAMENTE CUMPLIÉNDOSE 7 AÑOS DE LA ÚLTIMA INHUMACIÓN REALIZADA	CUENTA CON BARDA PERIMETRAL EN REGULARES CONDICIONES, CON CAPILLA DE DESCANSO, BAÑOS Y OFICINA, CUENTA CON LOS SERVICIOS DE AGUA, DRENAJE Y LUZ, TIENE UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS TODO EL AÑO.	LA BARDA PERIMETRAL ESTA EN CONDICIONES REGULARES Y NO ES MUY ALTA, LO QUE PERMITE QUE LA CIUDADANÍA SE BRINQUE POR LAS NOCHES PROVOCANDO DESPERFECTOS EN FOSAS.
A 200 metros pasando el puente peatonal sobre la carretera Atlacomulco-Morelia	13,564.15 m2	3,181	7,753.78 m2	Cuenta con barda perimetral en buenas condiciones, capilla de descanso. No cuenta con servicio de agua, drenaje y luz. Solo abre cuando se requiere de hacer una inhumación	No se cuenta con datos
entre la escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez, y el campo de futbol	No se cuenta con datos	No se cuenta con datos	No se cuenta con datos	Ya cuenta con la infraestructura adecuada para su uso, está en trámites para obtener licencia de funcionamiento	No se cuenta con datos
camino a las vías del ferrocarril s/n	10, 069.44 m2	3, 090	7,998.61 m2	Cuenta con barda perimetral en buenas condiciones, con capilla de descanso, no cuenta con luz, agua y drenaje, solo abren cuando fallece alguien.	No se cuenta con datos
Domicilio conocido Diximoxi	9,565.48 m2	3,188	6,213.79 m2	Cuenta con barda perimetral en buenas condiciones, cuenta con capilla de descanso, no tiene servicio de luz, agua y drenaje, permanece cerrado, solo abren cuando fallece una persona.	No se cuenta con datos
calle a las animas s/n	2,554.14 m2	356	2,554.14 m2	Cuenta con barda perimetral en condiciones regulares, no cuenta con capilla de descanso, no cuenta con los servicios de agua luz y drenaje, permanece cerrado, solo abren cuando fallece una persona.	No se cuenta con datos

Domicilio conocido El Espejel	2,574.77 m2	858	2,574.77 m2	Cuenta con barda perimetral, no cuenta con los servicios de luz, agua y drenaje, permanece cerrado solo abren cuando fallece una persona.	No se cuenta con datos
A un costado de la calle principal a 150 metros de la desviación a San José del Tunal	2, 707.65 m2	952	1, 221.51 m2	Cuenta con barda perimetral en buenas condiciones, cuenta con capilla de descanso, no cuenta con los servicios de luz, agua y drenaje, solo abren cuando fallece una persona.	No se cuenta con datos
Camino al salto e isla de las aves (parque)	4,666.55 m2	1,554	3,548.41 m2	Cuenta con barda perimetral en buenas condiciones, no cuenta con capilla de descanso, no tiene los servicios de luz, agua y drenaje, permanece cerrado solo abren cuando fallece una persona.	No se cuenta con datos
Domicilio conocido la mesa de Chosto	6,677.227 m2	762	6,677.227 m2	Cuenta con barda perimetral en buen estado, no cuenta con capilla de descanso, no cuenta con servicio de luz, agua y drenaje.	No se cuenta con datos
Camino a la mina de tezontle	10,002.93	1,077	10,002.93	Cuenta con barda perimetral en buen estado, no cuenta con capilla de descanso, no tiene los servicios de luz, agua y drenaje, solo abren cuando fallece una persona.	No se cuenta con datos
Domicilio conocido Manto del Río Pueblo, salida a San Pedro Potla	4, 483.946 m2	1,489	1, 898.116 m2	Cuenta con barda perimetral en buenas condiciones, cuenta con capilla de descanso, no cuenta con los servicios de luz, agua y drenaje, permanece cerrado solo abren cuando fallece una persona.	No se cuenta con datos

Entre terreno de cultivo y canal, sobre el camino de terracería	7,200.98 m2	2,372	2,059.87 m2	Cuenta con barda perimetral en condiciones regulares, no cuenta con capilla de descanso, no tiene servicio de luz, agua y drenaje, permanece cerrad, solo abren cuando fallece una persona.	No se cuenta con datos
A un costado de la carretera panamericana atlacomulco-acambay	6,428.21 m2	2,142	5,586.10 m2	Cuenta con barda perimetral en buenas condiciones, cuenta con capilla de descanso, no cuenta con luz, agua y drenaje, permanece cerrado solo abren cuando fallece una persona	No se cuenta con datos
Domicilio conocido san bartolo lanzados	2, 618.759 m2	952	1,132.76	Cuenta con barda perimetral en buenas condiciones, cuenta con capilla de descanso, no tiene servicio de luz, agua y drenaje, permanece cerrado solo abren cuando fallece una persona	No se cuenta con datos
Domicilio conocido san felipe pueblo nuevo	3, 853.88 m2	1,284	3, 853.88 m2	Cuenta con barda perimetral en buenas condiciones, no cuenta con capilla de descanso, no cuenta con servicio de agua, drenaje y luz, permanece cerrado solo abren cuando fallece una persona.	No se cuenta con datos
Carretera a san francisco chalchihuapan, colinda con la iglesia	11, 147.72 m2	3,689	4, 053.27 m2	Cuenta con barda perimetral en buenas condiciones, no cuenta con capilla de descanso, no cuentan con los servicios de luz, agua y drenaje, permanece cerrado solo abren cuando una persona fallece.	No se cuenta con datos
Domicilio conocido San José del Tunal	4, 289.04 m2	1,419	1, 286.00 m2	Cuenta con barda perimetral en buenas condiciones, cuenta con capilla de descanso, no tiene servicios de luz, agua y drenaje, permanece cerrado solo abren cuando una persona fallece.	No se cuenta con datos

Domicilio conocido San José Toxi	5, 917.640 m2	1,956	4, 007.00 m2	Cuenta con barda perimetral en buenas condiciones, cuenta con capilla de descanso, no tiene servicio de agua, drenaje y luz, permanece cerrado solo abren cuando fallece una persona.	No se cuenta con datos
Domicilio Conocido San Juan de los Jarros	sin dato	sin dato	sin dato	Cuenta con barda perimetral en regulares condiciones, no cuenta con capilla de descanso, baños, no tiene servicio de agua, no tienen servicio de luz y drenaje, permanece cerrado solo abren cuando fallece alguna persona.	El panteón ya está lleno, ya no se cuenta con espacio disponible
Sin dato	31,454.936 m2	4,471	31,454.936 m2	El panteón es nuevo, cuenta con barda perimetral en buenas condiciones, con capilla de descanso, permanece cerrado solo abren cuando fallece una persona. El anterior panteón ya no cuenta con espacio disponible por lo cual se realizaron los trámites correspondientes para la apertura del nuevo.	No se cuenta con datos
Sin dato	5, 387.87 m2	1, 791	1,474.77	Cuenta con barda perimetral en buenas condiciones, cuenta con capilla de descanso, no cuenta con los servicios de luz, agua y drenaje, permanece cerrado solo abren cuando fallece una persona.	No se cuenta con datos
Carretera al ejido a san pedro del rosal s/n a un costado de la iglesia	22, 327.32 m2	3,454	17, 184.49 m2	Cuenta con barda perimetral en buenas condiciones, no cuenta con capilla de descanso, no cuenta con servicio de luz , agua y drenaje, permanece cerrado solo abren cuando fallece una persona	No se cuenta con datos

Entre calle 20 de noviembre, calle 2 de noviembre y calle la mojonera	16,108.53 m2	5,368	5,684.605 m2	Cuenta con barda perimetral en buenas condiciones, con capilla de descanso, baños y oficina en obra negra, cuentan con agua y drenaje, no cuentan con luz, tiene un horario de 9:00 a 17:00 horas, todos los días del año.	No se cuenta con datos
Sin dato	5,202.229m2	1,730	3,964.229 m2	Cuenta con barda perimetral en buenas condiciones, cuenta con capilla de descanso, no cuenta con servicio de luz, agua y drenaje, permanece cerrado solo abren cuando fallece una persona.	No se cuenta con datos
Sobre la carretera libre atacomulco-toluca	5,928.99 m2	1,941	1,337.35 m2	Cuenta con barda perimetral en buenas condiciones, con capilla de descanso, no cuenta con servicio de luz, agua y drenaje, permanece cerrado, solo abren cuando fallece una persona.	No se cuenta con datos
Sin dato	4,927.7914 m2	1,642	4,927.7914 m2	Cuenta con barda perimetral inconclusa	Está en trámite

Fuente: coordinación de Panteones Ayuntamiento Atacomulco 2019-2021

Problemas como saturación, carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, rezagos en la certificación de la propiedad, falta de servicios de agua, drenaje y recolección de desechos.

IV.II.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo.



Innovarse es cambiar en lo posible, costumbres tanto en lo social, lo laboral, como en la vida propia. La innovación se ha convertido en un motor del desarrollo económico, laboral, cultural y social, mediante la utilización de nuevas tecnologías para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las comunidades mayormente rezagadas.

Este proyecto especial, reviste para el municipio, una importancia suprema, porque sus características son de generar un verdadero desarrollo, tanto en lo económico, lo social y en lo laboral, renovarse para dar mayor y mejor atención a la sociedad a la que servimos.

La innovación se asocia definitivamente con la idea de progreso, estos se suscriben solo a los jóvenes en gran medida, con el uso de las computadoras y teléfonos celulares, pero hace falta mucho para hablar de una innovación como concepto real, debido a la resistencia ideológicas que han perdurado por décadas. Nuestro gobierno municipal, continuará invirtiendo recursos económicos para el establecimiento de sistemas que faciliten la operación diaria en beneficio de los servidores públicos para que al desempeñar sus funciones otorguen un servicio eficiente y de calidad a nuestros conciudadanos.

Se contratara el servicio de internet por fibra óptica de 50 megabytes, para hacer una intranet, en donde se centralice el servicio de internet de áreas como ODAPAS, DIF, IMDA, Archivo Municipal, Desarrollo Económico y Bibliotecas Municipales, para que de esta forma se disminuyan los costos y aumentar el servicio de internet ante la ciudadanía.

Se realizó la instalación de Comités Internos en cada área del Ayuntamiento de Atlacomulco, los cuales se encargarán de elaborar y aprobar los programas anuales de mejora regulatoria municipal, así como las propuestas de creación de regulaciones o de reforma, para contribuir a la simplificación administrativa y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, con base en la Ley de mejora Regulatoria y su Reglamento.

Esquema de la matriz de escenario Pilar 2. Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Desarrollo Económico	03010201 03090301 03070101	Aumentar la diversidad económica del municipio a través de fomentar la inversión empresarial y turística.	Crecimiento de la economía municipal, reduciendo el desempleo.
Desarrollo Regional	03020102 03040201	Aprovechar la actividad agrícola, mediante el uso del suelo.	Mayor incremento de producción del sector primario, generando fluidez económica.
Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	02020601	Mejorar, rehabilitar la infraestructura para ofrecer mejores servicios públicos.	Servicios públicos de calidad en todo el territorio municipal.
Coordinación de turismo	03070101	Difundir las zonas turísticas, gastronómicas y artesanales del municipio.	Mayor atracción de población turística.

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar 2: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Dirección de Desarrollo Económico	03010201 03040201 03090301 02020601 03070101	Área de oportunidad para el desarrollo económico de la sociedad	Apoyar la creación de nuevos empleo para la sociedad Atlacomulquense	Las costumbres arraigadas de la población	Busca de oportunidades en otros Estados (migración).
Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario	03020101 03020102	Gran variedad de tipo de suelo para diversos usos agropecuarios y urbanos.	Fomentar el desarrollo de otros cultivos aparte de los tradicionales	Falta de conocimiento de los agricultores para realizar dos ciclos de cultivo.	Cambio climático y asentamientos irregulares.
Dirección de Servicios Público	02020601	Personal suficiente y capacitado para el desarrollo de sus funciones.	Mejorar los servicios públicos, cubriendo la mayor parte de la ciudadanía.	Dispersión de las comunidades	La demanda amplia de servicios.

Prospectiva Pilar 2: Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador.

Tema: Desarrollo económico.

Como se puntualizó en párrafos anteriores, el municipio de Atlacomulco, ha sido, y es, considerado como el de mayor desarrollo económico de la región.

Es el único que cuenta con una zona industrial que alberga varias empresas que dan fuentes de ingreso a una buena parte de la población económicamente activa, no nada más del propio municipio, sino que a ella se suman obreros, técnicos y directivos de otros municipios incluyendo la propia capital de nuestra entidad.

Sin embargo el gobierno municipal continuara desarrollando programas y estrategias tendientes al crecimiento de este tema.

Los sectores primario y secundario se mantienen en un rango que hace que su escenario sea pertinente para los próximos años. El sector terciario ha tenido un importante incremento en los últimos cinco años debido al crecimiento poblacional y a la población flotante existente.

En cuanto al sector primario en el municipio existe la comunidad de San Lorenzo Tlacotepec que se ha caracterizado por su importante producción de flores, lo que hace que el gobierno municipal en estrecha coordinación con las diferentes organizaciones sociales-productivas busquen en su conjunto próximamente la exportación como un escenario probable a realizarse en los próximos dos años.

Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.

Nuestro municipio a la fecha de constitución del presente documento, se encuentra inmerso en la construcción de un rastro municipal que atienda la creciente demanda en este servicio; en cuanto a mercados, tianguis, pasques, jardines y su equipamiento el gobierno municipal por conducto del área servicios públicos dará mantenimiento mejorando en lo posible su infraestructura.

Con relación a los panteones asentados en el territorio municipal el comentario prospectivo es que algunos presentan saturación debido al crecimiento poblacional, lo que hace que el gobierno municipal tenga un escenario útil que debe brindar infraestructura complementaria para atender adecuadamente esta demanda social.

Tema: Innovación, investigación y desarrollo.

La innovación se ha convertido en un motor importante de desarrollo, los municipios no pueden permanecer ajenos al uso de lo anterior, ya que se asocia con una idea de progreso partiendo de mejorar lo que ya se tiene.

El municipio de Atlacomulco como se ha comentado en repetidas ocasiones está considerado como líder de entre los municipios que integran la región actualmente.

Es el centro comercial, industrial y de servicios que facilitan la inclusión laboral que genera bienestar económico no nada más a sus pobladores, sino también a personal de otros municipios.

El gobierno municipal actual en coordinación con el IGCEM y la Secretaría de Finanzas buscará innovar sus sistemas de recaudación, efectuara una “reingeniería administrativa” para con ello eliminar la duplicidad de funciones, disminuyendo en lo posible el uso de recursos económicos dentro del rubro 1000.

En cuanto a mercado el municipio seguirá siendo el generador que promueva nuevas inversiones en infraestructura productiva y de servicios en coordinación estrecha con las organizaciones sociales.

En materia de investigación con el respaldo del orden de gobierno estatal promoverá el funcionamiento del proyecto “aeroespacial” que se tiene contemplado dentro del texto del plan de desarrollo municipal, con lo que se incrementara ciencia, investigación t tecnología, buscando un escenario pertinente para el futuro del desarrollo municipal.

***PILAR 3 TERRITORIAL:
MUNICIPIO ORDENADO,
SUSTENTABLE Y RESILIENTE.***



Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas en todas las edades.

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos.

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.



Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo sostenible.

IV.III. Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.

En cuanto a este tema la relación que existe con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030, son los enunciados con anterioridad.

Las sociedades buscan generar bienes y servicios para satisfacer sus necesidades, para ello, se requieren los medios necesarios para desarrollarse en su comunidad, con la utilización debida de los recurso naturales con que cuenta dentro del territorio que habita, como son: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre; apoyándose de las tecnologías, para no ser una sociedad estática, sino ser emprendedora e innovadora, para estar en constante desarrollo.

Como línea primordial que planea seguir nuestro gobierno municipal, es fundamentalmente la de tratar de que sus conciudadanos obtengan el máximo provecho de los recursos naturales, todo esto sin generar ningún tipo de perjuicio a la naturaleza, por medio de la vigilancia, a través de las autoridades auxiliares.

El manejo sustentable del territorio municipal, solo podrá lograrse con la partición decidida de las organizaciones civiles y en general de la ciudadanía, para evitar desperdicio de agua, que exista energía accesible en las comunidades, se organicen campañas de reforestación en bosques, parques y jardines. Para ello será necesario la aplicación de las tecnologías y recursos disponibles para garantizar un manejo adecuado de las aguas residuales, que será la clave para garantizar un proceso de tratamiento que conlleve a mejores condiciones de salubridad y un aprovechamiento óptimo del recurso hídrico mejorando la calidad del medio ambiente involucrado. Todo lo anterior en aras del bienestar y salud de la ciudadanía así como la preservación y el cuidado del medio ambiente.

A través de las plantas tratadoras, la meta que se pretende llegar es en gran medida descontaminar el agua por medio de una serie de pasos específicos que permiten depurar el líquido con un alto grado de efectividad, con el objeto de eliminar los residuos sólidos del agua y aplicar un proceso bioquímico para eliminar otro tipo de contaminantes, para ello nuestro municipio cuenta con plantas tratadoras de agua, que le permite definir que en el corto y mediano plazo, el vital líquido no será limitante del ordenamiento sustentable y resiliente.

IV.III.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles.



Consideramos que a la fecha de constitución del presente documento este último punto se encuentra debidamente controlado, como puede observarse en el cuadro siguiente con datos de la Dirección de Gobierno del propio ayuntamiento.

Nombre de la localidad	2005			2010			2015		
	No. Localidades	Población		No. Localidades	Población		No. Localidades	Población	
		%	Total		%	Total		%	Total
Total en el municipio	85	100.00	77831	64	100.00	93718	0	0	0
Menos de 100 habitantes	24	0.63	492	19	0.48	453	0	0	0
100 a 499 habitantes	13	3.91	3044	14	4.59	4305	0	0	0
500 a 2499 habitantes	24	39.24	30539	22	34.20	32052	0	0	0
2500 a 4999 habitantes	5	22.90	17824	6	22.09	20702	0	0	0
5000 a 9999 habitantes	1	7.06	5494	2	14.33	13432	0	0	0
10000 a 14999 habitantes	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0	0
15000 a 49999 habitantes	18	26.26	20438	1	24.30	22774	0	0	0
50000 a 99999 habitantes	0	0.00	0	0	0.00	0	0		0
Más de 100000 habitantes	0	0.00	0	0	0.00	0	0		0

Fuente: Elaboración propia con base a informes microregionales -CONAPO-SEDESOL-CONEVAL

NOTA: A la fecha, no se cuentan con estadísticas oficiales respecto al año 2015, dado que CONEVAL, SEDESOL y CONAPO, trabajan datos proyectados a partir del censo nacional INEGI 2010

Este análisis interno, determina que solo en algunos casos específicos, las comunidades con menos de 100 habitantes, no cuentan con los indicadores señalados dentro de la Agenda 2030 de la ONU, lo que las hace tener un rezago social y un bajo desarrollo, y es en estas comunidades donde el gobierno municipal enfocará sus esfuerzos para un equilibrio en lo posible del desarrollo sostenible.

Educación y Cultura

Tipo educativo: educación básica; nivel educativo: Preescolar Municipio de Atlacomulco, 2017

Localidad	Escuelas	Alumnos	Total de grupos	Relación alumnos/grupos
DIXIMOXI	1	10	1	10
TIERRAS BLANCAS	1	25	2	13
SAN JOSÉ TOXI	1	63	4	16
SAN LUIS BORO	1	65	4	16
EL RINCÓN DE LA CANDELARIA	2	69	4	17
LA PALMA	1	35	2	18
EL SALTO	1	18	1	18
SAN IGNACIO DE LOYOLA	1	18	1	18
SAN BARTOLO EL ARENAL	1	58	3	19
DOLORES LA JOYA	1	39	2	20
SANTA CRUZ BOMBATEVI	2	100	5	20
TECOAC (SANTA MARÍA NATIVITAS)	1	103	5	21
SAN JOSÉ DEL TUNAL	1	84	4	21
ATLACOMULCO DE FABELA	17	1,908	89	21
SAN PABLO ATOTONILCO	1	43	2	22
CERRITO COLORADO	1	22	1	22
SANTO DOMINGO SHOMEJÉ	1	66	3	22
SAN JUAN DE LOS JARROS	1	137	6	23
CUENDÓ	1	71	3	24
SANTIAGO ACUTZILAPAN	4	367	15	24
LA MESA DE CHOSTO	1	74	3	25
SAN FELIPE PUEBLO NUEVO	1	75	3	25
BOMBATEVI EJIDO (EJIDO SANTA CRUZ BOMBATEVI)	1	101	4	25
SAN BARTOLO LANZADOS	1	51	2	26
BOBASHÍ DE GUADALUPE	1	77	3	26
SAN LORENZO TLACOTEPEC	4	422	16	26
MANTO DEL RÍO PUEBLO	2	132	5	26
RANCHO SAN MARTÍN	1	55	2	28
SAN PEDRO DEL ROSAL	3	169	6	28
CHOSTO DE LOS JARROS	1	115	4	29
SAN ANTONIO ENCHISI	2	215	7	31
SAN JERÓNIMO DE LOS JARROS	1	126	4	32
SAN FRANCISCO CHALCHIHUAPAN	1	96	3	32
TOTAL	61	5,009	219	23

Fuente: Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos.

Tipo educativo: educación básica; nivel educativo: Primaria Municipio de Atlacomulco, 2017

Localidad	Escuelas	Alumnos	Total de grupos	Relación alumnos/grupos
ATLACOMULCO DE FABELA	17	5,514	179	31
BOBASHÍ DE GUADALUPE	1	242	10	24
BOMBATEVI EJIDO (EJIDO SANTA CRUZ BOMBATEVI)	1	377	15	25
CERRITO COLORADO	1	39	2	20
CHOSTO DE LOS JARROS	1	578	18	32
CUENDÓ	1	207	7	30
DIXIMOXI	1	42	2	21
DOLORES LA JOYA	1	98	6	16
EJIDO DEL RINCÓN DE LA CANDELARIA	1	23	1	23
EL ESPEJEL	1	167	6	28
EL RINCÓN DE LA CANDELARIA	1	112	6	19
EL SALTO	1	43	2	22
LA MESA DE CHOSTO	1	276	12	23
MANTO DEL RÍO PUEBLO	2	354	13	27
RANCHO SAN MARTÍN	1	53	3	18
SAN ANTONIO ENCHISI	2	725	24	30
SAN BARTOLO EL ARENAL	1	147	6	25
SAN BARTOLO LANZADOS	1	214	9	24
SAN FELIPE PUEBLO NUEVO	2	244	12	20
SAN FRANCISCO CHALCHIHUAPAN	2	292	14	21
SAN IGNACIO DE LOYOLA	1	38	3	13
SAN JERÓNIMO DE LOS JARROS	2	503	18	28
SAN JOSÉ DEL TUNAL	1	174	6	29
SAN JOSÉ TOXI	1	201	7	29
SAN JUAN DE LOS JARROS	1	183	6	31
SAN LORENZO TLACOTEPEC	3	1,157	38	30
SAN LUIS BORO	1	123	6	21
SAN PABLO ATOTONILCO	1	137	6	23
SAN PEDRO DEL ROSAL	2	617	23	27
SANTA CRUZ BOMBATEVI	1	127	6	21
SANTIAGO ACUTZILAPAN	4	1,066	37	29
SANTO DOMINGO SHOMEJÉ	1	140	6	23
TECOAC (SANTA MARÍA NATIVITAS)	2	391	12	33
TIERRAS BLANCAS	1	60	3	20
TOTAL	62	14,664	524	28

Fuente: Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos.

Tipo educativo: educación básica; nivel educativo: Secundaria, Municipio de Atacomulco, 2017

Localidad	Escuelas	Alumnos	Total de grupos	Relación alumnos/grupo
ATLACOMULCO DE FABELA	12	2,705	81	33
BOBASHÍ DE GUADALUPE	1	118	3	39
BOMBATEVI EJIDO (EJIDO SANTA CRUZ BOMBATEVI)	1	213	6	36
CHOSTO DE LOS JARROS	1	104	7	15
COLONIA RÍO LERMA (TIC TI)	1	262	6	44
CUENDÓ	1	118	6	20
DOLORES LA JOYA	1	54	3	18
LA MESA DE CHOSTO	1	153	6	26
MANTO DEL RÍO PUEBLO	2	189	8	24
RANCHO SAN MARTÍN	1	131	3	44
SAN ANTONIO ENCHISI	1	421	12	35
SAN BARTOLO EL ARENAL	1	52	3	17
SAN BARTOLO LANZADOS	1	92	3	31
SAN FELIPE PUEBLO NUEVO	1	76	3	25
SAN FRANCISCO CHALCHIHUAPAN	1	93	5	19
SAN JERÓNIMO DE LOS JARROS	1	162	9	18
SAN JOSÉ DEL TUNAL	1	122	3	41
SAN JOSÉ TOXI	1	106	3	35
SAN JUAN DE LOS JARROS	1	331	9	37
SAN LORENZO TLACOTEPEC	2	613	15	41
SAN LUIS BORO	1	82	3	27
SAN PEDRO DEL ROSAL	1	503	15	34
SANTIAGO ACUTZILAPAN	1	529	12	44
TECOAC (SANTA MARÍA NATIVITAS)	1	128	3	43
TOTAL	37	7,357	227	32

Fuente: Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos.

Tabla. Equipamiento Educación nivel Media Superior, Municipio de Atlacomulco, 2017

Localidad	Escuelas	Alumnos	Docentes ¹	Total de grupos	Relación alumnos/grupos
SAN LORENZO TLACOTEPEC	1	274	21	6	46
SANTIAGO ACUTZILAPAN	1	383	28	9	43
SAN JUAN DE LOS JARROS	1	352	24	9	39
ATLACOMULCO DE FABELA	16	6,045	660	167	36
CHOSTO DE LOS JARROS	1	107	8	3	36
SAN PEDRO DEL ROSAL	1	210	17	6	35
SAN ANTONIO ENCHISI	1	204	22	6	34
SAN JERÓNIMO DE LOS JARROS	1	51	3	3	17
CUENDÓ	1	50	3	3	17
SAN FRANCISCO CHALCHIHUAPAN	1	48	3	3	16
SAN JOSÉ TOXI	1	31	7	2	16
MANTO DEL RÍO	1	44	3	3	15
TOTAL	27	7,799	799	220	35

Fuente: Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos.

Tabla. Equipamiento Educación Nivel superior, Municipio de Atlacomulco, 2017

Localidad	Escuelas	Instituciones*	Total Docentes
ATLACOMULCO DE FABELA	5	5	238
SAN FRANCISCO CHALCHIHUAPAN	1	1	115
SANTO DOMINGO SHOMEJÉ	1	1	36
ZONA INDUSTRIAL	1	1	15
TOTAL	8	8	404

Fuente: Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos.

Salud y Asistencia Social

Equipamiento de Salud, Municipio de Atlacomulco, 2015

Cantidad	Institución	Tipología	Tipo de Unidad	Localidad	Nombre	Consultorios
1	ISEM	Hospital General	Unidad de Hospitalización	Atlacomulco de Fabela	Hospital General de Atlacomulco	8
1	ISEM	Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud (CEAPS)	Unidad de Consulta Externa	San Lorenzo Tlacotepec	CEAPS, San Lorenzo Tlacotepec	7
1	ISEM	Clínica de Especialidades	Unidad de Consulta Externa	Atlacomulco de Fabela	• Centro de Atención Estomatológica Atlacomulco	8
1	ISEM	Clínica de Especialidades	Unidad de Consulta Externa	Atlacomulco de Fabela	• Maternidad Atlacomulco	12
1	ISEM	Rural de 01 Núcleo Básico	Unidad de Consulta Externa	Bobashi de Guadalupe	• Bobashi de guadalupe	1
1	ISEM	Rural de 01 Núcleo Básico	Unidad de Consulta Externa	Bombatevi Ejido	Bombatevi Ejido	1
1	ISEM	Rural de 01 Núcleo Básico	Unidad de Consulta Externa	Chosto de los Jarros	Chosto de los Jarros	1
1	ISEM	Rural de 01 Núcleo Básico	Unidad de Consulta Externa	Cuendo	Cuendo	1
1	ISEM	Rural de 01 Núcleo Básico	Unidad de Consulta Externa	El Salto	El Salto	1
1	ISEM	Rural de 01 Núcleo Básico	Unidad de Consulta Externa	Manto del Río	Manto del Río	1
1	ISEM	Rural de 01 Núcleo Básico	Unidad de Consulta Externa	San Felipe Pueblo Nuevo	San Felipe Pueblo Nuevo	1
1	ISEM	Rural de 01 Núcleo Básico	Unidad de Consulta Externa	San Francisco Chalchihuapan	San Francisco Chalchihuapan	1
1	ISEM	Rural de 01 Núcleo Básico	Unidad de Consulta Externa	San Jeronimo de los Jarros	San Jeronimo de los Jarros	1
1	ISEM	Rural de 01 Núcleo Básico	Unidad de Consulta Externa	San Luis Boro	San Luis Boro	1
1	ISEM	Rural de 01 Núcleo Básico	Unidad de Consulta Externa	Tierras Blancas	Tierras Blancas	1
1	ISEM	Rural de 02 Núcleo Básico	Unidad de Consulta Externa	San Antonio Anchisi	San Antonio Anchisi	2
1	ISEM	Rural de 02 Núcleo Básico	Unidad de Consulta Externa	San Bartolo Lanzados	San Bartolo Lanzados	1
1	ISEM	Rural de 02 Núcleo Básico	Unidad de Consulta Externa	San José del Tunal	San José del Tunal	2
1	ISEM	Rural de 02 Núcleo Básico	Unidad de Consulta Externa	San Pedro del Rosal	San Pedro del Rosal	2
1	ISEM	Rural de 02 Núcleo Básico	Unidad de Consulta Externa	Santiago Acutzilapan	Santiago Acutzilapan	3
1	ISEM	Rural de 03 Núcleo Básico	Unidad de Consulta Externa	San Juan de los Jarros	San Juan de los Jarros	2
1	ISEM	Unidad de especialidade médicas	Unidad de Consulta Externa	Bombatevi Ejido	• CAPA Centro Nueva Vida Atlacomulco	3
1	ISEM	Urbano de 06 Núcleos Básicos	Unidad de Consulta Externa	Atlacomulco de Fabela	• Centro de Salud Urbano Dr. Ernesto González Mercado	5
1	DIF-EDOMEX	Consultorios	Unidad de Consulta Externa	Atlacomulco de Fabela	DIF-Atlacomulco	2
1	ISSSTE	Unidad de medicina familiar	Unidad de Consulta Externa	Atlacomulco de Fabela	Unidad de Medicina Familiar Atlacomulco	4
3	ISSEMYM	Segundo nivel	Hospital regional	Atlacomulco de Fabela	Hospital Regional Atlacomulco	13
1	IMSS	Unidad de medicina familiar	Unidad de Consulta Externa	Atlacomulco de Fabela	IMSS Unidad Medicina Familiar 235 Atlacomulco	6

Fuente: Instituto de Salud del Estado de México, ISEM, 2015, Estadística básica municipal del sector salud, GEM, 2016

Equipamiento Asistencia Social, Municipio de Atlacomulco, 2018.

Nombre	Domicilio	Localidad
DIF Atlacomulco	María del consuelo Mercado González	Atlacomulco
Estancia de Día para Adultos Mayores	Col, Isidro Fabela, Luis Galindo Ruiz, y José María Coss	Atlacomulco
Estancia infantil, Moude Versinni de Montiel	José María Coss, entre Luis Galindo Ruiz y José Martí	Atlacomulco

Fuente: Dirección de desarrollo urbano y obras públicas, Ayuntamiento Atlacomulco, 2019-2021.

Comercio y Abasto

Equipamiento de comercio, Municipio de Atlacomulco, 2018.

Nombre	Domicilio	Localidad
Tianguis Dominical	Av. Del trabajo, frente a Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú	Atlacomulco
Mercado Público Adolfo López Mateos	Entre callejón. Ignacio allende y vire (centro)	Atlacomulco
Mercado público miguel de la Madrid	Avenida del Trabajo y callejón	Atlacomulco
Tienda ISSSTE	Gregorio Montiel y Teodoro Mendoza	Atlacomulco

Fuente: Dirección de desarrollo urbano y obras públicas, Ayuntamiento Atlacomulco, 2019-2021.

Equipamiento de Abasto, Municipio de Atlacomulco, 2018.

Nombre	Domicilio	Localidad
Rastro Municipal	Boulevard Lic. Arturo Montiel Rojas	Atlacomulco
Rastro TIF	Camino al Ejido de Tecoaac	Ejido de Tecoaac
Distribuidora DICONSA	Adolfo López Mateos y Bugambilia	Atlacomulco
Distribuidora DICONSA	Col. Rio Ierma, alle Rio Verde	Atlacomulco



IV.III.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas.



Para cumplimentar este subtema, hacemos uso del cuadro que lo antecede, en el que se puede ver con claridad que es en las comunidades con habitantes mayores de 5.000 y hasta 9.999 es donde empieza a concentrarse la población.

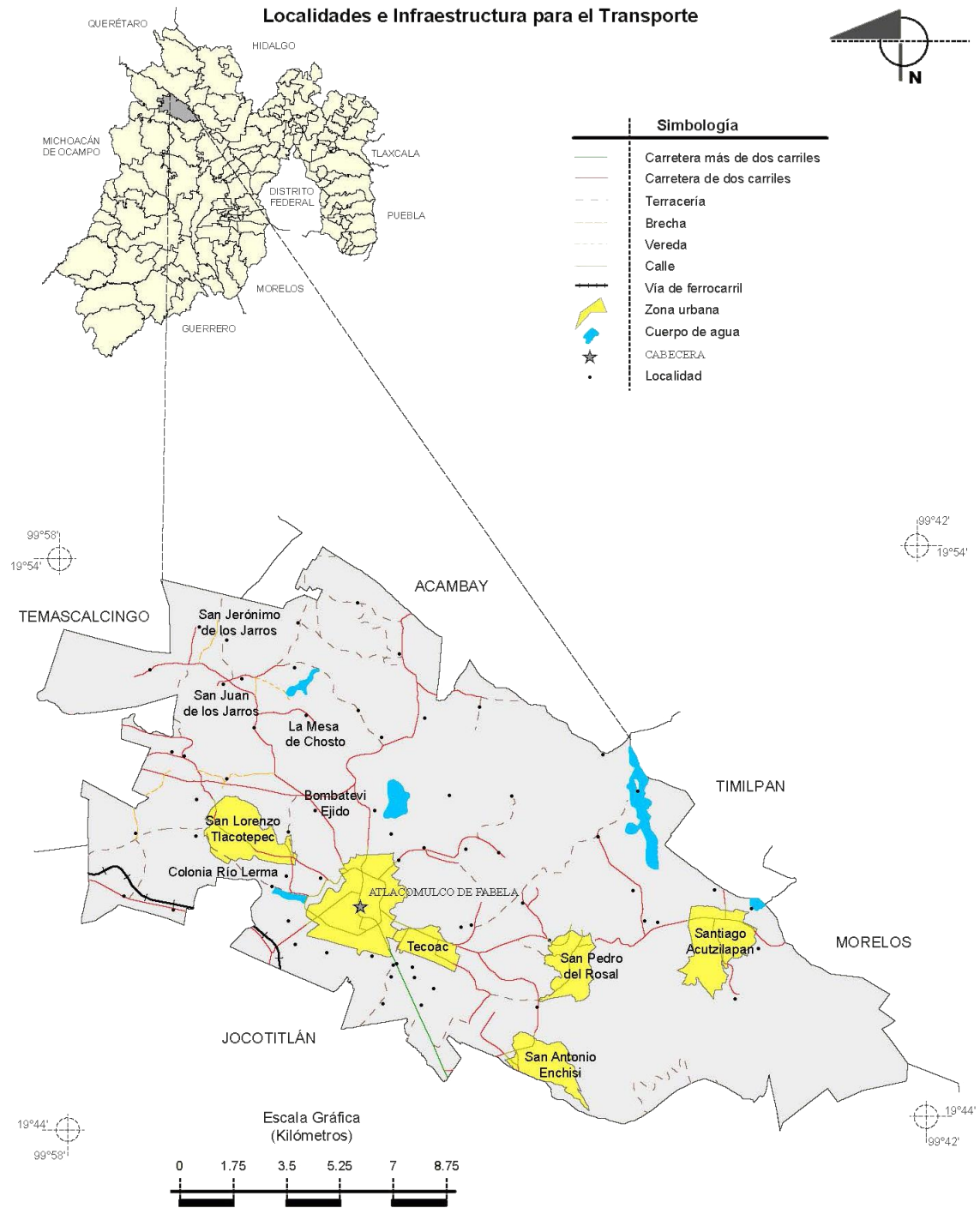
Sin embargo, cabe el comentario de que nuestro municipio, aun no sufre el embate de los “fraccionadores” y existen a la fecha, muy pocas edificaciones mayores de tres pisos en las que cohabitan recursos humanos en forma ordenada y la carencia de servicio vitales para la búsqueda del desarrollo económico y social es prácticamente nula.

ESPACIOS URBANOS	
INTEGRACIÓN TERRITORIAL	CANTIDAD
Pueblos	21
Colonias	18
Barrios	0
Fraccionamientos	1
Condominios	2
Conjuntos Urbanos	1
Unidades Habitacionales	24
Zonas de Cultivo	28
Hoteles	15
Ríos, lagunas	5

Fuente: Propia.

A continuación se presenta el mapa sacado del prontuario de información geográfica municipal, con información sobre zonas urbanas y comunidades.

**Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Atzacmulco, México**



Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

Por tanto, nuestro gobierno municipal, se enfocará principalmente en dar atención a las comunidades con mayor rezago social y vigilando constantemente el orden en el crecimiento de los conglomerados humanos para evitar problemas de convivencia o salud en un futuro cercano.

IV.III.I.II. Subtema: Uso de suelo.



En relación a este subtema el suelo predominante dentro del municipio es destinado a la actividad agropecuaria, con el paso de los años las tierras en su mayoría han ido perdiendo fertilidad, por lo que es de vital importancia para el desarrollo sostenible de nuestro Municipio el cambio de semillas y la capacitación a nuestros productores agrícolas con el fin de encontrar técnicas y cultivos, para mejorar los ciclos de cultivo en pro de la conservación de la fertilidad del suelo dentro del territorio municipal.

La clasificación del territorio municipal por ocupación de suelo, se desglosa en el cuadro a continuación mostrado, que presenta los diferentes usos del suelo municipal, en los rubros de agricultura y zona habitacional.

CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO POR OCUPACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE USO	SUPERFICIE KM²	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMAS* QUE PRESENTA EL USO DE SUELO
Agrícola de riego	3,025.30	Falta dar mantenimiento a los canales de riego (desazolve y revestimiento) Para poder Incentivar al crecimiento y obtención de las cosechas.
Agrícola de temporal	11,248.00	Actualmente se está disminuyendo este cultivo por el cambio climático, aunado a la poca rotación de cultivos se va perdiendo la capacidad productiva.
Forestal	5,266.33	Es importante hacer notar que debido a la tala clandestina el % de esta superficie disminuido por lo que se sugiere que el área encargada de ecología implemente jornadas de reforestación.

Pecuario	2,997.00	Derivado del crecimiento urbano desmedido actualmente este uso de suelo ha sido absorbido dentro de la mancha urbana y se ha optado por cambiarse a suelo agrícola lo que en un futuro este uso se verá afectado.
Urbano	1 781.67	Es importante hacer mención que el crecimiento desmedido no regularizado de la mancha urbana está rebasando al desarrollo municipal, lo que ocasiona más demanda de servicios públicos de primera necesidad que generan gastos adicionales que impactan al presupuesto total del municipio, por lo que se requiere realizar un estudio minucioso de crecimiento urbano que permita, regular el crecimiento de la mancha urbana de forma adecuado, considerando cual zona es más adecuada para urbanizar debido a la plusvalía y valor comercial de la misma.
Uso comercial	790.31	Esta actividad dentro del municipio es muy marcada únicamente falta regular , concientizar al comerciante con la finalidad de que sus instalaciones comerciales cuenten con áreas de estacionamiento y no ocasionen obstrucción de las vías públicas, ni utilicen las banquetas como extensión de sus negocios para exigir sus productos.
Uso industrial	239.53	Actualmente se cuenta con una zona Industrial pero es de amplia importancia atraer más Inversión de grupos de industriales que permitan el asentamiento de nuevas empresas dentro del mismo parque con la finalidad de poder ofertar más vacantes laborales a la población del municipio.
Uso habitacional	991.36	Este uso de suelo se ha venido acrecentando en el municipio pero es importante regularizarlo con la finalidad de evitar el crecimiento desmedido y la demanda de servicios de primera necesidad.
Otro tipo de usos	812.52	No se presenta problema alguno.
Total de superficie municipal	25,370.35	

Fuente: Dirección de Desarrollo Agropecuario, Ayuntamiento de Atlacomulco 2019-2021

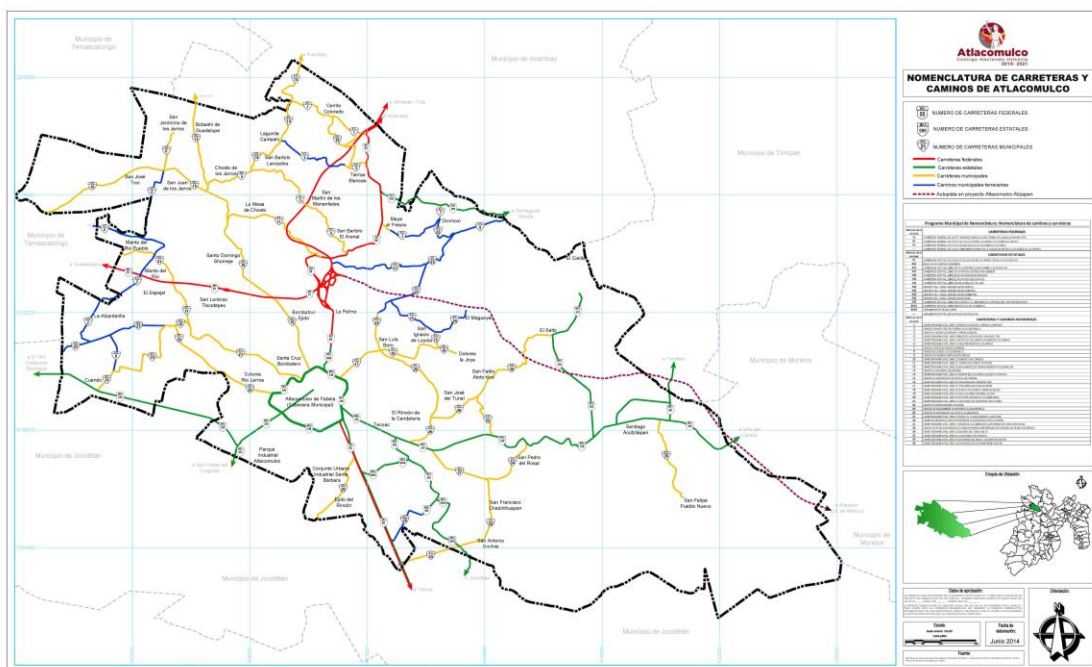
IV.III.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población.



La infraestructura en esta materia, se refiere a la capacidad que tiene nuestro municipio, para el desplazamiento e integración de la personas, cabe mencionar que es un factor para en el desarrollo económico y social de Atzacomulco.

El municipio es necesidad para el desarrollo regional, en gran parte debido a que se encuentran concentrados diversos servicios públicos, fuentes de abasto y con los mejores niveles de infraestructura de comunicaciones y transporte que se entrelazan, por ello es necesario que estén en óptimas condiciones.

Es necesario fomentar una cultura de movilidad nuestro municipio mediante campañas de información y promoción con el fin de mejorar la calidad del aire, reducir el consumo de energía y mejorar las condiciones de vida y medio ambiente. Finalmente para reafirmar que existe una movilidad Intermunicipal e Intermunicipal, se muestra el siguiente cuadro:



CARRETERAS FEDERALES		
No.		
15	Carretera Federal de Cuota 15 México-Guadalajara tramo Atlacomulco-Maravatio Carretera Federal de Cuota 55 Toluca-Palmillas tramo Atlacomulco-Toluca Carretera Federal Libre 55 Toluca-Palmillas tramo Atlacomulco-Palmillas	140.80 KM
55	Carretera Federal de Cuota libramiento norte de la Ciudad de México (Atlacomulco-Jilotepec)	5.3 KM
55	Carretera Federal de Cuota 15 México-Guadalajara tramo Atlacomulco-Maravatio Carretera Federal de Cuota 55 Toluca-Palmillas tramo Atlacomulco-Toluca Carretera Federal Libre 55 Toluca-Palmillas tramo Atlacomulco-Palmillas	21.2 KM
-	Carretera Federal de Cuota libramiento norte de la Ciudad de México (Atlacomulco-Jilotepec)	13.4 KM
CARRETERAS ESTATALES		
No.		
5	Carretera Estatal de Cuota 55 Toluca-Palmillas tramo Toluca-Atlacomulco Bulevar 415 Vicente Guerrero	10.9 KM
415	Carretera Estatal Libre 470 Tlalnepantla-San Gabriel-Atlacomulco	8 KM
470	Carretera Estatal Libre 501 Santiago Acutzilapan-Yondeje Carretera Estatal Libre 502 Santiago Maxda-Diximoxi Carretera Estatal Libre El Salto-Isla de las Aves	15 KM
501	Carretera Estatal Libre 520 Atlacomulco-El Oro Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú	1 KM
502	Carretera Estatal Libre 599 acceso a la Universidad Autónoma del Estado de México Carretera Estatal Libre 8054 Toluca-Atlacomulco	3 KM
503	Libramiento de Tecuac 8059	6 KM
520	Libramiento Estatal de Santiago Acutzilapan	15.4 KM
540	Carretera Estatal de Cuota 55 Toluca-Palmillas tramo Toluca-Atlacomulco Bulevar 415 Vicente Guerrero	15.3 KM
599	Carretera Estatal Libre 470 Tlalnepantla-San Gabriel-Atlacomulco	3.6 KM
8054	Carretera Estatal Libre 501 Santiago Acutzilapan-Yondeje Carretera Estatal Libre 502 Santiago Maxda-Diximoxi Carretera Estatal Libre El Salto-Isla de las Aves	3.2 KM
8059	Carretera Estatal Libre 520 Atlacomulco-El Oro Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú	1.7 KM
-	Carretera Estatal Libre 599 acceso a la Universidad Autónoma del Estado de México Carretera Estatal Libre 8054 Toluca-Atlacomulco	2.3 KM
CARRETERAS Y CAMINOS MUNICIPALES		
No.		
1	Carretera Municipal Libre 1 Cerrito Colorado-Lagunita Cantashi Camino 2 Manto del Rio Pueblo-La Alcantarilla	2.9 KM
2	Camino 3 Lagunita Cantashi-Tierras Blancas	7.5 KM
3	Carretera Municipal Libre 4 Manto del Rio Pueblo-San José Toxi Carretera Municipal Libre 5 Chosto de los Jarros-San Bartolo el Arenal Carretera Municipal Libre 6 a San Jerónimo de los Jarros	2.7 KM
4	Camino 7 Maye el Fresno-Diximoxi Camino 8 Cuendo-La Alcantarilla Camino 9 Diximoxi-Santiagoúto Maxda	2.6 KM
5	Carretera Municipal Libre 10 Cuendo-San Lorenzo Carretera Municipal Libre 11 La Mesa de Chosto-La Palma	7.0 KM
6	Carretera Municipal Libre 12 San Juan de los Jarros-Bobashi de Guadalupe Camino 13 Diximoxi-Las Animas	1.4 KM
7	Carretera Municipal Libre 14 Chosto de los Jarros-Lagunita Cantashi	2.0 KM
8	Camino 15 San Ignacio de Loyola-Las Animas Carretera Municipal Libre 16 Atlacomulco-San Jose Toxi Carretera Municipal Libre 17 Atlacomulco-San Luis Boro	1.3 KM
9	Carretera Municipal Libre 18 Cerrito Colorado-Tierras Blancas Carretera Municipal Libre 19 San Luis Boro-Dolores la Joya Carretera Municipal Libre 20 Ejido del Rincon de la Candelaria Carretera Municipal Libre 21 Atlacomulco-Manto del Rio Pueblo Camino 22 San Luis Boro-Diximoxi	1.9 KM
10	Camino 23 San Lorenzo Tlacotepec-La Alcantarilla	5.3 KM
11	Camino 24 San Ignacio de Loyola-El Magüeyal	4.1 KM
12	Carretera Municipal Libre 25 Centenario del Ejercito Mexicano Carretera Municipal Libre 26 Rincón de La Candelaria-San Luis Boro	3.3 KM
13	Carretera Municipal Libre 27 Rincón de La Candelaria-San Francisco Chalchihuapan Camino 28 Ejido San Francisco Chalchihuapan-Universidad Autónoma del Estado de México Carretera Municipal Libre 30 San José del Tunal-Salto	3.5 KM
14	Carretera Municipal Libre 32 San Pablo Atotonilco	5.1 KM
15	Carretera Municipal Libre 34 San Pedro del Rosal-San Antonio Enchisi Carretera Municipal Libre 36 Santiago Acutzilapan-Pueblo Nuevo	1.9 KM
16	Carretera Municipal Libre 1 Cerrito Colorado-Lagunita Cantashi Camino 2 Manto del Rio Pueblo-La Alcantarilla	14.2 KM
17	Camino 3 Lagunita Cantashi-Tierras Blancas	1.7 KM

18	Carretera Municipal Libre 4 Manto del Río Pueblo-San José Toxi Carretera Municipal Libre 5 Chosto de los Jarros-San Bartolo el Arenal Carretera Municipal Libre 6 a San Jerónimo de los Jarros	2.5 KM
19	Camino 7 Maye el Fresno-Diximoxi Camino 8 Cuendo-La Alcantarilla Camino 9 Diximoxi-Santiaguito Maxda	3.0 KM
20	Carretera Municipal Libre 10 Cuendo-San Lorenzo Carretera Municipal Libre 11 La Mesa de Chosto-La Palma	2.6 KM
21	Carretera Municipal Libre 12 San Juan de los Jarros-Bobashi de Guadalupe Camino 13 Diximoxi-Las Animas	8.7 KM
22	Carretera Municipal Libre 14 Chosto de los Jarros-Lagunita Cantashi	5.6 KM
23	Camino 15 San Ignacio de Loyola-Las Animas Carretera Municipal Libre 16 Atlacomulco-San José Toxi Carretera Municipal Libre 17 Atlacomulco-San Luis Boro	3.6 KM
24	Carretera Municipal Libre 18 Cerrito Colorado-Tierras Blancas Carretera Municipal Libre 19 San Luis Boro-Dolores la Joya Carretera Municipal Libre 20 Ejido del Rincón de la Candelaria Carretera Municipal Libre 21 Atlacomulco-Manto del Río Pueblo Camino 22 San Luis Boro-Diximoxi	1.5 KM
25	Camino 23 San Lorenzo Tlacotepec-La Alcantarilla	4.2 KM
26	Camino 24 San Ignacio de Loyola-El Magüeyal	4.7 KM
27	Carretera Municipal Libre 25 Centenario del Ejército Mexicano Carretera Municipal Libre 26 Rincón de La Candelaria-San Luis Boro	2.1 KM
28	Carretera Municipal Libre 27 Rincón de La Candelaria-San Francisco Chalchihuapan Camino 28 Ejido San Francisco Chalchihuapan-Universidad Autónoma del Estado de México Carretera Municipal Libre 30 San José del Tunal-Salto	1.7 KM
30	Carretera Municipal Libre 32 San Pablo Atotonilco	5.9 KM
32	Carretera Municipal Libre 34 San Pedro del Rosal-San Antonio Enchisi Carretera Municipal Libre 36 Santiago Acutzilapan-Pueblo Nuevo	1.6 KM
34	Carretera Municipal Libre 1 Cerrito Colorado-Lagunita Cantashi Camino 2 Manto del Río Pueblo-La Alcantarilla	5.4 KM
36	Camino 3 Lagunita Cantashi-Tierras Blancas	3.1 KM

Fuente: Dirección de Obras y de Desarrollo Urbano, Ayuntamiento de Atlacomulco 2019-2021

TIPO DE TRANSPORTE	RUTA QUE CUBRE	TRAMO QUE CORREN		ZONA QUE CUBRE
		ORIGEN	DESTINO	
TAXI	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	BOBASHI DE GUADALUPE	ATLACOMULCO
TAXI	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	BOMBATEVI EJIDO	ATLACOMULCO
TAXI	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	CERRITO COLORADO	ATLACOMULCO
TAXI	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	CHOSTO DE LOS JARROS	ATLACOMULCO
TAXI	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	DIXIMOXI	ATLACOMULCO
TAXI	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	EJIDO DEL RINCON DE LA CANDELARIA	ATLACOMULCO
TAXI	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	EL ESPEJEL	ATLACOMULCO
TAXI	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	EL SALTO	ATLACOMULCO
TAXI	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	LAGUNITA CANTASHI	ATLACOMULCO

TAXI	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	LA MESA DE CHOSTO	ATLACOMULCO
TAXI	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	MANTO DEL RIO	ATLACOMULCO
TAXI	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	RINCON DE LA CANDELARIA	ATLACOMULCO
TAXI	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	SAN ANTONIO ENCHISI	ATLACOMULCO
TAXI	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	SAN BARTOLO EL ARENAL	ATLACOMULCO
TAXI	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	SAN BARTOLO LANZADOS	ATLACOMULCO
TAXI	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	SAN FELIPE PUEBLO NUEVO	ATLACOMULCO
TAXI	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	SAN FRANCISCO CHALCHIHUAPAN	ATLACOMULCO
TAXI	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	SAN IGNACIO DE LOYOLA	ATLACOMULCO
TAXI	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	SAN JERONIMO DE LOS JARROS	ATLACOMULCO
TAXI	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	SAN LORENZO TLACOTEPEC	ATLACOMULCO
TAXI	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	SAN LUIS BORO	ATLACOMULCO
TAXI	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	SAN PABLO ATOTONILCO	ATLACOMULCO
TAXI	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	SAN PEDRO DEL ROSAL	ATLACOMULCO
TAXI	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	SANTA CRUZ BOMBATEVI	ATLACOMULCO
TAXI	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	SANTIGO ACUTZILAPAN	ATLACOMULCO
TAXI	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	TECOAC	ATLACOMULCO
TAXI	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	TIERRAS BLANCAS	ATLACOMULCO
TAXI	ATLACOMULCO	CABECERA	COLONIA DOS DE ABRIL	CABECERA MUNICIPAL
TAXI	ATLACOMULCO	CABECERA	COLONIA AMPLIACION LA GARITA	CABECERA MUNICIPAL
TAXI	ATLACOMULCO	CABECERA	COLONIA BONGONI	CABECERA MUNICIPAL
TAXI	ATLACOMULCO	CABECERA	COLONIA CENTRO	CABECERA MUNICIPAL
TAXI	ATLACOMULCO	CABECERA	COLONIA CUENDO	CABECERA MUNICIPAL
TAXI	ATLACOMULCO	CABECERA	COLONIA EL JAZMIN	CABECERA MUNICIPAL

TAXI	ATLACOMULCO	CABECERA	COLONIA FELIPE UREÑA	CABECERA MUNICIPAL
TAXI	ATLACOMULCO	CABECERA	COLONIA ISIDRO FABELA	CABECERA MUNICIPAL
TAXI	ATLACOMULCO	CABECERA	COLONIA MORELOS	CABECERA MUNICIPAL
TAXI	ATLACOMULCO	CABECERA	COLONIA LA ASCENSION	CABECERA MUNICIPAL
TAXI	ATLACOMULCO	CABECERA	COLONIA LA GARITA	CABECERA MUNICIPAL
TAXI	ATLACOMULCO	CABECERA	COLONIA LA MORA	CABECERA MUNICIPAL
TAXI	ATLACOMULCO	CABECERA	COLONIA LA PALMA	CABECERA MUNICIPAL
TAXI	ATLACOMULCO	CABECERA	COLONIA LAS FUENTES	CABECERA MUNICIPAL
TAXI	ATLACOMULCO	CABECERA	COLONIA LAS GRANJAS	CABECERA MUNICIPAL
TAXI	ATLACOMULCO	CABECERA	COLONIA LAS MERCEDES	CABECERA MUNICIPAL
TAXI	ATLACOMULCO	CABECERA	COLONIA RIO LERMA	CABECERA MUNICIPAL
TAXI	ATLACOMULCO	CABECERA	COLONIA SAN MARTIN	CABECERA MUNICIPAL
AUTOBUSES	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	CIUDAD DE MEXICO	NORTE
AUTOBUSES	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	TOLUCA	NORTE
AUTOBUSES	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	ACAMBAY	NORTE
AUTOBUSES	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	ACULCO	NORTE
AUTOBUSES	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	TEMASCALCINGO	NORTE
AUTOBUSES	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	EL ORO	NORTE
AUTOBUSES	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	SANTIAGO DE QUERETARO	NORTE
AUTOBUSES	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	SAN LUIS POTOSÍ	NORTE
AUTOBUSES	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	AGUASCALIENTES	NORTE
AUTOBUSES	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	GUANAJUATO	NORTE
AUTOBUSES	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	MORELIA	NORTE
AUTOBUSES	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	GUADALAJARA	NORTE
AUTOBUSES	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	COLIMA	NORTE
AUTOBUSES	ATLACOMULCO	ATLACOMULCO	JILOTEPEC	NORTE

Fuente: Dirección de Obras y de Desarrollo Urbano, Ayuntamiento de Atlacomulco 2019-2021

IV.III.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural.

A continuación se presentan los monumentos del patrimonio natural y cultural de nuestro municipio, mismos que se encuentran enlistados en el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), de acuerdo a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de México, así mismo en la Casa de Cultura en homenaje a el Lic. Isidro Fabela Alfaro, se exhiben obras pictóricas de diferentes escuelas, esculturas religiosas del México Colonial, así como mobiliario del siglo XVIII y XIX.

MONUMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD
Arco del Panteón de San Francisco	Atlacomulco	San Francisco Chalchihuapan
Casa de la Cultura "Isidro Fabela"	Atlacomulco	Atlacomulco de Fabela
Parroquia de San Francisco Parroquia de San Francisco Chalchihualpan	Atlacomulco	San Francisco Chalchihuapan
Portal Venustiano Carranza	Atlacomulco	Atlacomulco de Fabela
Puente	Atlacomulco	Manto del Río Pueblo
Puente	Atlacomulco	San José Toxi
Santuario del Señor del Huerto	Atlacomulco	Atlacomulco de Fabela
Templo de Atotonilco	Atlacomulco	Atotonilco
Templo de Diximoxi	Atlacomulco	Diximoxi
Templo de San José del Tunal Parroquia de San José del Tunal	Atlacomulco	San José del Tunal
Templo de San Juan de los Jarros	Atlacomulco	San Juan de los Jarros
Templo de San Lorenzo	Atlacomulco	San Lorenzo Tlacotepec
Templo de San Pedro	Atlacomulco	San Pedro del Rosal
Templo de Santa María	Atlacomulco	Tecoac (Santa María Nativitas)
Templo de Santa María de Guadalupe	Atlacomulco	Atlacomulco de Fabela
Templo de Santiago Parroquia de Santiago Acutzilapan	Atlacomulco	Santiago Acutzilapan
Templo del Calvario	Atlacomulco	San Juan de los Jarros

Fuente Wikipedia, recuperada en:
[https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Monumentos_de_Atlacomulco_\(Estado_de_M%C3%A9xico\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Monumentos_de_Atlacomulco_(Estado_de_M%C3%A9xico))
Instituto Nacional de Antropología e Historia

En cuanto a las actividades culturales en nuestro municipio con realce son; el 5 de febrero se celebra la Fraternidad Atacomulquense, el tercer domingo de septiembre la fiesta patronal, celebrando al Señor del Huerto, el 12 de diciembre fiesta patronal de la parroquia ubicada en la Cabecera centro, semana santa, el carnaval en el mes de marzo, festival cultural Ambaro, la segunda semana del mes de octubre.

A través de la dirección de cultura se realizan actividades encaminadas al fomento a la lectura, en las 10 bibliotecas existentes en el municipio, como son:

- Charlas
- Tertulias
- Café literario
- Presentaciones de Libros
- Cuenta Cuentos
- Conferencias
- Cine Club

De igual forma se realizan actividades lúdicas, didácticas y manuales, presentaciones artísticas en la plaza cívica, alameda central, kiosco municipal y teatro del pueblo, como son:

- Danza
- Musica
- Literatura
- Artes Plásticas
- Teatro

Así como también exposiciones de manera mensual de artes plásticas, litografías, escultura arte y objeto.

Cabe el comentario que en cuanto a las actividades realizadas y programadas por la dirección de cultura, no tienen fechas específicas, se programan de manera mensual y el lugar para desarrollarlas puede elegirse de forma estratégica.

BIBLIOTECA	UBICACIÓN
“Horacio Zúñiga Anaya”	San Bartolo el Arenal
“Xavier López García”	San Lorenzo Tlacotepec
“Octavio paz”	San Juan de los Jarros
“Dr. Rafael González Mercado”	Tecoac
“Lic. Mario Colín Sánchez”	San Pedro del Rosal
“Bicentenario”	San Francisco Chalchihuapan
“Santiago Velasco Ruíz”	San Antonio Enchisi
“Francisco Valdez Becerril”	Santiago Acutzilapan
“Lic. Isidro favela Alfaro”	Cabecera Municipal
“Lic. Guillermo Colín Sánchez”	Instituto Cultural

Fuente: dirección de cultura, Ayuntamiento de Atlacomulco 2019-2021

IV.III.II. Tema: Energía asequible y no contaminante



La energía es fundamental para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para el empleo, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos.

El gobierno municipal atenderá acciones para trabajar y alcanzar las metas de este objetivo. Es vital apoyar nuevas iniciativas económicas y laborales que aseguren el acceso universal a los servicios de energía modernos, mejoren el rendimiento energético y aumenten el uso de fuentes renovables para crear comunidades más sostenibles e inclusivas y para la resiliencia ante problemas ambientales como el cambio climático.

La energía es un elemento fundamental para el desarrollo socioeconómico; se puede hablar de energía renovable y no renovable. La primera se obtienen de fuentes naturales, tiene capacidad de renovación y se obtiene del agua, el sol, el viento y la tierra; en cambio la energía no renovable se refiere a las fuentes que si bien se encuentran en la naturaleza lo están en cantidad limitada, por lo que se agotan en la medida en que consumen y se clasifican de manera general en combustibles

fósiles y nucleares. Sus fuentes principales son: el petróleo, el gas natural, la energía nuclear y el carbón mineral.¹⁰

En nuestro municipio, solamente contamos con la energía eléctrica, proporcionada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), con un número de usuarios registrados de 32,630 al 2015, estos datos nuevamente variaran con los que arroje el Censo de Población 2020.

USUARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
Número de usuarios	Tipo de Tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico
100 000	1ª	4.262 CFE
	P	3.836 IUSASOL

Fuente: dirección de Servicios Públicos Ayuntamiento de Atlacomulco 2019-2021

IV.III.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público.

En el municipio existe una subestación eléctrica, propiedad de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la Carretera de Cuota Atlacomulco-Toluca, con una capacidad de 60 MVA y 5,079 luminarias y una subestación eléctrica con un servicio de 24 Kva / lote para la zona industrial.

Como se ha descrito, en Atlacomulco, solamente se cuenta con la energía eléctrica como fuente de energía, y la descripción de luminarias se desglosa en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LUMINARIAS	
NOMBRE	CANTIDAD
LÁMPARAS ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS	4 467
LUMINARIAS 42 LED'S	3 409
LÁMPARAS DE VAPOR DE SODIO.	830
TOTAL	8 706

Fuente: Dirección de Servicios Públicos Ayuntamiento de Atlacomulco 2019-2021

¹⁰ Instituto Mexicano de la Juventud. Publicado en junio 19 del 2018

El Gobierno Municipal, por medio de la Dirección de Servicios Públicos, mantendrá un programa constante de vigilancia sobre las luminarias de sodio y aditivo metálico, para que poco a poco se vayan substituyendo por la luminarias led, ahorradoras de energía. Y en lo particular, mantendrá una campaña de concientización con la población a fin de que vayan ellos mismos substituyendo sus focos por los ahorradores de energía con el consecuente beneficio para ellos y sus familias.

En términos de la energía eléctrica residencial, datos del INEGI, 2015, estiman una cobertura de 24,006 viviendas, que representan 98.5% del total; Así mismo, a través de la dirección de servicios públicos, actualmente la cobertura de alumbrado público abarca a 37 comunidades y 20 colonias, brindando este servicio a todo el territorio del municipio.

IV.III.III. Tema: Acción por el clima.



El municipio de Atlacomulco, adoptara medidas y trabajara para lograr cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante acciones que reduzcan la contaminación del aire, el desperdicio y contaminación del agua, contra la tala ilegal, todas ellas encaminadas a mejorar la calidad del municipio en pro del clima global

El gobierno municipal por conducto de su Dirección de Ecología y con el apoyo de la Dirección de Seguridad Pública mantendrá constante vigilancia al respecto para que este delito no proliferen en nuestro municipio.

En esta Administración se ha implementado Foros de Cambio Climático para dar a conocer la problemática que presenta el municipio en relación a la contaminación que se ha generado en los últimos años que a causa la actividad del ser humano y cómo ha impactado en los Recursos Naturales.

Los tipos de contaminación que presenta nuestro municipio son los siguientes:

- Contaminación del Suelo
- Contaminación del Agua
- Contaminación del Aire
- Contaminación de la Flora

CONTAMINACIÓN DEL SUELO: Se ha dado por las descargas sanitarias a cielo abierto y su mal tratamiento, por los establecimientos comerciales como son los deshuesaderos, talleres mecánicos, auto lavados, etc., La Dirección de Medio Ambiente y Recursos Naturales a implementado censos de unidades económicas para realizar las inspecciones pertinentes y verificar que cumpla con la normatividad ambiental para su funcionamiento.

CONTAMINACIÓN DEL AGUA: Se presenta por las descargas sanitarias a los cuerpos de agua, descargas industriales, residuos de agroquímicos, etc., la Dirección de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuenta con el Programa de Ordenamiento Ecológico Local, donde se realizan sesiones con los integrantes de la Dirección de Obras Públicas y ODAPAS, para buscar soluciones, dicho programa es un instrumento de política ambiental el cual contiene los criterios de regulación, estrategias y lineamientos para su aplicación en el municipio.

CONTAMINACIÓN DEL AIRE: Se da por las quemas al aire libre, emisiones a la atmosfera producidas por el ruido, heces, acumulación de basura, etc., la Dirección de Medio Ambiente y Recursos Naturales realiza constantes inspecciones y recibe denuncias ciudadanas las cuales atiende con prontitud para disminuir este tipo de contaminación.

CONTAMINACIÓN DE LA FLORA: Se presenta en nuestro municipio por las deforestaciones, plagas y la temporada de estiaje, etc., la Dirección de Medio Ambiente y Recursos Naturales realiza campañas de reforestación para incrementar los pulmones del municipio, realiza inspecciones para supervisar que la flora no sea atacada por alguna plaga y de ser así hacer lo pertinente para atacarla, así como cualquier denuncia ciudadana que se presente y verse en este tema la cual es atendida con celeridad.

IV.III.III.I. Subtema: Calidad del aire.



En nuestro municipio aún no se tiene un nivel alto de contaminación, pero si existe una preocupación ya que nuestro gobierno está buscando aplicar acciones destinadas al cuidado del medio ambiente, en especial del aire y del suelo.

Existen como **fuentes contaminantes fijas** los establecimientos comerciales como son los deshuesadoras, talleres mecánicos, auto lavados y zona industrial, quienes emiten contaminación realizando descargas sanitarias a los cuerpos de agua, descargas industriales, residuos de agroquímicos. Por otro lado como **fuentes móviles** nos referimos a todos los vehículos y maquinarias con motor de combustión por medio de la cual general contaminación en la atmosfera y en el suelo.

Dentro de las cuales podemos encontrar las maquinarias de constructoras privadas quienes dentro de su trabajo diario afectan la calidad de aire y del suelo, sin dejar de lado los autobuses, taxis, vehículos de carga y los vehículos particulares de la ciudadanía.

La calidad el aire se mide en "IMECAS" unidad de medida, determinada por componentes químicos, y este a su vez se calcula empleando los promedios horarios de la medición de los contaminantes ozono (O_3), dióxido de azufre (SO_2), dióxido de nitrógeno (NO_2), monóxido de carbono (CO) y partículas menores a 208 micrómetros (PM_{10}).

Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos de PEMEX	Incendios industriales	Incendios forestales
ATLACOMULCO	NO	51	51	NO	NO	NO	19	SI	N/A	N/A

Fuente: Dirección del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ayuntamiento de Atlacomulco 2019-2021.

Municipio	Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requiere desazolve
			Drenaje municipal	Cuerpos receptores			
ATLACOMULCO	SI	SI	9	2	6	6	8

Fuente: Dirección del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ayuntamiento de Atlacomulco 2019-2021.

Municipio	Superficie agrícola (%)	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno Sanitario Regional
ATLACOMULCO	83.96	SI	922	100	RELLENO SANITARIO	NO

Fuente: Dirección del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ayuntamiento de Atlacomulco 2019-2021.

La calidad del aire que respiramos, se encuentra en una condición regular, por lo cual el municipio busca generar acciones en beneficio de la ciudadanía con el fin de evitar se incremente la contaminación del aire y así evitar severos trastornos en la salud, entre los que encontramos trastornos cardiovasculares, afecciones pulmonares que pueden desencadenar en la enfermedad denominada EPOC, enfermedad pulmonar obstructiva crónica y las más comunes, irritaciones en los ojos.

IV.III.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.



El servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, es una de las funciones mayormente demandada a esté a y cualquier gobierno ya que no solamente es una fuente de contaminación y por ende de enfermedades, sino que proyecta una pésima imagen del gobierno, cuando éste no es atendido con prontitud y eficiencia.

Nuestro municipio continúa con un proceso de barrido de manera manual, principalmente en las calles y avenidas con mayor afluencia con información obtenida de la Dirección de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Atlacomulco, de manera diaria se recolectan 75 toneladas de residuos Sólidos, esto a través de 14 camiones y 2 camionetas que recorren diferentes rutas estratégicas en las distintas colonias y comunidades y finalmente sin ningún tipo de tratamiento o separación se destina al relleno sanitario que se ubica en la comunidad de San Luis Boro, de este Municipio.

Sobre el tratamiento de los contaminantes, los de mayor frecuencia que se presentan en el municipio, son:

- En tierra y agua: arena, arcillas, tierra, cenizas, materia vegetal agrícola, grasas, brea, papel, hule, plásticos, madera, metales, hidrocarburos y desperdicios industriales.
- La descarga de agua residual ha contaminado arroyos, bordos y el Río Lerma.
- La contaminación de mantos acuíferos que es generada por la filtración de líquidos emanados del basurero municipal.

Lo anterior es motivo de preocupación por parte del gobierno municipal actual, por lo cual se está buscando las formas para tener un mejor manejo de residuos generados en las zonas de servicios comerciales, habitacionales e industria, y hacer conciencia en la ciudadanía mediante pláticas concretas y como resultado de estas, la ciudadanía obtenga una cultura y educación de acopio, separación y reciclable de los desecho contaminantes.

IV.III.IV. tema: Vida de los ecosistemas terrestres



La preservación de los ecosistemas es un prerequisite indispensable para el desarrollo social, económico y cultural de la población. Estos involucran a la flora y la fauna, la conservación de bosques, áreas jardineadas, agua y suelo.

Nuestro municipio cuenta con ecosistemas, sin embargo y con tristeza se enuncia, que ninguno de los gobierno anteriores ha hecho por sí mismo, esfuerzo alguno por su mantenimiento, dejándolo simplemente a la conservación natural de los mismos, por lo que se implementara “Campañas de Reforestación” para mitigar el impacto ambiental que se ha generado a causa de las deforestaciones, plagas, temporadas de estiaje y el daño que en lo general ha dejado la actividad humana.

Nuestro gobierno, por conducto de las La Dirección de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Desarrollo Agropecuario, establecerá programas conjuntos y esfuerzos unidos para que desde la conservación de los suelos hasta el cuidado de bosques, flora y fauna, continúen en beneficio de la población pero sobre todo de las generaciones futuras.

Otra tarea será continuar realizando campañas de conservación y reforestación de los bosques, aplicando programas para el desarrollo de viveros, reforestación, cambio de uso del suelo, prevención de incendios forestales y de disminución de tala clandestina de árboles, fomentándose una cultura de cuidado del medio ambiente.

IV.III.IV.I. Subtema: Protección al Ambiente y Recursos Naturales.

Medio ambiente es el compendio de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado que influye en la vida material y psicológica del hombre; El Municipio proporcionara los procedimientos y conocimientos técnicos para coordinar acciones y ejercer control sobre los problemas y situaciones conflictivas respecto a la contaminación existente en la flora y fauna. La protección del medio ambiente es una responsabilidad que debe de ser atendida por la ciudadanía coadyuvando con los sectores público y privados.

Sin embargo, en el ámbito de la autoridad municipal recae la responsabilidad de dirigir y coordinar las actividades para prevenir, controlar, evitar o atenuar los impactos negativos sobre el medio ambiente.

En el municipio existen diversas áreas naturales ubicadas en las comunidades de:

- Santiago Acutzilapan, la cual cuenta con las siguientes problemáticas; Erosión media, granizada media, helada media, neblina media, remoción en masa media, sequia media, tormenta Alta, en la cual se realizaran las siguientes actividades: Reforestación y creación de fronteras arbóreas para evitar la expansión de la agricultura.
- San Felipe Pueblo Nuevo, la cual cuenta con las siguientes problemáticas; Erosión media, granizada media, helada media, neblina media, remoción en masa media, sequia media, tormenta alta, en la cual se realizaran las siguientes actividades: Reforestación y creación de fronteras arbóreas para evitar la expansión de la agricultura.
- El salto Mantenimiento, la cual cuenta con las siguientes problemáticas, superficie y masa forestal, reforestación con especies nativas, erosión media, granizada media, helada media, remoción en masa media, tormenta media, en la cual se realizaran las siguientes actividades: Reforestación y creación de fronteras arbóreas para evitar la expansión de la agricultura.
- El Cielito la cual cuenta con las siguientes problemáticas: Creación de barreras forestales, fomentar la rotación de cultivos y cultivos orgánicos Mantenimiento de superficie y masa forestal, reforestación con especies nativas, granizada media, helada alta en la cual se realizaran las siguientes actividades: remoción en masa media, sequia alta, tormenta media.

Las áreas naturales protegidas son:

- Parque estatal Isla de las Aves
- Santuario del Agua y Forestal. Subcuenca Tributaria Arrollo Sila.
- Parque Isidro Fabela

Las áreas verdes aquí citadas se ubican al norte, centro y noroeste del municipal, son usados de forma domestica por la población. Se cuenta con 23 unidades de producción con recolección de productos forestales no maderables. El bosque tiende a disminuir, debido a la tala clandestina, incendios y deforestación con fines agrícolas.

IV.III.IV.II. Subtema Recursos Forestales.

El cuadro siguiente se muestra las actividades que se desarrollan en el municipio a través de la dirección Medio ambiente y Recursos Naturales, para continuar con la mejora en este tema.

NOMBRE DE LA ZONA FORESTAL	LOCALIZACIÓN	RÉGIMEN1/	ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA	PROBLEMAS QUE PRESENTA
UGA- A005	SANTIAGO ACUTZILAPAN	ANP/NO	Reforestación y creación de fronteras arbóreas para evitar la expansión de la agricultura	Erosión media, granizada media, helada media, neblina media, remoción en masa media, sequia media, tormenta alta Políticas Conservación
UGA- A007	SAN FELIPE PUEBLO NUEVO	ANP/NO	Reforestación y creación de fronteras arbóreas para evitar la expansión de la agricultura	Erosión media, granizada media, helada media, neblina media, remoción en masa media, sequia media, tormenta alta
UGA- A008	SAN FELIPE PUEBLO NUEVO	ANP/NO	Reforestación y cuidado del Forestal	Erosión media, granizada media, neblina media, helada media, remoción en masa media, sequia media, tormenta alta
UGA- A010	SAN FELIPE PUEBLO NUEVO	ANP	Reforestación con especies nativas, generar barreras que limiten el crecimiento urbano la frontera agrícola y pecuaria	Susceptibilidad a tormenta y granizada
UGA- A011	EL SALTO	ANP/NO	Mantenimiento de superficie y masa forestal, reforestación con especies nativas	Erosión media, granizada media, helada media, remoción en masa media, sequia alta, tormenta media
UGA- A015	SANTIAGO ACUTZILAPAN	ANP/NO	Mantenimiento de superficie y masa forestal, reforestación con especies nativas	Erosión media, granizada media, helada media, neblina media, remoción en masa media, sequia media, tormenta media
UGA- A016	SANTIAGO ACUTZILAPAN	ANP/NO	Mantenimiento de superficie y masa forestal, reforestación con especies nativas	Erosión media, granizada media, helada media, neblina media, remoción en masa media, sequia media, tormenta media
UGA- A019	EL SALTO	ANP/NO	Mantenimiento de superficie y masa forestal, reforestación con especies nativas	Erosión media, granizada media, helada media, remoción en masa media, tormenta media
UGA- A021	EL CIELITO	ANP/NO	Mantenimiento de superficie y masa forestal,	Granizada media, helada alta, remoción en masa media, sequia alta, tormenta

			reforestación con especies nativas	media
UGA- A022	EL CIELITO	ANP/NO	Creación de barreras forestales, fomentar la rotación de cultivos y cultivos orgánicos	Granizada media, helada alta, remoción en masa media, sequia alta, tormenta media
UGA- A023	EL CIELITO	ANP/NO	Mantenimiento de superficie y masa forestal, reforestación con especies nativas	Granizada media, helada alta, remoción en masa media, sequia alta, tormenta media

Fuente: Dirección del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ayuntamiento de Atlacomulco 2019-2021

IV.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)

Por lo que se ha visto en los gobiernos municipales anteriores se ha hecho apenas el mínimo esfuerzo para tratar de mitigar esta problemática que no nada más atiende a la población Atlacomulquense sino a todo el estado, nación y el mundo entero.

Aunado a lo anterior se han generado plantaciones de árboles como actos políticos, por instrucciones de los órdenes de gobiernos superiores por medio de instituciones, tales como: SEDAGRO, SAGARPA O PROBOSQUE que han efectuado este tipo de acciones, más por la simpatía política que esto despierta, ya que a las plantaciones de árboles que se han dado en los bosques de nuestro territorio y los del municipio vecinos, dejando de lado lo realmente importante, que es el cuidado, recuperación, mantenimiento y protección del medio ambiente.

Siendo este tema de gran importancia para nuestro gobierno municipal, por medio de la dirección del medio ambiente y recursos naturales se pretende cada año realizar campañas de forestación y reforestación siendo aproximadamente en el mes de junio, ya que son fechas idóneas para que los árboles plantados sigan con su crecimiento y así contribuir con la naturaleza.

Lo que corresponde a este apartado de igual manera en relación a la plantación de árboles se pretende la plantación de árboles que no afecten por medio de sus raíces las carreteras ya que el municipio cuenta con un circuito vial y en medio de los carriles se encuentra un camellón que cuenta con una variedad de árboles que sirven para dar una mejor estética a el libramiento así como para mejorar la calidad del aire por ello la plantación de los árboles que serán plantados, serán aquellos que no afecten la carretera por medio de sus raíces y de esta forma contribuiremos con el cumplimiento con la agenda 2030 encaminado al mejoramiento del medio ambiente.

IV.III.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.



La sustentabilidad –como lo dice el manual para el Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021- representa un cambio de paradigmas en el manejo y aplicación de los recursos.

En nuestro municipio existe la un Organismo Público Descentralizado para la prestación de servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (O. D. A. P. A. S.), el cual se encarga del manejo de recursos y tiene como objeto la administración, funcionamiento, conservación y operación de los servicios de agua potable y drenaje, así como la construcción, operación, mantenimiento de colectores, plantas, instalaciones y equipamiento para el tratamiento de aguas residuales del Municipio, el cual se rige por el Bando Municipal de este Municipio.

Cabe hacer mención que existen comunidades que están organizadas en el manejo y administración del vital líquido atreves de los comités integrados por personas que residen en las mismas comunidades.

De acuerdo a información proporcionada por este organismo, se brinda el servicio a un total de 68,744.00 Habitantes de manera directa, a través de la extracción del vital líquido a través de ocho pozos, una galería filtrante, un manantial y dos pozos (CAEM) agua en bloque, direccionando el líquido a través de 14 estaciones de bombeo.

En los siguientes cuadros se muestra la cantidad de agua que se extrae, que se proporciona en bloque, análisis del líquido y programa de agua limpia:

EJERCICIO del año 2018 Y 1ER. TRIMESTRE 2019	
Agua subterránea extraída (m3/año 2018)	3 542,766 m³
Agua superficial extraída (m3/año 2018)	166,002 m³
Agua en bloque (m3/año 2018)	696,179 m³
Agua en bloque (m3/año 2019) 1er. Trimestre	162,635 m³

RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	
Longitud de líneas de conducción de agua potable:	41.19 km
Longitud de redes primarias:	19.07 km
Longitud de redes secundarias:	246 km

ANÁLISIS QUÍMICOS	
Análisis de la calidad del agua en 2018, para cumplir con la norma NOM-127-SSA1-1994	5.0 análisis
Análisis de la calidad del agua en 2019, para cumplir con la norma NOM-127-SSA1-1994	2.0 análisis hasta el 1er. Trimestre 2019

PROGRAMA AGUA LIMPIA	
El Organismo Operador lleva a cabo la cloración del agua de 2 formas:	Bombas dosificadoras (hipoclorito de sodio)
	Dosificación de cloro gas
Agua producida desinfectada (m3/año 2018)	3'708,768 m³

IV.III.V.I. Subtema: Agua potable.



En nuestro municipio por medio de O.D.A.P.A.S el cual hace llegar a las viviendas el vital líquido contando con una infraestructura hidráulica, en el que se encuentran 8 pozos profundos, 4 fuentes de abastecimientos y 44 unidades de almacenamiento y regulación y elevado, distribuidos por el

municipio y concentrados en la periferia del centro y en la zona poniente y en algunas comunidades como se ha mencionado con pozos que administran los comités encargados para ello y designados por la misma comunidad.

De acuerdo a información proporcionada por este organismo, se rinda el servicio a un total de 68,744.00 Habitantes de manera directa y el resto de la población, se hace llegar del vital líquido a través de comités independientes, los cuales están administrados de acuerdo a los usos y costumbres de las comunidades.

No.	POZO	UBICACIÓN
01	No. 501 - 503, Zona Industrial	Zona Industrial, Atlacomulco, México.
02	Pozo no. 4, Las Fuentes	Parque recreativo Las Fuentes, Colonia Las Fuentes, Atlacomulco, México.
03	Pozo no. 5, Las Fuentes	Calzada Las Fuentes, Colonia Las Fuentes, Atlacomulco, México.
04	Pozo Santa Bárbara	Parque Industrial Santa Bárbara, Atlacomulco, México.
05	Pozo San Lorenzo	Calle La Vega, San Lorenzo Tlacotepec, Atlacomulco, México.
06	Pozo Diximoxi	Diximoxi Atlacomulco, México.
07	Pozo Tic-Ti	Calle Río Cutzamala, Colonia Río Lerma, Atlacomulco, México.
08	Pozo San Felipe Pueblo Nuevo	San Felipe Pueblo Nuevo, Atlacomulco, México.

No.	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	UBICACIÓN
01	Galería Filtrante	Carr. Santiago Santiaguito Maxda, Santiago Acutzilapan, Atlacomulco, México.
02	Manantial	Manantial, San Francisco Chalchihuapan, Atlacomulco, México.
03	Pozo No. 5002 CAEM(agua en bloque)	Libramiento Santiago, Santiago Acutzilapan, Atlacomulco, México.
04	Pozo No. 5004 CAEM(agua en bloque)	Libramiento Santiago, Santiago Acutzilapan, Atlacomulco, México.

NO.	NOMBRE	ESTADO
1	Rebombeo Zona Industrial	REGULAR
2	Rebombeo, Ampliación La Garita	REGULAR
3	1er. Rebombeo, Bombatevi Ejido	REGULAR

4	2o. Rebombero, Bombatevi Ejido	REGULAR
5	Rebombero Los Gigantes	REGULAR
6	Rebombero, Bondorá	REGULAR
7	Rebombero, Cerro de las cruces	REGULAR

IV.III.V.II. Subtema: Sistema de Captación de Agua Pluvial.



Los sistemas de captación de agua pluvial, en el municipio, se dan en los propios bordos, la presa de referencia, misma que es administrada por el Organismo Descentralizado O.D.A.P.A.S.

IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales.



En el municipio a través del Organismo Público Descentralizado para la prestación de servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (O. D. A. P. A. S.), es quien se encarga del tratamiento de las aguas residuales, quien a través de las plantas de tratamiento de aguas residuales capta el líquido contaminado para tratarlo y después destinarlo para ser reutilizada en el riego de jardineras que adornan los alrededores del territorio municipal, evitando así, el desperdicio de este vital líquido y un porcentaje de destina al Rio Lerma, ayudando así al saneamiento de este.

PLANTAS DE TRATAMIENTO EN FUNCIONAMIENTO Y LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN:	
NOMBRE	CONDICIONES
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Atlacomulco	BUENO
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de San Luis Boro	REGULAR
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de El Salto	REGULAR
VOLUMEN DE AGUA TRATADA	
Volumen de agua residual tratada en el año 2018	3'352,744 m ³
Volumen de agua residual tratada 1er. Trimestre 2019	818,547 m ³
Volumen de agua residual tratada destinada al riego en el año 2018	130,869 m ³
Volumen de agua residual tratada destinada al riego en 1er. Trimestre 2019	29,354 m ³
Disposición final del agua residual tratada	Río Lerma
Longitud aproximada del emisor	3.0 km
Disposición actual de las aguas residuales o negras	Planta de Tratamiento
Sistema de evacuación de aguas residuales o negras	Por gravedad al alcantarillado sanitario más una planta de bombeo al llegar a la planta tratadora
Sitios de disposición y tratamiento de aguas negras	Alcantarillado Sanitario

IV.III.V.IV. Subtema: Drenaje y Alcantarillado.

El drenaje en el municipio, tiene también, como en muchos otros municipios de la región, la problemática de que fue creciendo, conforme la población lo hacía. Lo anterior, es que en la mayor parte de estos sistemas de drenaje y alcantarillado, su operación se ve con deficiencia sobre todo cuando los caudales de lluvia impactan. Siendo el Organismo Público Descentralizado para la prestación de servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (O. D. A. P. A. S.) quien se encarga del manejo, mantenimiento del sistema de drenaje y alcantarillado.

Si bien se cuenta con una infraestructura hidráulica importante, aún existe déficit doméstico, comercial, industrial, agrícola, los cuales requieren de inversión gubernamental. La carencia de este servicio, se presenta básicamente en áreas rurales, con viviendas aisladas, en donde existen letrinas y fosas sépticas. Para alcanzar el desarrollo de la localidad y el bienestar social, la política pública municipal privilegiará el abastecimiento del servicio, mediante inversión en infraestructura y campañas del cuidado de agua, así como la con la cabal participación de este Gobierno en las iniciativas estatales y federales.

IV.III.VI. Tema: Riesgos y protección civil.

En nuestro municipio el centro de operación de Protección Civil y Bomberos ubicado en, calle Alfonso Alcántara Medrano, S/N, Colonia las Fuentes, cuyas instalaciones se encuentran en condiciones regulares.

De acuerdo a información proporcionada por la Dirección de Protección Civil y Bomberos atiende de la mejor manera posible las contingencias que se presentan al interior del territorio municipal, pues la capacidad de respuesta es rápida, pero, con deficiencia, esto por las condiciones en que se encuentran las instalaciones, es de importancia resaltar que su infraestructura presenta condiciones regulares y no cuenta con equipo necesario para la atención ante cualquier fenómeno, de igual forma no cuenta con los elementos de personal necesarios y capacitada para proporcionar atención a la ciudadanía.

En el municipio se tienen detectadas zonas de alto riesgo para la población, así como, los posibles riesgos que puedan suscitarse, ya sea por situaciones generadas por acciones u omisiones del hombre o en razón al cambio climático y fenómenos naturales, entre los cuales se pueden destacar los siguientes:

Riesgos sanitarios

En la parte noreste del municipio, el relleno sanitario representa un riesgo, ya que en temporada de sequía se incendia, provocando gases contaminantes en esa zona, de igual forma las quemas clandestinas en áreas de cultivos e incendios forestales; Del lado oriente en el Ejido de Bombatevi existe una banco de material (tezontle), en este lugar se corre el riesgo de hundimiento y agrietamiento para las construcciones asentadas en las inmediaciones, existe y se continua trabajando en la propuesta de convenio de reubicación de los mismos a un lugar de menor riesgo.

Riesgos naturales

En las comunidades de San Felipe Pueblo Nuevo y Santiago Acutzilapan, existen construcciones asentadas en las faldas del cerro de Jocotitlán susceptibles a las bajas temperaturas en invierno, lo cual representa riesgo de daños a los habitantes y posibles enfermedades. Al igual que en la temporada de lluvias las inundaciones y encharcamientos de grados considerables, en el libramiento Jorge Jiménez Cantú, a la altura del Colegio de Bachilleres del Estado de México, Hospital General, cruce salida al municipio de El Oro, el corredor industrial sobre la ribera del río Lerma, Avenida de Las Fuentes, la Unidad Habitacional Miguel Portilla Saldaña, el fraccionamiento Francisco Camargo y en la Colonia Ampliación La Garita.

Riesgos industriales

Fugas y derrame de sustancias peligrosas en 13 estaciones de servicio, 2 ductos uno de Pemex y otro de Texas gas, 5 gaseras y 2 plantas de gas L.P., Por otro lado, la carretera Atlacomulco Palmillas presenta un alto índice de accidentes.

Es de suma importancia el entendimiento de los factores que provocan este tipo de fenómenos perturbadores, pues para poderlos aminorar, se requieren políticas de prevención efectivas, para lo cual el Gobierno Municipal, debe actualizar el Atlas Municipal de Riesgos y gestionar inversión estatal y federal estratégica para el desarrollo de ingeniería civil y difundir entre la población las medidas de seguridad personal que deben tomar en caso de contingencias naturales o sociales.

En materia de prevención de desastres se debe contar con estudios sobre los riesgos, su frecuencia de ocurrencia y área de incidencia; así como con un Atlas de Riesgos. El Atlas municipal de riesgos, contiene las zonas que ponen en peligro la integridad física de las personas y sus bienes, como son las industrias, las gaseras, las gasolineras y ductos de gas, específicamente el banco de tezontle que puede sufrir derrumbes, deslaves y resquebrajamiento del suelo afectando la vida y el ambiente que lo rodea.

Esquema de la matriz de escenario Pilar 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Ciudades y comunidades sostenibles	01030801 02020101 02040201 03050101 01030301	Continuidad con el crecimiento urbano ordenado, mejorando los servicios públicos.	Aumentar la cobertura y mejorar la calidad de servicios básicos municipales, así como la comunicación, siendo esta rápida y segura a todo el municipio.
Energía asequible y no contaminante	03030501 02020401	Ampliación del servicio de energía eléctrica.	.mejor servicio de energía eléctrica y aumentar el número de beneficiarios.
Acción por el clima	02010401	Difundir una cultura de cuidado al medio ambiente.	Reducir la contaminación, contribuyendo así al cambio climático.
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.	02010101	Capacitación a la ciudadanía para crear una cultura de reciclaje.	Lograr la reducción de residuos sólidos,, generando una cultura de protección y conservación del medio ambiente.
Vida del eco sistemas terrestres.	02010401	Supervisar el cuidado de flora y fauna.	conservar la biodiversidad para las generaciones futuras.
Protección al ambiente y recursos naturales.	02010401	Preservación de nuestros bosques, fomentando la forestación y reforestación.	Eliminar en todas sus formas la deforestación.
Manejo sustentable y distribución del agua.	02020301	Inducir a la población a que se tenga un manejo adecuado del agua.	Proporcionar el servicio a la sociedad Atlacomulquense.
Tratamiento de aguas residuales.	02020301	Mejorar y rehabilitar las plantas tratadoras de agua.	Reutilizar el líquido tratado para riego.
Drenaje y alcantarillado	02010301	Construir la infraestructura sanitaria en zonas que carecen del servicio.	Menor riesgo sanitario.
Riesgos y protección civil	01070201	Atender de forma inmediata cualquier desastre natural o accidentes que se lleguen a presentar en el municipio.	Protección de la integridad de los ciudadanos.

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar3: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Dirección de Medio ambiente y Recursos Naturales.	02010401	Combate los fenómenos naturales y causados por el hombre para el cuidado del medio ambiente.	Concientizar a la población sobre el cuidado del medio ambiente y cambio climático.	Desconocimiento de la población de este tema	Las arraigadas Costumbres sociales.
Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	01030801 02010301 02020201 02020501 02020101 02020401	Personal capacitado, contando con conocimientos en la materia.	Ampliar la cobertura en programas sociales para el mejoramiento de espacios y a la vivienda.	Insuficiencia de recursos, para cubrir todas las peticiones.	Asentamientos irregulares en territorio sin servicios primarios.
Dirección de Servicios Públicos	02010101 02020401 03030501	Cuidar la imagen del municipio y establecer campañas de concientización	Hacer participar a la sociedad en el manejo de los residuos sólidos	Renuencia de la sociedad, contaminando el municipio.	Falta de cultura la separación de los residuos sólidos y del cuidado del medio ambiente
Organismo Público descentralizado para la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	02010301 02020301	Personal capacitado.	Cubrir con eficiencia y eficacia a todo el municipio del vital líquido.	Falta de inversión en proyectos de infraestructura hidráulica.	Crecimiento poblacional y asentamientos irregulares.
Dirección de Protección Civil y Bomberos	01070201	Capacidad de respuesta ante los fenómenos que se presentan.	Capacitación constante del personal.	No cuenta con el equipo necesario e infraestructura en condiciones deficientes.	Eventos ocasionados por fenómenos naturales.
Dirección de Cultura	02040201	Actividades culturales con posicionamiento significativo para la ciudadanía	Impartición de talleres dándole mayor difusión a nuestros valores culturales.	Poco interés de la población en actividades culturales.	Falta de una estrategia publicitaria para darle difusión de los valores culturales.
Secretaría del Ayuntamiento	01030301	Conocimiento histórico de los bienes que comprenden el patrimonio cultural.	Difusión de nuestro patrimonio cultural.	Falta de presupuesto.	Tiempo y cuidados necesarios.

Prospectiva Pilar 3: Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.

Al respecto pocas son las comunidades con retraso importante tanto en lo económico como en lo social que actualmente se tienen identificadas.

El uso del suelo, y el cuidado del patrimonio natural y cultural del municipio, es una prioridad de vigilancia constante por parte del gobierno municipal lo que permitirá obtener un escenario creíble de sustento para situaciones futuras; y con el proyecto aeroespacial enunciado se tiene una proyección de desarrollo económico, científico y social de gran dimensión en beneficio de la sociedad.

Tema: Energía asequible y no contaminante.

El crecimiento poblacional del estado y por consiguiente de nuestro municipio, ha rebasado la capacidad económica del gobierno municipal impidiendo un desarrollo equitativo, incluyente y sostenible.

La energía eléctrica es un insumo primordial para el desarrollo de actividades productivas, de transformación y/o de servicios. Nuestro municipio tiene un aproximado del 95% del consumo de energía eléctrica, siendo este la única fuente energética.

Sin embargo se considera que en el futuro se buscarán convenios necesarios para la llegada de otro tipo de energías tales como la eólica y/o la solar, con objeto de apoyar las actividades socioeconómicas en beneficio de las familias atacomulquenses, con lo que podremos ver un escenario hipotético de crecimiento incluyente y sostenible, para con ello en los próximos diez años se tendrá una cobertura total de energía.

Tema: Acción por el clima.

Nuestro municipio se encuentra enclavado en un gran valle de planicies considerado de grandes proporciones de corrientes de viento, lo que hace que actualmente no se tenga problemas de contaminación atmosférica.

Para continuar con esta fortaleza municipal generada por nuestra posición geográfica, apoyaremos el sistema de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos construyendo en el actual basurero municipal un proyecto de “relleno sanitario” con la consiguiente inversión de recursos económicos.

Lo anterior generará un escenario útil, ya que direccionará la toma de decisiones al respecto. Por su parte el área de servicios públicos implementará un nuevo esquema de barrido manual en las pocas comunidades que actualmente solo reciben este servicio de manera ocasional con lo anterior se obtendrá un escenario futuro creíble para contrarrestar las condiciones que prevalecen en la actualidad con relación al tema.

Tema: Vida de los ecosistemas terrestres.

Los ecosistemas involucran biodiversidad de flora y fauna particularmente en las tierras dedicadas a las actividades primarias. Siendo esta una de las más altas prioridades de la Agenda del Desarrollo Sostenible 2030, el gobierno municipal realizará grandes esfuerzos para evitar el deterioro ambiental y por resultante la destrucción de sus ecosistemas.

Las áreas de operación responsables de atender a esta problemática como son la Dirección de Desarrollo Agropecuario y la Coordinación de Ecología, implementaran pláticas de concientización entre la sociedad haciendo que en el corto plazo se sigan cuidando los ecosistemas que viven en el territorio municipal.

Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.

La sustentabilidad representa un cambio de paradigmas culturales en el manejo y aplicación de los recursos naturales no renovables. La sustentabilidad del agua pasa por la conservación de sus fuentes, la lluvia, acuíferos lagos y ríos, los bosques, la agricultura, la ganadería y por resultante para el uso de la urbanización y por la industria.

Al respecto el municipio de Atlacomulco no cuenta más que con la conservación de sus fuentes y la acumulación de agua de lluvia, ya que actualmente el único río que cruza su territorio es una fuente de contaminación continua proveniente de otros municipios. Nos referimos específicamente

al río Lerma; sus condiciones geográficas y su clima determinan una baja utilización del vital líquido.

Actualmente el suministro de agua en bloque lo brinda la Comisión de Agua del Estado de México al organismo desconcentrado ODAPAS, área responsable de las estaciones de bombeo líneas de conducción, líneas de alimentación y en general de la red de distribución primaria y secundaria.

Atacomulco con su organismo desconcentrado mantiene una cobertura en materia de agua potable, que alcanza el 90%, sin embargo las redes, el drenaje y alcantarillado y las líneas de alimentación tienen mucho tiempo de antigüedad, lo que hace que el gobierno municipal destine importantes recursos económicos en su mantenimiento para obtener una cobertura total. Esto último hace que se presente un escenario coherente al respecto.

***PILAR 4 SEGURIDAD:
MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y
JUSTICIA.***



Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo sostenible



IV.IV. Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

En efecto un tema de igual o mayor impacto en todo el país así como del actual gobierno municipal, es de hablar de seguridad, justicia pública y de la corrupción que se presume existe en dichas instituciones, es un tema polémico ya que entre los ciudadanos genera una mala imagen, debido a la crisis de desconfianza en las instituciones que protegen la integridad de la sociedad. La constante violación de los derechos humanos agravan la no participación ciudadana en materia de prevención y combate del delito, por ello el municipio se enfocará para reducir los índices de inseguridad y así también cumplir con los Objetivos de Desarrollo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, avocándose únicamente en los siguientes:

IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.



Actualmente garantizar la seguridad es el mayor desafío que enfrenta el Estado; por ello en fecha 15 de septiembre de 2017, entró en vigor el Decreto Número 244 por el que se reformaron disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; entre ellas, la creación de la Secretaría de Seguridad como dependencia encargada de planear, formular, conducir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas, programas y acciones de seguridad pública, con el objeto de garantizar la seguridad de las familias mexiquenses.

Y para cumplir con este objetivo es necesario diseñar una estrategia de seguridad que transforme la relación entre ciudadanía y autoridad. Esto implica realizar un cambio estructural y de organización de las instituciones que permita mejorar la capacidad de operación; ampliar su cobertura; contener, reducir y prevenir el delito; así como fortalecer los esquemas de reclutamiento, selección, capacitación y evaluación del personal policial.

Por lo anterior es necesario el despliegue de políticas municipales integrales y una ardua tarea de concientización y prevención del delito a nivel de los grupos sociales vulnerables con mayores carencias y dificultades económicas y sociales, como lo son las personas con adicciones, desempleadas, la población de escasos recursos, niños y jóvenes en situación vulnerable, que en su mayoría son quienes tienen una mayor injerencia en la comisión de acciones delictivas; así como el mantenimiento, capacitación y coordinación continua de los distintos cuerpos policiales para vigilancia y disuasión del delito.

En 2010, datos del INEGI, indican que existen 3 Agencias de Ministerio Público del Fuero Común, en las cuales, se registraron 983 delitos, de los cuales, el comportamiento delictivo más frecuente, siguen siendo las lesiones y el robo, de forma particular, se ha observado que la incidencia del robo está relacionada con la cercanía con el Distrito Federal. Este número de denuncias proporcionalmente representa poco menos del 1.8% de la población municipal.

DIAGNÓSTICO.

Factores que propician el aumento de la delincuencia en el municipio.

- Casas abandonadas debido a la migración que se genera a otros lugares en busca de trabajo.
- Falta de empleo
- El 50% de los módulos de vigilancia se encuentran abandonados.
- Transporte público deteriorado.
- Existencia elevada y comercio informal.
- Prácticas sociales negativas (consumo de alcohol y/o drogas en la vía pública).
- En las casas no se observa más de un tipo de protección (chapas, candados, alarmas)

- Calles mal iluminadas
- Zonas en donde los cuerpos de seguridad no ingresan. Presencia de pandillas.

Factores que inhiben la delincuencia

- Los espacios públicos se encuentran en buenas condiciones.
- El alumbrado es funcional en un 80%.
- La pavimentación es funcional.
- Se observan con regularidad policías o patrullas por las principales calles.
- No hay centros nocturnos.
- No existen zonas en donde el transporte público no ingresa.
- No se observan vehículos abandonados.
- No se ha detectado puntos de venta de narcóticos.

Por otro lado el siguiente cuadro marca el índice delictivo en el año 2018 e inicios del presente:

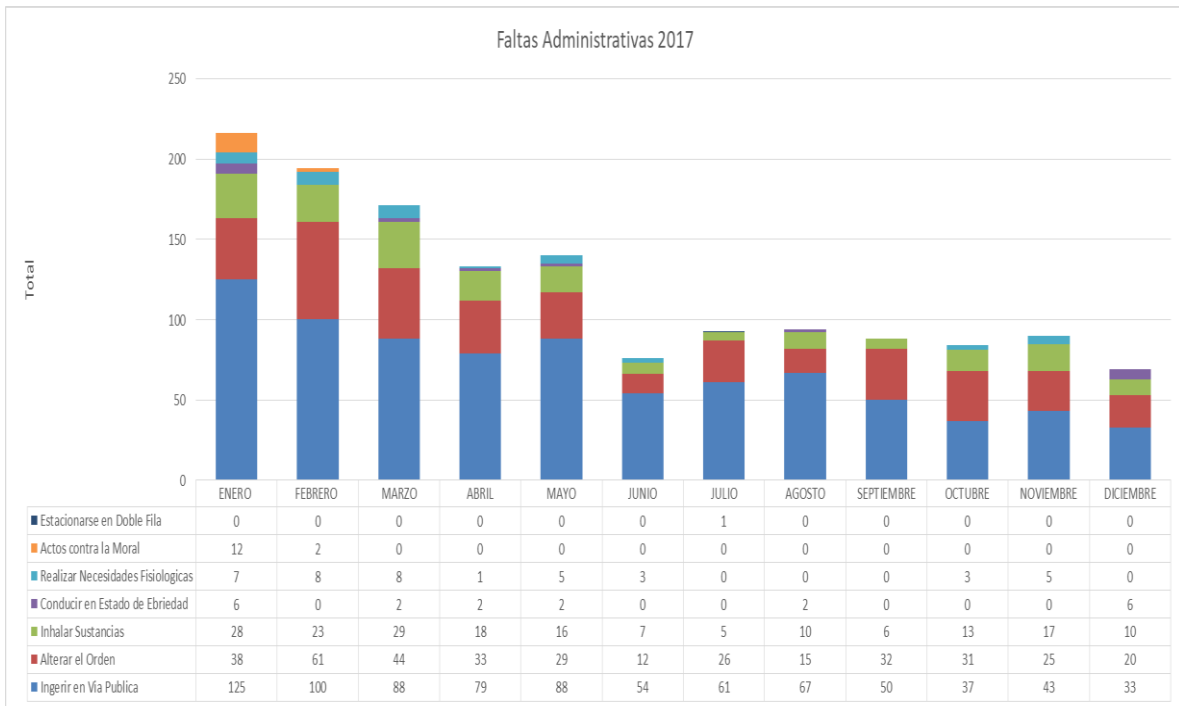
ÍNDICE DELICTIVO DE ATLACOMULCO, PERIODO 2018 A ENERO DE 2019

TIPOS DE DELITOS Y MODALIDADES	2018												Enero 2019
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Homicidio doloso con arma de fuego	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Homicidio doloso con otro elemento	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
Homicidio culposo en accidente de tránsito	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0
Lesiones dolosas con arma de fuego	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Lesiones dolosas con arma blanca	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Lesiones dolosas con otro elemento	18	12	16	8	10	13	12	9	9	7	10	6	12
Lesiones culposas con arma blanca	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Lesiones culposas en accidente de tránsito	1	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0
Lesiones culposas con otro elemento	4	4	3	3	0	0	0	2	2	1	1	0	0
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	1	0	0	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0
Abuso sexual	0	0	2	1	2	1	0	2	1	2	0	0	1
Acoso sexual	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Violación simple	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	1	0
Violación equiparada	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Robo a casa habitación con violencia	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Robo a casa habitación sin violencia	0	0	5	5	7	6	2	6	1	4	4	4	3
Robo de vehículo automotor con violencia	0	1	1	2	3	2	2	0	4	5	4	3	2
Robo de vehículo automotor sin violencia	16	16	18	18	22	11	16	21	13	13	14	22	21
Robo de motocicleta con violencia	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo de motocicleta Sin violencia	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	2	3	2
Robo a transportista con violencia	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Robo a transeúnte en vía pública con violencia	0	0	0	2	4	2	0	1	3	1	1	0	1
Robo en transporte público colectivo con violencia	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo en transporte individual con violencia	0	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo en transporte individual sin violencia	0	0	1	0	3	1	0	0	0	0	0	0	2
Robo a negocio con violencia	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Robo a negocio sin violencia	0	0	0	1	0	0	0	2	1	4	2	2	0
Robo de herramienta industrial o agrícola Con violencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Otros robos con violencia	1	0	2	0	0	2	4	3	4	5	1	1	0
Otros robos con violencia	5	0	3	7	3	5	3	3	3	3	3	1	4
Fraude	0	1	0	2	1	0	1	0	1	0	0	0	0
Abuso de confianza	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Daño a la propiedad	5	1	0	2	1	0	2	2	0	2	0	0	0
Despojo	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Violencia familiar	0	1	5	2	7	3	2	2	1	3	3	2	3
Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	2	0	0	4	2	1	2	1	0	0	2	1	2
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	0	2	2	5	2	0	1	1	4	1	2	0	0
Trata de personas	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros delitos contra la sociedad	0	0	1	0	3	2	2	4	1	0	3	2	7
Narcomenudeo	0	0	1	2	1	2	0	1	2	0	1	0	1
Allanamiento de morada	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Falsificación	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0
Contra el medio ambiente	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos cometidos por servidores públicos	1	3	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Otros delitos del Fuero Común	33	26	28	46	87	74	116	98	91	90	65	78	70

PRODUCTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Ingerir en Vía Pública	125	100	88	79	88	54	61	67	50	37	43	33
Alterar el Orden	38	61	44	33	29	12	26	15	32	31	25	20
Inhalar Sustancias	28	23	29	18	16	7	5	10	6	13	17	10
Conducir en Estado de Ebriedad	6	0	2	2	2	0	0	2	0	0	0	6
Realizar Necesidades Fisiológicas	7	8	8	1	5	3	0	0	0	3	5	0
Actos contra la Moral	12	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Estacionarse en Doble Fila	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Total	217	199	172	134	140	76	95	94	88	85	90	63

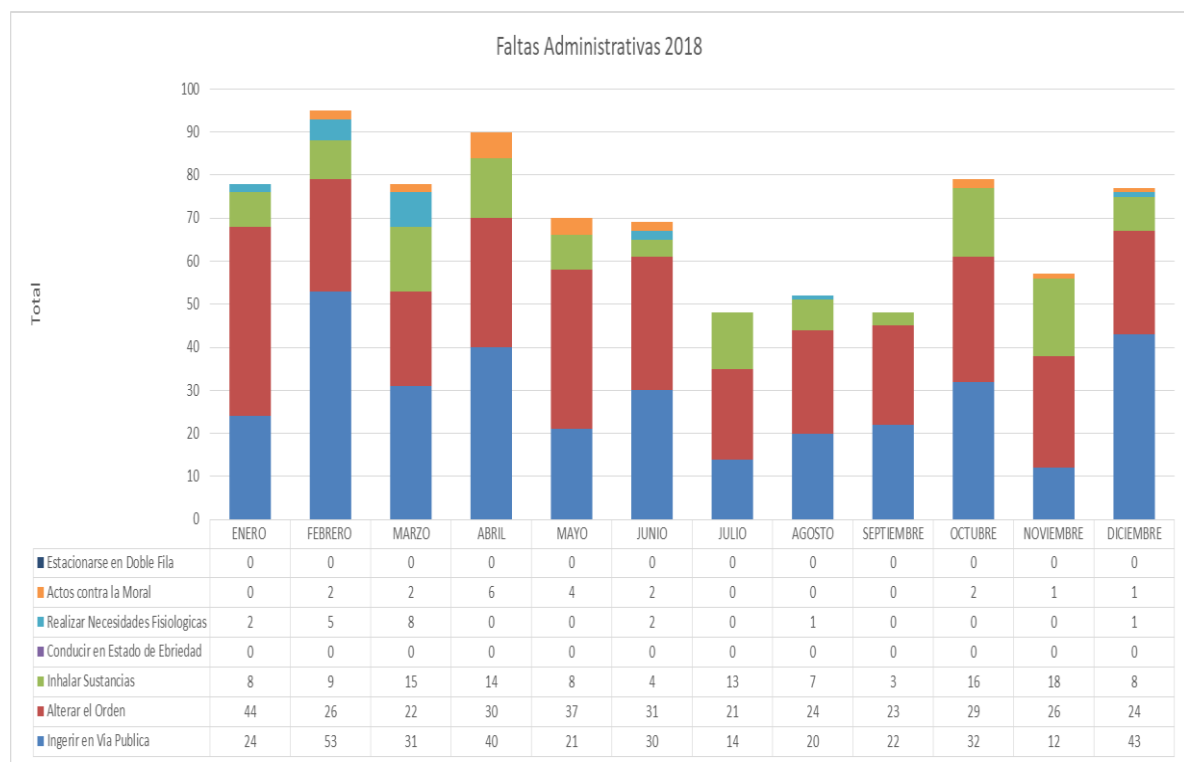
Fuente: Dirección de Seguridad Pública Municipal, Ayuntamiento Atlacomulco 2019-2021



**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
PRODUCTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018**

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Ingerir en Vía Pública	24	53	31	40	21	30	14	20	22	32	12	43
Alterar el Orden	44	26	22	30	37	31	21	24	23	29	26	24
Inhalar Sustancias	8	9	15	14	8	4	13	7	3	16	18	8
Conducir en Estado de Ebriedad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Realizar Necesidades Fisiológicas	2	5	8	0	0	2	0	1	0	0	0	1
Actos contra la Moral	0	2	2	6	4	2	0	0	0	2	1	1
Estacionarse en Doble Fila	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	86	100	76	92	81	65	48	52	55	83	58	70

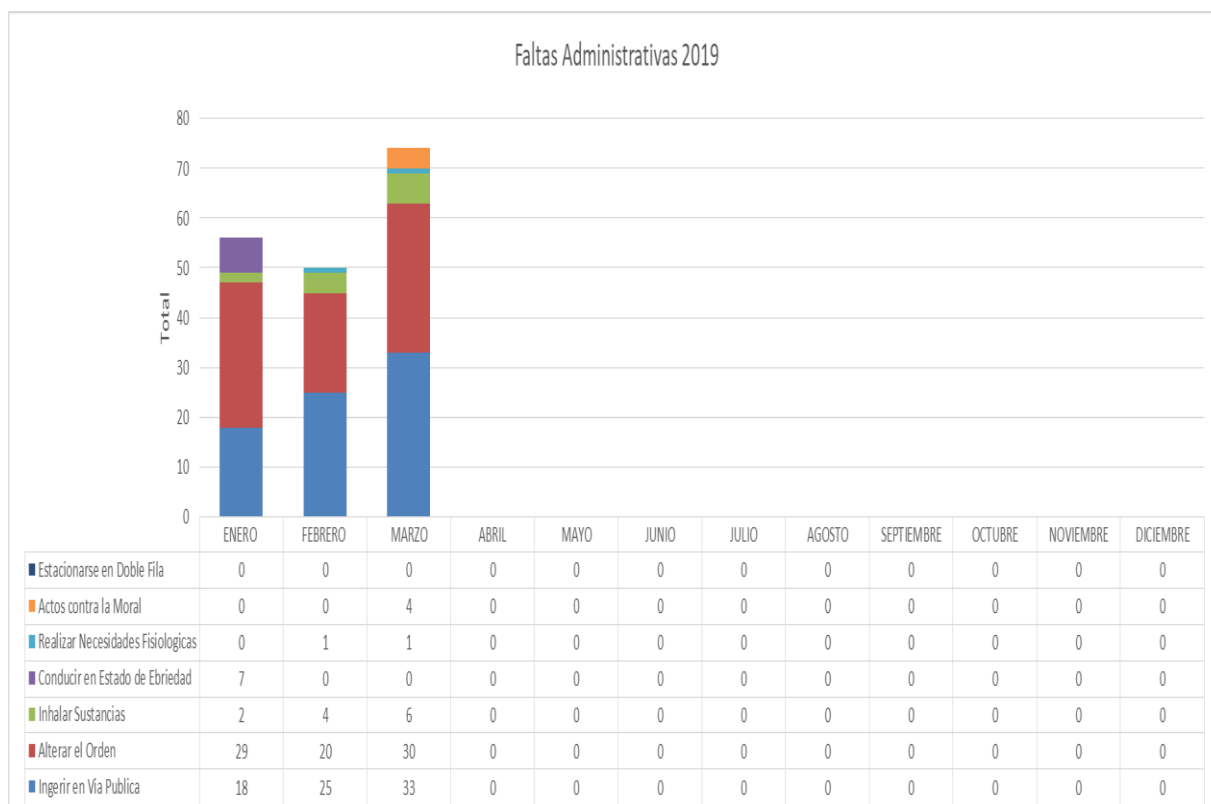
Fuente: Dirección de Seguridad Pública Municipal, Ayuntamiento Atlacomulco 2019-2021



**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
PRODUCTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019**

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Ingerir en Vía Pública	18	25	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alterar el Orden	29	20	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inhalar Sustancias	2	4	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conducir en Estado de Ebriedad	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Realizar Necesidades Fisiológicas	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Actos contra la Moral	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Estacionarse en Doble Fila	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	56	55	74	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Dirección de Seguridad Pública Municipal, Ayuntamiento Atlacomulco 2019-2021

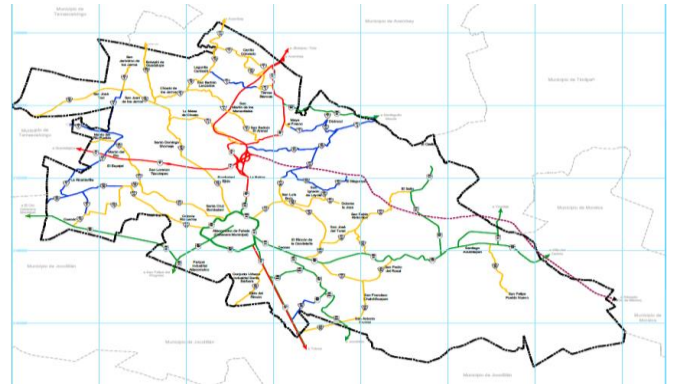


DENSIDAD EN FALTAS ADMINISTRATIVAS POR COLONIAS Y COMUNIDADES

SIMBOLOGIA

DENSIDAD EN FALTAS ADMINISTRATIVAS

- MUY BAJO
- BAJO
- MEDIO
- ALTO
- MUY ALTO



Colonia Centro

- Alteración al Orden
- Ingerir Bebidas Alcohólicas
- Realizar sus Necesidades Fisiológicas
- Inhalar Sustancias Volátiles
- Actos Contra la Moral

Colonia Rio Lerm

- Alteración al Orden
- Inhalar Sustancias Volátiles

Colonia José María Morelos y Pav

- Alteración al Orden
- Ingerir Bebidas Alcohólicas
- Actos Contra la Moral
- Inhalar Sustancias Volátiles

Colonia San Martín

- Alteración al Orden
- Ingerir Bebidas Alcohólicas

Colonia Bongoni

- Alteración al Orden
- Ingerir Bebidas Alcohólicas
- Inhalar Sustancias Volátiles

Colonia Las Fuente

- Ingerir Bebidas Alcohólicas
- Realizar sus Necesidades Fisiológicas

Colonia Felipe Ureña

- Alteración al Orden
- Ingerir Bebidas Alcohólicas

Colonia El Jazmín

- Alteración al Orden
- Ingerir Bebidas Alcohólicas

Colonia 2 de Abril

- Alteración al Orden
- Ingerir Bebidas Alcohólicas

Colonia La Garita

- Alteración al Orden
- Ingerir Bebidas Alcohólicas
- Inhalar Sustancias Volátiles

Colonia 4 Milpas

- Alteración al Orden
- Ingerir Bebidas Alcohólicas

Colonia Isidro Fabela

- Alteración al Orden
- Ingerir Bebidas Alcohólicas
- Inhalar Sustancias Volátiles
- Actos Contra la Moral

Colonia Las Granja

- Alteración al Orden
- Ingerir Bebidas Alcohólicas

Parque Industrial Atlacomulc

- Alteración al Orden
- Ingerir Bebidas Alcohólicas
- Inhalar Sustancias Volátiles
- Actos Contra la Moral

San Jerónimo de los Jarro

- Alteración al Orden
- Ingerir Bebidas Alcohólicas
- Inhalar Sustancias Volátiles
- Actos Contra la Moral

San Juan de los Jarro

- Alteración al Orden
- Ingerir Bebidas Alcohólicas
- Inhalar Sustancias Volátiles

Santiago Acutzilapa

- Alteración al Orden
- Ingerir Bebidas Alcohólicas
- Inhalar Sustancias Volátiles

San Lorenzo Tlacotepe

- Alteración al Orden
- Ingerir Bebidas Alcohólicas
- Inhalar Sustancias Volátiles

Cuendo

- Alteración al Orden
- Ingerir Bebidas Alcohólicas

La Palma

- Alteración al Orden
- Ingerir Bebidas Alcohólicas
- Inhalar Sustancias Volátiles
- Actos Contra la Moral

San Pedro del Rosa

- Alteración al Orden
- Ingerir Bebidas Alcohólicas

San Bartolo Lanzado

- Alteración al Orden
- Ingerir Bebidas Alcohólicas
- Inhalar Sustancias Volátiles

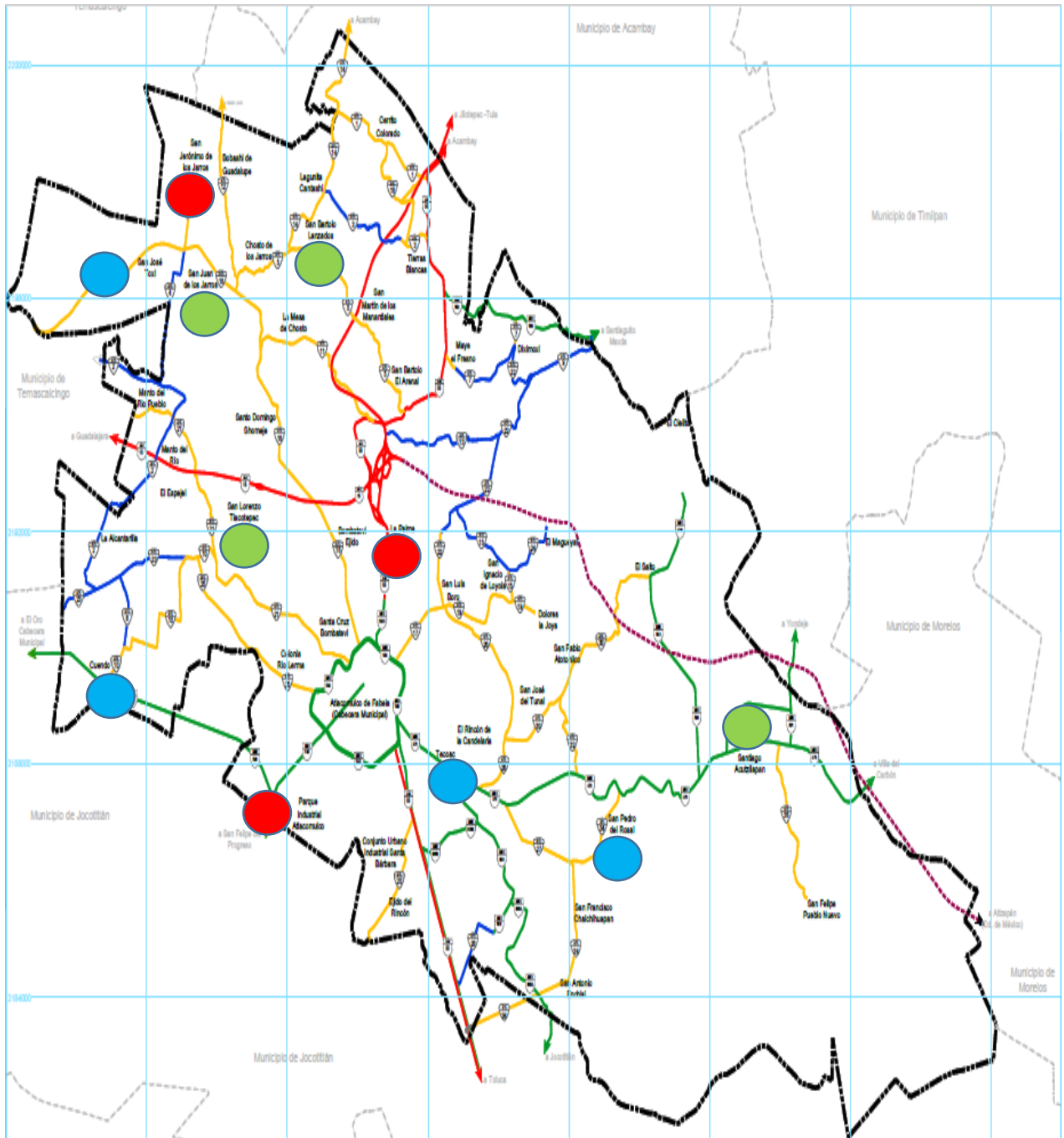
San José Tox

- Alteración al Orden
- Ingerir Bebidas Alcohólicas

Tecoac

- Alteración al Orden
- Ingerir Bebidas Alcohólicas

DENSIDAD EN FALTAS ADMINISTRATIVAS POR COMUNIDADES



IV.IV.II. Tema: Derechos humanos.



El hombre posee derechos naturales por el hecho de ser hombre, dada su propia naturaleza y dignidad personal, derechos que le son inherentes y que lejos de nacer de una concesión de la sociedad política, han de ser por ésta consagrados y garantizados; toda persona tiene derecho a que se le reconozca en cualquier parte como sujetos de derechos y obligaciones, gozando de los Derechos Humanos que le han sido otorgados en diferentes ordenamientos jurídicos.

Entendiendo como Derechos Humanos conjunto de facultades, prerrogativas, libertades y prestaciones de carácter civil, político, económico, social y cultural, incluidos los recursos y mecanismos de garantía de todas ellas, que reconocen la ser humano, considerado individual y colectivamente.

En palabras de Roccatti Mireille “facultades, prerrogativas inherentes a la persona humana, que le corresponden por su propia naturaleza, indispensables para asegurar su pleno desarrollo dentro de una misma sociedad organizada, mismos que deben ser reconocidos y respetados por el poder público autoridad, debiendo ser garantizados por el orden jurídico positivo.”¹¹

Entonces debemos entender que todo ser humano es libre por nacimiento e igual en dignidad que todos los demás, sin que haya distinción alguna; como ejemplos se establecen el derecho a la vida, a la **seguridad**, a la no esclavitud, a la no tortura, derecho a los bienes sociales, que implican: el libre desarrollo de la personalidad, el goce de un ambiente social seguro y agradable, un nivel de vida adecuado que cubra las necesidades de vestido, alimentación, vivienda y servicios hospitalarios, así como la participación de actividades culturales, derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, siempre y cuando no sean por medios violentos entre otros.

Todos los anteriores emitidos por la Declaración Universal de los Derechos del Hombre proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París en 1948, benefician a los seres humanos y al mismo tiempo aportan mejoras en el desarrollo de su comunidad, Estado y país, pues les permiten que sean productivos para la sociedad, mediante el cuidado y protección de su calidad de vida.

¹¹ ROCCATTI, mireille. *Los derechos Humanos y la Experiencia del Ombudsman en México 4ª ed. Toluca*, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 2008.

En el Bando Municipal de Atlacomulco en su artículo 113 señala sobre la existencia en el municipio de una Defensoría Municipal de Derechos Humanos, siendo un órgano creado por el ayuntamiento con autonomía en la toma de sus decisiones; siendo la Ley Orgánica Municipal quien lo faculta, ley que cuenta con un capítulo en especial para la el Defensor Municipal de Derechos Humanos quien cuenta con las siguientes atribuciones:

Artículo 147. - Son atribuciones del Defensor Municipal de Derechos Humanos:

- I. Recibir las quejas de la población de su municipalidad y remitirlas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, por conducto de sus visitadurías, en términos de la normatividad aplicable;
- II. Informar a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, acerca de presumibles violaciones a los derechos humanos por actos u omisiones de naturaleza administrativa de cualquier autoridad o servidor público que residan en el municipio de su adscripción;
- III. Observar que la autoridad municipal rinda de manera oportuna y veraz los informes que solicite la Comisión de Derechos Humanos;
- IV. Verificar que las medidas precautorias o cautelares solicitadas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México sean cumplidas en sus términos, una vez aceptadas por la autoridad dentro de su municipio;
- V. Elaborar acta circunstanciada por hechos que puedan ser considerados violatorios de derechos humanos que ocurran dentro de su adscripción, teniendo fe pública solo para ese efecto, debiendo remitirla a la Visitaduría correspondiente dentro de las 24 horas siguientes;
- VI. Practicar conjuntamente con el Visitador respectivo las conciliaciones y mediaciones que se deriven de las quejas de las que tenga conocimiento, conforme lo establecen la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y su reglamento;
- VII. Coadyuvar con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México en el seguimiento de las recomendaciones que el organismo dicte en contra de autoridades o servidores públicos que residan o ejerzan funciones dentro del municipio;
- VIII. Proponer medidas administrativas a los servidores públicos para que durante el desempeño de sus funciones, actúen con pleno respeto a los derechos humanos;
- IX. Desarrollar programas y acciones tendentes a promover los derechos humanos;

- X. Fomentar y difundir la práctica de los derechos humanos con la participación de organismos no gubernamentales del municipio;
- XI. Participar en las acciones y programas de los organismos no gubernamentales de derechos humanos de su municipio, así como supervisar las actividades y evento que éstos realicen;
- XII. Asesorar y orientar a los habitantes de su municipio, en especial a los menores, mujeres, adultos mayores, personas en discapacidad, indígenas y detenidos o arrestados, a fin de que les sean respetados sus derechos humanos;
- XIII. Participar, promover y fomentar los cursos de capacitación que imparta la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México;
- XIV. Coordinar acciones con autoridades de salud, de seguridad pública estatal y otras que correspondan, para supervisar que en los centros de atención de adicciones de su municipio no se vulneren los derechos humanos de las personas que se encuentran internadas en los mismos;
- XV. Supervisar las comandancias y cárceles municipales, a fin de verificar que cuenten con las condiciones necesarias para realizar sus funciones y no se vulneren los derechos humanos de las personas privadas de su libertad;
- XVI. Realizar investigaciones y diagnósticos en materia económica, social, cultural y ambiental, relacionados con la observancia y vigencia de los derechos humanos, para el planteamiento de políticas públicas y programas que se traduzcan en acciones que en la LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO 75 esfera de su competencia aplique el municipio, informando de ello a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México;
- XVII. Proponer a la autoridad municipal y comprometer que privilegie la adopción de medidas para el ejercicio de los derechos siguientes: de protección y asistencia a la familia, a la alimentación, a la vivienda, a la salud, a la educación, a la cultura y a un medio ambiente sano, a partir de un mínimo universal existente que registre avances y nunca retrocesos;
- XVIII. Promover los derechos de la niñez, de los adolescentes, de la mujer, de los adultos mayores, de las personas en discapacidad, de los indígenas y en sí, de todos los grupos vulnerables; y
- XIX. Las demás que les confiera esta Ley, otras disposiciones y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

La misma Ley Orgánica Municipal señala que La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos para el ejercicio de sus funciones debe coordinarse con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. El Defensor Municipal de Derechos Humanos, tiene atribuciones para recibir quejas, conciliar, previa anuencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y dar seguimiento a las recomendaciones, también para implementar programas de atención a víctimas del delito y grupos vulnerables, supervisión penitenciaria, así como en las comandancias municipales y verificación en hospitales. Esta estructura, se encarga de recibir las quejas de la población, asesorar a las personas, a los menores de edad, adultos mayores, indígenas, discapacitados, detenidos; promueve la protección de los derechos humanos a través de acciones de difusión, cursos o conferencias entre otras, protegiendo y salvaguardando la integridad humana de las personas.

Como se ha explicado anteriormente existe reglamentación y un Defensor Municipal de Derechos Humanos, quien atiende las quejas por parte de la ciudadanía, en el siguiente cuadro se muestra la situación actual:

AÑO	NÚMERO QUEJAS	%
2017	5 Quejas recibidas	.5% Por cada mil habitantes
2018	5 Quejas recibidas	.5% Por cada mil habitantes
2019	2 Quejas recibidas en lo que va del año	.2% Por cada mil habitantes

Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos Ayuntamiento Atlacomulco 2019-2021.

El cuadro anterior muestra de manera clara que actualmente en el Municipio de Atlacomulco existe una cantidad mínima de quejas por parte de la ciudadanía ante la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, por ello el gobierno actual redoblará esfuerzos y continuará bajo esa línea, con el fin de que no se eleven las violaciones a la esfera jurídica de los ciudadanos.

IV.IV.III. Tema: Mediación y conciliación.



El Bando Municipal vigente contiene un apartado en su título décimo primero, capítulo I, destinado a la Mediación y conciliación, donde señala que todos los habitantes, vecinas, vecinos y transeúntes del municipio de Atlacomulco, tienen derecho a recurrir al diálogo y negociación para la solución de conflictos.

De igual forma señala la existencia de una Oficialía Conciliadora y Calificadora del municipio, quien actuara en los conflictos que no son constitutivos de delito y seguidos de oficio, siendo esta figura un medio alternativo, auxiliar y complementario de los procedimientos judiciales comunes, para la rápida, pacífica y eficaz solución de los conflictos vecinales, familiares, escolares, sociales o políticos y en todos los casos en que la ciudadanía así lo requiera.

En cuanto a las actividades que desarrolla la oficialía de mediación y conciliación encontramos las siguientes:

ACTAS DE EXTRAIVIO DE DOCUMENTOS

CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016			
MES	CANTIDAD	MES	CANTIDAD
ENERO	75	JULIO	71
FEBRERO	67	AGOSTO	98
MARZO	72	SEPTIEMBRE	71
ABRIL	100	OCTUBRE	62
MAYO	82	NOVIEMBRE	53
JUNIO	79	DICIEMBRE	60
TOTAL:			890

CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017			
MES	CANTIDAD	MES	CANTIDAD
ENERO	63	JULIO	76
FEBRERO	82	AGOSTO	92
MARZO	86	SEPTIEMBRE	89
ABRIL	69	OCTUBRE	114
MAYO	82	NOVIEMBRE	88
JUNIO	79	DICIEMBRE	81
TOTAL:			1001

CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019				CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018			
MES	CANTIDAD	MES	CANTIDAD	MES	CANTIDAD	MES	CANTIDAD
ENERO	57	JULIO	-	ENERO	76	JULIO	65
FEBRERO	56	AGOSTO	-	FEBRERO	61	AGOSTO	60
MARZO	73	SEPTIEMBRE	-	MARZO	54	SEPTIEMBRE	47
ABRIL	-	OCTUBRE	-	ABRIL	54	OCTUBRE	53
MAYO	-	NOVIEMBRE	-	MAYO	58	NOVIEMBRE	44
JUNIO	-	DICIEMBRE	-	JUNIO	45	DICIEMBRE	25
TOTAL:			186	TOTAL:			642

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Art. 150 frac. II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Art. 183 del Bando municipal de Atlacomulco, Estado de México, vigente.

CALIFICACION DE SEGURADOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS AL BANDO MUNICIPAL

CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016				
MES	ARRESTO	MULTA	MENTOR DE EDAD	AMONESTACION/ OTROS
ENERO	83	54	11	3
FEBRERO	46	42	14	1
MARZO	63	61	19	8
ABRIL	89	101	21	5
MAYO	68	113	13	0
JUNIO	85	74	29	18
JULIO	68	63	10	2
AGOSTO	75	105	16	3
SEPTIEMBRE	106	128	18	2
OCTUBRE	75	40	19	1
NOVIEMBRE	76	109	23	1
DICIEMBRE	108	152	23	0
TOTAL:	942	1042	216	44

CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017				
MES	ARRESTO	MULTA	MENOR DE EDAD	TRABAJO COMUNITARIO
ENERO	85	92	24	-
FEBRERO	73	75	9	-
MARZO	68	50	14	-
ABRIL	94	39	22	-
MAYO	74	49	4	-
JUNIO	44	20	10	-
JULIO	41	36	13	-
AGOSTO	51	29	1	-
SEPTIEMBRE	57	29	8	-
OCTUBRE	47	24	13	-
NOVIEMBRE	31	29	10	-
DICIEMBRE	29	33	8	-
TOTAL:	694	505	136	-

CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018				
MES	ARRESTO	MULTA	MENOR DE EDAD	TRABAJO COMUNITARIO
ENERO	29	32	13	-
FEBRERO	50	36	19	-
MARZO	42	30	1	-
ABRIL	59	39	7	2
MAYO	37	27	12	-
JUNIO	45	14	3	-
JULIO	39	11	2	-
AGOSTO	36	10	1	-
SEPTIEMBRE	25	18	6	-
OCTUBRE	47	18	11	-
NOVIEMBRE	39	18	-	-
DICIEMBRE	28	10	1	-
TOTAL:	476	263	76	2

CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019				
MES	ARRESTO	MULTA	MENOR DE EDAD	TRABAJO COMUNITARIO
ENERO	34	18	3	1
FEBRERO	30	23	6	0
MARZO	48	28	3	0
ABRIL	27	6	3	0
TOTAL:	139	75	15	1

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Art. 150 frac. II inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y los Art. 183, 193, 194 y 200 fracción I del Bando municipal de Atlacomulco, Estado de México, vigente.

Esquema de la matriz de escenario Pilar 4. Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Seguridad con visión ciudadana	01070101 01070401 01080101	Resguardar la integridad física y patrimonial toda la población.	Reducción de los índices delictivos.
Derechos Humanos	01020401	Fomentar el conocimiento de las garantías individuales.	Asegurar el respeto de los derechos humanos entre la ciudadanía.
Mediación y conciliación	01030903	Evitar los conflictos vecinales.	Mantener la paz social en el Municipio.

Matriz de análisis FODA del entorno municipal Pilar 4: Municipio con Seguridad y Justicia					
Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas (análisis de lo interno)	Oportunidades (análisis de lo externo)	Debilidades (análisis de lo interno)	Amenazas (análisis de lo externo)
Dirección de Seguridad Pública.	01070101 01070401 01080101	Área de importancia suprema en estos tiempos	Trabajar para reducir las tasas de delincuencia.	Falta de personal con preparación y equipo obsoleto para combatir la delincuencia.	Personal susceptible a la corrupción.
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.	01020401	Orientar a la ciudadanía para que conozca sus derechos fundamentales e inherentes.	Talleres para que la ciudadanía conozca sus derechos.	Falta de personal.	Falta de denuncias por parte de la ciudadanía.

Prospectiva Pilar 4: Seguridad: Municipio con seguridad y justicia.

La seguridad pública es sin lugar a dudas uno de los temas trascendentales y de mayor importancia, no únicamente en nuestro municipio sino en el estado y en el país mismo. Se define como el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población.

Como pudo apreciarse en el texto de presente documento, Atlacomulco mantiene una baja tasa delincencial, sin embargo por infiltraciones de grupos organizados o pequeñas pandillas de delincuentes en nuestro tiempo esto se ha visto incrementado por lo que la policía municipal ha incrementado de manera eficiente y eficaz sus rondines, tanto en la cabecera municipal como en las dos comunidades de mayor importancia, sin descuidar desde luego a las comunidades alejadas de ellas.

En materia de derechos humanos se tienen al área de la defensoría municipal de derechos humanos contemplada en los artículos 113, 114 y 115 del Bando municipal 2019 – 2021, con funciones basadas en la Ley Orgánica Municipal y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales, para dar seguimiento a las quejas o querellas presentadas en caso de violación a los derechos fundamentales.

Sobre este tema la defensoría citada implementará programas y proyectos de atención a víctimas del delito y grupos vulnerables, así como la supervisión general en el ámbito de su competencia con lo que podremos mantener un escenario pertinente de acuerdo a los datos descritos sobre el asunto mencionado.

***EJE TRANSVERSAL 1:
IGUALDAD DE GÉNERO.***



Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.

Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.



IV.V. Eje Transversal 1: Igualdad de género.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que marca la agenda 2030 que se integran en este Eje Transversal son: educación de calidad, igualdad de género, trabajo decente y crecimiento económico y paz, justicia e instituciones sólidas.

Las relaciones entre las mujeres y los hombres desempeñan un papel importante tanto en la plasmación como en la evolución y transformación de los valores, las normas y las prácticas culturales de una sociedad, los cuales, a su vez, determinan dichas relaciones. De hecho, son relaciones que evolucionan con el tiempo y en las que influye una matriz de factores socioeconómicos, políticos y culturales. Los cambios en la combinación de esos factores pueden afectarlas de manera positiva o negativa.

Vivir en una sociedad democrática implica reconocer constantemente cuáles son los retos que debemos enfrentar a fin de que podamos convivir armónicamente, además de trabajar en nuevos esquemas que nos permitan sustituir los actuales desequilibrios sociales que aquejan a todas y todos los mexicanos.

De acuerdo a Igecem, habitan en el Municipio hasta el año 2017, la cantidad de 54, 617 mujeres.

IV.V.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.



La igualdad de género es un principio Constitucional que estipula que los hombres y las mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su Conjunto; sabemos bien que no basta decretar la igualdad en la ley si en la realidad no es un hecho, para que así lo sea, la igualdad debe traducirse en oportunidades reales y afectivas para ir a la escuela, acceder a un trabajo, a servicios de salud y seguridad social, competir por puestos o cargos de representación popular, conformar y una familia y participar en los asuntos de nuestras comunidades, organizaciones y partidos políticos.

Veinte años después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, y en un momento en que la comunidad mundial se encuentra inmersa en la definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para la era post-2015, el consenso internacional sobre la necesidad de lograr la igualdad de género es más firme que nunca; Sin duda, la participación ciudadana concentra un rol fundamental en la ejecución de las acciones previstas en el “**Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de México**”; este Programa Estatal, en la que mujeres y hombres, en igualdad de trato y oportunidades, se incorporan a realizar actividades de coordinación, seguimiento y evaluación en conjunto con el Gobierno Estatal y los Municipales, amplía los canales de interlocución e incide en beneficio de la Entidad.¹²

Este Programa Integral se traduce en el documento rector de la Política Estatal de Igualdad y Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El fundamento legal para la narrativa del presente tema es **La Ley de Planeación** que establece en su **artículo 2**:

(...)“La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para ello, estará basada en los siguientes principios:

Fracción III.- La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

¹² Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de México. GEM 2017

Fracción VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo”.

Nuestro país es parte de los principales instrumentos internacionales que protegen los derechos de las Mujeres, los cuales han marcado la pauta para la elaboración de políticas públicas nacionales en materia de igualdad entre las mujeres y hombres, así como para la implementación de diversas leyes que integran el marco jurídico para enfrentar el fenómeno de la discriminación y violencia de género; siendo compromiso promover y garantizar los derechos de las mujeres a vivir sin discriminación ni violencia, así como de cumplir con los compromisos internacionales asumidos en la materia. En tal virtud, se han tomado medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo en la materia, tanto a nivel nacional como estatal para garantizar el reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos sus derechos.

En el municipio de Atlacomulco de acuerdo a la información recabada para la elaboración del presente Plan, hasta el año 2018 había una población aproximada de 108,928, de la cual 57,078 son mujeres; siendo económicamente activas la cantidad de 13, 605, desempeñando labores en las distintas áreas de oportunidad laboral, la cantidad es muy reducida pues la incorporación de las mujeres al mercado laboral es un proceso muy lento y progresivo.

Por otro lado en la actualidad, sin contar con datos e información, vivimos en un país arraigado al machismo, en nuestro municipio no es la excepción, pues siguen habiendo abusos hacia las mujeres, pero la mayoría de casos quedan impunes, pues no son denunciados y cuando los hay, no se da seguimiento, por temor a represalias o por desidia, por ello, en nuestro Municipio a través del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer, se ofrece apoyo a este grupo vulnerable para poder atender de manera oportuna las necesidades que surjan.

Aunado a lo anterior y para poder ofrecer atención y orientación oportuna el Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer, entre las actividades a realizar para poder combatir la desigualdad y violencia contra la mujer, y generar mayor cultura de igualdad en nuestro Municipio, se encuentran las siguientes:

- Establecer políticas de transversalidad en género con el resto de las dependencias municipales;
- Ofrecer conferencias, capacitaciones, pláticas, etc., en temas como equidad de género, violencia en el noviazgo, derechos de la mujer.

- Gestionar ante dependencias correspondientes, el acompañamiento legal y psicológico para mujeres con esta necesidad.
- Organizar y promover actividades culturales, deportivas y artísticas destinadas a la mujer.
- Gestionar ante las instancias correspondientes, como Secretaría del Trabajo, Cámara de la Construcción, CEMyBS, etc., apoyos económicos y en especie para la mujer Atlacomulquense;

En nuestro municipio las acciones de gobierno estarán dirigidas a realizar las siguientes acciones: organizar y/o participar en campañas de difusión para fomentar una cultura de no violencia en contra de la mujer y difundir los programas, servicios e instancias dirigidas a las mujeres; difusión de campañas sobre prevención de violencia contra las mujeres indígenas tendientes a velar por dignidad humana; realizar y/o participar en las campañas, pláticas, talleres y/o conferencias dirigidas a hombres, con el objeto de prevenir violencia contra la mujer e informar sobre las consecuencias legales a las que pueden ser responsables, campañas con perspectiva de género enfocadas al ejercicio de la sexualidad responsable en las y los jóvenes; realización de campañas permanentes perspectiva de género para la erradicación de la violencia en el noviazgo.

Lo anterior en pro de la integridad de la mujer y de esta forma generar una cultura en la sociedad sobre la igualdad de género y así prevenir la violencia contra la mujer y las consecuencias que ella trae. Las dependencias encargadas de lo anteriormente referido serán el Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer, DIF y la Dirección de Educación del municipio. Quienes además contarán con el apoyo decidido del Presidente Municipal, para que este problema, no crezca en nuestro territorio.

IV.V.I.I. Subtema: Empleo igualitario para las mujeres.



El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que el varón y la mujer son iguales ante la ley, por ende gozan de las mismas garantías individuales que esta otorga, siendo una de ellas la libertad para **dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode**, siempre y cuando sea lícitos.

El trabajo para el mercado es la principal vía por la cual las personas pueden obtener recursos y con ello autonomía económica. Esta condición es la que determina en buena medida su estatus

socioeconómico y su grado de independencia, libertad y autonomía. La incorporación de la mujer en las diferentes actividades laborales, ha sido lento pero su aumento, constante.

Derechos que la mujer debe gozar en su ámbito laboral; Derecho a las mismas oportunidades de empleo, así como a la aplicación de los mismos criterios de selección; Recibir igual salario que los hombres por la realización del mismo trabajo; Derecho a la seguridad social y vacaciones pagadas; No ser despedida por estar embarazada, tener hijos, su estado civil, y/o por su edad; No realizar en el embarazo, trabajos que impliquen un riesgo para su salud o la de su bebé; Descansar 6 semanas antes y 6 después del parto, conservando íntegro su salario y sus derechos adquiridos, sin pérdida del empleo previo, la antigüedad o beneficios, Tener dos descansos extraordinarios de media hora cada uno, para alimentar a su hija o hijo en etapa de lactancia; No ser hostigada y/o acosada sexualmente en el ámbito laboral, etc.

El gobierno Atlacomulquense seguirá otorgando Programas de capacitación y concientización entre la población en general para que se tome con seriedad este asunto y para ello realizara difusión constante sobre los derechos de las mujeres trabajadoras e informar sobre los recursos jurídicos que las asisten, con perspectiva de género. Siendo las dependencias encargadas de lo anterior referido serán el Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer, DIF y la Dirección de Educación del municipio. Quienes además contarán con el apoyo decidido del Presidente Municipal, para que este problema, no crezca en nuestro territorio.

En efecto, la discriminación en el empleo y la ocupación es un fenómeno universal y en permanente evolución tan es así que en nuestro municipio existen 23,672 Hombres que se encuentran laborando en distintos ramos así como 13,605 Mujeres, y que dicha discriminación en el empleo y la ocupación a pesar de ser un un fenómeno universal y en permanente evolución, a través del instituto para la protección de los derechos de la mujer se pretende realizar por medio de pláticas y talleres capacitación a los distintos sectores para que con esto disminuya la discriminación y el empleo a si como el salario sea igualitario.

Esquema de la matriz de escenario Eje Transversal 1: Igualdad de Género.			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Cultura de Igualdad y Prevención de la violencia contra las mujeres.	02060805	Disminuir el maltrato en las mujeres del municipio.	Combatir las desigualdades entre géneros.

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Eje Transversal 1: Igualdad de Género					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer.	02060805	Apoyar para que no sean vulnerados los derechos de las mujeres.	Talleres y conferencias en igualdad de género en el respeto a los derechos de la mujer.	Falta de cultura en igualdad de género.	Resistencia de las mujeres para denunciar abusos

Prospectiva del Eje Transversal I: Igualdad de género.

La igualdad de género es una de las prioridades esenciales de la UNESCO además de ser actualmente un derecho fundamental, derivado de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Este punto resulta de vital importancia en un tiempo donde en foros municipales estatales y nacionales se discute su importancia sobre todo en comunidades marginadas que enfrentan el fenómeno de la maternidad a temprana edad lo que representa riesgos de salud tanto para la mujer como para su producto.

Para poder hacer frente a la discriminación que enfrenta las mujeres como un fenómeno constante el gobierno municipal a través de diferentes áreas de responsabilidad implementará programas de capacitación y concientización en centros de educación media, media superior y superior que enfrenten esta situación de vulnerabilidad.

De igual forma por medio del área de desarrollo económico se buscará mantener relaciones apegadas a derecho, en la búsqueda de capacitación para el auto empleo, salarios igualitarios para las mujeres y personas que estén dentro del rango de personas con discapacidad o vulnerables. Con ello el escenario pertinente denotara cambios importantes al respecto.

***EJE TRANSVERSAL 2:
GOBIERNO MODERNO, CAPAZ
Y RESPONSABLE.***



Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.



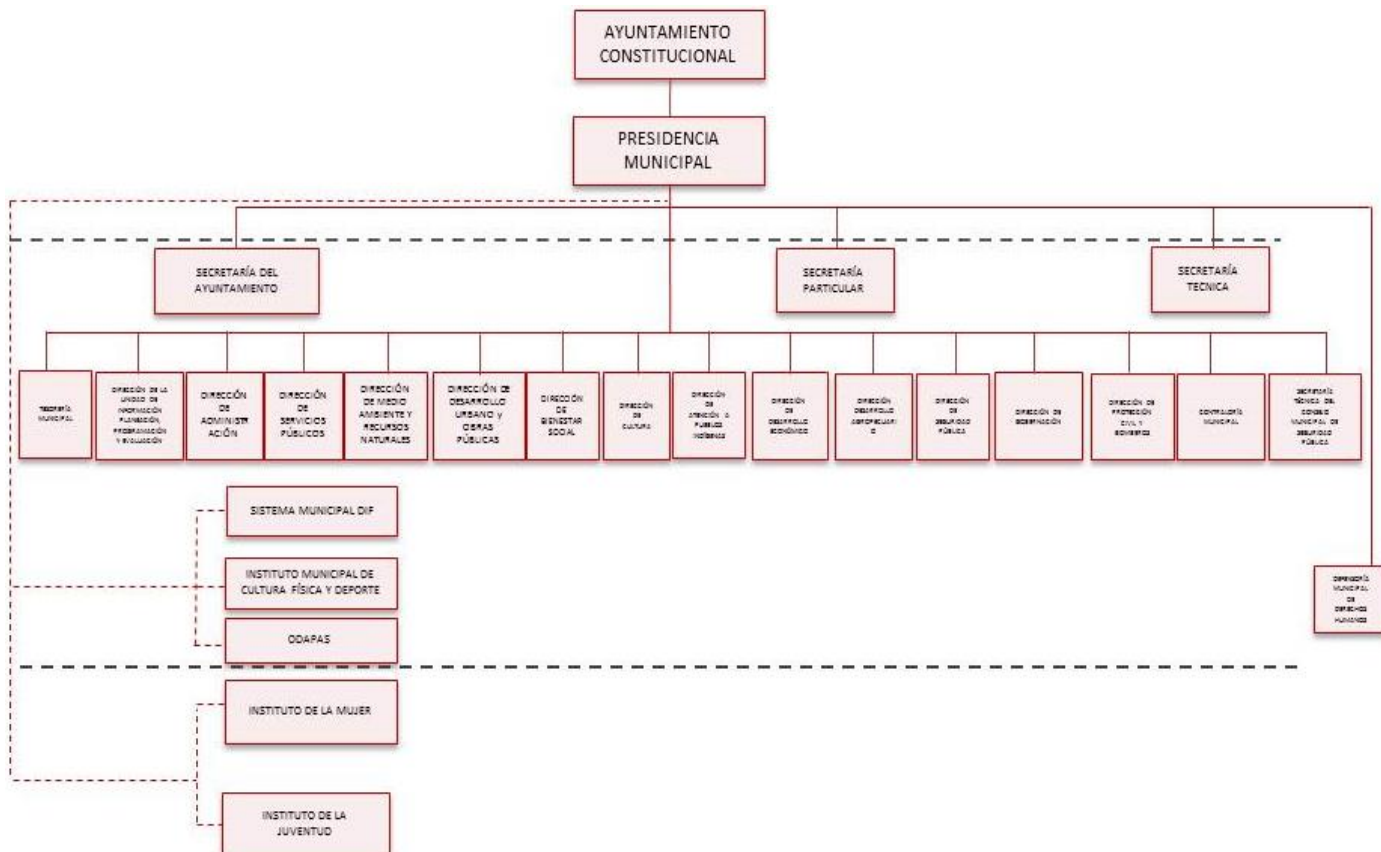
Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo sostenible

IV.VI.I. Tema: Estructura del Gobierno Municipal.



Esta Administración Pública Municipal el Ayuntamiento de Atlacomulco, como cuerpo de representación popular, está estructurado administrativamente a partir del Presidente Municipal, la Síndico Municipal y 10 Regidores, así como de 14 direcciones, contraloría municipal, organismos autónomos, organismos desconcentrados y secretaria técnica del consejo municipal de seguridad pública, por lo cual las direcciones cuentan con conocimientos suficientes y siguen en constantes capacitaciones, a través de los cuales se trabaja con el objeto de ofrecer un servicio de calidad, eficaz y eficiente a la sociedad Atlacomulquense.

No obstante sin dejar de lado que cada una de las direcciones mencionadas en el organigrama cuenta con coordinaciones a efecto de que le sirvan de apoyo y de este modo coadyuven para la realización de sus funciones y la mejor realización de las acciones de trabajo dependiendo el área.



IV.VI.I.I. Subtema: Reglamentación.



En el municipio de Atlacomulco ejercerá un Gobierno municipal impulsando las mejoras que se han adicionado al Bando Municipal, guiándose y sin dejar a un lado los ordenamientos del Estado y de la Nación.

Para ello se cuenta con los siguientes reglamentos:

- Ley o reglamento de la administración municipal o delegacional u homologo
- Bando o reglamento de policía y buen gobierno
- Reglamento de cementerios u homologo
- Reglamento de limpia, recolección y/o manejo de residuos sólidos urbanos u homogéneos
- Reglamento de mercados u homólogos
- Reglamentos de obra pública u homólogos
- Reglamento de rastros u homólogos
- Reglamento de seguridad pública y/o transito u homologo
- Reglamento de vialidad y transporte u homologo
- Reglamento de participación humana u homologo
- Reglamento de protección civil u homologo
- Reglamento de agua potable u homologo
- Reglamento de ecología u homologo
- Reglamento de catastro u homologo
- Reglamento de espectáculo y diversiones publica u homologo
- Reglamentos para el desarrollo integral de la familia (DIF) u homologo
- Reglamento del consejo municipal de la juventud
- Reglamento para el estacionamiento de vehículos automotores
- Reglamento de registro de control de bienes patrimoniales
- Reglamento de transparencia
- Reglamento de la dirección gobierno
- Reglamento de del consejo municipal de población

IV.VI.I.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos.



Los manuales de organización y procedimientos son importantes herramientas de consulta diaria en las diferentes áreas operativas, a efecto de evitar duplicidad de funciones, simplificar tareas, reducir tiempos para buscar la eficiencia y eficacia necesaria dentro del gobierno municipal.

Cabe señalar que todas las áreas cuentan con sus manuales de organización y procedimientos, cabe señalar que las Direcciones de Cultura, Desarrollo Agropecuario, Bienestar Social anteriormente Desarrollo Social y Atención a los Pueblos Indígenas anteriormente eran coordinaciones y ahora por decisión de la Administración se elevaron a Direcciones; ahora bien es importante referir que se están actualizando conforme a sus actividades a desarrollar de cada Área.

El papel que en la actualidad tiene la administración pública es muy importante, por ende busca la inserción de principios de eficacia, eficiencia, simplificación y economía, derivado de esta situación el Ayuntamiento de Atlacomulco, Estado de México, impulsando nuevas estrategias para mejorar sus procesos administrativos y con ello otorgar un servicio al público de eficiencia y eficacia, por ello la presente Administración actualiza y crea los manuales de organización de todas las áreas.

Los manuales de organización contienen antecedentes del área, el marco jurídico que es el sustento legal de las funciones de los servidores públicos de las oficinas, el objeto primordial del documento, así como la estructura organizacional vigente y la descripción de los puestos que la conforman, así como el perfil requerido de las y los Servidores Públicos para el puesto y las relaciones que existen entre estos.

Los manuales de organización están dirigidos para orientar y apoyar a las áreas del Ayuntamiento, ya que permiten identificar de manera precisa la estructura orgánica, la jerarquía, la responsabilidad, las obligaciones y delimitar el ejercicio de las funciones que cada servidor público, de esta manera se promueven las relaciones internas para coadyuvar a un trabajo en equipo aportando cada uno las actividades que les correspondan.

Lo anterior, trae como resultado poder deslindar responsabilidades, evitar duplicar actividades y detectar las omisiones que pudieran cometer los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

Los manuales de organización servirán como mecanismo de integración y orientación al personal de nuevo ingreso, facilitando su incorporación, para propiciar el mejor aprovechamiento del talento humano y así como la optimización de los recursos materiales, siendo de esta manera un instrumento útil para la orientación e información al público.

De esta manera se contribuye con el trabajo institucional de este Ayuntamiento en los asuntos que le competen a cada dependencia general, logrando de esta manera optimizar tiempo y crear un trabajo coordinado y organizado, sin repetición de funciones; eficaz y eficiente, aprovechando al máximo los recursos humanos y materiales para beneficio de la ciudadanía.

Por otra parte, los Manuales de Procedimientos son documentos en los que se compilan o agrupan los diferentes procedimientos necesarios para completar una tarea, teniendo como fin establecer una adecuada comunicación entre los actores involucrados, que les permita realizar sus tareas en forma ordenada y sistemática.

Estos documentos le dan a los procedimientos realizados, un carácter formal u oficial para una determinada tarea o conjunto de tareas, convirtiéndose en una guía orientadora en la consecución de un resultado eficaz y eficiente.

Su elaboración dentro del Gobierno Municipal es de suma importancia ya que ayuda a la toma de decisiones, mantiene bien informados a los servidores públicos sobre la forma de realizar las tareas de su competencia y evitar así, confusiones a la hora de llevar a cabo sus funciones, pero sirven, al mismo tiempo, como un instrumento de rendición de cuentas acerca de qué, cómo, cuándo y dónde se ejecutan las labores que son responsabilidad de cada funcionario.

Los manuales de procedimientos se crean para obtener una información detallada, ordenada, sistemática e integral que contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones, sistemas y pasos a seguir de las distintas operaciones o actividades que se realizan en la Administración pública, por ello en la presente Administración se actualizan y crean los manuales de Procedimientos conforme a la organización de cada área.

ÁREA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
Presidencia	Actualización por cambio de Titulares.	Actualización por cambio de Titulares.
Secretaría del ayuntamiento	Actualización por cambio de Titulares.	Actualización por cambio de Titulares.
Tesorería	Actualización por cambio de Titulares.	Actualización por cambio de Titulares.
Dirección de UIPPE	Actualización por cambio de Titulares.	Actualización por cambio de Titulares.
Dirección de Administración	Actualización por cambio de Titulares.	Actualización por cambio de Titulares.
Dirección de Servicios Públicos	Actualización por cambio de Titulares.	Actualización por cambio de Titulares.
Dirección de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Actualización por cambio de Titulares.	Actualización por cambio de Titulares.
Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Actualización por cambio de Titulares y fusión de La dirección de Desarrollo Urbano y la Dirección de Desarrollo Urbano.	Actualización por cambio de Titulares y fusión de La dirección de Desarrollo Urbano y la Dirección de Desarrollo Urbano.
Dirección de Bienestar Social	Actualización por cambio de Titulares, cambio de nombre de la Dirección de Desarrollo Social a Dirección de Bienestar Social.	Actualización por cambio de Titulares, cambio de nombre de la Dirección de Desarrollo Social a Dirección de Bienestar Social.
Dirección de Cultura	Actualización, se encontraba dentro del manual de la Dirección de Desarrollo Social, denominada Coordinación de Cultura.	Actualización, se encontraba dentro del manual de la Dirección de Desarrollo Social, denominada Coordinación de Cultura.
Dirección de Atención a Pueblos Indígenas	Actualización, se encontraba dentro del manual de la Dirección de Desarrollo Social, denominada Coordinación de Asuntos Indígenas.	Actualización, se encontraba dentro del manual de la Dirección de Desarrollo Social, denominada Coordinación de Asuntos Indígenas.
Dirección de Desarrollo Económico	Actualización por cambio de Titulares y de nombre, antes denominada Dirección de Fomento Económico y Desarrollo Rural.	Actualización por cambio de Titulares y de nombre, antes denominada Dirección de Fomento Económico y Desarrollo Rural.

ÁREA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
Dirección de Desarrollo Agropecuario	Actualización, se encontraba dentro del manual de la Dirección de Fomento Económico y Desarrollo Rural, denominada Coordinación de Desarrollo Agropecuario y Rural.	Actualización, se encontraba dentro del manual de la Dirección de Fomento Económico y Desarrollo Rural, denominada Coordinación de Desarrollo Agropecuario y Rural.
Dirección de Seguridad Pública	Actualización por cambio de Titulares.	Actualización por cambio de Titulares.
Dirección de Gobernación	Actualización por cambio de Titulares.	Actualización por cambio de Titulares.
Dirección de Protección Civil y Bomberos	Actualización por cambio de Titulares.	Actualización por cambio de Titulares.
Contraloría Municipal	Actualización por cambio de Titulares.	Actualización por cambio de Titulares.
Sindicatura	Actualización por cambio de Titulares.	Actualización por cambio de Titulares.
Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Actualización por cambio de Titulares.	Actualización por cambio de Titulares.
Sistema Municipal DIF	Actualización por cambio de Titulares.	Actualización por cambio de Titulares.
ODAPAS	Actualización por cambio de Titulares.	Actualización por cambio de Titulares.
IMDA	Actualización por cambio de Titulares.	Actualización por cambio de Titulares.

IV.VI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas.



Por medio de la rendición de cuentas, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas. La transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar.

TRANSPARENCIA				
ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	<p>Funciones:</p> <p>I. Recabar, difundir y actualizar la información relativa a las obligaciones de transparencia comunes y específicas a la que se refiere la Ley General, esta Ley, la que determine el Instituto y las demás disposiciones de la materia, así como propiciar que las áreas la actualicen periódicamente conforme a la normatividad aplicable;</p> <p>II. Recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información.</p> <p>III. Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable.</p> <p>IV. Realizar, con efectividad, los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información.</p> <p>V. Entregar, en su caso, a los particulares la información solicitada. Efectuar las notificaciones a los solicitantes. Proponer al Comité de Transparencia, los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable.</p> <p>VIII. Proponer a quien preside el Comité de Transparencia, personal habilitado que sea necesario para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.</p> <p>IX. Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, sus respuestas, resultados, costos de reproducción y envío, resolución a los recursos de revisión que se hayan emitido en contra de sus respuestas y del cumplimiento de las mismas;</p> <p>X. Presentar ante el Comité, el proyecto de clasificación de información.</p> <p>xi. Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad. Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado.</p> <p>XIII. Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente Ley; y</p> <p>XIV. Las demás que resulten necesarias para facilitar el acceso a la información y aquellas que se desprenden de la presente Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.</p> <p>Los sujetos obligados promoverán acuerdos con instituciones públicas especializadas que pudieran auxiliarse a entregar las respuestas a solicitudes de información, en la lengua indígena, braille o cualquier formato accesible correspondiente, en forma más eficiente. Los sujetos obligados deberán implementar a través de las unidades de transparencia, progresivamente y conforme a sus previsiones, las medidas pertinentes para asegurar que el entorno físico de las instalaciones cuente con los ajustes razonables, con el objeto de proporcionar adecuada accesibilidad que otorgue las facilidades necesarias, así como establecer procedimientos para brindar asesoría y atención a las personas con discapacidad, a fin de que puedan consultar los sistemas que integran la Plataforma Nacional de Transparencia, presentar solicitudes de acceso a la información y facilitar su gestión e interponer los recursos que las leyes establezcan.</p>	01/01/2019 Al 31/12/2021	1.-Realizar capacitaciones continuamente entre los Servidores Públicos habilitados y esta Unidad, con la finalidad de solventar las dudas de los compañeros ante las Plataformas que se manejan.	Lic. Alma Rosa Padilla Ruíz
			2.-Realizar y entregar en tiempo y forma las solicitudes entre las diferentes áreas del Ayuntamiento y esta Unidad.	
			3.- Fungir como enlace entre las plataformas que esta Unidad maneja con las diferentes áreas de este Ayuntamiento.	
			4.- Apoyar a los Servidores Públicos habilitados en los fundamentos y formas a las respuestas a las solicitudes que esta Unidad	
			5.- Actualización de las Plataformas IPOMEX, SAIMEX, INFOEM	

El mayor impacto de la rendición de cuentas y la transparencia se observará en el largo plazo: implica continuar con el cambio cultural en la gestión administrativa, que fortalecerá la confianza en las instituciones públicas, por ello en el Gobierno Municipal 2019 - 2021 hará uso de todas y cada una de las referencias que le permitan ser transparente en el manejo de sus recursos públicos.

IV.VI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.



Este tema se desglosa en virtud de que el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021 lo señala en su página 151; sin embargo no es un asunto que preocupe al gobierno municipal en pleno.

De acuerdo con la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en Atlacomulco existe un Comité Municipal Anticorrupción, integrado por 3 ciudadanos del mismo municipio, el cual tiene como Objeto establecer principios, bases generales y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del Estado y demás Municipios para prevenir, detener y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas; Cabe señalar que este Comité responde e informa directamente a Gobierno del Estado.



Marco Normativo

- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Responsabilidades Administrativa.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.
- Ley de La Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
- Código Penal del Estado de México.
- Ley Orgánica de Administración Pública del Estado de México.

INTEGRANTES DEL SAEMM

COMITÉS	INTEGRACIÓN
Comité Coordinador (CC):	7 integrantes, y representante del Comité de Participación Ciudadana y 6 autoridades relacionadas con la materia anticorrupción.
Comité De Participación Ciudadana (CPC):	5 ciudadanos destacados por su contribución a la transparencia, el combate a la corrupción y la rendición de cuentas.
Comité Rector Del Sistema Estatal De Fiscalización (SEF):	Integrado por el Titular del OSFEM, el Titular de la SECOGEM, la Contraloría del Poder Legislativo y 7 integrantes rotatorios de las Contralorías Municipales
Sistemas Municipales Anticorrupción	Integrados por un Comité Coordinador y un Comité de Participación Ciudadana.

Fuente; SECOGEM. Sistema Anticorrupción del Estado de México y sus Municipios.

Principios que deben de observar los Servidores Públicos:

- Equidad
- Disciplina
- Profesionalismo
- Lealtad
- Imparcialidad
- Rendición De Cuentas
- Transparencia
- Economía
- Legalidad
- Objetividad
- Honradez
- Integridad
- Eficacia y eficiencia
- Competencia por mérito.

El Servidor Público que con sus actos u omisiones transgredan las obligaciones siguientes consideradas faltas regulares no graves:

- ✓ Cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas, observando disciplina y respeto.
- ✓ Registrar, integrar, custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o comisión, tenga bajo su responsabilidad.
- ✓ Actuar y ejecutar con máxima diligencia, los planes, programas, presupuestos y demás normas.
- ✓ Denunciar los actos u omisiones que puedan constituir faltas administrativas.
- ✓ Rendir cuentas sobre el ejercicio de las funciones.
- ✓ Supervisar que los servidores públicos sujetos a su dirección, cumplan con las disposiciones de esta ley.
- ✓ Atender las instrucciones de sus superiores, siempre que éstas sean acordes con el servicio público.
- ✓ Colaborar en los procedimientos judiciales y administrativos en los que sea parte.

PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y LA DE INTERESES.

El Servidor Público que con sus actos u omisiones transgredan las obligaciones siguientes consideradas faltas graves:

- Cohecho
- Desviación de Recursos Públicos
- Abuso de funciones
- Enriquecimiento oculto
- Trafico de influencias
- Encubrimiento
- Desacato
- Peculado
- Obstrucción de la justicia
- Utilización indebida de información
- Conflicto de intereses.
- Contratación indebida.

Cuadro donde se marca las sanciones que se hacen acreedores los Servidores públicos que incurran en las diferentes faltas.

Por faltas no graves	Por faltas graves
Amonestación pública o privada.	Suspensión no menor de 30 días ni mayor a 90 días naturales.
Suspensión no menor de 1 día no mayor a 30 días naturales.	Destitución
Destitución.	Sanción económica.
Inhabilitación temporal por un periodo no menor de tres meses ni mayor de un año.	Inhabilitación temporal, conforme a los supuestos previstos en la LGRA.
PRESCRIPCIÓN EN 3 AÑOS	PRESCRIPCIÓN EN 7 AÑOS.

Fuente; SECOGEM. Sistema Anticorrupción del Estado de México y sus Municipios.

En este rubro es importante señalar que los Servidores Públicos que cometan faltas graves infringen en responsabilidad Penal y podrán ser procesados de acuerdo con el Código Penal del Estado de México y demás Leyes aplicables en la materia.

Nuevamente se hace el comentario de que para nuestro gobierno municipal, este punto será aceptado como una norma jurídica, pero que de acuerdo con nuestros valores institucionales no le representa mayor importancia

IV.VI.IV. Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.



La ley orgánica municipal en su capítulo séptimo hace remembranza de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, de igual forma el Bando Municipal en sus artículos 59, 60 y 61 refieren del comité de Planeación depara el desarrollo municipal (COPLADEMUN), quien entre sus funciones tiene realizar reuniones específicas y rutinarias a efecto de identificar las demandas sociales mayormente solicitadas; igualmente se estará en comunicación y dialogo constante con las Autoridades Auxiliares y los Comités de Participación Ciudadana.

Insistimos en que nuestros valores institucionales confirmaran que el gobierno municipal de Atlacomulco 2019 – 2021; será una institución sólida, confiable, eficiente, eficaz y productiva en beneficio de la sociedad a la que sirve.

Es suma importancia tomar en consideración que por medio de las autoridades auxiliares se les de pronta contestación a las peticiones de la ciudadanía y de este modo son re direccionándolas a cada una de las direcciones o coordinaciones para que estas solicitudes se les de una pronta solución y respuesta con esto manejando un dialogo con la ciudadanía tomando en cuenta que en nuestro ayuntamiento tenemos un área de atención ciudadana en la cual se le ayuda a la ciudadanía para que puedan resolver pronto sus peticiones o problemas que tengan.

PILAR 1 / EJE TRANSVERSAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD		POBLACIÓN A ATENDER
02020201 DESARROLLO COMUNITARIO	Promoción a la participación comunitaria	AUDIENCIA	TODO MUNICIPIO	EL	TODO MUNICIPIO EL
02040101 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	Promoción y fomento de la cultura física.	POR SOLICITUD	TODO MUNICIPIO	EL	TODO MUNICIPIO EL
02040101 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	Promoción y fomento de la cultura física. En obra pública.	SOLICITUD	TODO MUNICIPIO	EL	TODO MUNICIPIO EL
02060806 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	Fomento a la integración de la familia	AUDIENCIA Y SEGUIMEINTO DE LA SOLICITUD	TODO MUNICIPIO	EL	TODO MUNICIPIO EL
02050101 EDUCACIÓN BÁSICA	Apoyo municipal a la educación básica	A PETICION	TODO MUNICIPIO	EL	TODO MUNICIPIO EL
02030201 ATENCIÓN MÉDICA	Apoyo Municipal. A la prestación de servicios de salud	POR SOLICITUD Y SEGUIMIENTO	TODO MUNICIPIO	EL	TODO MUNICIPIO EL
02030101 PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD	Promoción de la salud	POR SOLICITUD Y SEGUIMIENTO	TODO MUNICIPIO	EL	TODO MUNICIPIO EL
02060701 PUEBLOS INDÍGENAS	Concertación para el desarrollo de los pueblos indígenas	POR SOLICITUD	TODO MUNICIPIO	EL	13650 HABITANTES
02030101 PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD	Vigilancia y blindaje epidemiológico	POR DIAGNOSTICO, SOLICITUD Y SEGUIMIENTO	TODO MUNICIPIO	EL	TODO MUNICIPIO EL
02060806 OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES	Promoción del desarrollo integral del adolescente	DIAGNOSTICO Y SOLICITUD.	TODO MUNICIPIO	EL	TODO MUNICIPIO EL

PILAR 2 / EJE TRANSVERSAL: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD		POBLACIÓN A ATENDER
02020601 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones.	DIAGNOSTICO Y SOLICITUD	TODO MUNICIPIO	EL	TODO MUNICIPIO EL
02020601 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de rastros	DIAGNOSTICO Y SOLICITUD	TODO MUNICIPIO	EL	TODO MUNICIPIO EL
02020601 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	Coordinación para la conservación de parques y jardines	SOLICITUD Y DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO	EL	TODO MUNICIPIO EL
03020102 FOMENTO A PRODUCTORES	Fomento a proyectos de producción rural	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE	A PARTE	PETICION DE	TODO MUNICIPIO EL

RURALES		ACCION		
03040201 MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL	Fortalecimiento a la competitividad	SOLICITUD	A PETICION DE PARTE	A SOLICITUD
03090301 PROMOCIÓN ARTESANAL	Promoción y fomento artesanal	SOLICITUD	TODO MUNICIPIO EL	TODO MUNICIPIO EL
03010201 EMPLEO	Colocación de trabajadores desempleados	SOLICITUD	A SOLICITUD DE PARTE	TODO MUNICIPIO EL
02020601 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	Modernización del comercio tradicional	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO EL	TODO MUNICIPIO EL
03070101 FOMENTO TURISTICO	Promoción e información turística	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO EL	TODO MUNICIPIO EL
03040201 MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO EL	TODO MUNICIPIO EL

PILAR 3 / EJE TRANSVERSAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
01030301 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE CUIDADO	TODO MUNICIPIO EL	TODO MUNICIPIO EL
02020101 DESARROLLO URBANO	Control y supervisión de obras públicas	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO EL	TODO MUNICIPIO EL
02010301 MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO EL	TODO MUNICIPIO EL
02020401 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	Construcción de infraestructura para agua potable	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO EL	TODO MUNICIPIO EL
03030501 ELECTRIFICACIÓN	Electrificación rural	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO EL	TODO MUNICIPIO EL
02020101 DESARROLLO URBANO	Guarniciones y banquetas	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO EL	TODO MUNICIPIO EL
02020101 DESARROLLO URBANO	Pavimentación de calles	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO EL	TODO MUNICIPIO EL
02020101 DESARROLLO URBANO	Rehabilitación de vialidades urbanas	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO EL	TODO MUNICIPIO EL
02020101 DESARROLLO URBANO	Construcción y ampliación de Edificaciones Urbanas	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO EL	TODO MUNICIPIO EL
02020401 ALUMBRADO PÚBLICO	Alumbrado Público	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO EL	TODO MUNICIPIO EL

01030801 POLÍTICA TERRITORIAL	Instrumentación urbana	SOLICITUD, DIAGNOSTICO SEGUIMIENTO ACCION SOLICITUD, DIAGNOSTICO SEGUIMIENTO ACCION	Y DE Y DE	TODO MUNICPIO	EL	TODO MUNICIPIO	EL
02010401 PROTECCIÓN AL AMBIENTE	Promoción de la cultura ambiental	DIAGNOSTICO SEGUIMIENTO ACCION	Y DE	TODO MUNICPIO	EL	TODO MUNICIPIO	EL
02020101 DESARROLLO URBANO	Rehabilitación de vialidades urbanas	SOLICITUD, DIAGNOSTICO SEGUIMIENTO ACCION	Y DE	TODO MUNICPIO	EL	TODO MUNICIPIO	EL
02010101 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos	DIAGNOSTICO SEGUIMIENTO ACCION	Y DE	TODO MUNICPIO	EL	TODO MUNICIPIO	EL
02020101 DESARROLLO URBANO	Participación comunitaria para el mejoramiento urbano	SOLICITUD, DIAGNOSTICO SEGUIMIENTO ACCION	Y DE	TODO MUNICPIO	EL	TODO MUNICIPIO	EL
02040201 CULTURA Y ARTE	Difusión de la cultura	SOLICITUD, DIAGNOSTICO SEGUIMIENTO ACCION	Y DE	TODO MUNICPIO	EL	TODO MUNICIPIO	EL
01070201 PROTECCIÓN CIVIL	Coordinación de atención de emergencias y desastres	SOLICITUD, DIAGNOSTICO SEGUIMIENTO ACCION	Y DE	TODO MUNICPIO	EL	TODO MUNICIPIO	EL
01070201 PROTECCIÓN CIVIL	Capacitación integral y actualización para la protección civil	SOLICITUD, DIAGNOSTICO SEGUIMIENTO ACCION	Y DE	TODO MUNICPIO	EL	TODO MUNICIPIO	EL

PILAR 4 / EJE TRANSVERSAL: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN		LOCALIDAD		POBLACIÓN A ATENDER	
01020401 DERECHOS HUMANOS	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos	SOLICITUD, DIAGNOSTICO SEGUIMIENTO ACCION	Y DE	TODO MUNICPIO	EL	TODO MUNICIPIO	EL
01080101 PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES	Regularización de los bienes inmuebles	SOLICITUD, DIAGNOSTICO SEGUIMIENTO ACCION	Y DE	TODO MUNICPIO	EL	TODO MUNICIPIO	EL
01030903 MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL	Mediación, conciliación y función calificadora municipal	SOLICITUD, DIAGNOSTICO SEGUIMIENTO ACCION	Y DE	TODO MUNICPIO	EL	TODO MUNICIPIO	EL
01080101 PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES	Operación registral civil	SOLICITUD, DIAGNOSTICO SEGUIMIENTO ACCION	Y DE	TODO MUNICPIO	EL	TODO MUNICIPIO	EL
01070101 SEGURIDAD PÚBLICA	Mantenimiento a los dispositivos para el control del tránsito	SOLICITUD, DIAGNOSTICO SEGUIMIENTO ACCION	Y DE	TODO MUNICPIO	EL	TODO MUNICIPIO	EL
01070101 SEGURIDAD PÚBLICA	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	SOLICITUD, DIAGNOSTICO SEGUIMIENTO ACCION	Y DE	TODO MUNICPIO	EL	TODO MUNICIPIO	EL
01070101	Sistemas de	SOLICITUD,		TODO	EL	TODO	EL

SEGURIDAD PÚBLICA	información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública	DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	MUNICIPIO	MUNICIPIO
01070101 SEGURIDAD PÚBLICA	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO EL	TODO MUNICIPIO EL
01070101 SEGURIDAD PÚBLICA	Vinculación, participación, prevención y denuncia social	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO EL	TODO MUNICIPIO EL

PILAR / EJE TRANSVERSAL I: IGUALDAD DE GÉNERO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
02060805 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE	Apoyo social para el empoderamiento de la mujer	DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO EL	TODO MUNICIPIO EL

PILAR / EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
01030101 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	Relaciones públicas	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO EL	TODO MUNICIPIO EL
01080301 COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO	Difusión y comunicación institucional	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO EL	TODO MUNICIPIO EL
01030101 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	Audiencia pública y consulta popular	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO EL	TODO MUNICIPIO EL
01080401 VINCULACIÓN CIUDADANA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Transparencia	DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO EL	TODO MUNICIPIO EL
01030101 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	Relaciones públicas Primera regiduría	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO EL	A SOLICITUD DE PARTE
01030101 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	Relaciones públicas Segunda Regiduría	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO EL	A SOLICITUD DE PARTE
01030101 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	Relaciones públicas Tercera Regiduría	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO EL	A SOLICITUD DE PARTE
01030101 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS	Relaciones públicas Cuarta Regiduría	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO EL	A SOLICITUD DE PARTE

GENERALES DE GOBIERNO		ACCION			
01030101 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	Relaciones públicas Quinta Regiduría	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO	EL	A SOLICITUD DE PARTE
01030101 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	Relaciones públicas Sexta Regiduría	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO	EL	A SOLICITUD DE PARTE
01030101 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	Relaciones públicas Séptima Regiduría	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO	EL	A SOLICITUD DE PARTE
01030101 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	Relaciones públicas Octava Regiduría	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO	EL	A SOLICITUD DE PARTE
01030101 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	Relaciones públicas Novena Regiduría	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO	EL	A SOLICITUD DE PARTE
01030101 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	Relaciones públicas Decima Regiduría	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO	EL	A SOLICITUD DE PARTE
01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS	Control del patrimonio y normatividad	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO	EL	A TODO EL MUNICIPIO
01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS	Simplificación y modernización de la administración pública	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO	EL	A TODO EL MUNICIPIO
001030501 ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO	Asesoría jurídica al Ayuntamiento	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO	EL	A PETICION DE PARTE
01030201 DEMOCRACIA Y PLURALIDAD	Capacitación para el desarrollo de la cultura política	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO	EL	TODA LA NECESARIA
01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS	Administración de Personal	DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO	EL	TODA LA NECESARIA
01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS	Adquisiciones y servicios	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO	EL	TODA LA NECESARIA
01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA	Selección, capacitación y desarrollo de	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE	TODO MUNICIPIO	EL	TODA LA NECESARIA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS	personal	ACCION			
01030401 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO	EL	TODA NECESARIA LA
01030402 SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	Responsabilidades Administrativas	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO	EL	TODA NECESARIA LA
01030401 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	SOLICITUD, DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE ACCION	TODO MUNICIPIO	EL	TODA NECESARIA LA
01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS	Captación y recaudación de ingresos	DIAGNOSTICO Y MEJORA	TODO MUNICIPIO	EL	TODO MUNICIPIO EL
01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS	Registro y control de caja y tesorería	POR DIAGNOSTICO	TODO MUNICIPIO	EL	TODO MUNICIPIO EL
01080102 MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE	Información catastral municipal	POR DIAGNOSTICO	TODO MUNICIPIO	EL	TODO MUNICIPIO EL
01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	Registro, control contable, presupuestal y cuenta de la Hacienda Pública Municipal.	POR MEDIO DE DIAGNOSTICO	TODO MUNICIPIO	EL	TODO MUNICIPIO EL
01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	POR RESULTADOS	TODO MUNICIPIO	EL	TODO MUNICIPIO EL

PILAR / EJE TRANSVERSAL III: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
01080501 GOBIERNO ELECTRÓNICO	Innovación gubernamental con tecnologías de información	SOLICITUD Y SEGUIMIENTO	TODO MUNICIPIO	EL A SOLICITUD
02040401 NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD	Participación ciudadana	SOLICITUD DE LA CIUDADANIA	TODO MUNICIPIO	EL A SOLICITUD

IV.VI.V. Tema: Finanzas públicas sanas.



Como se puede observar en los cuadros siguientes proporcionados por la Tesorería Municipal del Gobierno 2019 – 2021; de 2014 a 2018 las Finanzas Públicas en Atlacomulco han sido manejadas de manera clara. Empero, la participación de ingresos por los fondos derivados del Ramo 33 es obligadamente la base para la operación diaria y resultados esperados de los planes, proyectos, objetivos y metas. Lo cual hace que las finanzas públicas no son sanas.

Evaluación de Ingresos del Municipio de 2014 – 2018										
AÑO										
Concepto	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL DE INGRESOS	412,114,543.60	100.00%	674,855,127.34	100.00%	485,535,137.19	100.00%	526,022,210.26	100.00%	522,622,051.33	100.00%
Impuestos	34,759,496.07	8.43%	33,808,596.14	5.01%	34,296,430.08	7.06%	38,081,661.70	7.24%	40,394,678.82	7.73%
Derechos	19,474,466.26	4.73%	22,025,588.50	3.26%	22,773,655.32	4.69%	24,559,317.39	4.67%	27,213,831.40	5.21%
Aportación de Mejoras	2,236,557.00	0.54%	2,477,162.20	0.37%	34,550.00	0.01%				
Productos	17,529,189.88	4.25%	5,133,440.73	0.76%	4,772,405.61	0.98%	5,261,257.82	1.00%	6,950,904.43	1.33%
Aprovechamientos	6,531,114.91	1.58%	63,514,065.65	9.41%	5,588,410.21	1.15%	4,003,811.81	0.76%	14,448,267.05	2.76%
Ingresos derivados del Sector Auxiliar										
Otros Ingresos	40,242,199.37	9.76%	21,929,147.14	3.25%	21,390,765.18	4.41%	9,929,571.57	0.01887672	1,845,633.53	0.35%
Ingresos derivados de financiamiento										
Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. de Coord. Fiscal	291,341,520.11	70.69%	525,967,126.98	77.94%	396,678,920.79	81.70%	444,186,589.97	84%	431,768,736.10	82.62%
Ingresos Propios	80,530,824.12	19.54%	126,958,853.22	18.81%	67,465,451.22	13.90%	71,906,048.72	13.67%	89,007,681.70	17.03%

Fuente Tesorería Municipal, Ayuntamiento Atlacomulco 2019-2021

Nota: Para la realización del cálculo, solamente se requiere obtener el porcentaje de cada uno de los conceptos de ingresos del Municipio con respecto al total de ingresos municipales

Comportamiento de los ingresos según su fuente										
CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL INGRESOS	412,114,543.60	100.00%	674,855,127.34	100.00%	485,535,137.19	100.00%	526,022,210.26	100.00%	522,622,051.33	100.00%
Ingresos propios	80,530,824.12	19.54%	126,958,853.22	18.81%	67,465,451.22	13.90%	71,906,048.72	13.67%	89,007,681.70	17.03%
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	291,341,520.11	70.69%	525,967,126.98	77.94%	396,678,920.79	81.70%	444,186,589.97	84.44%	431,768,736.10	82.62%
Ingresos extraordinarios	40,242,199.37	9.76%	21,929,147.14	3.25%	21,390,765.18	4.41%	9,929,571.57	1.89%	1,845,633.53	0.35%

Fuente Tesorería Municipal, Ayuntamiento Atlacomulco 2019-2021

La participación porcentual de los ingresos para cada año debe calcularse considerando cada concepto específico de ingreso, dividido entre el total de ingresos y multiplicando por 100.

IV.VI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.

Desafortunadamente, la dispersión de las comunidades y el desorden de la urbanización en alguna de ellas, amén de la falta clara de un padrón de contribuyentes por estar asentados en tierras comunales y ejidales; hacen que Atlacomulco dentro de su composición de la hacienda pública, tenga un bajo perfil.

De igual manera por lo que responde a este subtema, el gobierno municipal busca regularizar a todos los ciudadanos, con el fin de que incremente el dinero recaudado, tanto en casas habitacionales como en comercios, sin dejar de lado que los contribuyentes que paguen puntualmente, se les realizaran descuentos de pronto pago.

En los siguientes cuadros se presenta un listado de los contribuyentes:

ODAPAS

Uso	Número de tomas
Comercial	1,501
Domestico	16,972
Industrial	71
Total	18,544

PADRÓN DE ODAPAS

Número	Comunidad	Total de tomas de agua	Número de tomas al corriente	Número de tomas con atraso
1	Atlacomulco	11,459	7,935	3,524
2	Bombatevi Ejido	955	460	495
3	Diximoxi	179	88	91
4	San Lorenzo ejido	48	22	26
5	San Francisco Chalchihuapan	646	192	454
6	San Lorenzo Tlacotepec	1507	581	926
7	Ejido de la Palma	331	146	185
8	Pueblo Nuevo	372	109	263
9	El Salto	107	41	66
10	Santiago Acutzilapan	1837	428	1,409
11	Santo Domingo Shomeje	257	98	159
12	San Luis Boro	496	250	246
13	San Ignacio de Loyola	138	48	90
14	Dolores la Joya	152	56	96
15	Ejido Rincón de la Candelaria	53	24	29
16	Ejido San José del Tunal	7	4	3
Total		18544	10482	8062

Tesorería Municipal

Concepto	Contribuyentes
Impuesto predial	20, 860
Impuesto por anuncios publicitarios	475
Licencias para la venta de bebidas alcohólicas	1, 185
Estacionamientos públicos	19
Licencias de funcionamiento sin ventas de bebidas alcohólicas	5, 482

IV.VI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal.



La deuda pública del municipio de Atlacomulco de Fabela durante los años de 2014 al 2018, ha tenido altas y bajas como se demuestra en el cuadro de egresos que se inserta a continuación; sin embargo, cabe el comentario de que no es rubro de importancia mayor, ya que el porcentaje del último año es totalmente manejable en relación al total de los egresos y a los ingresos municipales.

Podemos afirmar que el manejo de las finanzas de la Hacienda Pública Municipal es adecuado por que presenta un equilibrio porcentual entre todos sus componentes.

Sin embargo, el rubro 1000 presenta un porcentaje más alto que la deuda pública, lo que nos dice que existe dentro la Estructura de Organización Municipal, personal sobrante, lo que hará que el gobierno municipal actual, realice una Reingeniería Administrativa, para evitar duplicidad de funciones y con ello, se incremente la eficiencia y eficacia de la gestión pública.

De igual manera para disminuir la deuda pública municipal que recibió esta administración municipal, se pretende fomentar a la ciudadanía para que realicen de forma pronta sus contribuciones y por medio de estos recursos obtenidos aumentar en gran medida el pago de las deudas siempre y cuando lo permita la ley y la normatividad.

V.VI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos.

Egresos del Municipio de 2014-2018										
CONCEPTO	AÑO									
	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de Pesos	%
TOTAL DE EGRESOS	398,012,150.47	100%	577,215,878.99	100.00%	494,259,913.13	100.00%	534,189,761.69	100.00%	496,018,064.00	100%

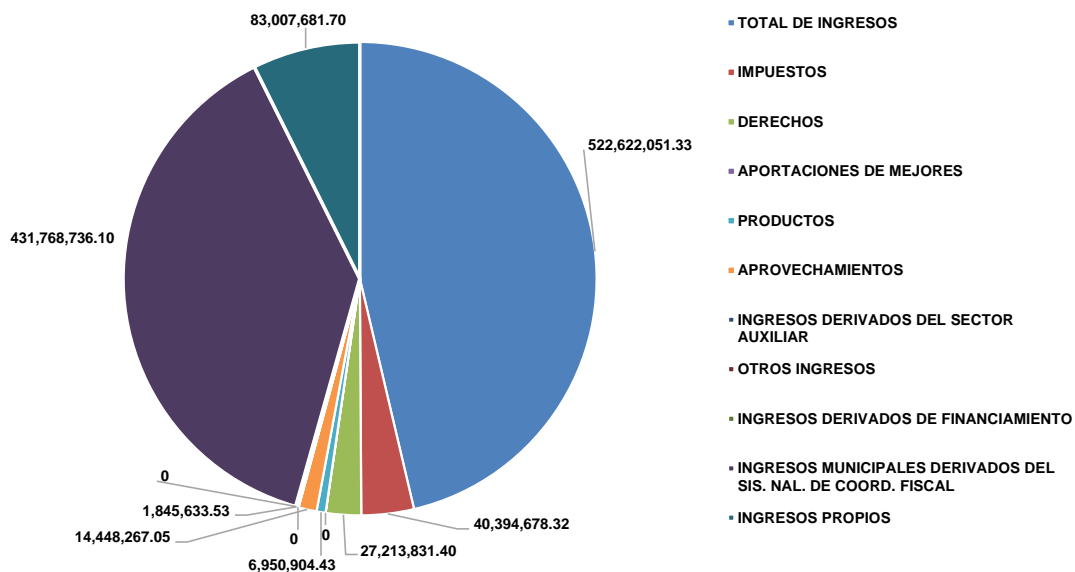
Servicios personales	169,099,168.08	42.49%	175,372,801.46	30.38%	204,294,469.61	41.33%	218,457,468.65	40.90%	221,040,454.51	44.56%
Materiales y suministros	18,298,268.38	4.60%	16,255,252.20	2.82%	15,518,131.35	3.14%	17,563,856.01	3.29%	24,264,018.64	4.89%
Servicios generales	35,170,650.76	8.84%	34,379,863.50	5.96%	47,712,579.53	9.65%	61,800,543.84	11.57%	56,916,955.00	11.47%
Transferencias	30,361,708.73	7.63%	37,918,791.02	6.57%	37,489,208.40	7.58%	43,159,862.64	8.08%	43,596,456.25	8.79%
Bienes muebles e inmuebles	3,416,630.21	0.86%	6,246,774.04	1.08%	5,742,441.97	1.16%	9,670,687.81	1.81%	4,992,839.11	1.01%
Obras públicas	130,199,166.86	32.71%	249,248,687.60	43.18%	172,665,199.26	34.93%	51,790,224.81	28.42%	101,880,866.76	20.54%
Inversiones financieras										
Deuda pública	11,466,557.45	2.88%	57,793,709.17	10.01%	10,837,883.01	2.19%	31,747,117.93	5.94%	43,326,473.73	8.73%
Participaciones y aportaciones Federales y Municipales										

Fuente: Tesorería Ayuntamiento Atlacomulco 2019-2021

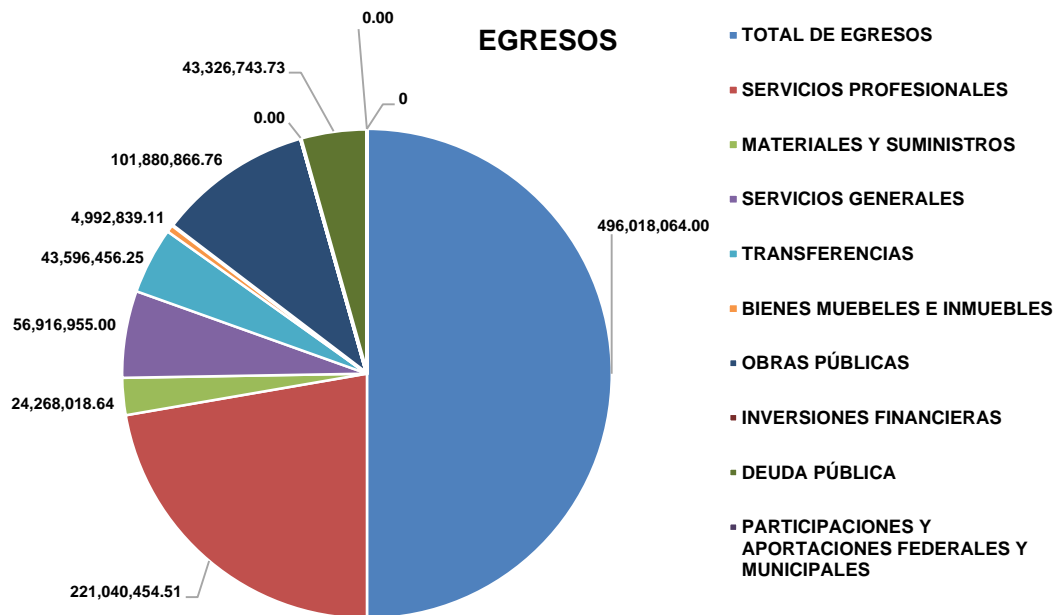
La participación porcentual de los egresos para cada año debe calcularse considerando cada concepto específico de egreso, dividido entre el total de egresos y multiplicando por 100.

Comportamiento de los egresos por objeto del gasto										
CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
TOTAL DE EGRESOS	398,012,150.47	100.00%	577,215,878.99	100.00%	494,259,913.13	100.00%	534,189,761.69	100.00%	496,018,064.00	100.00%
Gasto de operación	252,929,795.95	63.55%	263,926,708.18	45.72%	305,014,388.89	61.71%	340,981,731.14	63.83%	345,817,884.40	69.72%
Gasto de inversión	133,615,797.07	33.57%	255,495,461.64	44.26%	178,407,641.23	36.10%	161,460,912.62	30.23%	106,873,705.87	21.55%
Deuda pública	11,466,557.45	2.88%	57,793,709.17	10.01%	10,837,883.01	2.19%	31,747,117.93	5.94%	43,326,473.73	8.73%

INGRESOS



Fuente: Tesorería Ayuntamiento Atlacomulco 2019-2021



IV.VI.V.IV. Subtema: Inversión.



Este tema es fundamental en el desarrollo sustentable del gobierno municipal en virtud de que los fondos derivados de las aportaciones recibidas por Aportaciones Federales y Estatales representan el mayor porcentaje de ingresos de la Hacienda Pública Municipal, con el 93.93 % durante el año 2018.

No obstante lo anterior el gobierno municipal 2019 – 2021 valorará las implicaciones sociales que tendría el implementar un sistema de mejora en las aportaciones por impuestos municipales, derechos, aportaciones de mejoras y servicios públicos tales como, prediales y agua; ya que como se ha comentado la dispersión de comunidades las mayormente rezagadas y el desorden en el uso y tenencia de la tierra, podrían provocar una mayor desigualdad social.

Por otra parte cabe señalar que las aportaciones de los recursos federales a través de los fondos dirigidos a fortalecer la administración del municipio de Atlacomulco para llevar a cabo obras en pro del desarrollo regional.

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. (FISMDF)
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. (FORTAMUNDF)
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad pública de los Estados y del Distrito federal. (FASP)
- Programa de Fortalecimiento para la Seguridad. (FORTASEG)
- Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal. (FEFOM)

Los fondos mencionados fortalecerán y se destinarán en pro de nuestro Municipio, destinándose los mismos para obtener un desarrollo regional, aplicándolos a obras públicas y financiando los proyectos destinados a infraestructura, de igual forma, capacitar y fortalecer la seguridad pública, que actualmente es un tema de gran impacto, mediante la profesionalización, la certificación y equipamiento policial, logrando así prevenir la violencia y delincuencia en nuestro municipio.

IV.VI.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño.

Hacemos uso de lo que cita el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021 que en el párrafo de inicio de este tema: cita:

(...) La Evaluación de las políticas públicas es una herramienta fundamental para mejorar constantemente el desempeño.

Para ello, y una vez establecido oficialmente la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, cumpliendo por vez primera con lo ordenado en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios implantaremos y daremos puntual seguimiento al Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) para lo cual se cuenta ya con las Matrices de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario entregadas por la Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Evaluación del desempeño; Unidad que cumpliendo con lo enunciado en el Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México, será responsable de cumplimentar la evaluación de la gestión Municipal 2019 – 2021.

Por medio del SEGEMUN se medirá el desempeño de la gestión Pública Municipal mediante la Operación de indicadores clasificados por dimensiones y el desarrollo de la Metodología del Marco Lógico (MML), de igual manera se pretende fortalecer el diseño de los procesos y la ejecución de las políticas públicas y de este modo realizar una mejora continua de los procesos administrativos llevando con esto la utilización más eficaz de los recursos públicos.

El presupuesto basado en Resultados (PbR) tiene el propósito de impulsar la realización de la evaluación de las políticas Públicas, los programas presupuestarios y el desempeño de las dependencias generales y auxiliares de los ayuntamientos y organismos hacia el logro de mejores resultados.

Siendo la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación cuenta con la tarea de integrar la información y evaluación de forma global y los resultados que arrojen los indicadores de los diferentes programas y utilizarlos en la generación de los reportes de evaluación y elaboración de los informes de ejecución.

IV.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público.



Como queda claro en el desarrollo del presente documento, se ha seguido al pie de la letra las indicaciones señaladas en el Manual multicitado. Se ha dado inicio con la implementación oficial de la UIPPE, unidad administrativa que en coordinación con la Tesorería Municipal y el consenso de los responsables de todas las Áreas Operativas del H. Ayuntamiento conformaron el presupuesto basado en resultados (PbR) como una herramienta fundamental del proceso de planeación y el cumplimiento de las metas.

Para ello, se han utilizado diferentes ordenamientos tales como: Manuales, Catalogo de la Estructura Programática Municipal, Catalogo de las Dependencias Municipales y de Organismos, Clasificador por Objeto del Gasto; todo ello basado en los fundamentos jurídicos y administrativos de austeridad republicana, eficiencia, eficacia y productividad.

IV.VI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servicios públicos.



Esta Administración Pública Municipal tiene como retos impulsar la profesionalización y capacitación del empleado municipal; así como la estandarización, simplificación y automatización de procesos administrativos, normativos y tributarios, a fin de eficientizar los servicios al público.

La Ley Orgánica Municipal, en su artículo 32 señala:

Para ocupar los cargos de Secretario, Tesorero, Director de Obras Públicas, Director de Desarrollo Económico, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Ecología, Desarrollo Urbano, o equivalentes, titulares de las unidades administrativas. Protección Civil, y de los organismos auxiliares se deberán satisfacer los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano del Estado en pleno uso de sus derechos;*
- II. No estar inhabilitado para desempeñar cargo, empleo, o comisión pública.*
- III. No haber sido condenado en proceso penal, por delito intencional que amerite pena privativa de libertad;*
- IV. Contar con título profesional y acreditar experiencia mínima de un año en la materia, ante el Presidente o el Ayuntamiento, cuando sea el caso, para el desempeño de los cargos que así lo requieran; y*
- V. En su caso, contar con certificación en la materia del cargo que se desempeñará.*

Así mismo, a continuación se presenta la relación cumpliendo con lo ordenado por el Manual, y la propia Ley del Órgano Superior de Fiscalización

PLANTILLA DE SERVIDORES PÚBLICOS Y SU GRADO DE ESTUDIOS					
N.P.	NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARGO Y/O CATEGORÍA	GRADO DE ESTUDIOS	DOCUMENTO QUE LO ACREDITA
1	ISRAEL VALDÉS MORENO	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO	LICENCIADO EN DERECHO	TITULO
2	ERICK VELASCO MONROY	TESORERÍA MUNICIPAL	TESORERO	CONTADOR PÚBLICO	TITULO
3	SOLÍS CRUZ CESAR MANUEL	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	DIRECTOR	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CERTIFICADO
4	SANTIAGO GUZMÁN MA. DE LA TRINIDAD	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	DIRECTORA	MAESTRÍA EN DERECHO	TITULO
5	VELASCO PASCASIO BERNARDO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	DIRECTOR	SECUNDARIA	CERTIFICADO
6	MARTIÑÓN SANDOVAL CINTHIA	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	DIRECTORA	LICENCIATURA EN DERECHO	CEDULA
7	HERNÁNDEZ AHUACTZIN JOSE ROBERTO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECTOR	ARQUITECTO	CARTA DE PASANTE
8	NICOLÁS SANTIAGO AGUILAR	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	DIRECTOR	LICENCIADO EN PEDAGOGÍA	TITULO
10	ERNESTO SUAREZ QUINTANA	DIRECCIÓN DE CULTURA	DIRECTOR	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	CARTA DE PASANTE
11	SEGUNDO ANTONIO PEDRO	ATENCIÓN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS	DIRECTOR	MAESTRIA EN DOCENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	TITULO
12	TENOPALA GRANADOS JOSÉ HÉCTOR	DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO RURAL	DIRECTOR	INGENIERO EN ALIMENTOS	TITULO
13	FLORENCIO SORIA MIRANDA	DESARROLLO AGROPECUARIO	DIRECTOR	INGENIERO AGRÓNOMO	TITULO
14	VALENCIA COLÍN TELESFORO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECTOR	LICENCIATURA EN DERECHO	TITULO
15	VELASCO GÓMEZ JOSÉ EDGAR	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	DIRECTOR	TÉCNICO EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	CERTIFICADO
16	ECHEVERRÍA MARTÍNEZ LUIS FRANCISCO	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	DIRECTOR	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	CONSTANCIA
17	MARTÍNEZ LOVERA ALFREDO	CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL	CONTADOR PÚBLICO	CARTA DE PASANTE
18	BARDOMIANO FLORES MIRANDA	DIF	DIRECTOR	PROFESOR	CERTIFICADO
19	JUAN CARLOS CID ESQUIVEL	IMDA	DIRECTOR	LICENCIADO EN EDUCACIÓN DEPORTIVA	TITULO
20	JOSÉ MAXIMILIANO PLATA MONROY	ODAPAS	DIRECTOR	INGENIERO EN ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES	TITULO

IV.VI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica.



En el desahogo de este tema, vale el comentario de que por medio de la UIPPE se ha tenido contacto con el IGECEM, que ha reconocido oficialmente a esta área operativa, para que en

coordinación institucional se obtenga toda la información que maneja esta institución, creando el SEGEMUN y con ello, lograr apuntalar la elaboración de diagnósticos para mejorar la planeación municipal y evaluar los indicadores estratégicos asegurando los resultados de los objetivos planteados, metas y mejoramiento social.

De igual manera en esta área importante de la administración pública municipal, se tiene en formación el acervo legal y los manuales de procedimientos, necesarios para tener la información actualizada.

El Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM) es un centro innovador y creador de conocimiento y valor en materia de información e investigación geográfica, estadística y catastral del Estado de México y sus municipios, cuyo trabajo principal es la responsabilidad, transparencia, ética y cercanía en la prestación de servicios, orientados a producir información que coadyuve al mejor entendimiento del territorio y de la realidad económica, social y del medio ambiente del Estado de México.

Así mismo diseña, captura, produce, actualiza, integrar, compilar, publicar, divulgar y conservar la información e investigación geográfica, estadística y catastral en el Estado de México, de igual manera establece las normas, políticas y procedimientos técnicos metodológicos y administrativos en la materia, procurando su congruencia con la ley del sistema nacional de información estadística y geográfica.

V.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional.



El Municipio como orden de gobierno, enfrenta en la actualidad grandes retos para fundamentar políticas públicas que generen las condiciones básicas de desarrollo sostenible y sustentable. Aunque el Artículo 115 Constitucional le determina “la autonomía” los desafíos actuales obligan a este orden de gobierno a coordinarse con los otros dos órdenes de gobierno para lograr con mayor precisión y eficacia la satisfacción de las grandes demandas sociales, sobre todo de las comunidades mayormente rezagadas.

El mejor ejemplo que se tiene al respecto es la fuerte dependencia emanada del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en materia de ingresos con el 93.93 % al año 2018, en alcance a lo

anteriormente mencionado es que muchos de esos ingresos son entregados mediante los denominados “Programas Sociales” que en mucho de los casos limitan el que personas económicamente activas dejen de serlo y esperar simplemente la entrega de recursos.

Para obtener una mejor relación y coordinación interinstitucional e intergubernamental con los demás municipios y con los diferentes órdenes de gobierno, con el objeto de tener soluciones a las problemáticas en cuanto a los temas compartidos como lo son **salud, seguridad, educación, trabajo, corrupción, pobreza, educación, igualdad de género, etc.**, de acuerdo a lo anterior y mediante las políticas públicas, estrategias y líneas de acción planteadas por las áreas correspondientes a cada tema, coordinado con los demás órdenes de gobierno, a través de gestión e inversión, se buscara, lograr un óptimo desarrollo de la ciudadanía y ofrecer una mejor calidad de vida mediante la inclusión, protección de los derechos sociales.

El gobierno municipal actual en respeto a la temporalidad actuara en plena vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo próximo a tener vigencia.

IV.VI.VII.I Subtema: Fortalecimiento municipal.



Entendiendo claramente la importancia que tiene para nuestro Municipio el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y el Sistema de Contribución de la Hacienda Pública Estatal y Municipal, en materia de infraestructura seguirá teniendo el apoyo irrestricto del Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM) dentro del rubro 6000 de Inversión en materia de infraestructura,

Por último el Fondo Especial para el Fomento Municipal (FEFOM), será otro más de los pilares que utilizará nuestro gobierno municipal para el saneamiento financiero, o la amortización de créditos que generan intereses y por tanto aumentan la deuda pública.

Es importante mencionar en este apartado que obras que se realizaran por medio de este recurso será la construcción de la construcción de drenaje en la colonia bongoni en la cual se contempla tendrá un aproximado de 788 habitantes beneficiados de igual manera se equipara con cámaras de vigilancia en la Localidad de San Lorenzo tlacotepec en la cual se contempla tendrá un

aproximado de 7566 habitantes beneficiados de igual manera la pavimentación en la calle Guadalupe Monroy Cruz en el ejido de la palma en la cual se contempla tendrá un aproximado de 1200 habitantes beneficiados de igual manera se realizaran trabajos de pavimentación de la calle Felipe Escamilla Ruiz en la Colonia Las Fuentes en la cual se contempla tendrá un aproximado de 1200 habitantes beneficiados sin dejar de lado que de igual manera se realizara la construcción de guarnición y banquetas en la calle Felipe Escamilla Ruiz en la Colonia Las Fuentes en la cual se contempla tendrá un aproximado de 1200 habitantes beneficiados sin dejar de lado el mejoramiento de espacios públicos en la Colonia el Jazmín que tendrá un aproximado de 300 habitantes beneficiados por otro lado es importante mencionar que a pesar de que dentro del municipio se de alumbrado público la adquisición de luminarios en todo municipio y beneficiara a 93718 habitante , y en otra gran parte de la municipio se realizara el Programa de bache en el cual se vera beneficiada a 22774 habitantes. Reequipamiento y rehabilitación del rastro municipal que apoyara a todo el municipio y apoyara a 22774 habitantes.

Esquema de la matriz de escenario Eje transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Reglamentación Municipal.	01030902	Actualizar la reglamentación municipal.	Reglamentar las acciones que se realizan dentro del Ayuntamiento de acuerdo a la normatividad vigente.
Manuales de organización y procedimientos	01050205	Crear y actualizar los manuales de Organización y de procedimientos de las diferentes áreas.	Contar con funcionarios mejor capacitados de acuerdo a las funciones de los manuales y mantener una mejor organización.
Transparencia y rendición de cuentas.	01080401	Transparentar y dar una rendición de cuentas en el manejo del Gobierno Municipal.	Mantener informada a la población sobre todas las acciones que se realizan en la administración pública municipal.
Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios.	01030401 01030402	Erradicar la corrupción dentro de la administración pública.	Lograr que cada servidor público realice sus funciones de manera honesta, responsable y respetuosa de acuerdo a los valores de las buenas costumbres.
Finanzas Públicas sanas	01050202 01050205 01050206 04020101	Fomentar una cultura de pronto pago de impuestos para la recaudación de ingresos, con el fin de mejorar el Municipio.	Aumentar la recaudación fiscal para mejorar la infraestructura y ser un Municipio sustentable financieramente.
Eficiencia y eficacia en el sector público.	01030401	Verificar e inspeccionar las funciones y obligaciones de los Servidores Públicos.	Lograr que los funcionarios públicos realicen sus funciones de manera eficiente y eficaz.

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tesorería	01030402 01050202 01050205 01050206	Personal capacitado y honesto en materia de ingresos, egresos y presupuestos Municipales.	Incentivar a través de descuentos a la ciudadanía para los pagos de impuestos.	Difusión escasa ante la ciudadanía para obtener ingresos.	Bajo interés de la ciudadanía para realizar sus pagos de los impuestos.
Administración	01030101 01030401 01030402 01030902 01050202	Como área de apoyo al gobierno municipal en general se cuenta con servidores públicos de probada honestidad.	Continuar dando servicio al gobierno municipal y a sus áreas de operación con rapidez, eficiencia y eficacia	Las limitaciones obligadas por la normatividad en materia de adquisiciones que restringen la rapidez en su ejecución.	Pocos proveedores en el ámbito municipal que apoyen las adquisiciones solicitadas y autorizadas
Contraloría Municipal	01030401 01030402	Verificación, seguimiento y evaluación y servicios de obras programa, acciones y tramites.	Atender y, Realizar a los titulares, auditorías y revisiones extraordinarias en las Dependencias del H. Ayuntamiento Verificar la correcta administración de los recursos humanos, materiales y financieros del ayuntamiento.	Poca experiencia en la implementación de actividades e control.	Falta de compromiso de las dependencias y entidades para el seguimiento de control interno.
Transparencia	01080401	Manejo de tecnologías y aplicaciones informáticas	Municipio mas transparente, difundiendo la información para el conocimiento de la ciudadanía	Información limitada o no disponible	Nuevas normas y reformas de la ley de transparencia.
UIPPE	01050205	La constitución oficial de la unidad al hacer ser un área de importancia vital en las funciones de la administración municipal.	Cumplir a cabalidad con las políticas internas y externas	Poca experiencia del personal integrante de la Unidad.	Los cambios radicales de la normatividad en asuntos relacionados a la unidad

Prospectiva del Eje transversal II: Gobierno moderno, capaz y responsable.

Tema: Estructura del gobierno municipal.

De los problemas económicos a los que se enfrenta el actual gobierno municipal son los relacionados al rubro 1000 de su hacienda municipal, esto debido a que administraciones anteriores empleaban a servidores públicos, por el simple hecho de haber participado en campañas políticas, por amiguismo o compadrazgos.

En el tiempo de consolidación del presente documento el gobierno municipal; como ya se ha dicho se encuentra en un proceso de reingeniería administrativa con objeto de eliminar la duplicidad de funciones y la adecuación de jerarquías para contrarrestar y equilibrar la hacienda pública municipal; con ello estaremos dando una proyección asentada en estudios de diagnóstico para el año 2021 y subsecuentes.

De igual manera en el tema de reglamentación las áreas responsables están en el diseño y operación de manuales que apoyen la eficiencia y eficacia de sus funciones.

Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas.

De acuerdo a nuestros valores institucionales la eficiencia en la gestión municipal no solo depende de contar con los recursos financieros y tecnológicos, si no en buena medida dependen de la participación activa de diversos actores sociales, políticos y económicos.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Instituto Nacional de Transparencia norman el concepto de “Rendición de Cuentas” como una característica peculiar que abre los esquemas de la gestión municipal al escrutinio público.

Cada año el presidente en turno rinde un informe pormenorizado de su gestión, detallando lo realizado y subrayando la transparencia y la rendición de cuentas como una de las mayores demandas sociales.

Para cimentar el cumplimiento de este punto se ha implementado el área de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, como una unidad vital de la aceptación social, misma que al cumplir acertadamente sus atribuciones generará un escenario de credibilidad al gobierno municipal actual.

Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Al igual que en el tema de Transparencia y Rendición de Cuentas, el Sistema Anticorrupción será pilar fundamental en el desarrollo de la gestión municipal, para ello los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y los municipios de la entidad, en este caso Atlacomulco implementaran acciones de coordinación con la sociedad orientadas a la prevención, investigación y sanción de los hechos correlacionados con este tema.

Con lo mencionado anteriormente reafirmamos los valores institucionales de este gobierno y mantendremos una proyección para los años subsecuentes de Honestidad y Transparencia, haciendo creíble el escenario.

Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

En apoyo a este apartado hacemos constar que desde el inicio de la gestión del gobierno municipal actual y en estricto cumplimiento a lo ordenado por la Ley Orgánica Municipal, la Ley de Planeación y su Reglamento fue constituido el COPLADEMUN que identifica la participación de los diversos sectores de la población, organizaciones de la sociedad civil entre otros como un constante vigilante de las acciones del gobierno y un medio de dialogo como elemento clave de gobernabilidad.

De igual manera fueron electas las autoridades auxiliares como uno más de un mecanismo de dialogo entre gobierno y sociedad lo que permite identificar un escenario coherente que apoye las expectativas sociales y su cumplimiento por parte de la autoridad municipal.

Tema: Finanzas públicas sanas.

Dentro del tema XI.VI.V. Desglosado en el texto del presente documento y apoyado por la propia información generada por la tesorería municipal, se ve con claridad que el principal problema que se tiene en cuanto a recursos económicos rebota en el rubro 1000 de los egresos.

Al respecto hemos comentado en rubros anteriores que el gobierno municipal se encuentra atendiendo esta importante problemática con objeto de sanear sus finanzas públicas y generar mayores recursos para la atención de las demandas sociales con responsabilidad y transparencia.

Con el apoyo invaluable de IGCEM y de la Secretaria de Finanzas buscaremos firmar convenios marco de colaboración para incrementar y reforzar nuestro padrón de contribuyentes en este mismo año para proyectar unas finanzas públicas mejores para futuras administraciones.

Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño.

Con objeto de dar cumplimiento a las normatividades requeridas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, actualmente se encuentra en proceso de implantación los lineamientos para implantar el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) y el Programa Anual de Evaluación (PAE) como herramientas de apoyo del cumplimiento de objetivos y metas trazadas para valorar cuantitativa y cualitativamente los resultados.

Este sistema y este programa servirán para evaluar por conducto de la UIPPE y en cumplimiento al artículo 29 del Reglamento de la Ley de Planeación, los programas desglosados en el Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021.

Con el cumplimiento estricto de los programas presupuestarios identificados, las estrategias y líneas de acción y las matrices de indicadores para resultados (MIR) se concretará un escenario pertinente que genere beneficios directos a la población.

Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público.

Es importante identificar dentro del proceso de programación y Presupuestación municipal una partida específica que permita fortalecer y elevar el perfil técnico profesional de los servidores públicos por conducto de cursos permanentes de capacitación que apoye este tema.

Bajo este principio el nivel de eficiencia y eficacia en el sector público municipal se verá robustecido en beneficio de la sociedad a la que se sirve generando un escenario útil con elementos preparados para elevar y direccionar la toma de decisiones.

Tema: Coordinación Institucional.

El municipio como factor de desarrollo estatal y nacional enfrenta importantes retos que implican obligadamente la coordinación institucional con los otros dos órdenes de gobierno con objeto de acompañar las demandas mayormente solicitadas por la sociedad tales como: salud, seguridad, educación, combate a la corrupción, transparencia en el manejo de los recursos públicos, situaciones que en forma individual no podría subsanar.

Compartir información, cumplir con las normatividades exigibles tanto en lo estatal y federal son dos temas de gran impacto municipal; para ello es indispensable que se coordine el gobierno municipal con las instituciones específicas y de igual manera con organismos no gubernamentales que los apoye para cumplir adecuadamente con su gestión.

Hemos comentado en líneas anteriores que mediante la firma de convenios marco de coordinación institucional el ayuntamiento municipal hará frente a las demandas sociales con gran eficiencia y eficacia y con ello sustentaremos una proyección en los años por venir con escenarios coherentes y pertinentes para atender las demandas más sentidas.

***EJE TRANSVERSAL 3:
TECNOLOGÍA Y
COORDINACIÓN PARA EL
BUEN GOBIERNO.***



Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo sostenible

IV.VII. Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno.



Es importante considerar como herramienta de mejora para la administración pública municipal el uso de tecnologías, para dar servicio a la población eficiente y eficaz, procurando el beneficio colectivo, eliminando los procesos manuales y largas filas para gestionar dichos servicios.

Ya que en la actualidad es necesario los avances tecnológicos son una herramienta indispensable para el buen gobierno; la coordinación institucional se hace presente para fortalecer al gobierno, consolidar las normatividades existentes y lograr resultados que generen verdaderos desarrollos económicos y sociales en beneficio de la sociedad a la que se sirve.

IV.VII.I. Tema: Alianzas para el Desarrollo.



Ahora bien nuestro gobierno municipal se encuentra inmerso en lo institucional específicamente en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, mantiene alianzas o convenios con el COPLADEM, IGECM Y COESPO, quienes lo apoyan con los datos estadísticos y para la planeación, con el fin de conocer las deficiencias con las que cuenta el municipio y de este modo a través de las diversas áreas que integran al ayuntamiento, de acuerdo a las funciones específicas, atender las necesidades de la ciudadanía, verbigracia: salud, bienestar social, educación, servicios públicos, seguridad pública, obras, desarrollo económico, por mencionar algunas, logrando así, un desarrollo del municipio, a través de la gestión y coordinación con los diferentes órdenes de gobierno e iniciativa privada.

IV.VII.I.I. Subtema: Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos.



Para fortalecer el desarrollo de este tema se hace necesario hablar obligadamente de la “Globalización” y de la participación de las Organizaciones no Gubernamentales (ONG’s), en temas sustantivos de beneficio social.

Dentro del primer apartado señalado, las instituciones y organizaciones mundiales han tomado un papel preponderante en el desarrollo de los países denominados “en vías de desarrollo” y con “economías emergentes”; tales como la Organización de las Naciones Unidas, el Banco Mundial de Desarrollo o el Banco Internacional para el Desarrollo y con gran presencia en nuestro país la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico mediante los Tratados y Convenios Internacionales en los que participa nuestro país, y en el segundo caso las (ONG’s) participan mediante intervenciones específicas en asuntos que atañen directamente a la sociedad, como ejemplos tenemos:

* Organizaciones participantes:



<https://ecoosfera.com/propuestas-protger-riqueza-natural-mexico-medioambiente/>

De acuerdo al párrafo que antecede, las instituciones, convenios y organizaciones en los cuales nuestro país es parte y en relación a sus funciones y servicios que brindan, el municipio buscara su participación, a través de la gestión, para brindar un mejor servicio y cubrir con las demandas y necesidades de nuestra población, en distintos ámbitos como son: la protección al medio ambiente, salud y bienestar, educación, pobreza, trabajo, desarrollo económico, seguridad pública, igualdad de género, etc., logrando una reducción de las problemáticas de cada uno de los ámbitos referidos, con base a la intervención específica de las instituciones y organizaciones.

IV.VII.II. Tema: Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones.



De los proyectos estratégicos que buscan la modernización mediante el uso de tecnologías de vanguardia se tiene contemplado la realización del proyecto denominado “aeroespacial”.

Entendiendo en un orden de ideas que es de suma importancia el tema correspondiente a la ciencia y la tecnología y más aún la espacial, para atender las necesidades de la población mexicana y generar empleos de alto valor agregado dentro de nuestro municipio se está impulsando la innovación y el desarrollo del sector espacial, contribuyendo a la competitividad y al posicionamiento de nuestro municipio con visión global, llevándolo en el uso pacífico, eficaz y responsable del espacio. Con esto se logre contribuir a mejorar la calidad de vida de la población y al crecimiento económico de nuestro Municipio.

Nuestro Gobierno Municipal junto con los sectores privado, académico y científico y del sector social en general, busca realizar acciones para el desarrollo de capacidades en observación de la tierra, tecnología de navegación global por satélite, el transporte espacial, las comunicaciones satelitales, aplicaciones para mejorar la eficiencia y seguridad de los medios, el monitoreo y vigilancia en las carreteras para, protección de la población, atención a desastres, y en general de los recursos del país.

A través de este proyecto se pretende impulsar el desarrollo del sector espacial dentro de nuestro municipio, promoviendo la innovación, la inversión pública y privada, la creación de empresas, la generación de empleos, y el aumento de la competitividad. Logrando con esto impulsar la educación, fortaleciendo la investigación y a los diferentes sectores sociales para el desarrollo de las ciencias y tecnologías.

Cabe mencionar que si se logra desarrollar este tema se impulsará el desarrollo de nuestro municipio para diseño y construcción de sistemas satelitales para aplicaciones de percepción remota y telecomunicaciones; así como para el desarrollo de vehículos espaciales. Y esto generara la colaboración con los estados de la federación para fomentar la creación y operación de instancias afines que se potencialicen como centros regionales de desarrollo espacial, para la mejora y fortalecimiento de la infraestructura espacial nacional.

La ciencia y la tecnología son herramientas fundamentales si se desea tener un verdadero desarrollo sostenible, sustentable y resiliente.

Mediante el programa México Conectado el interior del territorio municipal se cuentan con diversos sitios céntricos de las comunidades, así como, espacios de visita frecuentes, que ofrecen a la ciudadanía Atlacomulquense el servicio de internet gratuito; Santiago Acutzilapan, Rincón de la Candelaria, Tecoaac (Santa María Nativitas), San Lorenzo Tlacotepec, Colonia San Martín, Colonia Tic Ti, Santa Cruz Bombatevi, Colonia las Fuente, Atlacomulco centro, a un costado de la terminal de autobuses, colonia centro, Colonia Isidro Fabela, Los Sauces, san José del Tunal, Colonia Felipe Ureña, Colonia Morelos, Bongoni, Colonia Dos de Abril, San Luis Boro, Colonia el Jazmín, Cuatro Milpas, el Calvario, Diximoxi, Cerrito Colorado, San Bartolo el Arenal, Santiaguito Maxda, San Pablo Atotonilco, El Salto, San Francisco Chalchihuapan, Ejido del Rincón de la Candelaria, Conjunto CISA, Valle de los Sauces, Santa Bárbara, San Antonio Enchisi, San Jerónimo de los Jarros, San Juan de los Jarros, San José Toxi, San Felipe Nuevo, Santo Domingo Shomege, San Bartolo Lanzados, La Mesa de Chosto, Manto del Rio, Cuendo, por mencionar algunas, cabe señalar, que en algunas comunidades y colonias existen más de dos sitios que ofrecen el servicio.

En el municipio de Atlacomulco a través de la coordinación de Tecnologías de la Información se pretende en este año realizar una contratación de internet por fibra óptica de 50 megabytes, para hacer una intranet, en donde se centralice el servicio de internet de áreas como ODAPAS, DIF, IMDA, archivo municipal, desarrollo económico y bibliotecas municipales, para que de esta forma se disminuyan los costos y aumentar el servicio de internet ante la ciudadanía.

Esquema de la matriz de escenario Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones	01080501	Mantener durante el tiempo de la gestión municipal un manejo adecuado de las tecnologías de información y comunicación.	Continuar con la investigación aeroespacial.

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tic's	01080501	Se cuenta con los recursos necesarios para el cumplimiento	Ser un vínculo de comunicación entre la sociedad y el gobierno	Falta modernizar algún tipo de tecnología	Poco interés de la sociedad en los asuntos de la gestión

Prospectiva del Eje Transversal III: Tecnología y coordinación para el buen gobierno.

La base para hacer un buen gobierno es sin duda alguna el uso de tecnologías modernas y la coordinación mencionada en párrafos anteriores.

Para el Gobierno municipal resulta necesaria una mayor participación del sector privado con el objetivo de incrementar mayores condiciones de recaudación y buscar donaciones en materia de tecnologías de punta, que los recursos económicos de la hacienda pública no alcanzarían a cubrir sin el apoyo externo.

De importancia suprema es la vinculación del Gobierno del Estado de México mediante el acceso a tecnologías de información y comunicación (TICs) que se obtienen mediante el uso de plataformas propiedad de instituciones tales como la Secretaría de Finanzas o el COPLADEM.

En este tiempo el Ayuntamiento del municipio de Atlacomulco cuenta con internet en las áreas de operación de importancia y la firma electrónica digital para el adecuado control de asistencia de los servidores públicos como una herramienta de apoyo y en cumplimiento con la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios en sus artículos 1, 2, 7, 45 y 60.

Por último se da constancia de los avances paulatinos que ira sosteniendo el gobierno municipal mediante la firma de convenios marco de coordinación institucional para poder presentar un escenario moderno en apoyo a los planes, programas, objetivos y metas que integran los pilares y ejes transversales definidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

***CRITERIOS GENERALES
PARA LA EVALUACIÓN
DEL PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL
Y SUS PROGRAMAS.***

V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.

Para fortalecer este capítulo es importante señalar, que durante los últimos años la Secretaría de Finanzas del Estado de México ha venido apoyando la modernización del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) con el objetivo final de consolidar la evaluación por resultados.

Nuestro municipio a través de su Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), dará cumplimiento a la normatividad señalada e implementará el sistema antes mencionado como una herramienta de apoyo técnico.

V.I. Esquema para la integración del proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Nuevamente hacemos uso de la información proporcionada dentro del Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo 2019 - 2021 que en su página 173, cita:

(...) De acuerdo con la normatividad en materia de Planeación del Desarrollo el COPLADEM, es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado. En este sentido, para verificar el cumplimiento del PDM se promueve la evaluación estratégica a través de la operación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN; plataforma electrónica de acceso en línea que permite monitorear la información de avances y resultados de gestión pública municipal, así como el nivel de desempeño de las obras y/o acciones registradas, generar información que coadyuve a identificar oportunamente las prioridades o ámbitos de atención específica, áreas de crecimiento y posibles potencialidades.

Para apuntalar este tema el Gobierno Municipal buscara tener a la brevedad posible, acceso al Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal; que presuponemos se obtiene por medio del COPLADEM.

A través del COPLADEM y en vinculación estrecha con el COPLADEMUN el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal, tiene como características específicas el valorar el desempeño de planes, programas, objetivos y metas, continuando vinculado con el Plan de Desarrollo del Estado de México, mismo que a su vez se encuentra apoyado en los Objetivos de Desarrollo Sustentable, enunciado dentro de la Agenda 2030 y que darán certeza a la información generada dentro de los diferentes reportes que establece el multicitado manual.

Como bien lo marca el Manual multicitado esto generará simplificación administrativa, eficiencia, eficacia y transversalidad y con estos componentes se permitirán reorientar y fortalecer las políticas públicas municipales.

V.II. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal.

- A. La Instrumentación del presente documento, como ya fue demostrado en puntos anteriores inicio con una coordinación estrecha de las áreas operativas, con la Tesorería Municipal y la UIPPE, creando el Presupuesto basado en Resultados.
- B. Independientemente de lo anterior, se tuvieron reuniones con los responsables de las áreas operativas, para que ellos mismos, determinaran sus metas de actividad. Conceptos plasmados en los formatos denominados PbRM-02a ordenados por pilares y ejes transversales; se hace saber que en el caso del Programa Presupuestario 02020201 Desarrollo Comunitario que considera a las Regidurías como Dependencias Generales; y para efectos del presente documento se incluyen cada uno de ellos de las 10 regidurías.
- C. Se consultó el Manual para la Programación y Presupuesto Municipal para seguir al pie de la letra los lineamientos para la asignación de los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual.
- D. Se hizo uso de la Estructura Programática Municipal 2019 que define la Clave y Denominación de los diferentes programas presupuestarios. Esto también se encuentra plasmados dentro de los PbRM-02a.
- E. Se hizo uso igualmente de los medios de verificación y supuestos contenidos en las Matrices de Indicadores de Resultados.
- F. Por último se hizo consenso por parte de la autoridad municipal a los responsables de las diferentes áreas de operación de la importancia de apoyar de forma rápida la formulación del presente documento.

No somos ajenos a que pronto existirá un nuevo Plan Nacional de Desarrollo, lo que seguramente hará que el Plan de Desarrollo y sus programas serán modificados; para ello cumpliremos estrictamente con lo mencionado en el Artículo 14 fracción X de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y conformaremos el dictamen de reconducción y actualización.

Para cerrar la información relacionada con los temas desarrollados en el presente documento reiteramos; que una vez que exista el nuevo Plan Nacional de Desarrollo estaremos en disposición de efectuar el Dictamen de Reconducción y Actualización tal como lo marca la Ley de Planeación del estado de México y Municipios en sus artículos 14 Fracc. Décima, Art. 19 Fracc. Sexta y el Art. 24

Remitiendo en su caso dicho dictamen a la Subsecretaria de Planeación y Presupuesto de la Secretaria de Finanzas, al COPLADEM y al Órgano Superior de Fiscalización.

Como colofón del presente documento reiteramos nuestro agradecimiento a la Dirección de Evaluación del Desempeño, en lo particular al M.A.P Hugo Ayala Ramos Director y a la L. en I. A. Gabriela Espinosa González Subdirectora de Análisis y Seguimiento por sus valiosas aportaciones en materia de asesoramiento y consulta técnica.